

Secretaría Comunal de Planificación



**CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
2022**



Índice

Palabras del alcalde	6
Concejo Municipal 2022-2024	8
Introducción	9
Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia	12
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?	12
2. Municipalidad y su personal	14
2.1 Dotación funcionarias y funcionarios	14
2.2 Cargos directivos por género	16
2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral	16
2.4 Capacitación	18
2.5 Prácticas técnicas - profesionales	19
2.6 Bienestar	19
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	20
3.1 Personal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CORMUCENA)	21
4. Corporación de Inclusión Social	23
4.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social	23
4.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral	23
4.3 Capacitación	23
Capítulo 2. Estrategia Municipal	26
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?	277
2. Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2022 (PLADECO)	40
3. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030	43
4. Misión y Visión 2023-2030:	50
Misión	50
Visión	51



5.	Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024	52
6.	Cerro Navia en la Política Pública	55
a)	Respuesta Municipal ante la pandemia del COVID-19	57
	Plan 80	62
b)	“Más inversión para mejorar la comuna”	63
	Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia	63
	Mapocho Río	65
	Costanera Sur	67
c)	“Más participación en construir la comuna que queremos”	70
	Organizaciones Comunitarias y Asociaciones	70
	Diálogos Ciudadanos	73
d)	“Más ciencia y conocimiento”	75
e)	“Un municipio con perspectiva de género”.	84
f)	“Un municipio que cuida a sus habitantes”	92
	Plan 80	92
	Plan (In)Dependencia	94
	Capítulo 3. Gestión Municipal	97
1.	Programas sociales	98
1.1	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	98
	Departamento de Asistencia Social	98
	Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social	142
	Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias	194
	Departamento de Protección a Familias	211
1.2	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	222
	Pavimentos participativos	227
	Conservación de veredas	229
1.3	Programas ambientales	230



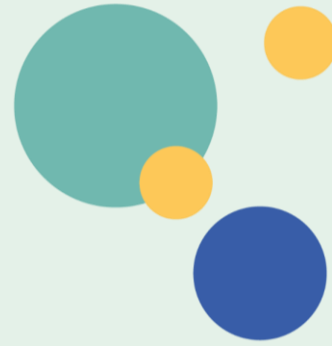
1.4 Salud	278
Médico en tu Barrio	279
Farmacia Popular	281
Óptica Popular	286
1.4 Corporación de Inclusión Social	288
1.4.1 Dirección de Deportes	299
1.4.2 Dirección de Cultura	298
1.4.3 Dirección de Ciencias	313
Club Observatorio Astronómico Comunal Barrancas	317
Club de Robótica Comunal	3138
1.4.4 Banco de Alimentos	319
1.5 Dirección de Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastres	322
1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público	333
1.8 Dirección de Seguridad e Inspección	353
1.9 Consejo Comunal de Seguridad Pública	404
1.10 Plan Comunal de Seguridad Pública	406
1.11. Otros programas municipales	410
Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)	410
Periódico comunal Barrancas	411
Municipio Nocturno	413
DOM Digital	414
1.12 Dirección de Desarrollo Económico Local	415
2. Proyectos de inversión	447
Capítulo 4. Desempeño Económico	4474
1. ¿Con qué recursos contamos?	455
1.1 Ingresos propios permanentes	456
1.2 Fondo Común Municipal (FCM)	452



1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2022	454
1.4 Otros ingresos propios	456
1.5 Resumen presupuesto de ingresos 2022	464
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	465
Capítulo 5. Informe Institucional	4618
1. Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera	468
2. Deuda	474
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	476
3.1 Ejecución presupuestaria	478
4. Corporación de Inclusión Social	480
5. Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal	481
6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la administración municipal	481
7. Convenios con instituciones públicas o privadas	484
8. Auditorías, sumarios y juicios en los que la municipalidad sea parte	492
Anexos:	502
Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.	502
Anexo 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.	506
Índice de tablas	507
Índice de ilustraciones	510



PALABRAS DEL ALCALDE



Palabras del alcalde

En primer lugar, quiero agradecer a todas las vecinas y vecinos de la comuna, con quienes hemos trabajado colaborativamente, codo a codo, contando con su asistencia en todos y cada uno de los procesos participativos y democráticos que hemos abierto. Agradecerle también a las funcionarias y funcionarios de la municipalidad por su abnegado trabajo e incansable compromiso en favor de la comunidad, de nuestra comuna que por muchos años vivió en el abandono y marginación a pesar de su larga historia de luchas por una vida más digna. Entre todas y todos hemos hecho posible los avances y logros que les presentaremos en este documento.

Este año ha sido un año de muchos desafíos para nuestra comuna, pero también de muchas oportunidades. Desde que asumimos como gestión, hemos trabajado por mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, promoviendo el desarrollo económico y social de nuestra comuna y garantizando la seguridad y protección de nuestros habitantes.

Durante el año 2022, nuestra principal preocupación fue garantizar la seguridad de nuestras vecinas y vecinos. Para ello, hemos fortalecido y robustecido los programas de prevención del delito. Con el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad financiamos 111 iniciativas distribuidas por toda la comuna con un financiamiento total de más de \$107 millones, instalando cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, cierre de pasajes, luminarias led fotovoltaicas, extintores, detectores de humo, etc. Con el mismo espíritu de trabajo comunitario, hemos trabajado en conjunto con organizaciones vecinales y comunitarias para promover la cultura de la prevención y la denuncia de los delitos, realizando diversas actividades de sensibilización y capacitación para la comunidad.



Otro elemento clave de este año ha sido el desarrollo de proyectos de infraestructura pública, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos. Entre las iniciativas más importantes, se encuentra la mejora de áreas verdes y espacios públicos, como el Parque Comunal Cerro Navia y la renovación de 65 plazas a lo largo y ancho de la comuna. Adicionalmente nos adjudicamos proyectos para la mantención y reposición de calles, veredas, drenajes, entre otras, obras que sin lugar a dudas le cambiará la vida a nuestras vecinas y vecinos. En total, hemos gestado una cartera de inversión de casi \$15.000 millones, una cifra inédita para la comuna ya que alcanza casi el triple de lo adjudicado durante el año 2021.

Entre las iniciativas más destacadas, se encuentra la ampliación de nuestros programas de becas, bonos y apoyo para estudiantes, los que buscan brindar apoyo a estudiantes de nuestra comuna. Asimismo, hemos fortalecido el Preuniversitario Popular, obteniendo importantes mejoras para todas, todos y todes quienes fueron parte de él.

Innovamos con el Plan 80 a inicios de la pandemia apoyando a vecinas y vecinos mayores de 80 años. Durante 2022 monitoreamos a más de 3.000 personas mayores de 80 años entregando más de 9.300 ayudas sociales y 16.000 visitas de personal de salud. Esto nos llevó a implementar el Plan (In)dependencia, con el que buscábamos llegar de manera similar a las personas con dependencia severa de la comuna, beneficiando a 501 vecinas y vecinos. A inicios de este año, fuimos reconocidos a nivel internacional en la sede de las Naciones Unidas en Viena, por Zero Project, institución austriaca que aboga por la construcción de un mundo sin barreras para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, una lucha fundamental para nuestra gestión es la de la igualdad y la eliminación de la violencia de género. En Cerro Navia creemos en la igualdad de oportunidades y en el respeto a los derechos humanos, y esto incluye la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Hemos trabajado en múltiples aspectos al interior del municipio para conseguir estas metas, además de generar condiciones de paridad en los espacios de toma de decisión. Sabemos que no basta con declararnos un municipio feminista, sino que debemos avanzar con paso decidido hacia una comuna feminista. Crear una sociedad de iguales es una tarea que nos compete a todas y todos.

Mauro Tamayo Rozas
Alcalde de Cerro Navia

Concejo Municipal 2022-2024

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 28 de junio de 2021, fecha en la que inició la nueva gestión municipal durante el período 2021 – 2024. La principal responsabilidad de las y los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del Plan de Desarrollo Comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local. Velando, entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por las vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Las y los concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2021 – 2024 son:



David Urbina, Federación Regionalista Verde Social.
Karyn Huenteleo, Partido Comunista.
Judith Rodríguez, Partido Comunista.
Sebastián Caiceo, Revolución Democrática.
Olga Marchant, Partido Socialista.
Mario Ferrada, Independiente.
Paula Cona, Federación Regionalista Verde Social.
Danae Vera, Renovación Nacional.

Introducción

La Cuenta Pública es un instrumento que permite informar sobre la actividad municipal tanto a autoridades, funcionarias y funcionarios, y a toda la comunidad que integra nuestra comuna. Este documento detalla cómo se ha llevado a cabo la gestión municipal durante un año, incorporando los principales avances del Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Comunal. A su vez, describe la forma en que se han abordado los problemas y necesidades de las y los vecinos a través de diferentes programas sociales y políticas públicas, cómo se han administrado los recursos públicos de la Municipalidad, junto a una serie de antecedentes relacionados con el funcionamiento y actividad comunal.

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación de las vecinas y vecinos es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna, pues en este diálogo se puede mejorar, corregir y redefinir orientaciones y prioridades del quehacer municipal. Es por esto por lo que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para dar herramientas a las y los ciudadanos, para evaluar las decisiones públicas, siendo protagonistas de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel comunal.

De esta manera, la cuenta pública permite dar a conocer a las vecinas y vecinos la gestión municipal realizada durante el año, y compararla con años anteriores. Permite transparentar e informar el cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal, la cual es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En dicha Ley, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, dónde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, a través de espacios de creación y trabajo colaborativo. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la construcción de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

La Cuenta Pública 2022 ha sido diseñada con un enfoque ciudadano, con el objetivo de colaborar a que nuestras vecinas y vecinos cuenten con toda la



información respecto a la gestión municipal, y sean parte del proceso de construcción de su comuna. De esta manera, el lenguaje que se ha utilizado es más simplificado, pero sin alterar el contenido de la información. A su vez, se han incorporado descripciones más precisas respecto a diferentes aspectos de nuestra actividad municipal, para facilitar su comprensión.

Finalmente, la importancia de esta Cuenta Pública 2022 está marcada por el primer año de la nueva gestión 2021-2024, el manejo de la pandemia y sus consecuencias, las cuáles no solo han debido ser abordadas desde la salud, sino que también desde sus aristas sociales y económicas que han impactado en las familias de Cerro Navia.

Se agradece el trabajo anónimo de cientos de funcionarias y funcionarios, que desde sus distintos espacios, dan lo mejor de sí por nuestra comuna, dejando muchas veces sus familias de lado en jornadas extenuantes con el firme propósito de construir una comuna que entregue dignidad.



CAPÍTULO 1

Municipalidad de Cerro Navia



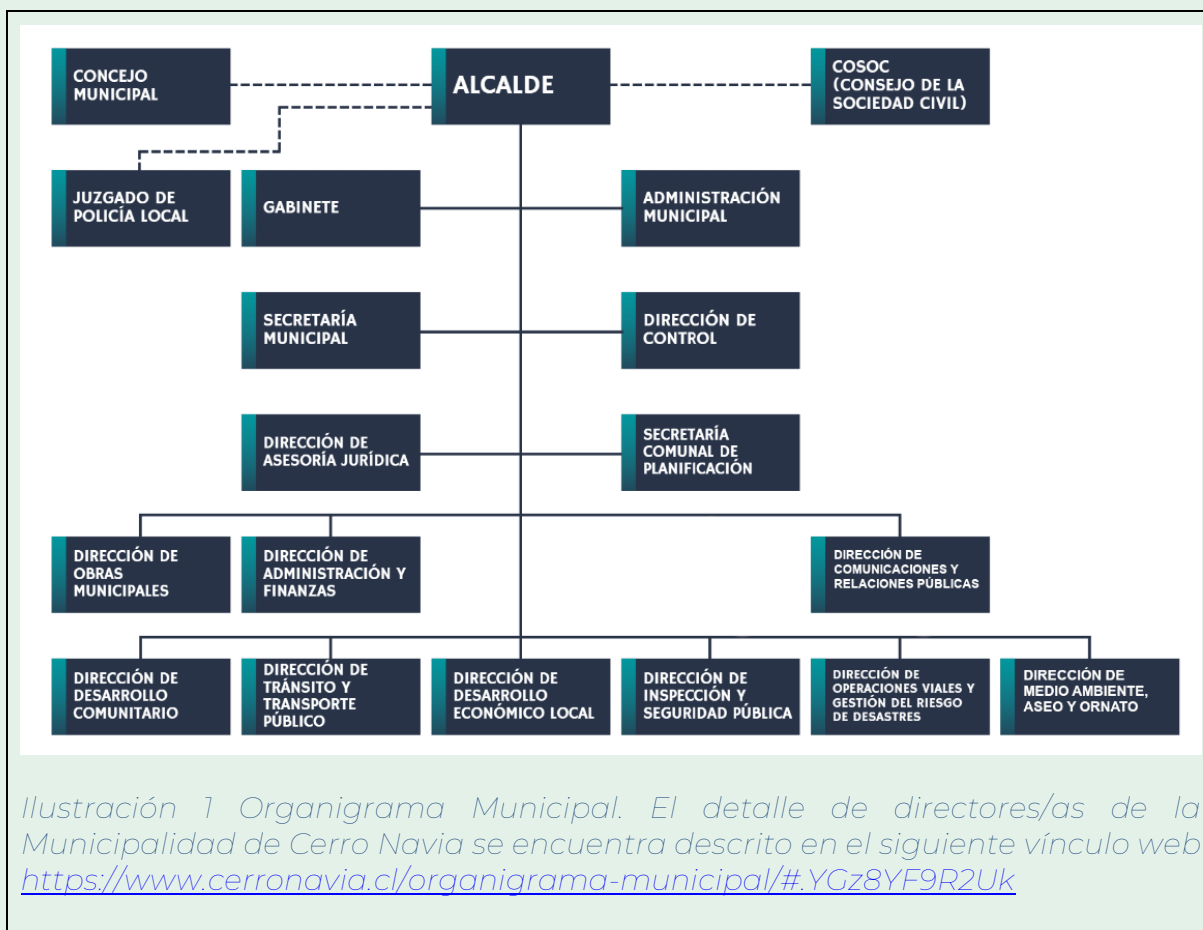
Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia

Nuestra Municipalidad, como todas a lo largo del territorio nacional, es uno de los órganos más importantes que forman parte del Estado, debido a que es la primera cara de la administración con la que se vinculan las y los vecinos, y la responsable de asegurar su bienestar y desarrollo. En este sentido, como Municipalidad trabajamos activamente en conocer la realidad de toda nuestra comunidad, para de esta manera poder responder en la forma que vecinas y vecinos lo requieran. Esto implica que nuestro rol es crucial en la comuna, puesto que contamos con una amplia gama de atribuciones y multiplicidad de funciones orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros vecinas y vecinos, atendiendo a sus necesidades y problemas, a través de una promoción y garantía de sus derechos. Es por esto por lo que nuestras puertas se abren a toda la comunidad de Cerro Navia, para que en conjunto hagamos frente a los desafíos que se nos presentan, y así asegurar el bienestar de todas y todos los miembros del territorio.

1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades, y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:



2. Municipalidad y su personal

2.1 Dotación funcionarias y funcionarios

El año 2022 desempeñaron funciones municipales un total de 1100 personas contratadas. En la siguiente modalidad contractual:

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2017-2022.

Tipo de contrato	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º Honorarios	273	276	290	582	697	708
N.º Planta	218	243	239	267	274	259
N.º Contrata	89	91	102	121	93	133
Total	580	610	631	970	1.064	1.100
Fuente: Departamento de Recurso Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.						

Del total de funcionarias y funcionarios, el 2022 un 56,4% fueron mujeres y un 43,3% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2022.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios, N.º (%)	430 (60,7%)	278 (39,3%)	708
Planta, N.º (%)	134 (51,7%)	125 (48,3%)	259
Contrata, N.º (%)	56 (42,1%)	77 (57,9%)	133



Total	620 (56,4%)	480 (43,3%)	1.100
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.			



2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2022, 12 de los cargos directivos fueron ejercidos por hombres y 4 por mujeres.

Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2022.

Variables	Género	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º Cargos Directivos	Hombres	13	13	14	13	13	12
	Mujeres	2	3	2	4	4	4
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.							

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2022, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2022.

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º de accidentes de trabajo	19	14	15	9	8	16
N.º de enfermedades Profesionales	1	4	0	103	0	10
Días perdidos por accidentes de trabajo	264	389	240	5	69	214
Días perdidos por enfermedad profesional	65	213	0	55	0	111



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.



2.4 Capacitación

El 2022 se retomaron algunas capacitaciones, las cuales se habían suspendido debido a la situación sociosanitaria por el COVID-19.

Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2016 a 2022.

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º de funcionarios	15	87	22	0	0	3
Gasto total en capacitación	3.228.240	9.636.691	8.159.134	0	0	300.000
Gasto capacitaciones concejales	1.068.282	1.244.691	1.529.552	0	0	100.000
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.						

2.5 Prácticas técnicas - profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnas y alumnos en prácticas técnicas y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2022, participaron un total de 15 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de las y los practicantes. El monto total gastado el año 2022 fue de \$960.000. Desde el 2021 se estableció un procedimiento reglado y un canal de postulación a través de la cuenta practicass@cerronavia.cl

Tabla 6. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2022.

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º de practicantes	61	54	25	25	37	15

2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2022 fueron:

Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2022.

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$)
Seguro de salud socio activo y jubilados	337	\$31.262.400
Préstamos médicos/auxilio	1	\$290.000
Ayudas	22	\$3.830.457
Nacimiento	6	\$686.468
Fallecimiento	14	\$995.786
Matrimonio	1	\$56.762

Escolaridad	337	\$12.352.608
Bono emergencia covid	0	\$0
Fiestas Patrias	325	\$22.580.000
Navidad	332	\$39.035.000
Otros servicios generales	335	\$2.700.001
Monto total beneficios 2022		\$113.789.482
Monto total beneficios 2021		\$90.784.192
Monto total beneficios 2020		\$78.742.350
Monto total beneficios 2019		\$54.997.712
Monto total beneficios 2018		\$49.747.056
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.		

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto N.º 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es “administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento”. Sin embargo, desde el año 2018, educación pasó a cargo del Servicio Local Barrancas del Ministerio de Educación.

Lo anterior, se llevó a cabo mediante el proceso de desmunicipalización, a través de la Ley N.º 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública. Se transfirieron 22 establecimientos educacionales, y siete salas cunas y jardines infantiles al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas desde el primero de marzo de 2018.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2022 la administración del área de salud comunal, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal. En el área de salud, se ha trabajado en el fortalecimiento de una red local de actores de salud, conformada por los siguientes espacios:

Tabla 8. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.

N. º	Tipo de Centro de Salud	Nombre Establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger
3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Los Lagos
7	Centro Municipal	Farmacia Popular
8	Centro Municipal	Óptica Popular
9	Sedes Vecinales (UV 2, UV 4, UV 8, UV 13, UV 14, UV 21, UV 36)	Médico en tu barrio
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social		

3.1 Personal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CORMUCENA)

En el área de salud, se sigue con el proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se sigue regularizando una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc. Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección contó una dotación total de 927 funcionarias y funcionarios, los que se describen a continuación:



Tabla 9. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2022

Tipo de contrato del personal del sector salud	Cantidad (%)
Personal de planta	462 (49,8%)
Personal Código del Trabajo	125 (13,4%)
Personal a contrata	175 (18,8%)
Personal a honorarios	165 (17,8%)
Otro tipo de contrato (honorario a programas u otros)	0 (0%)
Total	927 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 10. Tipo de profesional del sector salud del año 2022.

Tipo de profesional	Cantidad (%)
Número total profesionales de medicina contratados	57 (14,5%)
Total de otros profesionales de salud (odontología, obstetricia, nutrición, trabajo social, kinesiología, psicología, tecnología médica)	284 (72,2%)
Número de profesionales de enfermería contratados	52 (13,2%)
Total	393 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	



4. Corporación de Inclusión Social

4.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social

El año 2022 desempeñaron funciones en la Corporación de Inclusión Social un promedio de 114 personas contratadas. Del total de funcionarias y funcionarios, el 2022 un 50% fueron mujeres y un 50% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 1. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2022.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios, N.º (%)	35 – 46%	41- 54%	76- 100%
Código del trabajo N.º (%)	22- 58%	16-42%	38- 100%
Total	57- 50%	57-50%	114- 100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Corporación de Inclusión Social.

4.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2022, según certifica Instituto de Salud del Trabajo, la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 2. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2022.

Indicador	2022
N.º de accidentes de trabajo	3
N.º de enfermedades profesionales	0
Días perdidos por accidentes de trabajo	7
Días perdidos por enfermedad profesional	0

4.3 Capacitación

Tabla 3. Gastos en capacitación 2022.

Indicador	2022
N.º de funcionarios	6



Gasto total en capacitación	\$713.322.-
-----------------------------	-------------



CAPÍTULO 2

Estrategia Municipal



Capítulo 2. Estrategia Municipal

Los problemas de nuestras vecinas y vecinos no pueden esperar, por lo cual debemos planificar y ejecutar una estrategia municipal que permita abordar de manera eficaz y eficiente las problemáticas y necesidades de nuestra comunidad. Por consiguiente, la estrategia municipal se construye de la base que es nuestra comunidad, la cual vive los problemas en primera persona, y que desde las particularidades de cada rincón de la comuna, es la más capacitada para visibilizar los problemas y necesidades que requieren ser incorporados a nuestra agenda de trabajo. De esta manera la Municipalidad ha transitado en abrir sus puertas para que las vecinas y vecinos, por las cuales trabajamos, participen de manera activa en la construcción de su propio territorio. Esto se ha traducido en que hemos buscado acercar cada día más la Municipalidad y sus funcionarias y funcionarios a la comunidad de Cerro Navia, para que exista un empoderamiento de esta, y se vuelvan parte de los procesos de cambio.

Es así como la estrategia municipal es producto de un largo y continuo trabajo colaborativo entre quienes conforman nuestro municipio y comunidad. Esto, debido a que aspiramos a recoger las palabras de nuestras vecinas y vecinos, para hacernos escuchar de estas, y así planificar de la mejor manera la hoja de ruta. Finalmente, esto tiene por objetivo diseñar una estrategia municipal que permita hacernos responsables de brindar respuestas representativas de las vecinas y vecinos, de manera informada, transparente, eficaz y eficiente ante los problemas y necesidades de la comunidad de Cerro Navia.



Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.



27

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², el 2021 se reorganizó la división administrativa, pasando de 8 a 10 territorios, manteniendo las 37 unidades vecinales.

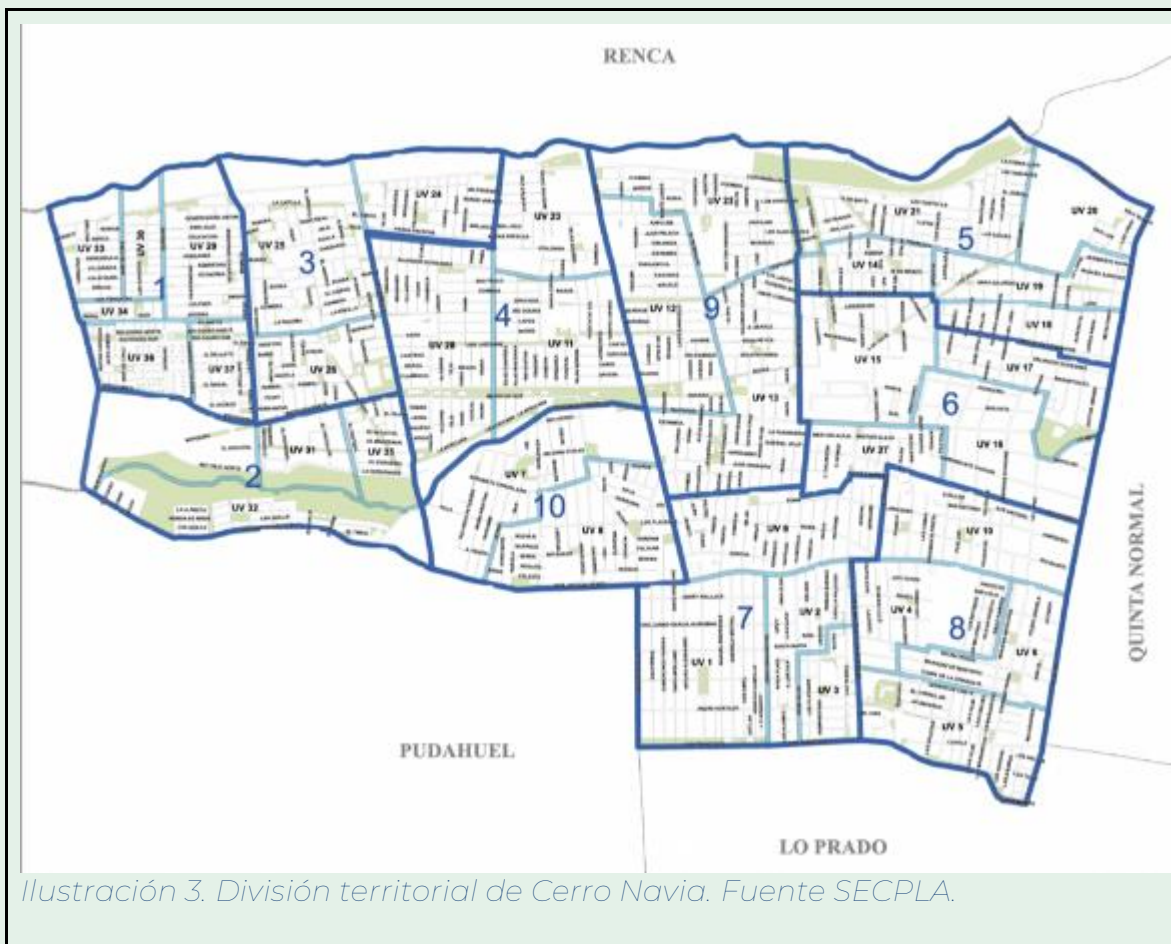
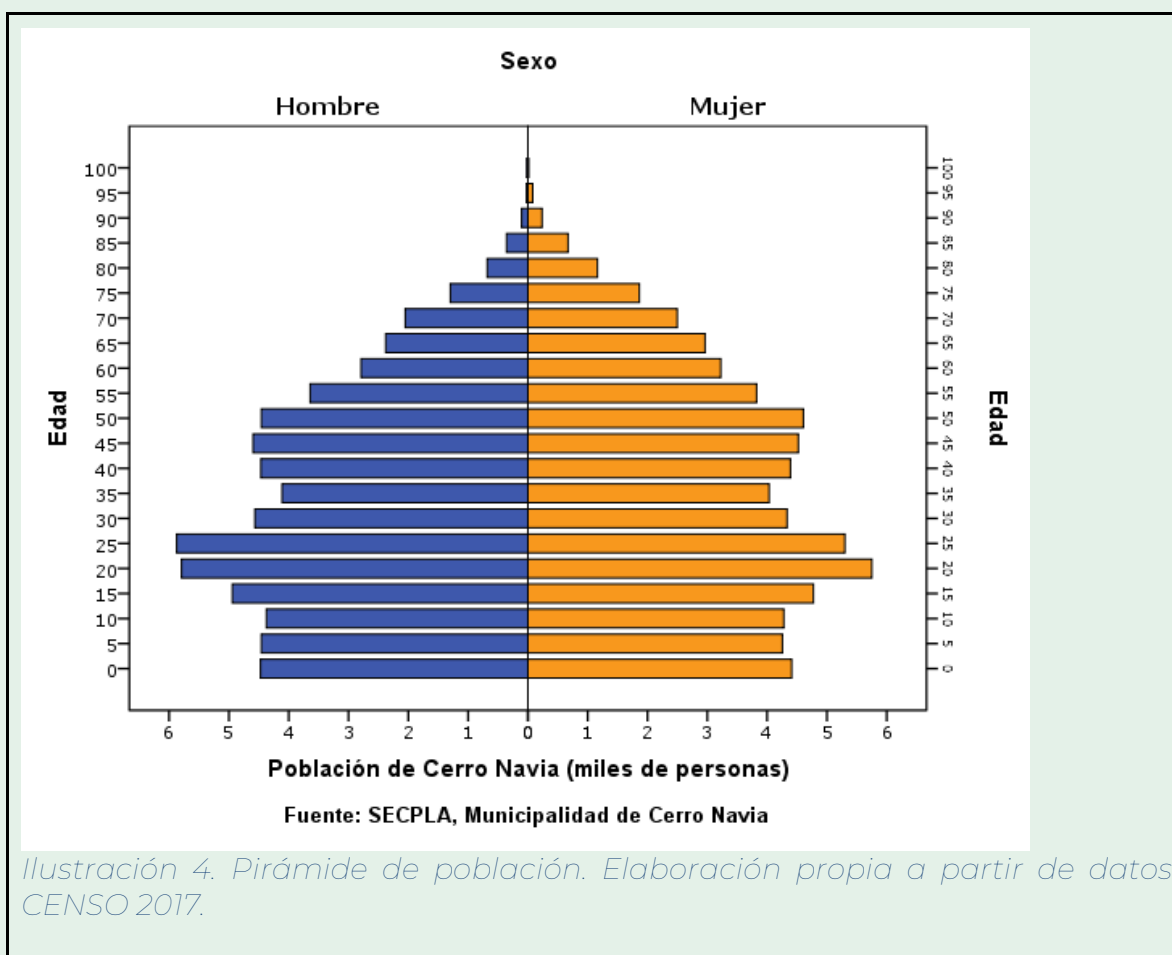


Ilustración 3. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12.012 hab/km².

Respecto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

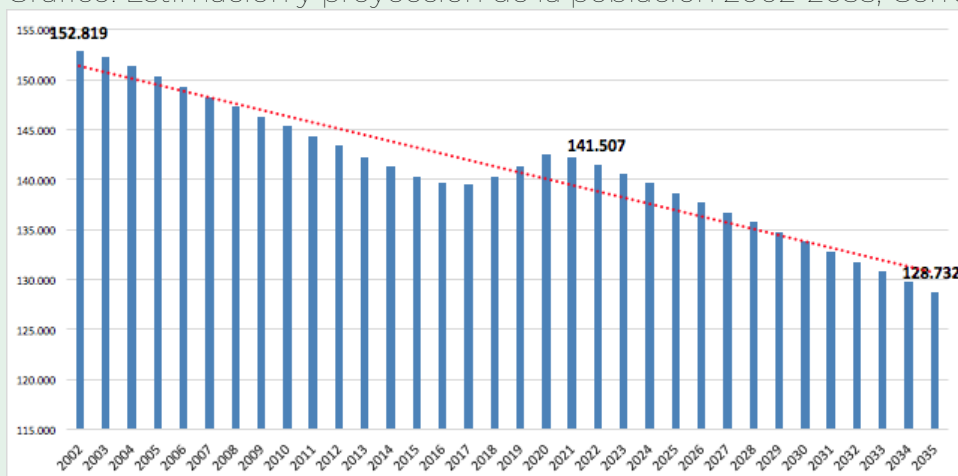


En general, en la población comunal hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación con las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años. Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un Índice de Envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

En cuanto a la estimación y proyección de la población, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas, el número de habitantes para el año 2022 sería

un total de 141.507. Para el año 2035, se proyecta una tendencia decreciente llegando a 128.732 habitantes.

Gráfico: Estimación y proyección de la población 2002-2035, Cerro Navia



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Vulnerabilidad social e índices de pobreza

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social de la Región Metropolitana de Santiago. Según el Índice de Prioridad Social 2022 (IPS, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022), el cual es un indicador compuesto que lo conforman tres dimensiones relevantes del desarrollo social comunal, siendo estos ingresos, educación y salud. (Seremi de Desarrollo Social RM, 2020).

En lo concreto, para construir este Índice de Prioridad Social, los diez indicadores se estandarizan en una escala común de 0 a 100, donde el valor "100" representa la peor situación relativa (comuna más prioritaria) y el de "0" la mejor situación (comuna menos prioritaria). Por lo tanto, al ordenarlas en forma decreciente, se obtiene un ranking o priorización de las comunas de la región metropolitana.

Según el valor numérico obtenido para su IPS, se clasifican en 5 categorías a partir de un análisis de conglomerados de K medias: Alta Prioridad (7 comunas), Media

Alta Prioridad (18 comunas), Media Baja Prioridad (7 comunas) y Sin Prioridad (6 comunas).

Como resultado, Cerro Navia está dentro de las tres comunas que presentan las peores condiciones socioeconómicas relativas medibles del conjunto de comunas de la región. Además, cabe mencionar que mantiene su posición en el ranking en comparación con el IPS 2020.

Tabla: Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2022 (IPS)

Categoría	Rk	Comuna	IPS 2022
ALTA PRIORIDAD SOCIAL	1	La Pintana	88,03
	2	Lo Espejo	85,32
	3	Cerro Navia	85,11
	4	San Ramón	82,75
	5	María Pinto	79,81
	6	El Monte	79,07
	7	Conchalí	78,71
MEDIA PRIORIDAD SOCIAL	8	El Bosque	75,50
	9	Pedro Aguirre Cerda	73,33
	10	San Pedro	75,01
	11	Lo Prado	74,84
	12	San Joaquín	74,46
	13	La Granja	73,89
	14	Isla de Maipo	73,63
	15	Melipilla	73,30
	16	Estación Central	72,79
	17	Renca	72,75
	18	Til-til	72,64
	19	Recoleta	72,39
	20	San Bernardo	71,45
	21	Alhué	70,97
	22	Quinta Normal	70,45
	23	Curacaví	70,27
	24	Paine	69,32
	25	San José de Maipo	68,41



BAJA PRIORIDAD SOCIAL	26	Independencia	66,31
	27	Buín	66,28
	28	Pudahuel	66,24
	29	Padre Hurtado	65,59
	30	Cerrillos	64,93
	31	Talagante	64,10
	32	Lampa	63,63
	33	Peñaflor	63,62
	34	La Cisterna	62,98
	35	Pirque	62,04
	36	Puente Alto	61,88
	37	Calera de Tango	60,69
	38	Peñalolén	60,15
	39	La Florida	59,71
BAJA PRIORIDAD SOCIAL	40	Maipú	58,48
	41	Santiago	57,02
	42	Quilicura	56,02
	43	Colina	52,73
	44	Huechuraba	52,17
	45	San Miguel	52,09
	46	Macul	49,57
SIN PRIORIDAD SOCIAL	47	Ñuñoa	33,82
	48	La Reina	30,86
	49	Lo Barnechea	25,32
	50	Providencia	21,62
	51	Las Condes	13,07
	52	Vitacura	3,84

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana

A continuación, se detalla los distintos indicadores que componen el IPS 2022 para la comuna de Cerro Navia (señalando su respectivo ponderador):

Dimensión	Indicador	Valor comunal	Valor estandarizado
(1/3) Ingresos	(1/2) Porcentaje de personas en el tramo 40%, octubre 2021, RSH:	64,8%	96,2



	(1/2) Ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía 2020, AFC.	\$626.151	
(1/3) Educación	(1/9) SIMCE Lectura, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación.	227	80,3
	(1/9) SIMCE Matemáticas, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación.	247	
	(1/9) SIMCE Ciencias Sociales, Promedio 8° básico, 2019, Agencia de Calidad de la Educación	236	
	(1/3) Promedio de Puntajes PDT 2022, DEMRE (U. de Chile)	468,4	
	(1/3) Porcentaje de reprobación en la enseñanza media, promedio 2016-2020, MINEDUC.	5,4%	
(1/3) Salud	(1/3) Tasa de años de vida potenciales perdidos (TAVPP) por cada 1.000 habitantes de ambos sexos, promedio 2017-2021, DEIS, MINSAL	97,8	78,8
	(1/3) Tasa de fecundidad específica, mujeres de 15 a 19 años según comuna, promedio 2015-2019, Área de Estudios Seremi Desarrollo Social en base a DEIS (MINSAL) e INE.	36,1	
	(1/3) Porcentaje niños menores de 6 años en estado de malnutrición, promedio 2017-2021, DEIS, MINSAL.	36,7%	



De acuerdo con los valores estandarizados señalados en la tabla anterior, y analizando por dimensiones, en ingresos es donde se observa el mayor grado de vulnerabilidad para Cerro Navia. Mientras que, en la dimensión educación, Cerro Navia pasa al cuarto lugar y comunas *rururbanas* como María Pinto y Alhué pasan a ser más prioritarias. En el caso de salud, es donde la comuna muestra un mejor desempeño y también pasa al cuarto lugar y San Ramón se vuelve más prioritaria.

Además, analizando los datos de la encuesta CASEN en Pandemia 2020, en Cerro Navia un 12,9% de la población estaría en situación de pobreza por ingresos. A partir de la siguiente tabla que muestra la evolución histórica de este indicador, se da cuenta del efecto de la pandemia y la crisis económica, volviendo a niveles que presentaba la comuna en 2015.



Tabla 11. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020
Cerro Navia	21,7%	17,6%	18,2%	15,4%	12,1%	7,6%	12,9%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,7%	9,2%	7,1%	5,4%	9,2%
País	29,1%	25,3%	22,2%	14,4%	11,7%	8,6%	10,9%
*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. *Los valores 2013, 2015, 2017 y 2020 de Cerro Navia, se encuentran fortalecidos según la metodología SAE para áreas pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen, con una estimación construida a partir de información procedente de otras fuentes de datos: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal							

Es relevante contrastar estos valores con su incidencia de pobreza a nivel multidimensional, con valores de 29,8% cuando se evalúa con 4 dimensiones, junto a 35,6% 34,6% con 5 dimensiones, en los años 2015 y 2017 respectivamente.

Tabla 12. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2013 (4 D)	2015 (5 D)	2017 (5 D)
Cerro Navia	29,8%	35,6%*	34,64%*
Región Metropolitana	18,0%	20,1%	20,0%
País	20,4%	20,9%	20,7%
*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos			



CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf y
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13103



El Índice de Calidad de Vida Urbana (2021) elaborado por el Núcleo de Investigación sobre Gobernanza y Ordenamiento Territorial (NUGOT) y la Cámara Chilena de la Construcción, mide y compara distintas comunas y ciudades a partir de seis dimensiones y 44 variables, que expresan el estado de provisión de bienes y servicios, ya sea públicos o privados, a la población residente y sus correspondientes impactos socio-territoriales (segregación, falta de acceso a oportunidades laborales o servicios en general, tiempos de traslados, exposición a contaminación, etc.). De esta manera, se dividen los niveles en: Alto, Medio alto, Medio-bajo y Bajo.

Respecto al área metropolitana de Santiago, en términos generales, la mayor concentración de comunas (18) y de población (38,6%) se encuentran en el nivel bajo de calidad de vida urbana. Las comunas más rezagadas, al igual que en el Índice de Prioridad Social, nuevamente son La Pintana, Lo Espejo y Cerro Navia. En el caso de Cerro Navia, los peores resultados están relacionados a las dimensiones de “Ambiente de negocios”, “Vivienda y entorno” y “Condiciones socioculturales”.

NIVEL	COMUNAS	COND. LABORALES	AMBIENTE DE NEGOCIOS	COND. S. CULTURALES	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	VIVIENDA ENTORNO	ICV U 2021
ALTO	Vitacura	86,20	61,61	91,50	67,54	73,85	87,82	78,09
	Providencia	80,87	67,01	78,96	83,19	73,08	74,51	76,27
	Las Condes	85,31	46,56	79,55	77,09	73,43	74,61	72,76
	Ñuñoa	79,23	59,45	67,62	82,13	73,58	47,47	68,25
	Lo Barnechea	72,79	40,45	58,51	59,23	57,39	86,06	62,41
	Santiago	81,01	54,38	54,69	82,41	67,92	29,65	61,68
	La Reina	77,72	28,73	67,02	65,19	67,63	52,45	59,79

	Macul	74,99	36,39	52,60	75,00	68,23	37,65	57,48
MEDIO ALTO	San Miguel	65,43	34,43	54,88	74,14	72,10	37,83	56,47
	Quilicura	87,10	22,19	44,99	67,56	79,05	36,48	56,23
	Est. Central	78,22	34,17	43,70	70,94	72,66	22,30	53,67
	La Cisterna	68,35	51,77	47,63	65,16	62,65	24,78	53,39
	Maipú	71,86	12,69	52,64	72,05	64,48	45,20	53,15
	Independencia	77,65	27,89	47,57	68,89	71,20	19,59	52,13
	Huechuraba	63,43	30,72	39,37	65,07	71,71	42,25	52,09
MEDIO BAJO	Colina	71,35	30,32	41,09	50,79	72,34	43,03	51,49
	La Florida	66,33	28,09	46,88	71,88	54,69	38,49	51,06
	San Joaquín	64,43	26,44	39,70	74,23	71,84	27,75	50,73
	Lampa	73,64	26,74	35,09	50,38	65,82	45,79	49,58
	Padre Hurtado	79,74	38,77	29,92	58,59	60,65	28,60	49,38
	Pudahuel	76,95	16,76	42,01	67,69	61,29	30,18	49,15
	Peñalolén	64,76	27,74	39,98	68,15	58,34	35,56	49,09
	Quinta Normal	66,80	20,52	41,59	74,49	63,80	24,86	48,68
	Renca	73,81	20,90	34,55	62,72	70,62	21,39	47,33
BAJO	Buín	71,81	26,48	30,33	48,97	65,74	38,24	46,93
	Cerrillos	66,55	28,21	26,96	61,67	70,45	27,11	46,83
	Peñaflor	77,27	11,96	36,78	54,78	68,34	29,68	46,47



	PAC	66,15	9,73	34,16	73,87	74,18	20,51	46,43
	Talagante	61,35	16,20	44,67	53,68	71,23	28,58	45,95
	Recoleta	51,80	20,45	39,92	70,59	71,27	19,19	45,54
	Lo Prado	67,72	13,72	35,15	69,39	63,17	22,89	45,34
	Paine	80,48	18,26	34,37	38,56	70,54	28,14	45,06
	Puente Alto	69,58	12,67	41,20	68,52	48,86	28,67	44,92
	Melipilla	63,86	17,63	36,92	51,74	65,89	32,38	44,73
	Conchalí	52,83	13,60	37,03	70,56	66,11	22,94	43,85
	La Granja	67,89	5,13	29,81	69,24	70,03	20,81	43,82
	San Bernardo	66,66	15,70	31,36	63,02	61,79	23,21	43,62
	El Bosque	71,91	5,79	28,06	68,05	67,16	19,88	43,47
	San Ramón	59,51	7,69	33,76	64,54	67,12	19,27	41,98
	Cerro Navia	59,95	10,51	22,96	67,78	63,18	21,66	41,01
	Lo Espejo	60,96	4,79	21,54	68,17	68,29	14,45	39,70
	La Pintana	64,60	8,26	18,62	60,26	62,61	19,73	38,98



2. Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2022 (PLADECO).

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es nuestro principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. En este, se encuentran las grandes áreas de trabajo sobre las cuales buscamos diseñar e implementar acciones orientadas a responder a los principales problemas que están presentes en la comuna. Además, incorpora una serie de objetivos a cumplir por nuestra gestión, los cuales representan nuestro compromiso y respuesta a las problemáticas de la comunidad. El propósito de este instrumento es contribuir a una administración eficiente de la comuna de Cerro Navia, a través de una hoja de ruta destinada a impulsar el progreso económico, social y cultural de todas las vecinas y vecinos.

El año 2022 fue el último año de vigor del PLADECO aprobado el año 2018, el cual se basó en las ideas de vecinas y vecinos de la comuna mediante un arduo trabajo participativo, con enfoque territorial y de género, donde se plasmaron 104 iniciativas organizadas en 7 ejes.

Los ejes de dicho Plan eran los siguientes:

- a) Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas
- b) Una comuna más segura y con mejor convivencia
- c) Una comuna más participativa y unida
- d) Una comuna donde vecinas y vecinos se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella
- e) Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos
- f) Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud
- g) Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial



Durante el 2022 se realizó la evaluación final de cumplimiento del PLADECO 2018-2022. Para dicho proceso se conformó un equipo de funcionarias y funcionarios municipales de todas las direcciones, este equipo estuvo a cargo de recopilar la información respecto a cada una de las iniciativas. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 13. Estado de avance de PLADECO 2018-2022 en base a eje de acción e iniciativas.

Eje de acción	Iniciativas			Avance
	En ejecución	Completadas	Sin avances	
Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.	10	10	1	95,5%
Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud	5	10	3	83,3%
Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos	6	10	6	72,7%
Una comuna donde vecinas y vecinos se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella	1	7	5	61,5%
Una comuna más participativa y unida	6	5	0	100%
Una comuna más segura y con mejor convivencia	3	6	1	90%



Una Municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial	3	5	1	88,9%
Total	32,7%	51%	16,3%	83,7%

Como se puede observar, existe un porcentaje de cumplimiento de 83,7% del PLADECO, esto considerando las iniciativas que ya cumplieron con su meta establecida y las iniciativas que aún están en ejecución en vísperas de ser completadas, quedando solo 17 iniciativas incumplidas, las cuales en su mayoría corresponde a intervenciones específicas, cuya problemática o necesidad fue abordada por otras actividades e intervenciones, como la realización de estudios exploratorios, capacitaciones a poblaciones específicas, actividades culturales, creación de fondos, etc.

3. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030

La actualización del PLADECO, el cuál terminaba su vigencia en 2022, consideró un proceso de levantamiento participativo para determinar nuevos desafíos planteados por la comunidad considerando el contexto regional, nacional y global.

Bajo esta premisa, se decidió plantear el nuevo PLADECO con 8 años de vigencia, construido desde la mirada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el año 2015 los Estados miembros de la ONU aprobaron el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta hoja de ruta define un nuevo paradigma de desarrollo, donde las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas están en el centro. Así se generan metas e indicadores que vienen a superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Esta Agenda 2030 está compuesta por 17 ODS y 169 metas que, a su vez, contemplan indicadores específicos y variables que lo componen. En cuanto a sus lineamientos, se destaca por tres aspectos fundamentales: es civilizatoria, dado que coloca a las personas en el centro, desde un enfoque de derechos y buscando un desarrollo sostenible global; es universal, en el sentido que busca generar alianzas entre los países en la búsqueda de un objetivo común; y es indivisible, ya que integra los 3 pilares del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental. Por lo tanto, considera una visión holística del desarrollo.

En concreto, abarca aspectos cruciales en educación, vivienda, seguridad alimentaria, servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos. Además, incorpora la noción de bienes de interés colectivo, la protección de océanos, atmósfera y biodiversidad. El propósito es que la humanidad pueda vivir en armonía con la naturaleza, protegiendo al resto de seres vivos.

Los gobiernos locales tenemos un rol fundamental en la implementación de esta Agenda 2030, por su vínculo directo con el gobierno central, la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, al considerar estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como una carta de navegación de lo que serán los ejes de desarrollo de la comuna, estos desafíos que son de carácter mundial, se buscan afrontar y contribuir desde la escala local.





Ilustración 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como decisión central de esta actualización de PLADECO, se estableció que cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fuese un eje de acción, lo que se considera una acción innovadora dentro de las gestiones de los gobiernos locales, como también supone un gran desafío para su implementación.

Para recoger las voces, experiencias, visiones y sueños de vecinas y vecinos de la comuna, se desarrollaron cuatro Encuentros Territoriales y 11 Encuentros Temáticos en los que participaron 316 personas. El objetivo fue establecer un diagnóstico de la comunidad respecto a la realidad actual de la comuna identificando las principales problemáticas que afectan el desarrollo y bienestar de sus habitantes, ya sea a nivel territorial o por alguna temática particular.

Tabla 14 Caracterización de participantes según género y rango etario para la elaboración PLADECO 2023-2030.

Género	Rango etario						Total
	≤ 5	6 a 11	12 a 18	19 a 26	27 a 59	≥ 60	
Mujeres	3	6	11	16	91	91	218
Hombres	1	5	6	6	50	21	89
No binarias	0	0	3	4	2	0	9
Total	4	11	20	26	143	112	316

Para los Encuentros Territoriales se dividió la comuna en cuatro grandes zonas, donde cada una consideró dos o tres territorios (según su distribución geográfica) y procurando una distribución similar de acuerdo con el número total de habitantes. Se realizaron los sábados y en distintas escuelas de la comuna, considerando el punto más céntrico posible. Para la convocatoria y realización de las actividades, se contó con el apoyo de los Gestores Territoriales.

Tabla 15 Cuadro Resumen Encuentros Territoriales para la elaboración PLADECO 2023-2030.

Nº	Territorios	Población Censo 2017	Fecha	Lugar	Dirección
1	7-9	33.867	13-08-22	Escuela Básica República de Italia	Amalfi 1469
2	1-2-3	32.514	20-08-22	Escuela Federico Acevedo	Diagonal Reny 1601
3	4-10	25.647	20-08-22	Escuela Millahue	Luis Lazzarini 7615
4	5-6-8	38.429	08-09-22	Escuela Dr. Treviso Girardi Tonelli	Clorinda Silva 1964

Los Encuentros Temáticos abarcaron 11 ámbitos de desarrollo que fueron priorizados según la relevancia e impacto en la calidad de vida. Para este tipo de encuentros, se contó con el apoyo de las y los funcionarios municipales de las distintas direcciones y departamentos. Todos fueron realizados en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, que es el punto más céntrico de toda la comuna.

Tabla 16 Cuadro Resumen Encuentros Temáticos para la elaboración PLADECO 2023-2030.

Temática	Participantes convocados	Unidad Municipal	Fecha	Lugar
----------	--------------------------	------------------	-------	-------



Género, diversidad y disidencias	Centro de Mujeres, organizaciones feministas, población identificada con la comunidad LGBTIQ+	Oficina Mujeres y Equidad de Género, Oficina de las Diversidades y disidencias	Miércoles 17-08-22	Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra
Juventudes	Habitantes entre 13 y 29 años. Organizaciones comunitarias, formalizadas o no.	Oficina de las Juventudes		
Salud, deporte y vida sana	Clubes deportivos, participantes de talleres. Profesores, instructores, familia en general.	Corporación del Deporte	Jueves 18-08-22	
Personas mayores	Habitantes mayores a 60 años. Clubes de Adulto Mayor.	Oficina de Personas Mayores		
Cultura, artes y patrimonio	Organizaciones artísticas, dirigentes del ámbito cultural, participantes de la Casa de la Cultura.	Corporación de la Cultura	Miércoles 24-08-22	
Niñez	Habitantes menores a 13 años y sus padres, madres, abuelos. Apoderados, profesores, educadores de párvulo, asistentes de sala que trabajan en la comuna.	Oficina de la Niñez		



Empleo y desarrollo económico local	Dueños de patentes comerciales, feriantes, trabajadores/as en general	Desarrollo Económico Local, OMIL.	Jueves 25-08-22	
Desarrollo urbano, seguridad y emergencia	JJ. VV, Comités de Vivienda o Adelanto, Comités de Vigilancia, Bomberos, organizaciones de rescatistas o ligadas a gestión del riesgo por desastre natural.	SECPLA, Seguridad, Emergencias , Carabineros de Chile.		
Medio ambiente y soberanía alimentaria	Organizaciones medioambientales, Comité Ambiental Comunal, JJ.VV.	DIMAO	Miércoles 31-08-22	
Interculturalidad	Residentes pertenecientes a pueblos indígenas, residentes de la comunidad migrante. Organizaciones pro-derechos de pueblos indígenas o migrantes.	Oficina de Pueblos Originarios, Oficina de Migrantes		
Ciencias	Participantes del Club Astronómico Barrancas	Corporación de la Cultura	Sábado 10-09-22	



Fotografía 1 Encuentro Territorial para la elaboración PLADECO 2023-2030.



Fotografía 2 Encuentro Temático para la elaboración PLADECO 2023-2030.

En base a la propuesta municipal, los encuentros participativos de la comunidad y las jornadas de tomas de decisiones con las y los funcionarios de la

Municipalidad, se logró definir 123 iniciativas e indicadores, donde cada una responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de las iniciativas a destacar se encuentran: Reducción del uso de agua potable en el mantenimiento de áreas verdes, avanzar hacia la autonomía energética, fomentar el reciclaje comunal en todas sus aristas; mejorar estrategias de gestión del riesgo, incluyendo los efectos del cambio climático; reducción del impacto de las islas de calor en la comuna, potenciar el trabajo intersectorial para la prevención del consumo de drogas, potenciar el desarrollo económico local, la creación de un plan de pavimentación comunal y muchas otras iniciativas que apuntan al cumplimiento de los ODS.

Tabla 17 Iniciativas por Objetivo de Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nº de iniciativas
1. Fin a la pobreza	3
2. Hambre cero	3
3. Salud y bienestar	17
4. Educación de calidad	7
5. Igualdad de género	7
6. Agua limpia y saneamiento	5
7. Energía asequible y no contaminante	2
8. Trabajo decente y crecimiento económico	12
9. Industria, innovación e infraestructura	1
10. Reducción de las desigualdades	8
11. Ciudades y comunidades sostenibles	38
12. Producción y consumo responsable	6
13. Acción por el clima	2



14. Vida Submarina	1
15. Vida de ecosistemas terrestres	2
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	7
17. Alianzas para lograr los objetivos	2
TOTAL	123

4. Misión y visión 2023-2030

La misión sintetiza el propósito del trabajo realizado por la Municipalidad, enfocada directamente hacia los objetivos a cumplir en el territorio, entregando un lineamiento que enfoque el trabajo diario de la gestión y todas sus unidades y trabajadores. Por otra parte, la imagen objetivo o visión, es un ideal a alcanzar a largo plazo a través del trabajo ejecutado por la Municipalidad, en respuesta a los deseos y aspiraciones que toda la comunidad de Cerro Navia plantea alcanzar para la comuna. Esta visión nos proporciona un motor motivacional, puesto que orienta todo el trabajo que desarrollamos, en conformidad a alcanzar la comuna que deseamos ser. En este sentido, la visión de Cerro Navia representa un marco de acción y decisiones a tomar, las cuales sean coherentes con el trayecto que deberemos recorrer, los desafíos a sortear, y que nos permitan caminar a cumplir con la visión declarada.

De esta manera la misión y la visión se construyeron a través de la participación activa de nuestras vecinas y vecinos, mediante el diseño participativo del PLADECO 2023 – 2030, por lo que nuestra visión es la representación de lo que la comunidad cerronavina aspira alcanzar.

Misión

Mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, a través del desarrollo local inclusivo con pertinencia territorial; con énfasis en la seguridad, la reducción de las brechas de desigualdad, la conexión con la ciudad y el mundo, el desarrollo de su gente en todos los niveles y la inclusión laboral. Aportando al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



Visión

Cerro Navia será reconocida como una comuna feminista, ecológica, con espacios públicos seguros e inclusivos, conectada a la ciudad y al mundo, a través de la cultura, las ciencias y el conocimiento, con un alto estándar de calidad de vida urbana, que garantiza derechos sociales, cuyo desarrollo local contempla la participación activa de la comunidad y el respeto a la diversidad de sus habitantes.





Fotografía 3. Encuentro temático, actualización PLADECO, agosto 2022.

5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024

El plan de gobierno local es un documento elaborado y presentado por el alcalde y su equipo, a la base de un diagnóstico y visión de desarrollo propuesto para la comuna. Este contempla una serie de objetivos, lineamientos, acciones, metas y estrategias a desarrollar y cumplir dentro su periodo de gestión. Su importancia radica en que este Plan de Gobierno es un compromiso real de acciones y propuestas de trabajo a implementar a futuro, en virtud de mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

Es de esta manera que la gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro

y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del alcalde Mauro Tamayo. Este programa 2021 – 2024 cuenta con 74 iniciativas, las cuales se organizan en 11 áreas agrupadas en 5 grandes dimensiones:

Tabla 18. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 – 2024.

DIMENSIONES	ÁREAS
Una comuna basada en la ciencia y el conocimiento	Educación y ciencia.
	Identidad, memoria y cultura.
Una comuna sostenible, verde, limpia y segura	Sostenibilidad y espacio público
	Seguridad pública y Policía Municipal.
Democracia directa y transparencia	Proyectos participativos y participación ciudadana.
Desarrollo local inclusivo	Desarrollo económico Local
	Deporte
	Salud e Innovación
	Vivienda
	Tenencia responsable
Derechos Humanos, equidad y justicia social	Derechos Humanos, equidad y justicia social.



Con el objetivo de dar transparencia del avance de dicho plan de gobierno, se encargó al equipo de administración municipal un proceso de evaluación del nivel de avance del cumplimiento de las iniciativas comprometidas, siguiendo cada una de las actividades descritas en dicho Plan de Gobierno Municipal. Cada dirección municipal tomó a su cargo las actividades descritas en el plan, y a través de reuniones con el equipo de administración municipal, se registró el avance anual de dichas iniciativas.

En el segundo año de implementación, 31 de estos compromisos se encuentran ejecutados, 39 en ejecución y 4 de estos por ejecutar.

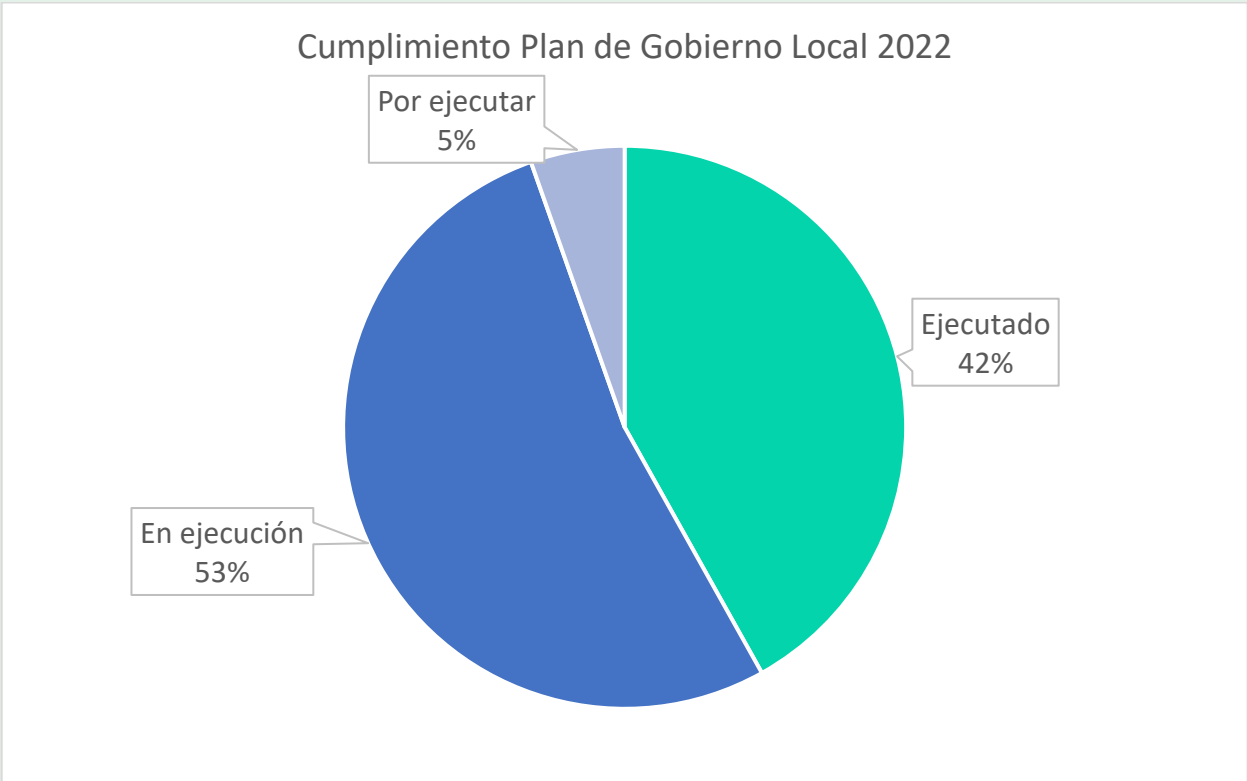


Ilustración 6 Porcentaje de cumplimiento de Plan de Gobierno Local a octubre de 2022. Fuente: Administración Municipal.

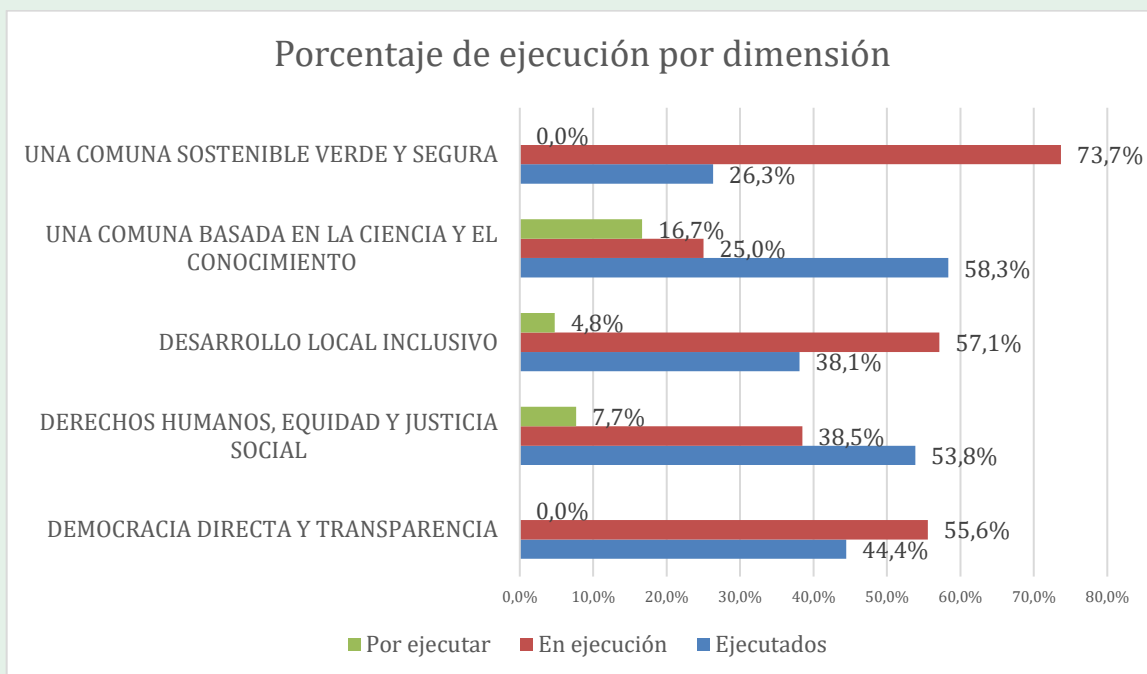


Ilustración 7. Porcentaje de ejecución por dimensión del Plan de Gobierno Local al 31 de diciembre de 2022. Fuente: Administración Municipal.

6. Cerro Navia en la Política Pública

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se complejizan y representan un malestar colectivo, estos requieren ser abordados de manera responsable, eficaz y eficientemente por las diferentes instituciones que forman parte del aparato estatal, y poseen las herramientas para abordarlos. Es así como cuando un problema se vuelve relevante y requiere una intervención, se transforman en problemas públicos que pasan a formar parte de las agendas de trabajo de las instituciones. Cuando estos problemas públicos ya forman parte de estas agendas, se requiere diseñar las posibles soluciones que permitan responder a sus causas, a través de un plan de acción a desarrollarse de manera sostenida durante varios años. Estos planes corresponderán a políticas públicas, las cuales se construyen a la base de necesidades y problemas que requieren ser atendidos, a través de una serie de componentes que, ejecutados de manera estructurada por diferentes instituciones públicas, buscan producir un impacto deseado en la ciudadanía, a través de la solución de las causas de estos problemas públicos.

De esta manera, las políticas públicas suelen focalizarse en los territorios, y atienden a una necesidad o problema público en particular. Es así como la comuna de Cerro Navia es parte de las políticas públicas en Chile, en cuanto se ejecutan e implementan una serie de políticas, que han sido diseñadas por la Municipalidad o por otras instituciones. Estas tendrán por objetivo responder a las necesidades de las vecinas y vecinos, y los problemas públicos que están presentes en la comuna, para así finalmente producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.



a) Respuesta municipal ante la pandemia del COVID-19

El 2022 estuvo marcado por la reducción de los indicadores relacionados a la pandemia por COVID-19 que azotó tan fuerte a la comunidad cerronavina, sin embargo, se continuaron realizando esfuerzos para atender las necesidades de la población respecto a esta problemática, resumiéndose en las siguientes acciones.

1. Testeo:

Se realizó un testeo seriado e ininterrumpido en diferentes puntos territoriales establecidos por los criterios: a) Puntos fijos con gran afluencia; b) Puntos rojos según mapa de calor; c) Puntos estratégicos, y, d) Operativos vinculados a otros dispositivos o según solicitudes.

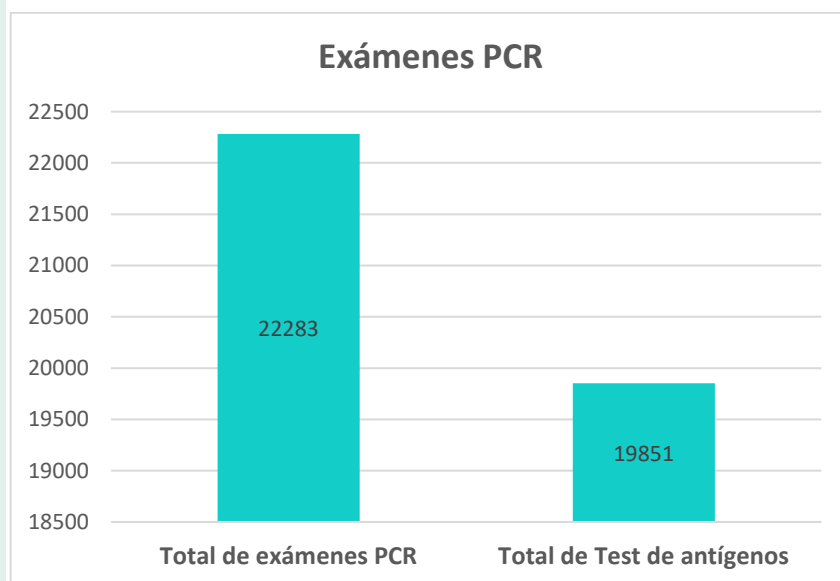


Ilustración 8. Exámenes de PCR para detectar COVID-19, realizados el 2022.

2. Prestaciones realizadas:

Dentro de las prestaciones realizadas, estas se caracterizan según el tipo de prestaciones:

Tabla 19. Tipo de prestaciones realizadas por la Dirección de Salud de la CORMUCENA durante el año 2022.

Principales prestaciones	Total de prestaciones
Kinesiología	22.131
Médica	17.220
Técnico paramédico	2.432
Asistencia social	1.194

Tabla 20. Distribución de las prestaciones por CESFAM de la comuna de Cerro Navia durante el año 2022.

Centro Asistencial	Total de prestaciones	%
CESFAM Dr. Albertz	10.365	19,7
CESFAM Lo Amor	10.265	24,3
CESFAM Dr. Steeger	18.672	19,9
CESFAM Cerro Navia	12.677	35,9
Total	51.979	100

3. Vacunación:

La comuna realizó el inicio de la campaña el 3 de febrero del 2021. Dentro de las estrategias realizadas en el 2022 fueron:

- Realizar vacunación a domicilio a nivel comunal:

Se dispone de un equipo a nivel central para la comuna de profesionales técnicos en enfermería, enfermería y kinesiología, quienes apoyan en el proceso de vacunación a domicilio a las y los pacientes correspondientes a personas mayores, que presentan algún grado de dependencia ya sea física, psicológica o social, dividiéndose en cuatro móviles, abarcando cada uno de ellos el territorio correspondiente a cada uno de los CESFAM (Steeger, Lo Amor, Albertz y Cerro Navia) en jornada completa destinada a cubrir la población objetivo.

- Puntos de vacunación



Adicionalmente de contar con los puntos de vacunación que están en las dependencias de los CESFAM, se propone mantener puntos de vacunación en 7 unidades vecinales de la comuna, ampliando la cobertura territorial y acercando así las atenciones a las y los usuarios que tienen mayor complicaciones de asistir a un centro asistencial en la comuna o en los alrededores, las cuales estarán ubicadas en primera instancia a expensas de modificaciones según necesidades que se describen a continuación:

- Unidad vecinal N°4: Isla de Pascua 1354.
- Unidad vecinal N°8: Slovenia 1418.
- Unidad vecinal N°21: 2 de enero 2339.
- Unidad vecinal N°2: Linares 1313.
- Unidad vecinal N°14: 5 de febrero 2268.
- Unidad vecinal N°13: Jorge Giles 1624.
- Unidad vecinal N°36: Magdalena Matte 8639.
- Casa de la Cultura.
- Operativos en terreno

Además, se realizaron las siguientes acciones para facilitar el proceso de vacunación:

- Planificación de puntos de vacunación móviles en operativos en terreno.
- Potenciar campaña publicitaria de los puntos, calendarios, cuidados, horarios y material según lineamientos del Ministerio.
- Implementar evaluaciones en puntos con mayor concurrencia de público, con el objetivo de trasladar usuarios a puntos cercanos con menos afluencia de personas.
- Mantener móviles destinados al traslado de usuarios desde los puntos con más afluencia de gente.
- Equipo móvil disponible para realizar el retiro y distribución oportuna de vacunas entregadas a nivel central a los vacunatorios.
- Mantener a las y los usuarios constantemente informados a través de plataformas comunicacionales oficiales de la comuna.

Las dosis administradas a nivel comunal de destaca en la siguiente tabla, sin embargo, la medición de vacunación, al ser una medida nacional donde el usuario puede disponer cualquier lugar de vacunación, no necesariamente es concordante entre las vacunas administradas en una comuna junto con la población vacunada de la comuna asociada por domicilio.



Tabla 21. Dosis administradas en la comuna y aproximación de cobertura a diciembre de 2022.

Vacunación – Covid-19 año 2022	Pob. 3 años y más	Proyección INE 2022
Primera dosis administrada	117.406	136.141
Segunda dosis administradas	112.941	
% de personas con dosis única y segunda dosis	86,2%	
Tercera o primer refuerzo dosis administrada	102.434	
% de personas con tercera dosis o primer refuerzo dosis administrada	75,2%	
Cuarta o segundo refuerzo dosis administrada	72.669	
% de personas con cuarta dosis	53,4%	



Plan 80

El Plan 80 es un programa de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarias y funcionarios municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

Al 31 de diciembre de 2022 tenemos un universo de 3054 personas en monitoreo. En cuanto a los requerimientos demandados por Plan 80, estos se pueden dividir en requerimientos sociales y requerimientos de salud, detallados a continuación:

Tabla 22. Requerimientos sociales Plan 80, 2022.

Requerimientos sociales	2020	2021	2022
Entrega de alimentos (cajas sociales)	2.565	498	525
Entrega de alimentos en kilos (Banco de Alimentos)	SI	SI	5.939
Entrega de pañales	1.563	6.240	6.286
Entrega ensure	768	834	1.658
Entrega glucerna	140	252	562
Entrega vale de gas	360	269	196



Tabla 23. Requerimientos de salud Plan 80, 2022.

Requerimientos de salud	2020	2021	2022
Kinesiología	1.118	4.112	4.659
Visitas médicas	2.149	2.593	7.173
Visitas de enfermería	1.099	6.082	4.174

d) “Más inversión para mejorar la comuna”

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia:

Metro ya inició el proceso de construcción de la Línea 7 durante el año 2021, dónde se han iniciado excavaciones, presentándose algunos hallazgos arqueológicos.

Según se informó, se van a adquirir 37 trenes de cinco coches cada uno, con una capacidad máxima de 1250 pasajeros por formación. Se tratará de trenes de conducción automática en GoA 4, el máximo grado de automatización; es decir, sin condición humana.

La línea 7 tendrá 25,1 kilómetros y unirá las comunas de Renca y Vitacura en sólo 35 minutos, pasando además por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia, contemplando la construcción de 19 estaciones. A su vez, se estima que más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traen beneficios como la valorización de los terrenos, pues si hay



una mejor conectividad, se presenta mayor desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, tendrá una mayor plusvalía, puesto que se ubica en barrios aledaños a la nueva línea.

En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

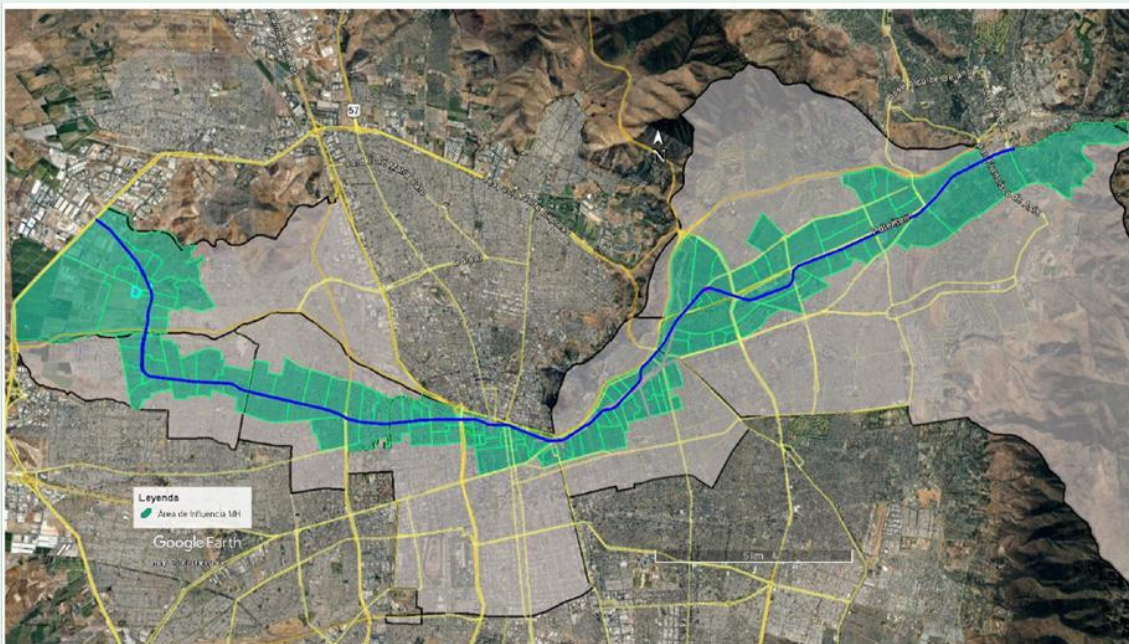
Las estaciones las puedes ver en este video (<https://www.youtube.com/watch?v=ceUrHgd72DI&t=2s>). Las estaciones que se instalarán en la comuna serán las siguientes:

- ❖ Estación en Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- ❖ Estación en Mapocho Sur con Huelén.
- ❖ Estación Cerro Navia en Mapocho con Neptuno.

Seguimos luchando con la campaña para nombrar Violeta Parra y Víctor Jara a dos estaciones de metro.

A continuación, se muestra recorrido de la Línea 7 y su área de influencia:

Área de influencia Medio humano Línea 7– Manzanas censales



Fuente: Metro de Santiago

Es importante destacar que la construcción de Línea 7 generaría los siguientes beneficios a más de 1,35 millones de habitantes:

- Disminución de transporte público de superficie, mitigando la congestión vial.
- Generación de nuevos polos de desarrollo y aumento de plusvalía.
- Viajes de 35 min desde Cerro Navia a Las Condes, lo que significa una disminución de 60 min de viaje.

Mapocho Río

El 25 de noviembre de 2018, el expresidente Sebastián Piñera presentó el proyecto “Parque Mapocho Río”. El proyecto contempla la construcción de un parque de más de 40 hectáreas y de nueve kilómetros de extensión, el que irá entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia que permitirá revalorizar y recuperar la ribera sur del río.

De esta manera, se unirán las áreas verdes de otras comunas que colindan con el río Mapocho, entre las que se encuentran los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, para generar un gran parque continuo. Se estima que el costo de la iniciativa será de aproximadamente 100 mil millones de pesos.

El proyecto contempla 6 tramos, de los cuales 3, 4, 5 y 6 corresponden a Cerro Navia.

Porcentajes de avance al 28 de diciembre de 2022:

- Tramo 3: 68,91%.
- Tramo 4: 72,11%.
- Tramo 5: 69,03%.
- Tramo 6: 80,53%.

El monto de inversión para los tramos 1-5 es de \$58.195.148.731.- y para el Tramo 6 de \$21.178.617.447.-

El parque contará con:

- 950 m² de plazas con juegos de agua.
- Sectores de entrenamiento deportivo enfocados en la diversidad de rango etario, con dos lagunas; una para deportes náuticos (kayak y canotaje) y la

segunda para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho.

- 2 bajadas al río ("playas de ribera") como elementos de paisaje que integre al parque con el Mapocho y la vegetación como la flora del lugar.
- 4.650 m² de plazas infantiles para diversos rangos etarios y 1.350 m² de plazas deportivas de diferentes usos y prácticas. Se incluirán juegos naturales inmersos en la naturaleza y paisajismo del parque.
- Se incorporarán 2 canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios, 1 patinódromo de velocidad que incorpora un área de patinaje artístico central, 5 multicanchas, que incorporan baby fútbol, voleibol, básquetbol y tenis, para actividad deportiva o uso libre por las comunidades circundantes, 2 skateparks, 1 pista de atletismo para entrenamiento público y 1 zona de boulder de escalada libre para aprendizaje y futuras competencias del deporte.
- Explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación libre, plazas para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales.





Ilustración 9. Imagen del proyecto Mapocho Río proyectado para la comuna de Cerro Navia.

Costanera Sur

Proyecto a cargo del SERVIU Metropolitano. Corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente (la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez) con una inversión de \$50 mil millones.

El proyecto contempla dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central. Además, considera una ciclovía de alto estándar, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia significará un cambio significativo en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho, con una inversión de \$7.000 millones.

SERVIU Metropolitano espera realizar un trabajo conjunto con la Municipalidad de Cerro Navia para el desarrollo del segundo tramo comprendido entre Av. La Estrella y Carrascal.

En septiembre del año 2020, se inició en la zona poniente de Santiago el primer tramo de la Avenida Costanera Sur en la comuna de Cerro Navia, que actualmente se encuentra en su fase final de ejecución.

Este proyecto busca mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte. Esta etapa, entre Américo Vespucio y Avenida La Estrella, abarca a las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, y tiene una longitud de 10 kilómetros. Actualmente el proyecto cuenta con un 95% de avance, con una fecha estimada de término para el primer semestre 2023.

Mejoramiento Parque Cerro Navia

Plazas y parques públicos son lugares de vital importancia para el desarrollo de una sociedad debido a que el uso es un factor clave en el encuentro social y apropiación del espacio público. En este lugar se conoce, intercambia ideas y se desenvuelve la sociedad. Este intercambio cultural y democrático hacen de los espacios públicos lugares imprescindibles dentro del contexto urbano. Debido a lo anterior, podemos definir que para lograr una sociedad sana es imprescindible contar con espacios públicos de calidad, es por esto que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el año 2019 el proyecto “Mejoramiento Integral Participativo parque comunal Cerro Navia” el cual obtuvo RATE RS en octubre 2020 para etapa ejecución, logrando posteriormente la aprobación unánime del Consejo Regional para el financiamiento de su ejecución el día 08 de junio de 2022.

El proyecto considera la intervención de una superficie de 32.727 m², que contempla un mejoramiento general del parque contemplando circulaciones accesibles universalmente, sendero multipropósito, paisajismo, luminarias y mobiliario urbano, instalación de un sistema de televigilancia, áreas de juegos infantiles, miradores, módulos de servicios higiénicos, camarines, administración y bodega, mejoramiento de multicancha, anfiteatro y cierre perimetral.

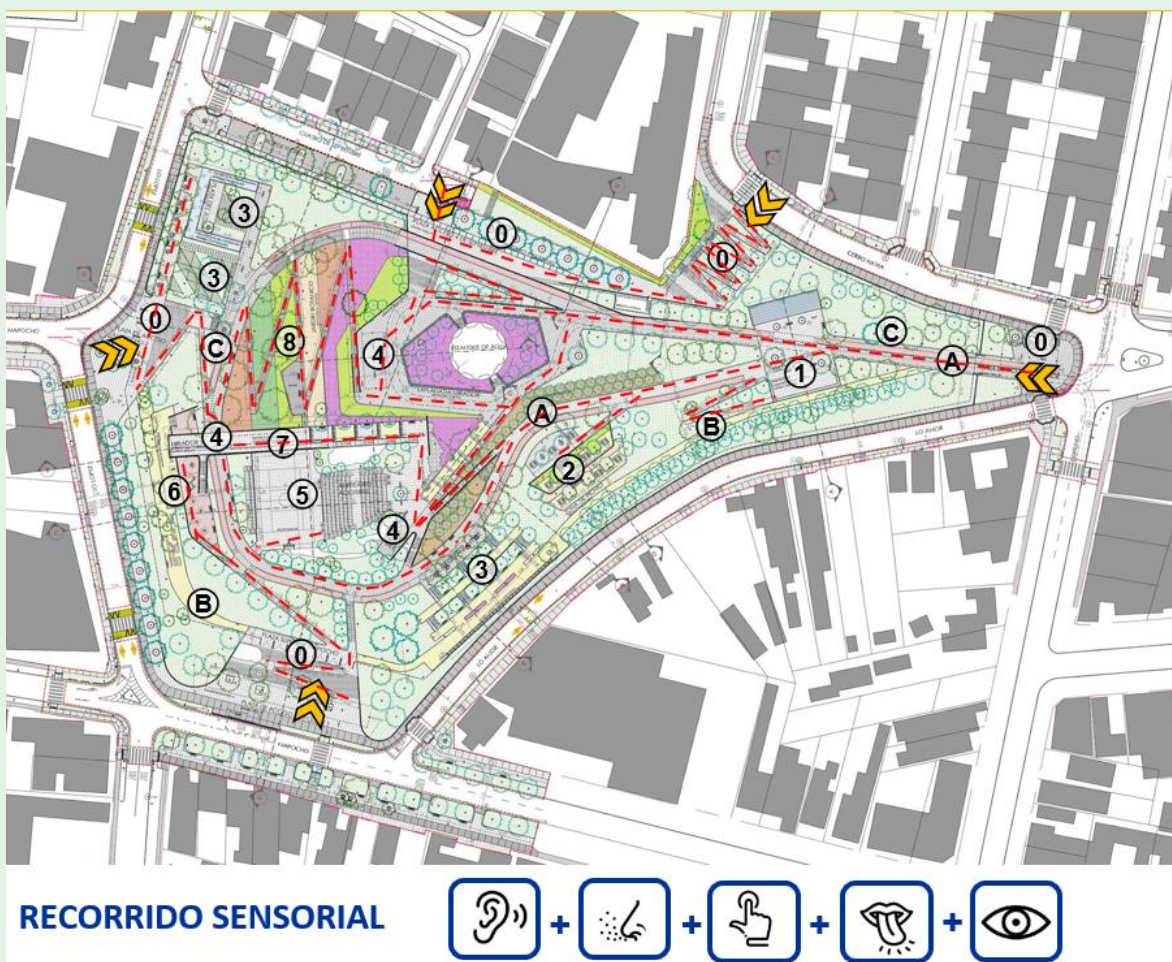


Ilustración 10 Plano Proyecto Parque Cerro Navia

CIRCULACIONES

PRINCIPAL / RUTA

ACCESIBLE

610 metros

Adoquín calibrado

B. SECUNDARIA

Maicillo

C. SENDERO MULTIPROPOSITO

Horm. asfáltico pigmentado

ZONAS

0. ACCESOS

Mapocho

Neptuno

4 septiembre

Lo López

Cerro Navia

1. ADMINISTRACIÓN + SSHH

2. ZONA PICNIC (9 áreas)

3. JUEGOS INFANTILES

Juegos Inclusivos

Tobogán Hormigón

La serpentina

Malla Urbana

Plaza del agua

4. MIRADORES (3)

5. MULTICANCHA + ANFITEATRO

(cap. 294)

6. AREAS DEPORTIVAS

7. CAMARINES + BODEGA

8. JARDIN BOTANICO

Se entiende que la falta de un espacio público de calidad genera una inseguridad en la población objetivo, siendo el uso un factor clave. Además, la falta de estos espacios adecuados genera factores negativos en los habitantes, y el proyecto Parque Cerro Navia, más que un área verde inserto en el radio urbano busca mejorar las condiciones medioambientales, actividades fuera del hogar, reunión social, seguridad en el entorno, apropiación del espacio público, entre otros.



Ilustración 11. Proyecto Parque Cerro Navia

e) “Más participación en construir la comuna que queremos”

Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Actualmente, en Cerro Navia existen 589 organizaciones comunitarias vigentes, lo que supone un aumento del 10,7% en comparación con 2021. Del total de organizaciones que se encuentran vigentes, las con mayor frecuencia son las organizaciones o Clubes de Adulto Mayor (118), Comités de Vivienda (93), los Clubes Deportivos (91) y las Agrupaciones o Clubes sociales (51). En la siguiente tabla se detalla el total de las distintas organizaciones inscritas.

Tabla 24. Organizaciones sociales vigentes el año 2022.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES/CLUB DE ADULTO MAYOR	118
COMITÉ DE VIVIENDAS	93
CLUBES DEPORTIVOS	91
AGRUPACIÓN SOCIAL/CLUB SOCIAL	51
AGRUPACIÓN CULTURAL/ARTÍSTICO/FOLCLÓRICO	43
COMITÉ DE ADELANTO/MEJORAMIENTO	29
SEGURIDAD	27
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	22
JUNTAS DE VECINOS	24
AGRUPACIÓN DE MUJERES/CENTRO DE MADRES	20

OTRAS ORGANIZACIONES	16
PAVIMENTACIÓN	10
CONCEJO AMBIENTAL/MEDIO AMBIENTE	8
PRODUCTIVO/EMPRENDIMIENTO	8
ORGANIZACIÓN PUEBLO MAPUCHE	6
SALUD	5
JUVENIL	5
DESARROLLO LOCAL	4
CONSEJO VECINAL	2
EDUCATIVAS	2
INCLUSIÓN	2
UNIONES COMUNALES	2
COMITÉ DE ALLEGADOS	1
	589



Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos son una instancia de gestión participativa y democracia directa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de las vecinas y vecinos son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana, siendo esto un sello que ha marcado la gestión. En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2022, se desarrolló el quinto ciclo, constituyendo un total de 37 diálogos ciudadanos. Las vecinas y vecinos son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso.

Durante el 2022, se adquirieron 610 compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad. El estado de cumplimiento será revisado por la comunidad durante el próximo ciclo el 2022. Sin perjuicio de lo anterior, según el seguimiento municipal, se han cumplido un 33,2% de los compromisos.

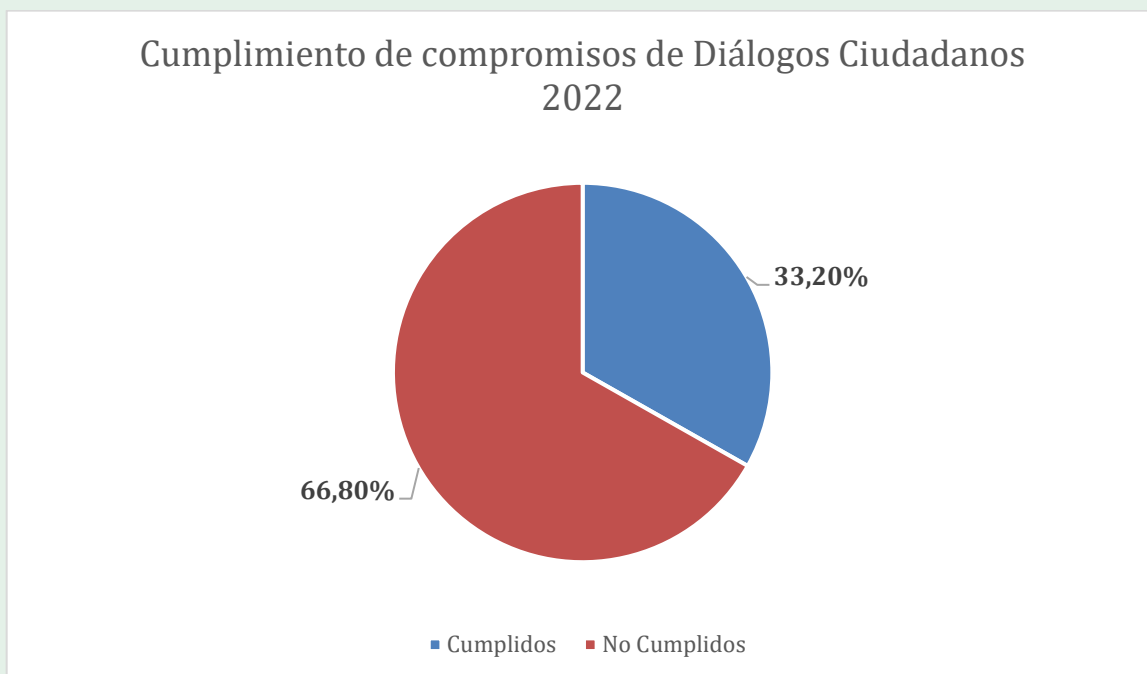


Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2022. Fuente: Administración Municipal.

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos el 2022 en cada una de las unidades vecinales:

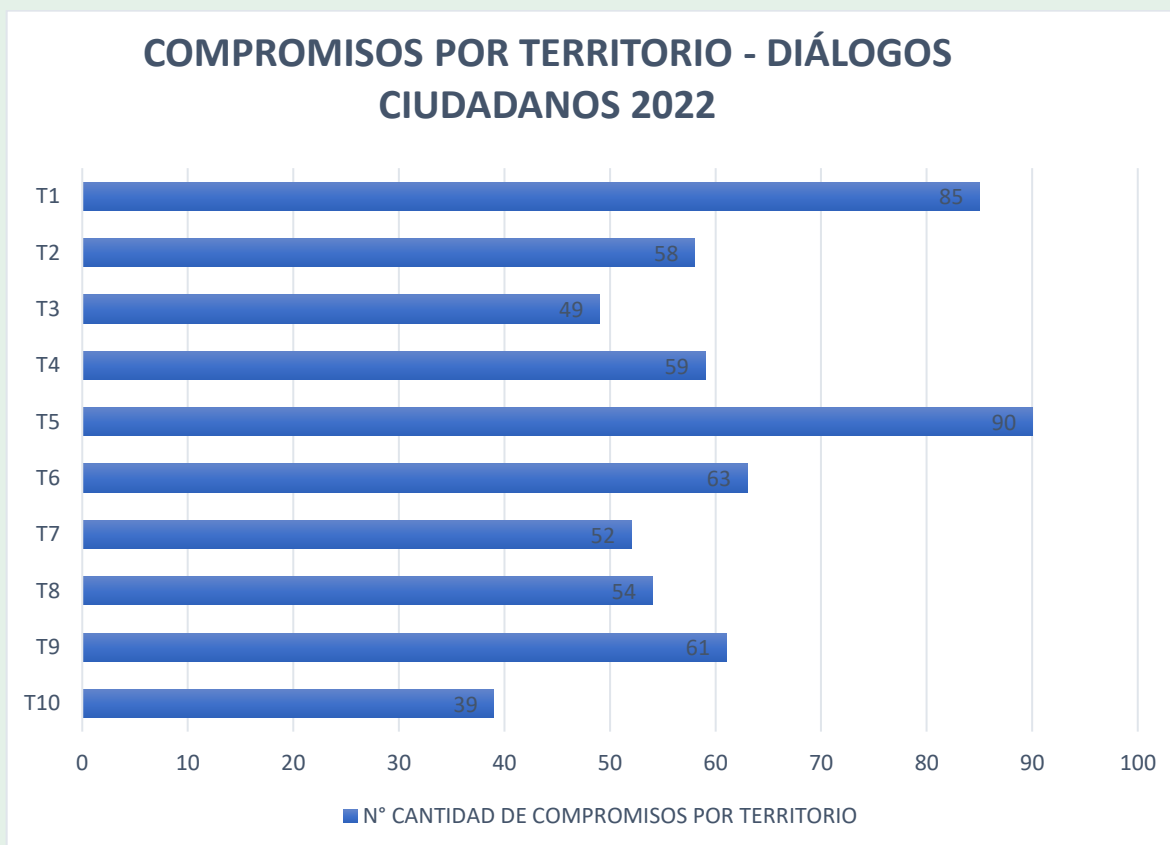


Ilustración 13. Compromisos adquiridos por Territorio en los diálogos ciudadanos. Fuente: Administración Municipal.

d) “Más ciencia y conocimiento”

Una de las dimensiones más innovadoras del nuevo Plan de Gobierno es “una comuna basada en la ciencia y el conocimiento”, que busca democratizar el saber, acercando la ciencia a la comunidad, mediante la realización de actividades comunitarias, talleres y la creación de nuevos programas enfocados a ese objetivo.

En ese contexto, en agosto de 2021 se crea la primera Unidad de Ciencias municipal del país, para pasar el 2022 a la Corporación de Inclusión Social como la Dirección de Ciencias, cuyo objetivo fundamental es la elaboración de

proyectos, estrategias de promoción y democratización del conocimiento, que permitan el desarrollo de las ciencias en la comuna de Cerro Navia.

Durante el 2022 se realizaron una serie de actividades de promoción de las ciencias y el saber, detallamos las más importantes a continuación:

- Primer Verano Científico

El primer verano científico en Cerro Navia se llevó a cabo en colaboración con prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, tales como el Planetario de Chile y el Observatorio Europeo Austral (ESO). Durante el evento, se aprovecharon los diferentes espacios que ofrece la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, ubicada en Mapocho N.º 7360. La comunidad pudo disfrutar de una variedad de actividades, como charlas científicas, jornadas de observaciones astronómicas, observación solar, talleres de ciencias y el espectáculo ganador de varios premios internacionales “Piano Bajo las Estrellas”, a cargo del pianista y compositor chileno Claudio Recabarren Madrid.

Actividades:

- 3 charlas científicas: 280 asistentes.
- 2 jornadas de observaciones astronómicas: 220 asistentes.
- 1 jornada de observaciones solares: 100 asistentes.
- 4 talleres de Científico Loco: 100 asistentes.
- Concierto “Piano bajo las estrellas”: 210 asistentes.





Fotografía 4 Observaciones astronómicas del 1er Verano Científico.

- Inauguración del Club Observatorio Astronómico Comunal “Barrancas”.

El Comité del Observatorio Europeo del Sur (ESO), que es la asociación que reúne a todos los observatorios astronómicos europeos ubicados en Chile, decidió entregar su apoyo al proyecto presentado por la Municipalidad de Cerro Navia para la creación del primer Club Observatorio Astronómico Comunal, “Barrancas”.

Son en total 45 niñas y niños quienes durante tres meses aprendieron de astronomía, meteorología, astrofotografía, y cosmovisión de pueblos indígenas, entre otras materias. Todo lo anterior, se pudo poner en práctica gracias al aporte de la ESO, que permitió la adquisición de un telescopio robótico, una cámara fotográfica para toma de imágenes astronómicas y la implementación de una estación meteorológica, junto a un entretenido programa de actividades teóricas y prácticas desarrolladas por astrónomas y astrónomos destacados.



Fotografía 5 Jornada de inauguración del Club Astronómico

- Primera Feria Científica Cerro Navia (FC2N).

El 2022 se realizó por primera vez la Feria Científica de la comuna bajo el lema “Cerro Navia vive la Ciencia”, durante los días 7 y 8 de octubre en la Casa de las Culturas las Artes y las Ciencias Violeta Parra, ubicada en Mapocho N°7360. Contó con la colaboración de Servicio Local de Educación Pública Barrancas, Planetario Chile, Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile, Universidad Mayor, Universidad de Santiago, Universidad Autónoma, Universidad Andrés Bello, Universidad Adolfo Ibáñez, Grupo Atómicas, European Southern Observatory (ESO), Fundación Geonautas, Mario Hamuy, Nueva Pangea y Pablo Ramirez; quienes colaboraron con más de 20 instalaciones de ciencias y la divulgación científica.

A esta actividad asistieron 500 personas, contando principalmente con la participación de niños, niñas y adolescentes de la comuna.



Ilustración 14 Gráfica 1ra Feria Científica Cerro Navia



Fotografía 6 Charla astronómica, Feria Científica Cerro Navia.

- Inauguración de la Sala de Ciencias “María Teresa Ruíz”

El día 7 de mayo se inauguró la Sala de Ciencias, que lleva el nombre de la Doctora en Astrofísica y divulgadora científica, la chilena María Teresa Ruiz.

Ella es la primera mujer egresada de Astronomía de la Universidad de Chile y la primera en obtener el grado académico de PhD en astrofísica en la Universidad de Princeton, además es también la primera mujer en recibir el Premio Nacional

de las Ciencias Exactas en 1997 y la primera presidenta de la Academia Chilena de Ciencias.

Para la inauguración, se realizó una charla previa llamada “Hijos de las estrellas”, basada en su libro del mismo nombre, donde asistieron 110 personas. Colaboró con la Universidad de Chile.



Fotografía 7. Charla "Hijos de las estrellas", dictada por María Teresa Ruiz. Mayo 2022.



Fotografía 8 Corte de cinta de la Sala de Ciencias "María Teresa Ruiz".

- Inauguración del Club de Robótica Cerro Navia.

El sábado 5 de noviembre se dio inicio al Club de Robótica de Cerro Navia en la sala de ciencia María Teresa Ruiz. En la instancia participaron 30 estudiantes de entre 12 y 16 años pertenecientes a las comunas de Cerro Navia, Quinta Normal, Lampa, la Cisterna y San Bernardo, más los apoderados asistentes.

En la jornada se entregaron materiales y se dio inicio a la primera clase, de un total de 12 con modalidad teórica y práctica, las que son realizadas bajo la metodología STEAM. Este modelo promueve el trabajo colaborativo en base a la

resolución de problemas, dando una mirada interdisciplinaria y dinámica a los desafíos.



Fotografía 9 Inauguración del Club de Robótica

e) “Un Municipio con Perspectiva de Género”.

Con fecha 28 de julio de 2021, el Concejo Municipal aprueba declarar a la comuna de Cerro Navia como un municipio feminista al objeto de avanzar en erradicar toda forma de discriminación, exclusión, estereotipo, trato degradante y en concordancia con la aspiración de una transformación cultural en la comuna, donde históricamente se ha impuesto el odio a lo distinto. Esta es una iniciativa que se ha gestado en conjunto con otros municipios, conformando una Red de Municipios Feministas.

En esa misma línea, durante el año 2022 conmemoramos el primer aniversario de nuestro municipio feminista. Lejos de perpetuar esta declaración como un compromiso valórico, hemos trabajado incansablemente por materializar nuestras acciones, alcanzando diferentes logros tales como el lanzamiento de la primera Política Comunal de Género a nivel regional, la inauguración del micrositio web CerroFem, el avance y fortalecimiento de espacios de participación y organización femenina como el Comité de Género municipal, la Red por la No Violencia y el Consejo Comunal de Mujeres, la promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres a través de Escuelas de formación en género, derechos sexuales y reproductivos, participación y organización comunitaria y finalmente la difusión y vinculación permanente de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, junto a su oferta programática, con las organizaciones y los diferentes espacios territoriales.



Fotografía 10 Reunión de la Red de Municipios Feministas 2022

A continuación, se describen cada una de las iniciativas relacionadas con la perspectiva de género del municipio:

- Consejo Comunal de Mujeres

Instancia de la sociedad civil en la que mujeres y cuerpos disidentes de la comuna de Cerro Navia (17 representantes) aportan a la implementación de políticas públicas de equidad de género proponiendo temas relacionados con la erradicación de la desigualdad, discriminación y violencia en contra de las mujeres. Cabe destacar, que desde el año 2022 y con el objetivo de ampliar la mirada inclusiva y diversa del Consejo, se decreta la participación de los siguientes representantes de grupos históricamente excluidos: personas mayores, organización de jóvenes y/o clubes deportivos, población LGBTQ+, comunidad cristiana, pueblos originarios, población migrante, organizaciones de mujeres cuidadoras y otros. La instancia es presidida por la directora de Seguridad Pública (designada directamente por el alcalde) y la unidad técnica responsable es la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género.

Principios:

- Principios de igualdad
- Principio de diversidad e inclusión social
- Principio de autonomía
- Principio de transparencia
- Principio de corresponsabilidad
- Principio de representatividad

Funciones:

1. Proponer lineamientos y recomendaciones en relación con la Política Comunal de Género.
2. Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados en la Política Comunal de Género.
3. Elaborar propuestas y recomendaciones para garantizar la participación de las mujeres de la comuna en diferentes ámbitos.
4. Ejercer control ciudadano respecto a las políticas públicas para las mujeres a nivel comunal.



Fotografía 11 Consejo Comunal de Mujeres

- Red por la No Violencia

Plataforma que busca fortalecer la coordinación entre distintas instituciones para avanzar hacia un trabajo colaborativo en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante el año 2022, fortalecimos la red por la no violencia, ampliando la invitación y sumando más actores institucionales para su articulación. Se proyecta durante el periodo 2023-2024, continuar sumando más colaboradores.

Lineamientos:

- Definición de protocolos de pesquisas y derivación de casos de violencia y alcances de las intervenciones de cada actor de la Red.

- Actividades de difusión y sensibilización en materia de prevención de la violencia.
- Difusión y sensibilización.
- Capacitación interna en diferentes materias con experiencia profesional.

- Comité Municipal de Género:

Constituido el 16 de junio de 2021, tiene por objetivo transversalizar el enfoque de género al interior del municipio y visibilizar las acciones realizadas que apunten a erradicar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y eliminar cualquier forma de violencia y/o discriminación contra mujeres y/o disidencias.

Lineamientos:

- Proponer a la autoridad planes, proyectos y/o actividades que promuevan la equidad de género.
- Diseñar estrategias para aumentar la conciencia de género.
- Promover y contribuir al desarrollo de una cultura de género, eliminando toda forma de discriminación contra mujeres y disidencias sexuales.

Tabla 22. Principales hitos y logros del Comité Municipal de Género

Dimensiones	Variables	2021	2022
Conformación del comité	Cantidad de integrantes	18	30
	Cantidad de sesiones	7	12
Capacitaciones "¿Qué es ser un municipio feminista?"	N.º capacitaciones	26	10
	N.º participantes	353	100
Resultados	Cantidad de protocolos u orientaciones implementadas	3	5

- Política Comunal de Género

La Política Comunal de Género lanzada el día 27 de julio de 2022, tiene por objetivo transversalizar e institucionalizar el enfoque de género en el quehacer de la municipalidad. De esta manera, aportar en la eliminación de las discriminaciones de género, el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y la promoción de la igualdad en un plano material, que abarque desde los



territorios a las instituciones. En simples palabras, la Política Comunal de Género período 2021-2024, busca implicar a todas las direcciones municipales en el compromiso de trabajar desde el enfoque de género y responsabilizar transversalmente en la transformación del municipio que queremos, en la medida de ser un indicador de logro de la gestión municipal.

Lineamientos:

- La Política Comunal de Género establece cuatro pilares fundamentales de acción para guiar su implementación: participación, violencia, salud y trabajo.
- Participación: Implementación de escuelas de liderazgo: 'Más Juntas de vecinos', capacitación para ayudar a las candidatas líderes a desarrollar sus capacidades, sobre todo en información cívica y electoral relacionada con la igualdad de género. Iremos más allá de la superación individual de las mujeres, hacia la transformación de las relaciones desiguales de género al contribuir a los cambios en las normas sociales, los valores culturales, las estructuras de poder y las causas de las desigualdades de género.
- Violencia: Se establecerán mesas técnicas para abordar la violencia, agentes preventivos que bajen la información en sus territorios, rompiendo con estereotipos y consignando un método de identificación de violencia discreto y seguro. Se realizarán talleres educativos y que busquen compartir las experiencias vividas como modelos de aprendizajes, capacitaremos a funcionarios públicos como carabineros, matronas, profesores, etc.
- Salud: Se consignarán estrategias para problematizar a las mujeres más allá de su categoría de madre a través de escuela para líderes mujeres y dirigentes. Implementaremos estrategias de acciones desde el apoyo mutuo, se propiciarán espacios de empoderamiento a la población sobre temáticas de género, posicionando a las organizaciones como actores claves para superar los problemas de salud.
- Trabajo: Aumentaremos los cupos en los programas laborales, se establecerán estrategias de fortalecimiento del emprendimiento, se realizarán jornadas de trabajos territoriales en barrios vulnerables, considerando estrategias virtuales, propiciando espacios de cuidado de salud física y mental.





Ilustración 15 Gráfica Política Comunal de Género

- Micrositio web CerroFem

CerroFem es una plataforma web en formato de pestaña que se encuentra integrada en el sitio de internet de la Municipalidad de Cerro Navia. Este espacio está dirigido para todas las vecinas de la comuna y tiene por objetivo reunir toda la información relevante de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, difundiendo toda la oferta local para las mujeres de Cerro Navia. Aquí encontrarán además la información de la Política Comunal de Género, los programas municipales y las actividades comunitarias a las que las mujeres de las comunas podrán acceder: <https://www.cerronavia.cl/cerrofem-unidas-transformando-cerro-navia/>

Lineamientos:

- Acercar la información de la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género a las vecinas de Cerro Navia.

- Reunir informaciones relevantes para las vecinas de la comuna en un sitio web amigable y cercano con la comunidad.



Ilustración 16 Micrositio web CerroFem

f) “Un municipio que cuida a sus habitantes”

Plan 80

Plan 80 es un programa emblemático de esta gestión, el cual consiste en el monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarias y funcionarios municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

Durante 2022 se monitorean 4.087 personas mayores de 80 años y se realizaron 10.387 visitas domiciliarias.

El programa fue seleccionado para ser galardonado por Zero Project 2023, la cual es una iniciativa de Essl Foundation, institución austriaca que aboga por la construcción de un mundo sin barreras para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la búsqueda y difusión de soluciones innovadoras para la inclusión. Poniendo énfasis en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo así la eliminación de las barreras que impiden la plena inclusión.

En total, fueron seleccionadas 71 soluciones innovadoras, pertenecientes a 38 países, los que serán premiados en la Conferencia del Proyecto Zero 2023 en Viena, Austria. En Chile, fueron seleccionados 3 proyectos en total.



Fotografía 12. Jaime Aedo, encargado del Plan 80, recibiendo el reconocimiento Zero Project 2023.



Fotografía 13 Aniversario Plan 80, abril 2022.

Plan (In)Dependencia

El programa Plan (In)Dependencia, comenzó a ejecutarse en el año 2022. Constituye una estrategia de atención de salud que incluye los ámbitos promocional, preventivo y curativo. Se realiza un seguimiento, acompañamiento y levantamiento de requerimientos sociales y médicas de las personas en situación de dependencia severa y su cuidador a través de un centro de atención telefónica. Una vez levantada la necesidad, se deriva a las unidades municipales pertinentes, además de articular con el equipo de salud del programa (médico, kinesiología y de enfermería), que según la solicitud y la periodicidad del caso se realiza visita domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, vacunación, curación, solicitud de exámenes, etc. Además, se asigna y coordina una ruta mensual de ayudas sociales y ayudas técnicas entregadas en los domicilios de cada beneficiario.

CAPÍTULO 3

Gestión Municipal

Por último, comprende la entrega de atención integral a la persona con dependencia severa y su cuidador/a, que se extiende durante el tiempo en que la persona mantiene esta condición. Para el logro de sus objetivos, el programa se desarrolla con un componente "atención integral a personas en situación de dependencia severa y sus cuidadoras/es".

Tiene por objetivo entregar apoyo permanente a personas en situación de dependencia severa desde 0 a 79 años y sus cuidadoras/es, a través de acompañamiento semanal telefónico y coordinación de red institucional en aspectos sanitarios y sociales.

El 2022 contó con 501 beneficiarios, donde se realizaron 1.071 visitas domiciliarias y se entregaron 3.984 beneficios sociales.



Fotografía 14 Presentación en comunidad del Plan (In)Dependencia

Capítulo 3. Gestión Municipal

La Municipalidad de Cerro Navia tiene por función principal cubrir las necesidades de toda la comunidad que integra el territorio, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Es por esto por lo que, para responder a estas funciones, el municipio se conforma de direcciones, departamentos, unidades, oficinas y corporaciones responsables de responder de manera continua, eficaz y eficiente, tanto a los problemas y necesidades prioritarios de las vecinas y vecinos, como de brindar respuestas definitivas que atiendan a las causas que originan los problemas. Es así entonces, que el trabajo de la municipalidad se origina a la base de la existencia de una serie de necesidades a las cuales se requiere responder con soluciones precisas, y que sean representativas de la comunidad. Producto de estas necesidades, las diferentes áreas administrativas que conforman la municipalidad, tienen la tarea de diseñar, implementar y/o ejecutar actividades que atiendan a dichas necesidades y resuelvan los problemas que están presentes en la comuna. El objetivo de esto es producir una mejora en el bienestar y calidad de vida de la población que se ve beneficiada de manera directa por estas actividades, y en general, de toda la comuna.

De esta manera, para que exista la posibilidad de abordar los problemas, es necesario definirlos. En este sentido, las problemáticas que vive nuestra comunidad son consideradas sociales, puesto que se parte de la base de que existen situaciones que son consideradas negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento por parte de las vecinas y vecinos que forman parte de nuestra sociedad. Es así como la existencia de problemas sociales implica una respuesta por parte la Municipalidad, a través de una intervención social, como una acción práctica destinada a responder a aquellos problemas. Estas intervenciones, corresponden a una serie de actividades que son realizadas de manera estructurada y organizada, para actuar sobre una serie de elementos y dimensiones de la realidad, con el objetivo de producir una mejora determinada de la situación inicial a la cual están expuestos y expuestas nuestras vecinas y vecinos.

Con la definición de los problemas de las vecinas y vecinos de la comuna, se requiere diseñar una forma coherente y representativa de la comunidad para abordarlos. De esta manera, las actividades diseñadas, implementadas y/o ejecutadas por la Municipalidad y sus respectivas áreas administrativas, se denominan Programas Sociales. Estos programas corresponden, en definitiva, a un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios sociales, los cuales están destinados a cumplir un propósito determinado sobre



nuestras vecinas y vecinos, en conformidad a sus necesidades y problemas que requieran ser atendidos y resueltos. Estos programas sociales a su vez pueden ser originados a través de un diseño participativo de nuestra comunidad y la Municipalidad, e implementado por esta última, y con la participación activa de las vecinas y vecinos, o pueden ser diseñados por diferentes instituciones de gobierno, y nuestra responsabilidad es la ejecución de estos programas sociales en la comuna.

1. Programas Sociales

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2022, DIDECO desarrolló los siguientes programas a partir de sus cuatro departamentos:

Departamento de Asistencia Social:

1. Nombre o título del programa: Apoyo económico en pases de sepultación 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 3.03 U.T.M. por adulto y 1.99 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio. Beneficio otorga sepultación en patio de tierra por cinco años.

Objetivo general del programa:

Brindar atención a las y los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada, otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: 95 familias.

Número de hombres beneficiarios: 61 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 34 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$15.000.000.

Presupuesto final: \$23.109.470.

Se canceló 4 pases de sepultación correspondiente al año 2021 que corresponde a personas que fallecieron la segunda quincena del mes de diciembre y 33 pases correspondiente al año 2020 que no fueron cobrados oportunamente \$5.85.1276. Esto equivale a un gasto total para el año 2022 de \$23.109.470.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a 95 personas y familias, para cubrir el costo de sepultación; el que siempre requiere



una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Se financiaron 95 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas carentes de recursos para asumir dichos gastos.

Registro de actividades: No existe.

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Solicitar al Cementerio General mayor acuciosidad y oportunidad en el cobro de los servicios prestados. Se solicita que, una vez recibida la solicitud emitida por el municipio, el Cementerio General debe remitir orden de cobranza dentro de un plazo de 5 días.

2. Nombre o título del programa: Programa ayuda económica directa 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. El municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Objetivo general del programa:

Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 5.627 beneficios entregados

Número de hombres beneficiarios: 1.437 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 4.190 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$114.000.000.

Presupuesto final: \$103.168.656.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 5.627 atenciones a personas y/o familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Concepto aporte	Cantidad	Monto
Lentes ópticos	51	\$ 2.507.700
Arriendo	14	\$ 3.540.000
Incendio	52	\$ 16.484.867

Pago matrícula educación superior	4	\$ 643.600
Aportes varios	72	\$ 9.868.509
Compra vales de gas	5.434	\$ 69.973.980
Total		\$ 103.018.656

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

3. Nombre o título del programa: Apoyo económico subsidiario en alimentos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de asistente social, a aquellas familias y/o personas que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.

Objetivo general del programa:

Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Hambre cero

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 8.999 cajas de alimentos entregadas

Número de hombres beneficiarios: 2.815 cajas entregadas a hombres

Número de mujeres beneficiarias: 6.184 cajas entregadas a mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$100.000.000.

Presupuesto final \$125.000.000.

*Se suplementa el programa en consideración a la alta demanda de vecinas y vecinos.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación a familias. Se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa y se ha apoyado a familias carenciadas. Indudablemente las causas de la problemática abordada están más allá de los alcances del presente proyecto, y las que, desde luego, tienen que ver con políticas sociales generales, relativas a más oportunidades y mejores condiciones de empleo, lo que redundará en mayores ingresos familiares.

CAJAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS AÑO 2022



MES	CANTIDAD
Enero	598
Febrero	647
Marzo	904
Abril	941
Mayo	876
Junio	859
Julio	972
Agosto	1.235
Septiembre	201
Octubre	30
Noviembre	890
Diciembre	846
Total	8.999

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Unificar criterios de asignación de beneficio entre las oficinas.

4. Nombre o título del programa: Apoyo en calzado escolar 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social/Subdepartamento de Asistencia Social.

Descripción del programa:

El programa consiste en la entrega de calzado escolar a estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación de asistente social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos

ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

Objetivo general del programa:

Apoyar con la entrega de calzado escolar a estudiantes cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo laboral por esta causa.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: Todas y todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 500 estudiantes de la comuna.

Número de hombres beneficiarios: 231 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 269 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños y jóvenes.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$7.000.000.

Presupuesto final: \$6.426.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Se otorgaron 500 pares de calzado a alumnas y alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar con un costo de \$6.426.000.

Registro de actividades:



Fotografía 15 Entrega de calzado escolar

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

5. Nombre o título del programa: Apoyo en medicamentos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social
/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Debido a la alta demanda experimentada en las atenciones diarias en el Departamento de Asistencia Social, los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a salud de los habitantes de la comuna (especialmente personas mayores e infantes), resulta necesario contar con este programa que busca mejorar la calidad de vida de las y los vecinos y, por ende, acortar la brecha existente en salud en cuanto a la compra de medicamentos para problemáticas puntuales. Se realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas, a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.

Objetivo general del programa:

Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores e infantes de la comuna que lo soliciten, y que presenten condiciones de indigencia y/o necesidad manifiesta.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 227 personas

Número de hombres beneficiarios: 60 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 167 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas mayores, niños y niñas, personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$20.400.000.

Presupuesto final: \$17.303.965.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 227 personas y/o familias, que, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

6. Nombre o título del programa: Apoyo en exámenes y procedimientos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social
/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Se realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas a fin de proceder con la cotización para financiar exámenes y / o procedimientos médicos en plazos y costos definidos según presupuesto. Debido a los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso al sistema de salud de las y los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores, niñas y niños, resulta necesario contar con este programa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los vecinos y, por ende, acortar la brecha existente en salud en cuanto al pago de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en un 100% por el sistema de salud o que, derechamente no se encuentran dentro de las coberturas del sistema de salud actual.

Objetivo general del programa:

Cubrir parte del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores e infancias de la comuna que lo soliciten.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa
699 personas

Número de hombres beneficiarios: 320 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 376 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas mayores, niñas y niños, personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$36.000.000.

Presupuesto final \$52.574.271.

*Se suplementa el programa en consideración a la demanda de vecinas y vecinos.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Se financiaron 952 exámenes y/o procedimientos médicos, exámenes de imagen, se pagaron bonos FONASA a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otra parte, la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Tipo de examen	Cantidad realizada
Ecocardiograma	56
Ecografías	216
T.A.C	118
RX	135
RMN	136
Ex. Sangre	145
Electro	20
A-DOS	2
Colonoscopia	49
Endoscopia	24
Holter de ritmo Cardíaco	13
Test de ureasa	23
Biopsia	4
Topografía	2
Urodinamia	1
Poliografía	3
Audiometría	1
Espirometría	1
Gastrouodenoscopia	2
E. Neuropsicológico	1



TOTAL	952
-------	-----

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

7. Nombre o título del programa: Apoyo escolar en útiles escolares 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social /Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El programa consiste en la entrega de útiles escolares a estudiantes, previa evaluación y calificación de asistente social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

Objetivo general del programa:

Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a estudiantes cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo laboral por esta causa.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa
500 estudiantes de la comuna

Número de hombres beneficiarios: 231 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 269 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños y jóvenes.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$9.580.000.

Presupuesto final \$8.838.130.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos – Relacionales):

Se otorgaron 550 set de útiles escolares a estudiantes de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares con un costo total de \$8.838.130.

Registro de actividades:





Fotografía 16 Kits escolares





Fotografía 17 Entrega kit escolar 2022

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

8. Nombre o título del programa: Apoyo en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social
/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El programa consiste en la entrega de elementos tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones y otros, previa evaluación y calificación de asistente social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.

Objetivo general del programa:

Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijas e hijos, etc.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 6.808 personas.

Número de hombres beneficiarios: 1.856 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 4.955 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños, personas mayores, personas en situación de discapacidad.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$60.000.000.

Presupuesto final \$58.472.197.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

La asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 6.808 ocasiones a personas y/o familias altamente vulnerables como recién nacidos, lactantes y/o adultos mayores enfermos afectadas por falencias económicas, que no pudieron resolver por sí solos la compra de insumos que entregó el programa.

Aporte por tipo de insumo	Cantidad
Suplemento ENSURE	2.015 tarros
Suplemento Glucerna	676 tarros
Pañales adultos	6.808 paquetes
Pañales niños	844 paquetes
Suplementos alimenticios niños	111 tarros
Bolsas para osteomizados	690 bolsas
Varios baños portátiles, silla de ducha, colchón anti escaras y otros	35 atenciones

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

9. Nombre o título del programa: Beca Municipal de Educación Superior 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social

/Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El Programa contempla la entrega de Becas por un monto de \$400.000 a un grupo de estudiantes y \$200.000 (a otro grupo de estudiantes dependiendo del año en que ingresó la postulación) a cada estudiante de educación superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección.

Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del municipio, a través del subdepartamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente se realiza la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se consideran la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

Objetivo general del programa:

Apoyar de manera económica a estudiantes de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la beca la cual permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Eje PLADECO 2023-2030: Educación de calidad

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa 1.220.

Número de hombres beneficiarios: 372 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 848 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes, personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$251.600.000.

Presupuesto final \$251.600.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Este programa forma parte de una serie de iniciativas de la autoridad, destinadas a incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos sus niveles. Durante el año 2022 se apoya económicamente a 1.220 estudiantes mediante la Beca Municipal de Educación Superior a jóvenes que con gran esfuerzo cursan estudios de educación superior.

Total de solicitudes ingresadas	Renovación Beca Antigua	Renovación Beca Nueva	Postulantes Nuevos	Rechazados
1.311	38 (de 79)	620 (de 1.018)	562	91 postulaciones rechazadas por: ➤ R.S.H. en otra comuna (7) ➤ Nota inferior a 5.0 (47) ➤ No presentar documentación básica mínima (29) ➤ Títulos / grados (3) ➤ No completaron postulación (5)

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Exigir a los estudiantes mayor acuciosidad al momento de ingresar postulación a la plataforma que se habilita. Existen errores básicos de números de RUT mal



escritos, nombres mal escritos, no ingresan documentación válida, todo ello afecta e incide en el proceso de revisión de antecedentes.

10. Nombre o título del programa: Juntos mejorando nuestra vivienda 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social

Descripción del programa:

Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda, está dirigido a familias de la comuna que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que, por consecuencia, no cuentan con recursos para intervenir sus viviendas, las cuales pueden sufrir deterioros o problemáticas estructurales y de servicios básicos tales como agua, eliminación de excretas y electricidad. El programa interviene en torno a las necesidades de la familia en concordancia con lo observado por profesionales sociales y constructivos, con quienes toman acuerdos para mejorar la calidad de vida de las y los vecinos de la comuna.

Entre las intervenciones destacan tres ejes: 1) techumbre y revestimiento de muros, ya que son la principal dificultad que presentan las familias, sobre todo en el invierno. 2) La electricidad que, en la mayoría de los casos está fuera de norma, por antigüedad o por trabajo hechizo, y 3) Habilitación de recintos para personas en situación de discapacidad, con rampas de acceso, instalación de barras de seguridad y ensanches de puertas.

Objetivo general del programa:

Mejorar las condiciones de precariedad de la vivienda de las vecinas y vecinos en situación de vulnerabilidad. De esta manera, contribuyen de manera directa a la mejora en su calidad de vida.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Puede ser cualquier persona que esté en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Población Beneficiaria: Aproximadamente 48 familias por año.

Número de hombres beneficiarios: 8 familias con jefe de hogar hombre.

Número de mujeres beneficiarias: 40 familias con jefa de hogar mujer

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa: \$80.302.321.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos: Mejorar y reparar la estructura, servicios básicos y accesibilidad de una vivienda en condiciones de precariedad.

Logros subjetivos: Percepción de una mejor calidad de vida de las familias que cuentan con problemáticas constructivas, de servicios básicos y/o de acceso para las personas en situación de discapacidad.

Logros relacionales: Las personas reconocen el trabajo en terreno del municipio, valoran el beneficio, se comprometen a cuidar y mejorar las soluciones entregadas.

Registro de actividades:



Fotografía 18 Mejora de vivienda





Fotografía 19 obras de accesibilidad para la vivienda

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Se incorpora la percepción social de todo el equipo, considerando a maestros y ayudantes que son los principales ejecutores de las mejoras en las viviendas, por lo que se reconoce el valor de su trabajo y el significado e impacto que tiene en la calidad de vida de las familias intervenidas. Se destaca la cohesión del equipo en su totalidad, para resolver dificultades que se puedan presentar tanto en terreno como en lo administrativo.

En cuanto a las familias, la escucha activa y resolución de conflictos cuando los hubiere, además de reforzar hábitos saludables dentro del hogar, de no acumular elementos en desuso, basura y desechos en general, mantener los espacios

limpios y ordenados. Valorar el beneficio entregado, compromiso de mantención y cuidados.

La planificación de las intervenciones es fundamental para la buena ejecución, en tanto, las familias se preparan para ser intervenidas y la dinámica familiar cambia en pro del trabajo en ejecución.

En lo que respecta a lo administrativo, mantener comunicación constante con los distintos departamentos encargados de licitación de materiales de construcción, para que ocurra la gestión de manera oportuna y así no aumentar la lista de espera que existe desde principios del año 2022.

11. Nombre o título del programa: Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social /Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de asistente social se otorga servicio funerario gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.). Dicho servicio se entrega mediante un acuerdo de trabajo con una funeraria considerando que el proceso de licitación se declaró desierto el año 2022.

Objetivo general del programa:

Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos, un servicio funerario que considere: urna, velatorio y carroza funeraria.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 44 familias

Número de hombres beneficiarios: 18 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 26 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$9.000.000.

Presupuesto final \$13.979.200.

*Se suplementa el programa en consideración a la demanda generada durante el año.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes. Se logró entregar apoyo a 44 grupos familiares a través de este programa otorgando un total de 44 soluciones.

Se tramitaron 65 solicitudes de las cuales se cursaron 57 con costo municipal y 8 solicitudes se resolvieron a través de cuota mortuoria.

CUADRO RESUMEN

Definición servicio	N. °
Servicio funerario infantil y neonato	2
Servicio funerario regular adulto	42
TOTAL	44

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a vecinas y vecinos de la comuna.

12. Nombre o título del programa: Adquisición viviendas de emergencia 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 30-09-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social /Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Frente a la carencia de vivienda, la imposibilidad de optar a un subsidio habitacional por no cumplir los requisitos establecidos por el SERVIU, baja capacidad de ahorro, entre otras, el municipio considera importante crear un programa que ayude a combatir la precariedad de las construcciones y el hacinamiento que son los principales problemas de las vecinas y vecinos. Esto se realiza en base a un aporte directo a la persona, familia beneficiaria y/o a la institución pública o privada que provee el beneficio o servicio adjudicado para la construcción de una vivienda de emergencia para la familia beneficiaria. De esta manera, se resuelve de manera temporal la problemática habitacional de familias que están afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

Objetivo general del programa:

Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria:

- Población que ha recibido los beneficios del programa: 3

Solicitudes atendidas	Solicitudes tramitadas	Solicitudes rechazadas por Fundación Vivienda	Solicitudes aprobadas y tramitadas
31	07	04	03

Número de hombres beneficiarios: 0

Número de mujeres beneficiarias: 3

Perfil población Beneficiaria: Mujeres

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$20.000.000.

Presupuesto final \$2.505.918.



El presupuesto restante fue trasladado para financiar déficit en programas de asistencia social. Conjuntamente se informa que la Fundación Vivienda no dispuso de stock el segundo semestre para continuar trabajando el programa, por lo que fue cerrado en septiembre.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible. Se realizaron 30 atenciones y evaluaciones sociales por solicitud de viviendas de emergencia de las cuales sólo tres concretaron trámite, por tanto, se resolvió urgencia habitacional a tres grupos familiares; cuatro casos fueron rechazados por Fundación Vivienda.

Tipo caseta	Cantidad	Valor aporte	Total
Caseta 19.50 metros.	3	\$ 835.306	\$ 2.505.941.

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a las vecinas y vecinos de la comuna.

13. Nombre o título del programa: Programa Plan 80 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Departamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Programa de monitoreo para personas mayores que tengan 80 años o más, en el que reciben una llamada telefónica semanal, con el objetivo de levantar las

principales necesidades o requerimientos, tanto sociales o médicas que pueda tener el usuario. Una vez levantada la necesidad, el programa deriva a las unidades municipales pertinentes, además de contar con un equipo de salud compuesto por profesionales de medicina, enfermería, técnicos en enfermería y kinesiología, además de asignar y coordinar ruta de entrega de ayudas sociales mensualmente.

Objetivo general del programa:

Dar seguimiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna ingresadas al plan, a través de acompañamiento telefónico y presencial, lo cual permitirá apoyarlos a través de la red municipal, principalmente las áreas sociales, de seguridad y salud.

Eje PLADECO 2018-2022: Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas mayores con 80 años o más

Población Beneficiaria: 4.087

Número de hombres beneficiarios: 1.443

Número de mujeres beneficiarias: 2.644

Perfil población Beneficiaria: Personas mayores

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$57.194.760.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

Plan 80 – Entrega Ayudas sociales y Visitas	2020	2021	2022
---	------	------	------

Personas monitoreadas	3.336	3.054	3.068
Alimentos	2.565	498	525
Pañales	1.563	6.240	6.286
Ensure	768	834	1.658
Glucerna	140	252	562
Vale de gas	360	269	273
Visitas médicas	2.149	7.267	7.173
Kinesiología	1.118	4.563	4.659
Enfermería	1.099	6.082	4.174
TOTAL BENEFICIOS	13.098	29.059	28.378

- Acceso expedito y preferencial a la oferta pública municipal canalizado por monitoreo telefónico semanal.
- Acceso atención médica domiciliaria, terapia kinésica y curaciones
- Recepción de insumos y ayudas sociales en domicilio.

Logros subjetivos:

- Mejor percepción de los servicios públicos y servicios municipales.

Logros relacionales:

- Reconocimiento internacional Zero Project 2023, iniciativa que busca soluciones innovadoras para la inclusión de personas con discapacidad.

Registro de actividades:



Fotografía 20 Entrega de beneficios sociales Plan 80

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Se logra establecer protocolo de llamada “Scrip” que permite estandarizar la comunicación con los usuarios. Se implementa estrategia de incorporación de nuevos usuarios, según base de datos del Registro Social de Hogares, donde se contacta a cada persona que cumple 80 años posterior a su cumpleaños y se realiza invitación a participar del programa. Por otro lado, se avanza en la implementación y uso de herramientas digitales con el fin de agilizar las solicitudes y tránsito de requerimientos en el equipo de telefonistas.

14. Nombre o título del programa: Plan (In)Dependencia 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Departamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

El programa “Plan (In)Dependencia”, comenzó a ejecutarse en el año 2022. Constituye una estrategia de atención de salud que incluye los ámbitos promocional, preventivo y curativo. Se realiza un seguimiento, acompañamiento y levantamiento de requerimientos sociales y médicos de las personas en situación de dependencia severa y su cuidador a través de un centro de atención telefónica. Una vez levantada la necesidad, se deriva a las unidades municipales pertinentes, además de articular con el equipo de salud del programa (medicina, kinesiología y técnico en enfermería), que según la solicitud y la periodicidad del caso se realiza visita domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, vacunación, curación, solicitud de exámenes, etc. Además, se asigna y coordina una ruta mensual de ayudas sociales y ayudas técnicas entregadas en los domicilios de cada beneficiario.

Por último, comprende la entrega de atención integral a la persona con dependencia severa y su cuidador(a), que se extiende durante el tiempo en que la persona mantiene esta condición. Para el logro de sus objetivos, el programa se desarrolla con un componente “atención integral a personas en situación de dependencia severa y sus cuidadoras/es”.

Objetivo general del programa:

Entregar apoyo permanente a personas en situación de dependencia severa desde 0 a 79 años y sus cuidadores, a través de acompañamiento semanal telefónico y coordinación de red institucional en aspectos sanitarios y sociales.

Eje PLADECO 2018-2022: Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas en situación de dependencia severa de 0 a 79 años de la comuna.

Población Beneficiaria: 501 personas en situación de dependencia severa

Número de hombres beneficiarios: 253

Número de mujeres beneficiarias: 248

Perfil población Beneficiaria: Personas en situación de dependencia severa.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa: \$70.020.112.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Plan (In)Dependencia 2022	Visitas Domiciliarias
Atención mediante visita domiciliaria por medicina	361
Atención mediante visita domiciliaria por kinesiología	384
Atención mediante visita domiciliaria por enfermería	326
TOTAL	1.071

Detalle de atención y entregas – Plan (In)Dependencia	2022
Personas ingresadas	501
Personas monitoreadas	342
Entrega de alimentos	82
Entrega de pañales	889
Entrega Ensure	470
Entrega Glucerna	310
Otros: vales de gas	57
Visitas médicas	513
Atenciones podológicas	766
Vacunación domiciliaria	40
Entrega de catres clínicos	7
Entrega de colchón anti escaras	7
TOTAL BENEFICIOS	3.984

El principal logro es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa, mediante la atención integral (física,



emocional y social) en el domicilio. Incorporando ámbitos promocionales, preventivo y curativos en el área de salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento telefónico de manera permanente y centrado en la persona con dependencia severa y su cuidador o cuidadora.

- Entregas de ayudas sociales y/o ayudas técnicas requeridas de manera mensual.
- Acceso a servicios de podología para personas en situación de dependencia y cuidadores.
- Mejoras en la capacidad de respuesta de los equipos del área de salud y desarrollo comunitario.
- Creación de vínculo emocional a través del monitoreo permanente entre telefonista y usuarios.
- Atenciones de salud domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, kinesiológica, vacunación, curaciones, solicitud de exámenes, etc.
- Reconocimiento en el aporte del trabajo de quienes cumplen esta función de cuidadores, conmemorando por primera vez el día del cuidador y cuidadora informal.
- Realizar diversos talleres para cuidadores (autocuidado, prevención y curación escaras, beneficios estatales, ayudas técnicas)

Registro de actividades





Fotografía 21 Entrega de ayudas sociales Plan (In)Dependencia

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Lograr perfilar un tipo de comunicación común entre las monitoras, protocolizando el llamado telefónico a través de reuniones de equipo realizadas mensualmente.
 - El programa ha territorializado los usuarios (según unidades vecinales) para saber de dónde provienen, realizar con mayor eficacia las rutas de entrega y según los requerimientos.
 - Se han establecido reuniones con distintas unidades municipales con el fin de mejorar la comunicación y derivaciones que se realizan según las necesidades de los usuarios.
 - Se actualiza la plataforma de manera mensual, considerando los egresos como personas que no viven en la comuna, personas que no tienen Registro Social de Hogares en la comuna, personas mayores de 80 años, fallecimientos, etc.
-

15. Nombre o título del programa: Apoyo económico para obtención de cédulas de identidad, movilización, pago consumos básicos y otros 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social /Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Por otro lado, el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Objetivo general del programa:

Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, y/o que requieren de soluciones urgentes cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa: 8 personas.

Número de hombres beneficiarios: 1 hombre

Número de mujeres beneficiarias: 7 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

- Presupuesto inicial \$1.000.000.
- Presupuesto final \$250.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

El principal logro de este programa es la respuesta y solución inmediata a la solicitud planteada por las vecinas y los vecinos al disponer de dinero en efectivo para atender requerimientos de cédulas de identidad, compra de medicamentos, gastos por concepto de atención en incendio.

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Programa orientado principalmente a financiar cédulas de identidad y teniendo presente que la modalidad de atención del Registro Civil es a través de agendar solicitud de atención, no fue factible coordinar atención preferencial para nuestros vecinos/as que solicitaron financiar cédula de identidad.

16. Nombre o título del programa: Compra de enseres para el hogar 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social /Subdepartamento de Asistencia Social

Descripción del programa:

Este programa otorga ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de las familias ocasionadas por situaciones contingentes que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de las viviendas (camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otro equipamiento del hogar.

Objetivo general del programa:

Brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendios.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todas y todos los vecinos de la comuna, 141.248 habitantes de la comuna (fuente ADIS/ noviembre 2022/ MIDESO) pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa 75 grupos familiares.

Número de hombres beneficiarios: 12 hombres.

Número de mujeres beneficiarias: 63 mujeres.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial \$15.000.000.

Presupuesto final \$14.966.421.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Se otorgó apoyo a familias en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPO ENSERES	CANTIDAD
Camarotes 1 plaza	39
Colchones 1 plaza	107
Frazadas	63
Sábanas	6
Plumones	5
Cama 1 plaza	18
Almohada	1
Colchón 1 ½ plaza	3
Baterías de cocina	3
TOTAL	245

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Este programa no cuenta con contratación de equipo ejecutor. Es un programa destinado exclusivamente a la asistencia social directa a las vecinas y vecinos de la comuna.

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura de los programas sociales de DIDECO entre el año 2018 a 2022.



Tabla 25. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas del Departamento de Asistencia Social.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	2022	Comparación 2018-2022
Apoyo económico para la obtención de cédulas de identidad, movilización, consumos básicos y otros	Mujeres	-	-	2	-	7	+250%*
	Hombres	-	-	35	-	1	-97%*
	Total	139	105	37	-	8	-94%
Asistencia en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales	Mujeres	-	-	-	-	4.955	-
	Hombres	-	-	-	-	1.856	-
	Total	-	1.104	5.676	4.775	6.808	+517%*
Adquisición de viviendas de emergencia	Mujeres	-	-	-	-	3	-
	Hombres	-	-	-	-	0	-
	Total (grupos familiares)	51	49	18	12	3	-94%
Apoyo económico subsidiario en alimentos	Mujeres	-	-	-	4.210	6.184	+47%*
	Hombres	-	-	-	2.183	2.815	+29%*
	Total	6.739	8.338	12.064	6.393	8.999	+34%
Apoyo económico en pases de sepultación	Mujeres	-	-	54	48	34	-37%
	Hombres	-	-	92	73	61	-34%
	Total	91	119	126	121	95	+4%
Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos	Mujeres	-	-	27	30	26	-4%*
	Hombres	-	-	31	27	18	-42%*
	Total	-	26	59	57	44	+69%



Apoyo en calzado escolar	Mujeres	-	274	296	289	269	-2%*
	Hombres	-	256	275	291	231	-10%*
	Total	400	530	571	580	500	+25%
Apoyo en medicamentos	Mujeres	-	-	79	105	167	+111%*
	Hombres	-	-	46	44	60	+30%*
	Total	233	252	125	149	227	-3%
Apoyo en procedimientos y exámenes médicos	Mujeres	-	-	-	349	376	+8%*
	Hombres	-	-	-	152	320	+111%*
	%*Total	636	715	414	501	699	+10%
Apoyo escolar en útiles escolares	Mujeres	-	292	296	289	269	-8%*
	Hombres	-	258	275	291	231	-10%*
	Total	350	550	571	580	500	+43%
Ayuda económica directa	Mujeres	-	-	-	2.494	4.190	+68%
	Hombres	-	-	-	1.060	1.437	+36%
	Total	381	300	9.306	3.554	5.627	1.377%
Beca Municipal de Educación Superior	Mujeres	-	80	608	749	848	+960%*
	Hombres	-	250	233	348	372	+49%*
	Total	300	330	841	1.097	1.220	+307%
Compra de enseres para el hogar	Mujeres	-	-	-	-	63	-
	Hombres	-	-	-	-	12	-
	Total (grupos familiares)	103	193	-	92	75	-27%
Juntos mejorando nuestra vivienda	Mujeres	-	-	14	37	40	+186%*
	Hombres	-	-	9	8	8	-11%*
	Total (grupos familiares)	30	25	23	45	48	+60%
Plan 80	Mujeres	-	-	-	-	2.644	-
	Hombres	-	-	-	-	1.443	-
	Total	-	-	3.336	3.054	4.087	+23%*
	Mujeres	-	-	-	-	248	-



Plan (In)Dependen cia	Hombres	-	-	-	-	253	-
	Total	-	-	-	-	501	-



Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social:

1. Nombre o título del programa: Oficina Personas en Situación de Calle 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

Las personas en situación de calle poseen mayores prevalencias de problemas de salud mental (esquizofrenia y trastorno bipolar). En relación con la salud física, se ha determinado que tienen más probabilidad de muerte prematura que la población general, por el alto consumo de sustancias tales como: Alcohol, PBC, Cocaína, entre otros. Además, mayor cantidad de enfermedades infecciosas por las condiciones de inhabitabilidad en las que se encuentran.

Es por esto, que el programa Personas en Situación de Calle se encuentra encargado de brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción o re-vinculación social. Esto se realiza a través de la intervención individual en el área de asistencia social, con atención directa a la demanda espontánea municipal. En el área comunitaria se lleva a cabo la "Ruta Calle" o atención directa a los rucos presentes en el territorio.

Objetivo general del programa:

Vincular a las Personas en situación de calle con las distintas alternativas para la superación de la calle, actualizando las redes de apoyo internas de la comuna, como también externas, principalmente para la ejecución del Plan de invierno. Por último, la conmemoración de hitos importantes de la oficina.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: La población en situación calle de la comuna de Cerro Navia.

Población Beneficiaria: La población que ha recibido los beneficios del programa es de un total de 155 personas.

Número de hombres beneficiarios: 125 personas

Número de mujeres beneficiarias: 30 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en situación de calle.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: El fondo la OPSC es de un total de \$24.410.525 distribuidos entre prestación de servicios en programas comunitarios y gastos menores.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

A principios del año 2022, se realizó catastro comunal, sistematizando a 146 personas en situación de calle en base de datos de la oficina.

Gracias a los procesos de intervención realizados por el equipo, actualmente el número se redujo a 86 personas en situación de calle (PSC) en la comuna, de las cuales 69 son hombres, 17 mujeres, 4 extranjeros de nacionalidad haitiana, 3 de nacionalidad venezolana y 3 personas autodeterminadas de las diversidades sexo genéricas. El promedio de edad en hombres es de 44.3 años y de mujeres es de 43 años.

Lamentablemente también hay que mencionar que cuatro PSC fallecieron por diversas causas durante el año 2022. Por otra parte, según registro de nuestra oficina, hay catastrados 20 rucos distribuidos por toda la comuna, donde el mayor foco se encuentra al interior del Parque Cerro Navia, intersecciones de Huelén con Salvador Gutiérrez y al interior del CAD Digna Rosa.

Registro de actividades:



Fotografía 22 Actividad Oficina Personas en Situación de Calle

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

El 2022 fue un año de mucha gestión en terreno, además de la vinculación con distintas redes de apoyo comunal y nacional, lo que significó abordar de mejor forma los diversos casos a tratar. Con los resultados obtenidos, se reafirma la importancia de la comunicación efectiva y fluida, el trabajo colaborativo, la disposición al cambio, la persuasión y el profesionalismo. Con todos estos factores, las estrategias completamente innovadoras, fue, por ejemplo, el poder desarrollar planes de intervención individuales con las y los participantes, lo que en definitiva les ayudó a tomar decisiones más efectivas para afrontar y aceptar los cambios.

Ya con el trabajo en desarrollo, el municipio pudo poner a disposición vehículos municipales para facilitar los procesos de traslados y derivación de los participantes a las distintas redes de apoyo con las que cuenta la oficina, y no sólo hablamos de red comunal, sino que además intercomunal, donde por ejemplo se les trasladó a La Florida, Renca, Quinta Normal, La Granja, Pudahuel, Lo Prado, Santiago Centro, Estación Central, Curacaví, Melipilla, El Monte, Talagante, Padre Hurtado, etc.

Por último, otra acción que fue muy positiva y efectiva en los procesos de reinserción y re-vinculación de los participantes con el medio, fue el costo de pasajes de bus, ya que no se podía limitar solo a la red Metropolitana, sino también a lo largo del país, donde se acompañó a participantes a los diversos terminales para que abordasen buses a distintas regiones y comunas como, por ejemplo, Villa Alemana, Quilpué, Quintero, Viña del Mar, Valparaíso, Cartagena, Rancagua, etc.

2. Nombre o título del programa: Chile Crece Contigo (Convenio y Municipal) 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral dirigido hacia niñas y niños hasta los 9 años y sus familias, que a través de gestiones con las redes (principalmente del ámbito local), busca entregar resolución a diversas problemáticas, que pudieran afectar la calidad de vida y el desarrollo temprano de niñas y niños. Además, en la comuna se implementan dos programas de atención directa a la niñez: 1. Servicio Itinerante, que brinda tratamiento temprano a niñas y niños hasta los 4 años 11 meses con rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo. Dicho servicio se entrega en los cuatro CESFAM de la comuna. 2. Modalidad de discapacidad: Entrega prestaciones especializadas de atención temprana a niñas y niños de hasta 4 años 11 meses y que presenten discapacidad, fortaleciendo además competencias de crianza y estimulación a madres, padres y otro cuidador principal.

Objetivo general del programa:

Asegurar las mejores condiciones de crecimiento y cuidados desde el nacimiento de niñas y niños, para el logro de un desarrollo sano e integral a través de la entrega de elementos prácticos y educativos. Además, focalizando apoyos especiales a quienes presenten vulnerabilidades mayores, de acuerdo con las necesidades de cada niña, niño o sus familias.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Niñas y niños de hasta 9 años de toda la comuna: 17.475 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 250 niños y niñas en atenciones de desarrollo temprano y/o prestaciones especializadas para situación de discapacidad. 800 gestantes y cuidadoras/es principales.

Número de hombres beneficiarios: sin dato

Número de mujeres beneficiarias: sin dato

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños y sus familias.

Fuente de Financiamiento Principal: Ministerial y Municipal

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto externo:

- Fortalecimiento Municipal: \$11.000.000

- Fondo de intervenciones para el Desarrollo Infantil: \$35.729.000

Presupuesto municipal:

- Chile Crece Contigo Municipal: \$21.525.004

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Acceso a prestaciones especializadas para niñas y niños con dificultades en el desarrollo temprano.
 - Acceso a prestaciones especializadas para niñas y niños en situación de discapacidad.
 - En niñez en discapacidad, favorece el desarrollo integral de niñas y niños mediante un plan de intervención, con propósito de avance a nivel individual, grupal y comunitario en condiciones de autonomía progresiva.
- Logros subjetivos:
- Comprensión de las características de la niñez neurodivergente y/o en situación de discapacidad por parte de las propias familias y de los espacios educativos.
 - Mejores prácticas en la crianza de cuidadores principales, que conducen una crianza respetuosa.
 - Concientización de la comunidad en neuro divergencia y discapacidad infantil.

Registro de actividades:



Fotografía 23 Taller crianza y neurodivergencia

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Entre los aprendizajes de este año, destaca la potenciación de redes municipales para entregar la oferta de manera más eficaz. Además, intervenciones integrales, donde se aborda el ámbito familiar, escolar y comunitario, lo que ha permitido mejores resultados, especialmente para la niñez neurodivergente. Por último, realización de talleres de crianza para familias con niñez neurotípicas y niñez neurodivergente que ha permitido mejorar las habilidades en las familias.

3. Nombre o título del programa: Oficina de Discapacidad 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-01-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

Oficina municipal orientada a promover el ejercicio de los derechos de personas en situación de discapacidad, la igualdad de oportunidades y la autonomía, prestando atención especializada y orientada a este público. Dentro de los servicios se encuentran: gestión de credencial del Registro Nacional de Discapacidad, Sala de rehabilitación comunitaria, aportes sociales, evaluación y entrega de ayudas técnicas, talleres a la comunidad, hipoterapia, apoyo en postulaciones a SENADIS, servicios de asistencia y cuidados, cursos de lengua de señas chilena, apoyo a organizaciones sociales y la conmemoración de fechas importantes en torno a la temática de discapacidad.

Objetivo general del programa:

Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad, sus cuidadoras y familias, que contribuya a una mejor calidad de vida y a la disminución de las brechas levantadas en el estudio comunal de discapacidad.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas en situación de discapacidad. Según el estudio comunal de discapacidad, un 36,9% de la población comunal se encuentra en esta situación, equivalente a un total de 50.961 personas aproximadamente.

Población Beneficiaria: 9.960 personas

Número de hombres beneficiarios: 6.225

Número de mujeres beneficiarias: 3.735

Perfil población Beneficiaria: Personas en situación de discapacidad.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$134.825.984

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Avance en cumplimiento del Plan de Acción de Discapacidad, que permitirá la transversalización de componentes inclusivos en la gestión municipal. De los cuales 13 de los 14 compromisos se encuentran en desarrollo o cumplidos.
- Triplicamos las atenciones de beneficiarios de hipoterapia, de 166 atenciones en 2021 a 509 en 2022.
- Cumplimiento alcanzado de un 55% de la meta de 400 vecinas y vecinos formados en lengua de señas chilena al 2024.
- Adjudicación de programa “estrategia de desarrollo local Inclusivo modalidad continuidad 2022”, que genera convenio colaborativo y transferencia económica de \$86.727.500, para realizar mejoras en la atención y gestión inclusiva municipal.
- Entrega de ayudas técnicas con presupuesto municipal para usuarios en situación de discapacidad que no están dentro de otras líneas de financiamiento como GES o Programa Piloto, con un total de 135 ayudas técnicas durante el 2022.
- La tramitación de credenciales del Registro Nacional de Discapacidad, con un total de 141 credenciales tramitadas durante 2022, cifra superior a la lograda en 2021.

Logros subjetivos:

- Concientización de las personas en situación de discapacidad sobre sus derechos y oferta estatal y municipal disponible.
- Contribuir al reconocimiento y apoyo a las mujeres cuidadoras a través de aportes sociales, servicios de acompañamiento y conmemoraciones en torno a su rol respecto al desarrollo y bienestar de las personas en situación de discapacidad.

Logros relacionales:

- Contribuir al fortalecimiento de la red de rehabilitación comunal tanto de adultos como infancias de la comuna.
- Transversalidad del concepto de accesibilidad y de ajustes necesarios para la inclusión en diferentes equipos municipales con el fin de contribuir a una mayor participación de personas en situación de discapacidad en diferentes espacios.
- Contribución a la formalización de dos nuevas organizaciones de personas en situación de discapacidad, durante 2022.

Registro de actividades:

Fotografía: Actividad de la Oficina, Campeonato de bochas





Fotografía 24 Conmemoración “Día de la Cuidadora”



Fotografía 25 Curso Lengua de señas 2022

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
Sentido del compromiso, responsabilidad y adaptación, para mantener una actitud positiva frente a cambios en los equipos, logrando que atenciones y planificación anual no se viese afectada.

4. Nombre o título del programa: Oficina de Pueblos Originarios y Asuntos Indígenas 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:
Promover y fortalecer las prácticas culturales, cosmovisión e identidad de las personas pertenecientes a los diversos pueblos originarios presentes en la comuna. Acercar la oferta programática a las y los habitantes de pueblos originarios en la comuna, atender consultas sobre beneficios sociales, becas, concursos, etc. Fortalecer y promover el trabajo con organizaciones y asociaciones indígenas. Promover los derechos de las personas indígenas.

Objetivo general del programa:
Promover el desarrollo social, cultural y económico de las personas pertenecientes a pueblos originarios y sus distintas organizaciones en la comuna.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 20.020 habitantes de la comuna pertenecientes a los diversos pueblos originarios según CENSO 2017.

Población Beneficiaria: 1.968 personas pertenecientes a pueblos originarios, niñas, niños, jóvenes y personas mayores.

Número de hombres beneficiarios: 684 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 1.284 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas pertenecientes a los diversos pueblos originarios habitantes en la comuna, mujeres, jóvenes, niñas, niños, personas mayores.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa: \$32.619.652.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros Objetivos: Acceso a beneficios estatales y municipales enfocados a personas pertenecientes a pueblos originarios.

Logros subjetivos: Fortalecimiento de la identidad, cosmovisión y cultura de personas pertenecientes a pueblos originarios.

Logros relacionales: Constitución de nuevas organizaciones sociales.

Registro de actividades:



Fotografía 26 Conmemoración Wiñol Tripantü 2022



Fotografía 27 taller de medicina tradicional mapuche 2022

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Fortalecer la cosmovisión de otros pueblos originarios presentes en la comuna, ampliar los espacios de participación, fomentar la asociatividad e incorporar nuevas estrategias de acercamiento a la comunidad indígena en la comuna.

5. Nombre o título del programa: Oficina de Personas Mayores 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

La Oficina de Personas Mayores (OPM) tiene como propósito velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas mayores de la comuna, ofreciendo orientación, entrega de información especializada, asistencia, apoyo y participación. Para esto realiza variadas gestiones de intervención territorial, vinculando a la población mayor organizada y no organizada con los apoyos y beneficios otorgados por la municipalidad. Además, se ofertan diversas acciones propendiendo alcanzar una vejez activa y participativa, con énfasis en reconocimiento y valorización de sus derechos.

Estas acciones fueron adaptadas a las nuevas condiciones provocadas por pandemia COVID 19, buscando fortalecer la conexión social para mejorar su calidad de vida, además de crear nuevas estrategias de bienestar socioemocional y entornos seguros para su integración post pandemia.

Por otro lado, se mantiene directa comunicación con dirigencias de Clubes de Adultos Mayores (CAM) y sus socios a través de asambleas presenciales, visitas y demanda espontánea.

Objetivo general del programa:

Potenciar el desarrollo e integración social de las personas mayores de la comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención y orientación a los usuarios/as enmarcada en la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores y con enfoque de género, con énfasis en apoyar gestiones sociales y administrativas dentro y fuera del

municipio. Fomentando una cultura de respeto y trato digno hacia las personas mayores, fortaleciendo su rol ciudadano y reconociendo así su bagaje sociocultural.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 25.221 vecinas y vecinos de Cerro Navia de 60 años y más de edad (Fuente: Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017, INE)

Población Beneficiaria: 5.698 personas

Número de hombres beneficiarios: 1.709

Número de mujeres beneficiarias: 3.989

Perfil población Beneficiaria: Personas mayores de 60 años

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y Ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial: \$ 169.679.340 pesos

Presupuesto Programa Vínculos:

VERSIÓN	INGRESOS
Versión 15	\$ 11.940.807 pesos
Versión 16	\$ 12.130.839 pesos
Eje 2021	\$ 1.686.477 pesos

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Se logra la reapertura de 112 CAM que reinician sus procesos de vigencia y personalidad jurídica posterior a 2 años de intermitencia a razón de la pandemia COVID 19.



- Se logra mantener activos, con directiva vigente y buen nivel de participación de socias y socios a 108 CAM con un aproximado de 3.240 integrantes.
- Se realizan 10 asambleas presenciales durante el año con organizaciones de Clubes de Personas Mayores, con el fin de entregar información respecto a la programación municipal del año. Cada una de ellas con un promedio de 130 personas mayores asistentes.
- Se retoman actividades hitos de Oficina de Personas Mayores.
- Conmemoración Día del Buen Trato hacia las Personas Mayores: Se realiza actividad masiva en el Gimnasio Municipal, con el objetivo de visibilizar los derechos de las personas mayores en diversas acciones municipales, con invitación a departamentos y oficinas que a través de sus acciones garantizan derechos (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Salud, Seguridad Pública, Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, etc). Asistieron un total de 124 personas mayores.
- Pasando agosto: Hito de Oficina de Personas Mayores se realizó en Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra (patio interior). Esta actividad contó con la participación de 350 personas mayores, quienes disfrutaron de un agradable coffe break junto a nuestro alcalde.
- Entrega de Cajas de Mercadería: Esta actividad contó con la presencia de 108 CAM con un total de 167 personas asistentes, donde se hace entrega de parte del municipio de una caja de mercadería a cada CAM que se encuentra con personalidad jurídica y activo, para disponer de los insumos que contiene la caja.
- Cuecazo por la Dignidad: En el marco de la celebración de Fiestas Patrias, nuestra OPM promueve la participación activa de la población mayor organizada y no organizada, es así que a través de un concurso de cueca para personas mayores se elige la pareja de personas mayores que representó a nuestra comuna en el intercomunal de cueca organizado por SENAMA. En este encuentro se obtuvo el 4 lugar a nivel metropolitano, a su vez, se proporcionan espacios para compartir con Personas Mayores beneficiarias del Programa MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE. En esta actividad asisten un total de 120.
- Fiesta de la Primavera: Es un espacio ya reconocido y muy bien valorado por nuestra comunidad mayor, en donde las personas mayores disfrutan su participación de manera activa y representan sus clubes a través de un



desfile. Esta actividad masiva tiene un momento cúlmine con la presentación de una banda de música en vivo que las y los invita a bailar y disfrutar en compañía de sus pares, amigos y vecinos de toda una vida en comunidad en Cerro Navia. El 2022 participaron 840 personas mayores (inscritos) y en total asistieron 1.500 personas mayores aproximadamente.

- Mes del Buen Trato: La Oficina de Personas Mayores busca promover acciones de buen trato hacia las población mayor organizada y la no organizada de la comuna a través de múltiples actividades participativas que fomentan y promocionan el conocimiento y validación de los derechos de las personas mayores con el firme propósito de sensibilizar y lograr erradicar actitudes que limitan disfrutar de una vida plena, libre de abusos y violencia contribuyendo así a su total inclusión, integración y participación en nuestra comunidad. En esta primera acción de intervención correspondiente a la conmemoración de la semana del buen trato, el taller tuvo como beneficiarios 20 funcionarias y funcionarios municipales del Departamento Social de nuestra Municipalidad, la participación activa de 120 personas mayores en talleres de Sensibilización sobre Derechos de las personas mayores, realizados en los territorios 7, 8 y 10.
- Paseo de Personas Mayores 2022: Dicha actividad se realiza en el parque acuático Oasis el cual fue programado en tres días, con la salida de 20 buses diarios y con un total de 2.041 personas mayores. Cabe destacar que en esta ocasión se logra convocar población mayor no organizada.
- Conmemoración Día del Dirigente: Se realizó un coffe break en conmemoración del hito con 160 personas mayores aproximadamente, miembros de las directivas de sus CAM, realizando un reconocimiento a la labor realizada, en Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra.
- Contacto con las y los dirigentes de las organizaciones, donde se ha mantenido estrecho lazo vía telefónica y por WhatsApp, para entregar información relevante en relación con actividades de orden municipal y de gestión directa de OPM con un total de 126 dirigentes y dirigentes activos dentro de las organizaciones.
- Se realizan asesorías y apoyo a 85 clubes de personas mayores en la postulación a fondos concursables autogestionados SENAMA 2022, logrando la adjudicación de 43 de ellos. Además, se apoya y orienta en el



proceso de rendición de sus proyectos. Las personas mayores beneficiadas por este fondo son 897 personas mayores beneficiarias con una caja de mercadería, correspondiente a 34 CAM y 356 personas mayores quienes realizaron postulación y adjudicación de una salida recreativa, correspondiente a 9 CAM.

- Se realiza asesoría a 21 CAM para postulación a Fondos Ideas Vecinales 2022, en ámbitos de seguridad y gestión de riesgo. La OPM promueve proyectos enfocados en seguridad humana, logrando adjudicación de 11 CAM. Se apoya durante todo el proceso de adjudicación, adquisición y de rendición. Las personas mayores beneficiarias del proyecto Ideas Vecinales en seguridad humana corresponden a un total de 253 personas.
- Programa Vínculos, con un total de 133 usuarios correspondientes a las versiones 14, 15 y 16 ejecutadas durante el 2021 y 2022.

Logros subjetivos:

Mayor grado de conocimiento en ámbitos de vida sustentable en personas mayores a través de dos ciclos de talleres sobre soberanía alimentaria. Ambos con duración de tres meses, el primer ciclo con una participación de 30 personas y el segundo 25 personas. Esta actividad propone la concientización sobre temas asociados al desarrollo sustentable fortaleciendo una economía circular verde y un apropiado cuidado de nuestro medio ambiente.

Por otro lado, se logra un mayor nivel de cobertura en atención de podología y peluquería a través del diseño de intervención territorial a CAM con un total de 1.484 personas mayores atendidas organizadas y no organizadas. Esta iniciativa repercute directamente en la autoestima de las personas mayores.

Mayor nivel de concientización en ámbitos de seguridad humana, en prevención de estafas telefónicas a través de intervención teatral preventiva para personas mayores con el fin de impactar y prevenir a las personas mayores sobre temáticas asociadas a delitos y estafas telefónicas, presentándose en 40 CAM con un alcance de 980 personas mayores.

Logros relacionales:

Formalización de tres nuevos CAM, dos de ellos en territorios donde no existía este tipo de organización (Los Lagos e Intendente Saavedra).

- Los Lagos: 21 personas mayores.
- Mis mejores años: 34 personas mayores.
- Intendente Saavedra: 32 personas mayores.



- Se logra motivar a población mayor no organizada a ser parte de CAM y recibir beneficios y servicios de OPM.
- Se logra trabajo en red, especialmente con Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra.

Registro de actividades:



Fotografía 28 Asambleas Oficina Personas Mayores 2022



Fotografía 29 Fiesta de la Primavera 2022



Fotografía 30 Paseo Comunal Personas Mayores 2022



Fotografía 31 Pasando agosto 2022



Fotografía 32 Jornada de sensibilización de derechos de Personas Mayores



Fotografía 33 Charla informativa para Personas Mayores sobre estafas

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Se mantiene metodología de intervención mixta: presencial y virtual, específicamente para reforzar convocatoria.
- El equipo se formó en derechos de personas mayores y modificó estrategias de comunicación y entrega de información.
- El equipo reafirma su metodología de trabajo en cada acción masiva que se realiza, profesionalizando sus funciones ya determinadas en cada actividad.
- Se determinan territorios donde se debe realizar actividades presenciales y motivar la creación de nuevos CAM.

- Se modifican intervenciones presenciales del Programa Vínculos para que sean más contextualizadas y participativas.
 - Se sistematizan cada una de las actividades masivas a través de formatos como dossier y digitalización de datos de personas mayores organizadas y no organizadas.
 - Se fortalecen acciones enfocadas a mantener la convivencia del equipo a través de reuniones informativas y constantes evaluaciones.
 - Se fortalecen vínculos con otras unidades municipales, favoreciendo la entrega oportuna de información y beneficios municipales.
-

6. Nombre o título del programa: Programa Cuidados Domiciliarios 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

El programa Cuidados Domiciliarios, entrega un servicio de apoyo y cuidados para la realización de actividades de la vida diaria a personas mayores que presenten una dependencia moderada y/o severa, que no cuenten con un cuidador principal y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar la calidad de vida, el resguardo de la autonomía, dignidad e independencia.

En términos concretos, el apoyo consiste en el apoyo de una asistente de cuidados domiciliarios 2 veces por semana, por 3 horas cada día, instancias en las que se apoya en el aseo personal, de la habitación, alimentación, trámites institucionales, entre otros.

Objetivo general del programa:

Contribuir a generar una red de cuidados que garantice a las personas mayores, en situación de vulnerabilidad y dependencia moderada o severa, acceder a

servicios sociosanitarios de apoyo integrales, acorde a sus niveles de dependencia y entregados en su domicilio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 29.876 personas mayores de 60 años (Censo 2017, INE)

Población Beneficiaria: 63 personas durante el 2022

Número de hombres beneficiarios: 17 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 46 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas mayores

Fuente de Financiamiento Principal: Ministerial y Municipal

Presupuesto inicial y final del programa:

Ítem	Financiamiento Senama	Financiamiento Municipal
Recursos Humanos	\$39.585.906	\$10.945.397
Atención a personas mayores (pañales)	\$3.345.258	
Administración (Movilización)	\$1.511.224	
Total	\$44.442.388	\$10.945.397

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros Objetivos:

- Personas mayores acceden a una cuidadora personal sin costo alguno dos veces por semana
- Personas mayores con mejores condiciones sociosanitarias
- Acceso de personas mayores a oferta de beneficios municipales
- El programa incorpora un monto de \$3.345.258 por concepto de pañales, los que para este año fueron en total 154 paquetes de pañales de 36 unidades cada uno,



lo que da un total de 5.544 pañales, los que son distribuidos en los usuarios que lo requieren.

- El PCD cuenta con 6 cuidadoras financiadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y 1 por el Municipio, las que en total entregan un servicio para 35 personas mayores de manera activa, sin embargo, hay ocasiones en las que se encuentra al tope y otras en las que hay cupos para ingresar. Actualmente tenemos 32 cupos y 3 vacantes. Asimismo, durante el 2022 se han realizado 112 visitas domiciliarias en las que se ha evaluado a distintos usuarios postulantes al programa. En cuanto a los egresos estos han sido de 32 usuarios, los que principalmente se deben a fallecimiento.

En este sentido los datos se resumen en el siguiente cuadro:

Cantidad actual de usuarios	32
Ingresos	31
Egresos	32
Evaluaciones	112

- Las principales vías de derivación para nuestro programa son por medio de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna, Plan 80, Plan Independencia, Oficina de Discapacidad, Oficina de Personas Mayores y el Hospital Félix Bulnes.

Logros Subjetivos:

- Se crea mayor conocimiento respecto a los aspectos básicos de una vida digna para personas mayores.

Logros Relacionales:

- Asistentes de cuidados formales e informales participan en actividades municipales dirigidas a ellas.

Registro de actividades:





Fotografía 34 Actividades del programa Cuidados Domiciliarios

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Se mejoró el funcionamiento del programa en cuanto a temas administrativos, carpetas e información se encuentran totalmente al día.
- Se ha logrado aprender en cuanto temas de trabajo en equipo, mejorando los canales de comunicación, habilidades sociales y resolución de conflictos al interior del equipo.
- Por parte de la coordinación del equipo, se aprende acerca del funcionamiento para internación de personas mayores. Por otro lado, se trabajó sistemáticamente para mejorar y dar autonomía en aspectos administrativos, como por ejemplo certificaciones de las asistentes de cuidados domiciliarios.
- Se mejoró la comunicación y supervisión del trabajo de las cuidadoras en los domicilios, creando estrategias objetivas para el cumplimiento en la asistencia a los hogares de los usuarios.
- Las asistentes de cuidados han sido capacitadas en distintos temas como derechos al consumidor, aspectos de salud y del ámbito social.
- Además, se crean nexos entre los Cesfam de la comuna para entregar un mejor servicio a las y los usuarios. Se crean y fortalecen el nexo entre los usuarios y

programas municipales como Banco de Alimentos, Farmacia Popular, Óptica Popular, entre otros.

Se cumplieron a cabalidad las exigencias de Senama, lo que se refleja en las evaluaciones positivas que ha tenido el programa por parte de la entidad mencionada.

- Durante el período se incorporó la estrategia de intervención cognitiva.

7. Nombre o título del programa: Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la comuna de Cerro Navia 2022

Fecha de inicio del programa: 01-09-2021

Fecha de término del programa: 28-02-2023

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social.

Descripción del programa:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 horas de la comuna de Cerro Navia, es un programa de carácter ambulatorio que nace en diciembre del 2001. Es una institución comunal dependiente del SENAME y de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, que se encarga de proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes (NNA más adelante) que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos.

Objetivo general del programa:

Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 6.300 personas

Población Beneficiaria: 3.432 personas

Número de hombres beneficiarios: Niños 1.380. Hombres adultos: 183. Total: 1.563

Número de mujeres beneficiarias: Niñas: 1.401. Mujeres adultas: 468. Total: 1.869

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños y jóvenes.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y Ministerial

Presupuesto inicial y final del programa:

Centro de costo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Utilizado
Municipal OPD	\$47.120.444	\$45.155.802
Subvención OPD Mejor Niñez	\$120.906.087	\$114.305.215
Oficina de la Niñez	\$32.683.476	\$18.325.196

Las diferencias de presupuesto obedecen a las renunciaciones y desvinculaciones de funcionarios/as presentadas durante el período anual 2022.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Reducción del tiempo de espera de atención de casos de NNA víctima de vulneración de derecho, con el ingreso de nuevos profesionales a OPD.
- Atención de 540 NNA víctimas de vulneración de derechos.

Logros subjetivos:

- Realización de 11 jornadas de Talleres de Parentalidad. Compromiso 69 Plan de Gobierno Local.
- Campaña acoso callejero perteneciente al Consejo de Niños y Niñas de la comuna.

- Lanzamiento campaña “Buen Trato”, que contó con una caminata que participaron 115 niñas y niños de la comuna.

Logros relacionales:

- Conformación del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Protocolo de actuación con el Servicio Local de Educación Pública Barrancas.
- Dos seminarios comunales, dirigidos a sectores de salud y educación.

Registro de actividades:



Fotografía 35 Taller de habilidades y competencias parentales

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Establecer otras estrategias de trabajo de manera constante en virtud de la lista de espera que presentó el programa en los primeros seis meses del año 2022.
- Se volvió al trabajo presencial con organizaciones sociales, se fomentaron vínculos con actores claves en materia de niñez en la comuna, logrando realizar talleres y actividades de orden comunitario.
- Presencia de Oficina de la Niñez en establecimientos educacionales.
- Trabajo mancomunado en la elaboración de Protocolo de Niñez con el Sistema Local de Educación Pública Barrancas.

8. Nombre o título del programa: Juventudes de Cerro Navia 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

La Oficina de Juventudes de la Municipalidad de Cerro Navia, busca a través de la organización y la participación como herramientas de transformación, aportar al desarrollo íntegro de las y los jóvenes de la comuna.

Para esto se propone la creación de iniciativas multidisciplinarias, las que en primer lugar contemplen la entretención como un derecho de la juventud, donde sin importar el origen social, económico o étnico, el acceso a la cultura, el arte, el deporte, entre otros, sean aspectos fundamentales del desarrollo en la vida de adolescentes y jóvenes. Pero, además, permita que en nuestra comuna se puedan expresar los múltiples talentos y expresiones que se acunan en cada barrio.

En la misma línea, fomentar la diversidad de liderazgos y el compromiso con la comuna, sus barrios y su desarrollo es una línea de trabajo central. Es fundamental para el desarrollo de la comuna de Cerro Navia contar con ciudadanos con pensamiento crítico sobre los hechos que acontecen y acontecerá en la comuna y el país.

Objetivo general del programa:

Fomentar la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, potenciar sus capacidades y talentos, generando iniciativas y redes multisectoriales de cooperación que permitan promover el desarrollo integral de las juventudes, mediante una política participativa y vinculante.

Eje PLADECO 2018-2022: Una Municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.



Población Referencial: 32.430 personas de 14 a los 29 años, lo que se traduce en el 42% de la población de la comuna (Censo 2017, INE)

Población Beneficiaria: 2.039 personas jóvenes de la comuna

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial: \$39.124.900

Presupuesto Final: \$36.884.900

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Convertir a la Casa de las Juventudes en un espacio seguro con iniciativas interesantes para las juventudes de la comuna.
- Acceso de 150 jóvenes a un Preuniversitario Popular integral, donde se prepararon para proceso de Admisión Superior 2023 con orientación continua.
- Feria Universitaria 2022: Oportunidad de 200 jóvenes de la comuna a conocer la oferta programática de 30 instituciones de educación superior sin salir de la comuna.
- Contar con 17 puntajes destacados egresados de nuestro Preuniversitario en la Prueba de Acceso a la Educación Superior 2022.
- Acceso a 101 jóvenes a participar de Talleres Recreativos en la Casa de las Juventudes y Disidencias, haciendo real el derecho a la recreación por parte de las juventudes.
- Oportunidad de 80 jóvenes de acceder a la información de las postulaciones al Preuniversitario Popular directamente en sus aulas, acompañado de un taller sobre el camino a la educación superior.
- Oportunidad de 800 NNA de acceder a talleres preventivos directamente en sus aulas en temáticas de Acoso Escolar, Educación Sexual, Violencia en el Pololeo y Diversidades.

Logros subjetivos:

- Más oportunidad de jóvenes de Cerro Navia a acceder a la educación superior y desarrollar sus capacidades y talentos.
- Reconocimiento a 17 jóvenes del Preuniversitario Popular por lograr un puntaje destacado en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2022.

- Desarrollo de intereses y talentos en talleres recreativos en La Casa de las Juventudes.
- Mayor grado de conciencia comunitaria y voluntaria, fomentando la cooperación, participación y el tejido social.
- Fomento al pensamiento crítico de NNA participantes de #Ciudadanas.
- Disminuir la brecha de desconocimiento y educación integral en las aulas.
- Disminución de la brecha digital en personas mayores de la comuna gracias al trabajo voluntario de jóvenes.

Logros relacionales:

- Relación interpersonal entre participantes del curso de Alfabetización Digital, fomentando la conversación y conocimiento intergeneracional.
- Fomento de la conciencia comunitaria en jóvenes.
- Aporte en la salud mental de las juventudes al entregarles espacios recreativos.
- Fomento a 561 jóvenes beneficiarios de la Beca de Educación Superior de ser parte de voluntariados que vayan en beneficio de la propia comunidad cerronavina, en áreas como medio ambiente, cultura, deporte y acceso a tecnologías. Llegando a 37 jornadas de voluntariado durante el 2022.
- Oportunidad de 15 niñas y adolescentes de formarse como “Ciudadanas” en una Alianza con la Fundación Tremendas.
- Oportunidad de 40 personas mayores de formarse en Alfabetización Digital y uso de sus propios dispositivos móviles con 12 jóvenes monitores voluntarios presentes en cada una de las sesiones en una iniciativa en conjunto a la Dirección de Desarrollo Económico Local.

Registro de actividades:



Fotografía 36 Voluntariado de Jóvenes banderilleros en corrida/caminata familiar



Fotografía 37 Día de las Juventudes y develación de logo



Fotografía 38 Voluntariado Brigada Verde en Vivero



Fotografía 39 Curso Alfabetización digital con Personas Mayores



Fotografía 40 Actividades de voluntariado en Medio ambiente



Fotografía 41 Preparación prueba PAES



Fotografía 42 Jóvenes activos/as de la Oficina de las Juventudes

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
El balance y aprendizajes del año 2022 para la Oficina de las Juventudes es que las y los jóvenes están interesados en participar, aportar a la comunidad, desean espacios de recreación y tienen diversos intereses. En este sentido, para el año 2023 se fortalecerán cada una de las agendas del programa, con escucha activa y fomentando los liderazgos con escuelas de formación, capacitaciones, talleres para emprendedores, fortalecimiento del Preuniversitario, entre otros.

9. Nombre o título del programa: Oficina de Migrantes y Refugiados 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social



Descripción del programa:

El programa Oficina de Migrantes y Refugiados se creó en 2017 durante la primera gestión del alcalde Mauro Tamayo. Está dirigido a personas migrantes que residan en Cerro Navia, además de personas que sean solicitantes de refugio a nuestro país o que sean refugiadas, con el objetivo de velar por el cumplimiento de la Ley N°20.609 de Antidiscriminación.

Entre las diversas acciones que realiza se encuentran las siguientes:

- Orientaciones migratorias, mediante las atenciones que realizamos a nuestras vecinas y vecinos, ya sea para realizar sus trámites, para renovar o conocer en qué estado se encuentran.
- Trámite de solicitud de VISA para niñas, niños y adolescentes en un tiempo rápido y acotado, dando respuesta a estas solicitudes en un tiempo máximo de 2 meses.
- Trabajo grupal y con la comunidad, mediante la implementación de talleres, capacitaciones y encuentros.
- Derivación a redes, internas y externas.
- Apoyamos la asociatividad de la población migrante, mediante la creación de colectividades que sean representantes.

Objetivo general del programa:

- Velar por el cumplimiento de la Ley N°20.609, de antidiscriminación, además de promocionar y proteger los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas de nuestra comuna.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: A diciembre del año 2021 y según los datos del Departamento de Extranjería y Migraciones en conjunto con INE, en Cerro Navia residen 11.770 personas migrantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tramo de edad	Población
---------------	-----------



0-14 años	1.144
15-29 años	3.514
30-44 años	5.035
45-59 años	1.653
60 años y más	424
Total	11.770

Población Beneficiaria: 870 personas.

Número de hombres beneficiarios: 242

Número de mujeres beneficiarias: 628

Perfil población Beneficiaria: Personas Migrantes y refugiados.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$23.011.000

Presupuesto final: \$21.158.553

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Promover la regularización migratoria de las personas migrantes.
- Promover la asociatividad de las personas migrantes.
- Regularizar a NNA, rápidamente y de manera expedita: en total 97 durante el 2022.
- Encuentros territoriales: T9: 40 personas, T8: 30 personas
- Sensibilización sobre discriminación racial en jardines infantiles de nuestra comuna Relmu (30 asistentes), Piececitos de niños (50 asistentes), Tricahue (25 asistentes): 105 niñas y niños.
- Orientación migratoria a estudiantes de enseñanza media Liceo Héroes de la Concepción: 50 estudiantes.

Logros subjetivos:

- Que las familias migrantes reconozcan la importancia de encontrarse en una situación migratoria regular.



- Creación de redes, en función de los mismos intereses y objetivos.
- Importancia de que NNA se encuentren con su residencia vigente.
- Conmemoración de hitos importantes para la comunidad migrante – Día de la Mujer Afrodescendiente, Día de las Personas Migrantes: 150 personas

Logros relacionales:

- Fortalecimiento de las relaciones con agentes promotores de derechos, lo que implicaría menos probabilidades de sufrir discriminación.
- Formalización de organizaciones comunitarias de personas migrantes.
- Feria de servicios con presencia de Servicio Nacional de Migraciones, Registro Civil, entre otros: 150 personas

Registro de actividades:



Fotografía 43 Ceremonia "Sello Migrante"



Fotografía 44 Orientación migratoria a estudiantes Liceo Héroes de la Concepción





Fotografía 45 Plantación comunitaria

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

De acuerdo con el trabajo realizado durante el año 2022, se han planteado diversas innovaciones dentro de nuestro plan de trabajo para poder dar respuesta a las personas migrantes que residen en nuestra comuna. En ese sentido, se plantea la elaboración e implementación de un Plan de Acogida para Migrantes, en donde podamos caracterizar y conocer a la población migrante residente de nuestra comuna. Para esto es necesario realizar diagnóstico, encuentros con los agentes de la comunidad, mesas de trabajo, entre otros.

Además, queremos realizar instancias de promoción y regularización migratoria de NNA, en jardines, colegios y liceos de nuestra comuna, con el fin de llegar a todas las familias y que las niñas, niños y adolescentes que estudian en Cerro Navia, se encuentren con situación migratoria regularizada.

Queremos además generar vínculo con las diversas embajadas, para así establecer relaciones favorables para nuestras vecinas y vecinos migrantes y su consulado.

10. Nombre o título del programa: Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

La Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales busca ser un espacio seguro de encuentro para toda la comunidad LGBTIQ+, donde las personas puedan recurrir en busca de apoyo, contención y ayuda para enfrentar situaciones de toda clase de naturaleza.

Entre las actividades se encuentran:

- Trabajar en conjunto con las organizaciones sociales y comunidades educativas del territorio para que se fortalezcan. De no existir organizaciones territoriales, empoderar a las personas que acuden a la oficina para que creen organizaciones o agrupaciones autónomas.
- Recopilar información sobre la comunidad LGBTIQ+ de los distintos territorios, mediante catastros, encuestas o rescatando cifras de todos los servicios y beneficios que entregan, para caracterizar a la comunidad y nutrir la creación de políticas comunales en la materia.

Se basa en tres áreas, las que integran:

- Educación – prevención
- Promoción de derechos y participación comunitaria
- Atención integral a personas LGBTIQ+

Objetivo general del programa:

- Crear, implementar y evaluar una política local que prevenga la violencia y discriminación arbitraria, promueva la no discriminación e inclusión y garantice el principio de igualdad a todas las personas ante la violencia y discriminación con motivo de su orientación sexual, su identidad de género o sus características sexuales.



Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Población identificada con las disidencias sexuales, estudiantes en liceos y escuelas básicas de Cerro Navia, públicas y privadas.

Población Beneficiaria: 1.088

Actividad	N° participantes
Equipos y comunidades educativas de escuelas públicas y privadas	378
Equipos municipales, corporaciones y programas comunales	112
Salud	61
Carabineros	15
Charlas y talleres a NNA en el contexto escolar	322
Atenciones personalizadas a NNA, adultos y sus familias	66
Talleres (vogue, fútbol, terapia ocupacional, salud, boxeo, literatura, otras)	148
TOTAL	1.088

Perfil población Beneficiaria: Población identificada con la disidencia sexual, neurodivergencias, personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$53.218.640.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos: Acceso a salud con atención integral en los centros de atención primaria comunal.

Logros subjetivos: Bienestar psicoemocional de las personas de la población de las diversidades sexo genéricas.

Logros relacionales: Creación de nuevas organizaciones y comunidad LGBTIQ+ organizada.

Registro de actividades:



Fotografía 46 Actividad Oficina de las Diversidades y disidencias sexuales 2022



Fotografía 47 Conmemoración "Día Mundial de la visibilidad Trans"

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

1. La necesidad de incorporar datos sociales y económicos de la población LGBTIQ+, en ese sentido, caracterizarlos.
2. Ampliar la oferta de talleres psicoemocionales mediante alianzas con organizaciones y el capital propio de la oficina.
3. La importancia de generar comunidad mediante espacios seguros, lo que permite fortalecer vínculos entre las mismas personas que se autodeterminan parte de la población LGBTIQ+.

11. Nombre o título del programa: Bono Escolar Indígena Municipal 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social

Descripción del programa:

Generar una política local de fortalecimiento a la participación de niños, niñas y jóvenes que fomente el reconocimiento de su ser Mapuche, Aymara, Rapanui y entre otros pueblos, a través de la constitución de organizaciones y asociaciones indígenas en la comuna.

En concreto, entrega a 200 estudiantes el beneficio monetario del Bono Escolar Municipal Indígena por monto de \$50.000 a cada uno.

Objetivo general del programa:

Fomentar la participación de niñas, niños y jóvenes en prácticas culturales de sus pueblos a través de los espacios de participación que han creado sus clanes familiares, a través del reconocimiento de su proceso de formación.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 20.020 habitantes pertenecientes a los Siguietes Pueblos Originarios Según CENSO 2017:

Pueblo originario	Nº de habitantes
Mapuche	19.380
Aymara	265
Rapa Nui	54
Lican Antai	7
Quechua	146
Colla	21
Diaguita	131
Kawashkar	5
Yagan	11

Población Beneficiaria: 130 estudiantes de Enseñanza Básica y media de la comuna.

Número de hombres beneficiarios: 56

Número de mujeres beneficiarias: 74

Perfil población Beneficiaria: Estudiantes de educación básica y media residentes de la comuna y con pertenencia a pueblos originarios.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial Bono Escolar Indígena Municipal 2022: \$10.000.000.

Presupuesto final Bono Escolar Indígena Municipal 2022: \$6.500.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros Objetivos: Acceso a beneficios estatales y municipales enfocados a personas pertenecientes a Pueblos Originarios.

Logros subjetivos: Fortalecimiento de la identidad, cosmovisión y cultura de personas pertenecientes a PP.OO.

Logros relacionales: Constitución de nuevas organizaciones sociales.

Registro de actividades:



Fotografía 48 Entrega Bono Escolar indígena Municipal 2022

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Fortalecer la cosmovisión de otros pueblos originarios presentes en la comuna, ampliar los espacios de participación, fomentar la asociatividad e incorporar nuevas estrategias de acercamiento a la comunidad indígena en la comuna.

A continuación, se presenta un comparativo de las coberturas de los programas del Departamento de Derechos Humanos entre el año 2018 a 2022.

Tabla 26. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas del Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	2022	Comparación 2018-2022
Oficina de la Discapacidad	Mujeres	-	-	855	825	3.735	+337%*
	Hombres	-	-	612	673	6.225	+917%*
	Total	7.699	9.927	1.467	1.498	9.960	+29,4%
Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y	Mujeres	-	-	3.976	1.880	1.869	-53%*
	Hombres	-	-	3.804	1.614	1.563	-59%*
	Total	7.901	6.300	7.780	3.735	3.432	-56,6%

Adolescencia, OPD 24 Horas Cerro Navia.							
Chile Crece Contigo	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	-	343	-	400	1.050	+206,1%*
Programa Oficina de Personas Mayores	Mujeres	-	-	2.661	4.562	3.989	+50%*
	Hombres	-	-	4.248	3.484	1.709	-60%*
	Total	17.055	22.809	6.907	8.046	5.698	-66,6%
Oficina de Pueblos Originarios y Asuntos Indígenas	Mujeres	-	-	-	-	1.284	-
	Hombres	-	-	-	-	684	-
	Total	4.500	2.035	3.000	3.000	1.968	-56,3%
Cuidados Domiciliarios (convenio)	Mujeres	-	-	26	24	46	+77%*
	Hombres	-	-	10	7	17	+70%*
	Total	-	-	36	31	63	75,0%
Programa de Personas en Situación de Calle	Mujeres	-	-	17	20	30	+76%*
	Hombres	-	-	96	116	125	+30%
	Total	470	158	113	136	155	-67,0%
Juventudes de Cerro Navia	Mujeres	-	-	245	203	-	-
	Hombres	-	-	255	109	-	-
	Total	-	614	500	312	2.039	232,1%
Oficina de Migrantes y Refugiados	Mujeres	-	-	-	-	628	-
	Hombres	-	-	-	-	242	-
	Total	-	-	-	-	870	-
Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales	Mujeres					-	-
	Hombres					-	-
	Total					1.088	-
Bono Escolar Indígena Municipal 2022	Mujeres					74	
	Hombres					56	
	Total					130	



Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias:

1. Nombre o título del programa: Cerro Navia Participa 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Descripción del programa:

Programa orientado a la reconstrucción del tejido social a partir de la generación de instancias de participación de la comunidad, con la finalidad de abrir espacios de intercambio cultural y de esparcimiento comunitario tales como la celebración del mes de las niñas y niños, la celebración del día del dirigente social, la celebración de la navidad, la entrega de regalos de navidad y el traslado de vecinas y vecinos de acuerdo a requerimiento de sus organizaciones sociales.

Objetivo general del programa:

Fomentar la participación en función de la organización de la comunidad, proporcionando las herramientas necesarias para el proceso. Además, tiene como misión vincular al municipio con la comunidad y llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna en conjunto con las vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más participativa y unida.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos.

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 26.810 niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia (Censo 2017, INE). Total de habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: 19.994 niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de Cerro Navia (entrega de libros). Para el “Día del Dirigente/a” asistieron 620 personas. En la actividad “Navidades comunitarias” participaron 300 personas en el ciclo de itinerancia de la obra.

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños, juventudes y personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial \$105.000.000.

Presupuesto Final \$129.800.000.

*Se suplementa el programa a fin de dar cumplimiento a los objetivos.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

ENTREGAS POR TERRITORIO	Nº LIBROS ENTREGADOS
1	3.028
2	2.055
3	1.496
4	2.116
5	2.351
6	1.268
7	1.269
8	1.828
9	2.457
10	1.409
RETIRO EN MUNICIPALIDAD, TOMAS Y RECLAMOS	717
ENTREGAS LIBROS INCLUSIVOS	240
TOTAL LIBROS	19.994

Registro de actividades:



Fotografía 49 Celebración Día del Niño y la Niña 2022



Fotografía 50 Celebración Día del Dirigente/a 2022



Fotografía 51 Consulta ciudadana a Niños, Niñas y Adolescentes para elección de los libros de Navidad.

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Incorporar la variable socio - comunitaria y territorial en todas las definiciones que tengan relación con la ejecución de los procesos de planificación del Departamento.

2. Nombre o título del programa: Diálogos Ciudadanos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Descripción del programa:

El Programa Diálogos Ciudadanos está orientado en recoger los intereses, necesidades y requerimientos de las vecinas y vecinos de Cerro Navia de las 37 unidades vecinales de la comuna. Esto se realiza a través de la articulación de reuniones encabezadas por el alcalde junto a las diversas direcciones municipales.

Con cada una de las unidades vecinales, las distintas direcciones adquieren compromisos y son responsables de dar seguimiento y cumplimiento al plan de gestión en el plazo correspondiente. De esta manera, la gestión del alcalde Mauro Tamayo pretende fortalecer la sociedad civil, la democracia y el control ciudadano en la gestión municipal.

Objetivo general del programa:

Fomentar la participación social de vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, mediante un diálogo directo entre la comunidad y el gobierno local, recogiendo sus intereses y necesidades de desarrollo en un plan de gestión de compromisos de trabajo.

Eje PLADECO 2018-2022: Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 748 participantes de las 37 Unidades Vecinales.

Número de hombres beneficiarios: 213

Número de mujeres beneficiarias: 535

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$0.

Presupuesto Final: \$6.000.000.

*Se suplemente el programa con la finalidad de costear coffe break de Diálogos Ciudadanos.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Durante el año 2022 (julio a diciembre) se realizaron un total de 11 diálogos presenciales que agruparon las 37 unidades vecinales existentes en la comuna, en los que participaron aproximadamente 800 vecinas y vecinos de la comuna.

Registro de actividades:



Fotografía 52 “Diálogo Ciudadano” en territorio 1

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Lo más importante es la división de las tareas entre todas y todos los integrantes del equipo del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias. Cada miembro del equipo cumple una función esencial dentro de todas las estrategias incorporadas para fomentar y promocionar la participación de las vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia. Es de esta manera como el equipo de trabajo se organiza para cumplir los diversos objetivos del departamento.

Por otro lado, luego del levantamiento de las medidas de restricción impuestas por la autoridad sanitaria, el dispositivo de diálogos ciudadanos retornó a la presencialidad en los diez territorios, registrándose cerca de mil asistentes.

3. Nombre o título del programa: Gestores de Desarrollo Local 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Descripción del programa:

Programa orientado a vincular al municipio con la comunidad en función de la reconstrucción e incremento del tejido social y la organización comunitaria.

De esta manera, se lleva a cabo un trabajo articulado con las vecinas y vecinos para alcanzar un desarrollo local sostenible, a través de la formación de dirigentes sociales y nuevos líderes y actores comunitarios en general. Además, se incentiva la creación de nuevas organizaciones sociales y se asegura la implementación de los diversos mecanismos de participación social comprometidos en “Plan para la Implementación del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024”, tales como mesas territoriales, cabildos, cabildos temáticos, estrategias de co-construcción y diagnóstico de necesidades territoriales (mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas).

Objetivo general del programa:

Vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria. De esta manera, llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más participativa y unida.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 141.507 vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 70.313 hombres

Número de mujeres beneficiarias: 71.194 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial \$153.464.077.

Presupuesto Final \$153.464.077.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Generar instrumento de medición, cualitativos y cuantitativos, con el fin de generar intervenciones pertinentes según necesidades territoriales.
- Implementación de metodologías de participación e intervención territorial sostenibles en el tiempo.

Logros subjetivos:

- Implementar mecanismos de participación dispuestos en el “Plan para la Implementación de Plan de Gobierno Comunal” tales como, diálogos ciudadanos mesas territoriales, cabildo y actividades de participación co-



construidas con las vecinas y vecinos, asegurando la articulación de los diversos actores que componen el tejido social.

Logros relacionales:

- Constitución de 108 organizaciones comunitarias.

Registro de actividades:



Fotografía 53 Laboratorios de Gestión Cultural Territorial



Fotografía 54 Conformación Personalidad Jurídica de Organización Funcional



Fotografía 55 Reunión Mesa anual de Gobernanza ambiental climática comunal

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Diseño e implementación de metodologías que aseguren la participación y vinculación con el territorio.
 - Diseño de estrategias de intervención territorial pertinentes a las necesidades territoriales diagnosticadas mediante instrumentos de medición cuantitativos y técnicas cualitativas.
 - Formación continua al equipo humano para la implementación de intervención territorial sostenibles en el tiempo.
 - Incorporación de Objetivo, estrategia y Plan de acción en cada una de las intervenciones realizadas.
-

4. Nombre o título del programa: Subvenciones 2022 (Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad)

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Descripción del programa:

Programa orientado a apoyar económicamente a las organizaciones, incentivando la participación y asociatividad y generando como consecuencia la recomposición del tejido socio-comunitario luego de la pandemia.

Además, busca generar instancias que convoquen a las organizaciones comunitarias en torno a un fondo concursable que financia la implementación de ideas y que este año ha encontrado como temática principal, la seguridad humana.

Objetivo general del programa:

Fortalecer el tejido social, la participación en organizaciones y el desarrollo de las comunidades mediante la entrega de recursos para la ejecución de proyectos que vayan en beneficio de la comunidad.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más participativa y unida.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 111 organizaciones de la comuna (18.913 personas aproximadamente)

Perfil población Beneficiaria: Organizaciones comunitarias de la comuna

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial: \$172.126.044.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Durante el año 2022 se lanza el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) logrando captar la atención de 131 organizaciones, un número importante considerando que luego del receso de la pandemia, hubo un alto número de directivas que quedaron sin vigencia.
- La estrategia de convocar en torno a un fondo temático del principal interés de la población de la comuna (diagnosticado participativamente en 2021) tiene como resultado la constitución de 38 nuevos comités de seguridad (antes de este lanzamiento existían solo 5), alcanzando un total de 108 nuevas organizaciones constituidas solo en 2022.
- Se financiaron 111 iniciativas, entregando los siguientes datos:

Extintores 4Kg.	Radios a Pila	Linternas	Detectores de Humo	Kit de emergencias	Talleres
560	365	334	99	36	47
Población Beneficiaria Directa					3.000 personas

Cámaras	Alarmas Comunitarias	Cierres de Pasajes	Luminarias Led fotovoltaicas	Luminarias Led
242	27	4	142	55
*Población Beneficiaria Directa				11.829 personas

Campeonatos y Actividades Deportivas	Actos Culturales y encuentros comunitarios	Almuerzos comunitarios	Medio ambiental y seguridad alimentaria
8	12	1	2
*Población Beneficiaria Directa			4.084 personas

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	%
Adulto mayor	34	30,6%
Centro de padres	2	1,8%
Comité vecinal/ seguridad	28	25,2%
Cultural	4	3,6%
Deportiva	12	10,8%
Diversidad sexual	1	0,9%
Indígena	2	1,8%
Juventudes	1	0,9%
Junta de vecinos	9	9%
Mujeres	5	4,5%
Niños	1	0,9%



Otra*	11	10%
TOTAL GENERAL	111	100%

TERRITORIO	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO \$	%
1	11	10.999.130	9,91%
2	11	10.991.351	9,91%
3	3	2.999.720	2,70%
4	21	20.839.750	18,92%
5	16	15.671.200	14,41%
6	7	6.885.000	6,31%
7	9	8.692.000	8,11%
8	10	9.404.866	9,01%
9	11	10.262.473	9,91%
10	12	11.122.984	10,81%
Total	111	107.868.474	100,00%

Tipo de Proyectos Admisibles	Recuento	Recuento Porcentual
Infraestructura e implementación para la seguridad humana.	78	67,24%

Iniciativas sociales para el fortalecimiento del desarrollo con identidad local, cultural y territorial, en materia de seguridad humana.	27	24,14%
Proyectos de innovación, en materia de seguridad humana.	11	8.62%
Total	116	100,00%

Registro de actividades:



Fotografía 56 FIVS



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
Lo más importante es la división de las tareas entre todos los integrantes del equipo del Departamento de Participación Social y Organizaciones



Comunitarias. Cada miembro del equipo cumple una función esencial dentro de todas las estrategias incorporadas para fomentar y promocionar la participación de vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia. Es de esta manera como el equipo de trabajo se organiza para cumplir los diversos objetivos del departamento.

Tabla 27. Comparativa de cobertura 2018-2022 de programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	2022	Comparación 2018-2022
Cerro Navia Participa en tu Comuna	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	28.100	28.680	26.996	19.617	20.914	-25,6%
Diálogos Ciudadanos	Mujeres	-	-	-	-	535	-
	Hombres	-	-	-	-	213	-
	Total	2.003	1.737	720	1.696	748	-62,7%
Gestores de Desarrollo Local	Mujeres	67.184	67.184	71.782	71.782	71.782	+6,8%
	Hombres	65.438	65.438	70.683	70.683	70.683	+8,0%
	Total (población total Cerro Navia)	132.622	132.622	142.465	142.465	142.465	+7,4%
Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total (organizaciones sociales)	202	199	-	-	111	-45,0%



Departamento de Protección a Familias:

1. Nombre o título del programa: Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022.

Fecha de término del programa: 31-12-2022.

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Protección a Familias.

Descripción del programa:

El Programa Familias, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, que dura 13 meses y contempla los siguientes cinco componentes: 1) Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de las y los beneficiarios y así definir las estrategias generales de la intervención. 2) Acompañamiento Psicosocial, que apoya a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. 3) Acompañamiento Sociolaboral, orientado a generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de las familias de modo de salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. 4) Transferencias Monetarias, permite a las familias disminuir su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza al aumentar sus ingresos y asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano. Finalmente, 5) Oferta, otorga acceso a programas sociales y otros servicios complementarios que apoyan su proceso de habilitación y desarrollo.

El enfoque intersectorial busca transformar la relación entre la población beneficiaria y el Estado, por lo que este programa coloca la oferta social al servicio de la población a través de una “ventanilla única”, que se materializa en la figura del “Apoyo Familiar Integral”.

Objetivo general del programa:

Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Familias de la comuna, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población local, y que son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Población Beneficiaria: Durante el año 2022 ingresaron 460 familias al Programa, el año 2021, 500 familias, así en promedio se atendieron unas 700 familias debido al egreso e ingresos de las coberturas que en la actualidad permanecen 13 meses. Por lo que en promedio se atendió a 700 familias aproximadamente. (coberturas 2021 y 2022) con un total cercano a las 2.400 personas.

Número de hombres beneficiarios: 100 hombres jefes de familia beneficiados

Número de mujeres beneficiarias: 600 mujeres jefas de familias beneficiadas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y Ministerial (FOSIS).

Presupuesto inicial y final del programa:

- Municipal: \$118.669.620.
- FOSIS (Ministerial) \$290.006.400.
- Programa EJE (Ministerial) \$7.080.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 460 familias ingresadas al programa durante el año 2022.

- 700 familias atendidas durante el año 2022. (coberturas 2021 y 2022)
- 8.000 sesiones, considerando familiares y laborales durante el año 2022.
- 190 niñas, niños y adolescentes beneficiadas con kit de útiles y calzado escolar.
- \$971.312.254 transferidos en bonos a las familias del Programa durante el año 2022.
- 23 familias beneficiadas con el Programa Fortalecimiento de Habilidades para la Vida (\$200.000 pesos cada familia).

Logros subjetivos:

- El principal logro subjetivo que genera la intervención realizada por los Apoyos Familiares Integrales, es incentivar la motivación en las personas atendidas para que logren superar su situación de pobreza extrema y mejorar sus condiciones de bienestar.

Logros relacionales:

- No hay, por suspensión de sesiones comunitarias y grupales debido a la pandemia.

Registro de actividades:





Fotografía 57 Presentación del Banco de Alimentos al programa Familias.



Fotografía 58 Exposición de casos de empoderamiento femenino en el marco del programa Familias, Seguridades y Oportunidades



Fotografía 59 Navidad Programa Familias



Fotografía 60 Feria de emprendedores Programa Familias

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Los aprendizajes derivados de capacitaciones que obtuvo el Programa Familias durante el año 2022 son los siguientes:

- 1.- Intervención en familias multiproblemáticas centrada en soluciones.
- 2.- Abordaje y prevención de la violencia de género y la violencia sexual.
- 3.- Comunicación efectiva.
- 4.- Adquirir herramientas para intervención en el área sociolaboral (marketing, branding, confección de proyectos, elaboración de páginas web, comercio online y formalización).

2. Nombre o título del programa: Oficina de Gestión y Orientación Jurídica 2022

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: DIDECO

Departamento responsable: Protección a Familias

Descripción del programa:

Este programa se enfoca a la atención y asesoría en materias de derecho sucesorio, a vecinas y vecinos que recurren a la Municipalidad por demanda espontánea y gestión de documentación relativa a la tramitación de posesiones efectivas, para presentarse en registro civil.

Además, a partir de junio de 2022, se incorpora la tramitación en línea del formulario 4412 para declarar ante el Servicio de Impuestos Internos, el impuesto a la herencia intestada. Esto que significa un mayor apoyo a las y los usuarios, ya que es la segunda etapa de tramitación de una posesión efectiva, para finalmente realizar las inscripciones pertinentes, según sea el caso, en Conservador de Bienes Raíces o en Registro Civil, o bien presentación de documentación ante las Administradoras de Fondos de Pensiones o ante entidades Bancarias.

Objetivo general del programa:

Facilitar a las vecinas y vecinos de Cerro Navia, instancias de asesoría en materia jurídica y orientación, específicamente en materia de derecho sucesorio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.

Eje PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 1.118 usuarias y usuarios durante 2022.

Número de hombres beneficiarios: 347

Número de mujeres beneficiarias: 771

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$20.921.220 monto municipal.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

A través de este programa se otorga una ayuda financiera indirecta al ayudar vecinas y vecinos en materia de derecho sucesorio ahorrándoles los honorarios de un abogado, ya que, si bien es cierto, para realizar este trámite de naturaleza administrativa, no se requiere representación de un abogado, se necesitan ciertos conocimientos y herramientas que las y los usuarios del programa no tienen, y que hacen necesario el que reciban orientación y guía en la tramitación de sus posesiones efectivas.

Resumen de atenciones 2022	
Total usuarios 2022	1.118
Usuario con más atenciones	9
Usuario con menos atenciones	1
Promedio de atenciones por usuario	1,8
Total atenciones	1.960

Atenciones según sexo del usuario



Atenciones mensuales



Observaciones: Las atenciones durante 2022 fueron a tasas crecientes, alcanzando el punto máximo en el mes de agosto con 240 atenciones. El 58% de las atenciones se concentra durante el segundo semestre del año, especialmente durante el invierno con más del 30% de las atenciones. Se proyecta, que las atenciones en 2023, crezca en un 27%, llegando a las 2.500 atenciones.

Logros subjetivos:

A través del programa, se entrega la información necesaria para que las y los usuarios comprendan la naturaleza del trámite y sean capaces de hacer más eficiente el proceso, siendo una parte fundamental en la tramitación de sus posesiones efectivas y que cuenten con el conocimiento necesario de tener que realizarlo nuevamente.

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- A lo largo del desarrollo del programa, el aprendizaje es que todos los casos son diferentes, con distintos niveles de complejidad. Se debe ir aprendiendo día a día para poder ir orientando de buena forma a las y los usuarios para que el programa sea una real ayuda.
- El saber escuchar es fundamental para poder analizar un caso y dar una buena orientación y que las y los usuarios se sientan acogidos y logren comprender sobre temas que no les son para nada familiares. Cuando eso se logra son partes activas y cooperadoras en la tramitación y gestión de sus asuntos.

- Al pasar los meses desde la implementación del programa, las atenciones son cada vez más, por lo que es fundamental llevar un orden que permita tener los datos de las y los usuarios, con una glosa de las acciones realizadas y de las orientaciones brindadas. Esto permite cumplir con los plazos que el mismo programa se ha establecido y tener un control y orden del flujo de las atenciones.

Tabla 28. Comparativa de cobertura 2018-2022 de programas del Departamento de Protección a Familias

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	2022	Comparación 2018-2022
Programa Familias Seguridades y Oportunidades.	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total (grupos familiares)	515	2.007	1.755	1.256	700	+35,9%
Oficina de Gestión y Orientación Jurídica 2022	Mujeres					347	-
	Hombres					771	-
	Total					1.118	-

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

a) Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad 2022

Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad 2022

El Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional, actualmente con Convenio Marco Único regional vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se crea con la necesidad de poder satisfacer la gran cantidad de demanda que tiene los vecinos de la comuna de Cerro Navia en las siguientes áreas:

Postulación a Vivienda:

- DS49, postulación Fondo Solidario de Elección a Vivienda, dirigido a las familias de escasos recursos.
- DS1, postulación clase media y emergente, dirigido a las familias que tengan mayor capacidad de ahorro y/o endeudamiento, además de la opción de contar con crédito hipotecario.

Arriendo:

- DS52, postulación al llamado regular a subsidio de arriendo, para familias que puedan demostrar ingresos estables.
- DS52, Llamado Especial para personas mayores, subsidio enfocado a personas mayores.

Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios “Hogar Mejor” DS27:

- Capítulo I: Mejoramiento de equipamiento comunitario (plaza, multicancha, sede).
- Capítulo II: Proyectos para vivienda (mejoramiento de techos, red eléctrica).
- Capítulo III: Proyectos para condominios de viviendas (mejoramiento de bienes comunes edificados y espacios comunes).
- Capítulo IV: Proyectos de eficiencia energética (panel solar).

Se considera al departamento como una unidad técnica de trabajo compuesto por un equipo interdisciplinario, que abarca profesionales de trabajo social, arquitectura, construcción civil y derecho. Su función específica es acercar la oferta en materia habitacional que el Estado brinda, mediante el Ministerio de Vivienda, a través de la elaboración de proyectos dirigidos hacia los grupos más vulnerables de la comuna, los cuales manifiestan un déficit en la calidad estructural de sus viviendas y entorno. De esta manera, se proyecta una mejora en la calidad de vida de las familias que habitan estos hogares, además de generar un mayor sentido de pertenencia y apropiación de espacios como comunidad, ya que durante años han sido abandonados con los recursos existentes para sus viviendas.

Durante el año 2022 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales, DS1 y DS49, con atención presencial, previo agendamiento, debido a las indicaciones desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que determinaron que el proceso de postulación debía ser online y una postulación personal.



Tabla 26. Postulaciones y beneficiarios a subsidios habitacionales.

	Cantidad de postulaciones				
	2018	2019	2020	2021	2022
DS1	500	426	26	84	58
DS49	394	402	84	17	33

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Con respecto al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, el 2022 se postuló al capítulo I de Proyectos para el equipamiento comunitario y capítulo III de Proyectos para condominios de vivienda. A continuación, se muestra tabla con proyectos beneficiados y montos adjudicados por DS27 Capítulo I y III.

Tabla 27. Beneficiarios y montos adjudicados a programas de mejoramiento DS27.

Capítulo	Beneficiario	Monto (UF)
I	Centro Comunitario de Cuidado y Protección de Cerro Navia, Unión Comunal de Adulto Mayor Flor de la Vida para Todos y Todas	8.000
III	Mejoramiento Block 6 Conjunto Villa Nueva California	1.301
III	Mejoramiento Block 9 Conjunto Villa Nueva California	1.301
III	Mejoramiento Block 15 Conjunto Villa Digna Rosa	1.301
III	Mejoramiento Block 5 Conjunto Villa Digna Rosa	1.301
TOTAL		13.204

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Otro hito importante para el Departamento ha sido la apertura a postular a proyectos desde otras fuentes de financiamiento tales como el Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), donde se destaca:

Tabla 29. Proyectos con otras fuentes de financiamiento 2023.

Fuente de financiamiento	Proyecto	Monto (\$)
GORE Metropolitano	Reposición 3 canchas de baby fútbol de pasto sintético comuna de Cerro Navia	135.105.000
SUBDERE	Mejoramiento Block 6 Conjunto Villa Nueva California	48.450.746
TOTAL		183.555.746

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Uno de los desafíos más importantes para el Departamento en el año 2022, fue llevar a cabo la postulación de proyectos para arriendo a precio justo. En el marco del Plan de Emergencia Habitacional 2022 – 2025 impulsado por el gobierno, y bajo el alero de la resolución 855 MINVU, permitió a la Municipalidad de Cerro Navia comenzar a configurar su compromiso de una Inmobiliaria Comunal. El primer resultado tangible fue la adjudicación de financiamiento para adquirir 4 inmuebles de la comuna para ser administrados por el municipio y generar la primera oferta de arriendo digno y a precio justo.

Tabla 30. Detalle inmuebles financiados para arriendo a precio justo, Cerro Navia.

Fuente de financiamiento	Proyecto	Monto (UF)
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Hondonada	1.030
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal	1.030
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Mapocho	1.030
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal	1.030
TOTAL		4.120

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

El año 2023 se deberán concretar las adquisiciones de los inmuebles, seleccionar a sus ocupantes y dar inicio a la operación y administración del proyecto.

Programa Arquitectura Popular



La Oficina de Arquitectura Popular es un proyecto pionero impulsado por la Municipalidad de Cerro Navia que tiene como objetivo asesorar, acompañar y gestionar el proceso de regularización de viviendas que han sido construidas sin contar con el respectivo permiso o que, contando con éste, no han obtenido su recepción definitiva total o parcial, siendo todo realizado a un precio justo. Una de las ventajas asociadas a la regularización de una propiedad es que las y los vecinos podrán tasar de manera íntegra sus viviendas. Es decir, el tasador podrá incluir en su informe el total de metros cuadrados de edificación existentes. Esto permitirá pactar el valor real de la vivienda para vender, hipotecar, obtener créditos y la actualización de un avalúo fiscal.

Además, facilita la obtención del subsidio de vivienda, ya sea para comprar o mejorar la casa, pues para este trámite se requiere la recepción final del inmueble.

Regularizar una propiedad significa tener todo en norma, lo que evitará denuncias de vecinas, vecinos o fiscalizadores municipales, Conservador de Bienes Raíces o Servicio de Impuestos Internos, además del pago de multas por parte del Juez de Policía Local, recargo de derechos municipales, clausura de negocios, modificaciones y hasta demoliciones forzadas a recargo del propietario. Finalmente, el Programa de Arquitectura Popular ofrece una gestión transparente y a un precio justo.

Ya en su cuarto año de existencia, los principales logros de la Oficina de Arquitectura Popular en el año 2022, fue recibir 123 solicitudes totales y además continuar con las solicitudes del año anterior, lo que significa una tasa de atención del 116%. Además, en 2022 se lograron 108 recepciones obtenidas, siendo el año en que más recepciones se han alcanzado desde el inicio del programa, y también la cantidad de expedientes ingresados con 172, superiores al año precedente.

Cabe mencionar que la diferencia entre expedientes ingresados a la Dirección de Obras Municipales (DOM) y solicitudes técnicas atendidas corresponde a aquellos casos declarados como "no factibles", ya que no cumplen con los requisitos para regularización, otros descartados administrativamente porque las y los usuarios no continuaron con el procedimiento, y otros casos que no habían sido ingresados durante 2022.

Por otro lado, la diferencia entre expedientes con recepción final obtenida y expedientes ingresados a la DOM, corresponde a casos aún en trámite, ya sea por revisión de esta Dirección, por subsanación de la Arquitecta del programa y a casos rechazados por DOM debido al resultado de la revisión.

Tabla 29. Hitos Arquitectura Popular.

Ítem	2019-2020-2021	2022	Total
------	----------------	------	-------



Requerimiento de regularización viviendas	Solicitudes de totales	630	123	753
	Solicitudes con visita técnica atendidas	609	143	752
	Tasa acumulativa de atención efectiva requerimientos	96,7%	116,3%*	99,9%
Expedientes ingresados a Dirección de Obras		281	172	453
Expediente con recepción final obtenida		145	108	253

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto, que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad y de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU, para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna.

Sobre los lineamientos de este programa, se requiere la activa participación de las vecinas y vecinos de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de las vecinas y vecinos de la comuna.

Las obras del 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos que se esperaba tuvieran una ejecución de los trabajos durante el año 2022, no han



iniciado a la fecha (febrero 2023), y no se tiene fecha estimada en que se realicen. Esto, ya que, durante el 2021, SERVIU publicó en el portal del Mercado Público la licitación para contratación de obras, bajo el ID 1164956-37-O121 “Prog. Pavimentos Participativos LL30 Agrupación 4”, recibiendo ofertas que superan en gran medida el marco presupuestario asignado por el MINVU. Por lo que se realizó un segundo proceso licitatorio en el 2022, de ID 1164956-14-O122 “Pavimentos Participativos 30° Llam. Agrup. N° 4”, el cual fue declarado desierto en diciembre de 2022, por la misma razón.

Actualmente SERVIU se encuentra evaluando con SEREMI MINVU, las acciones que se realizarán para la contratación de las obras durante el presente año 2023, al igual que las obras del 31° Llamado del Programa.

Por otra parte, la ejecución del 31° Llamado no presenta retrasos, pero cuenta con un proceso licitatorio del año 2022, con ID 1164956-61-O122 “Prog. Pav. Participativos 31 Llam. Agrupación 4”, que será declarado desierto por el alza de las ofertas en relación con el presupuesto asignado para las obras. Conforme señaló SERVIU, se realizará la segunda licitación durante el 2023.

En cuanto al 32° Llamado, SEREMI V.U. publicó la selección definitiva de vías el pasado 02 de febrero 2023 en la prensa oficial (diario Las Últimas Noticias) y su portal web: <https://seremirm.minvu.gob.cl/resultados-preliminares-32-pavimentos-participativos/>, donde resultaron beneficiadas un total de 11 pasajes, de longitud que abarcan 1.649 metros lineales de pavimento, con una superficie de 5.352 metros cuadrados. Las obras tienen una inversión de \$465.402.000 y se estima que su ejecución se realizará durante el año 2024.

Es importante destacar que, en la postulación del 32° Llamado, se presentaron un total de 103 vías, con una longitud total de 14.348,4 metros, de las cuales sólo 11 de ellas fueron seleccionadas con el beneficio, debido a la disminución del Presupuesto Anual asignado al Programa de Pavimentos a nivel nacional y por ende, regional, que afectó el promedio de selección histórica que presentaba la comuna que en promedio bordeaba los 4.500 metros (36 vías).

Tabla 30. Pavimentos Participativos Llamado 28-29-30-31-32 de Cerro Navia.

Pavimentos Participativos Llamado 28-29-30-31-32					
Detalle Tramos	PPP28	PPP29	PPP30	PPP31	PPP32



Aprobados					
Tramos Aprobados	38	30	33	33	32
Largo (m)	4.950	4.035	3.924	3.647	1.649
Superficie (m ²)	16.284	17.687	17.091	14.928	5.352
Inversión de Programa de Pavimentos Participativos					
SERVIU	\$ 794.531.000	\$ 903.860.000	\$ 918.475.000	\$858.467.000	\$446.040.000
Municipal	\$ 32.448.000	\$ 33.645.000	\$ 30.442.000*	\$43.806.000	\$19.362.000
Vecinal	\$ -	\$ -	\$ -	\$-	\$-
Total Inversión	\$ 826.979.000	\$ 937.505.000	\$ 948.917.000	\$902.273.000	\$465.402.000

Conservación de Veredas:

Entre el 2019 y el 2020 se ejecutó la etapa 1 de Conservación de Veredas, programa financiado por el Gobierno Regional contempló la reparación de 16.138 metros lineales de vereda con una inversión de M\$1.041.462 adjudicados el año 2017.

La etapa 2 del proyecto Conservación de Veredas, se ejecutó durante el año 2022, contempló la mejora de 26,5 km de veredas en la comuna, con una inversión total de M\$1.568.992, financiados por el Gobierno Regional (Circular 33, FNDR). Las obras finalizaron el mes de diciembre de 2022, quedando pendiente la recepción provisoria por parte de la comisión respectiva, la que estará compuesta por el director de Obras y por las y los profesionales de otras unidades que se designen. La fecha de término de la ejecución del contrato será concordante con la recepción provisoria sin observaciones. La etapa 2 contempla varias vías de la comuna que se verán beneficiadas con este proyecto, abarcando las Unidades Vecinales 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 21 y 22.

La etapa 3 del Proyecto de Conservación de Veredas se encuentra próxima a licitar la contratación de obras a través del Mercado Público. En esta etapa, el Gobierno Regional aprobó una inversión M\$3.106.848, para la reparación de 29.402 metros lineales de veredas, emplazada en vías principales de la comuna de Cerro Navia. Por tanto, se estima que la ejecución de los trabajos será durante el transcurso del 2023.

La etapa 4 del proyecto de Conservación de Veredas se formuló y postuló a través de Circular 33 en diciembre de 2022. En enero 2023 llegaron observaciones del proyecto las que se encuentran en proceso de subsanación, por lo que, no es posible dar una cantidad de kilómetros o costos asociados, ya que éstos pueden variar, pero seguirá en la misma línea de las Etapas 2 y 3.

Tabla 31. Etapas Conservación de Veredas – Gobierno Regional.

Proyecto	Año adjudicación	Km lineales de vereda	Inversión	Estado
Etapa 1	2017	16.1	M\$1.041.462	Ejecutada
Etapa 2	2019	26.5	M\$2.014.962	Ejecutada
Etapa 3	2022	29.4	M\$3.106.848	Próximo a licitar
Etapa 4	-	-	-	Postulado

Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión año 2021”.

1.3 Programas Ambientales

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del



patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Durante el año 2022, la DIMAO ejecutó los siguientes programas:

1. Nombre o título del programa: Clínica veterinaria municipal y protección animal 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Tenencia Responsable de Mascotas

Descripción del programa:

El programa está destinado a prestar servicios de atención veterinaria a la población comunal, que comprenda la atención clínica primaria, desparasitación, implantación de microchip, vacunación, tratamientos ambulatorios y cirugías de esterilización canina y felina.

Los servicios se realizan a un bajo costo, de acuerdo con la Ordenanza de Derechos Municipales vigente, con el fin de permitir el mayor acceso de vecinos a los beneficios de una atención veterinaria de calidad para sus mascotas. Respecto de la cirugía de esterilización también se podrá realizar a bajo costo y/o accediendo a programas regionales o nacionales que financian este tipo de prestaciones.

Se considera dar acceso a estos servicios a un costo rebajado o gratuidad a aquellos propietarios de mascotas que sean considerados como casos sociales debidamente evaluados por profesional (trabajador social).

Por último, dada la existencia de agrupaciones animalistas en la comuna, se hace necesario reforzar y establecer redes de apoyo formales a su labor voluntaria, accediendo a prestaciones de servicios de la clínica veterinaria municipal como también conformar una red de adopción con hogares transitorios y otras actividades de promoción de la tenencia responsable de mascotas.

Objetivo general del programa:

Promover la tenencia responsable de mascotas en la población comunal de Cerro Navia, mediante la prestación de servicios veterinarios de calidad. Asimismo, acciones de promoción en colegios, Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor para concientizar a la población del cuidado animal. Por último, disponer de un mecanismo de gestión para la adopción de mascotas y/o hogar transitorio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una Municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: Programa dirigido a todas y todos los habitantes de la comuna .

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$146.568.162 (D.A. N°098/2022 del 07.01.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

a) Consultas veterinarias 2022:

Actividades año 2022	N° de consultas
1° semestre	2.618
2° semestre	4.160
Total anual	6.778

b) N° de cirugías realizadas en 2022: 1.024

c) Operativos de tenencia responsable (clínica móvil) 2022:

N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	35
UNIDADES VECINALES VISITADAS:	23
CANTIDAD DE ATENCIONES REALIZADAS	859

d) Hogares temporales creados 2022: 30 espacios gestionados con vecinas y vecinos que desean ser un apoyo en el proceso de rescate de mascotas en carencia y con dificultades médicas.

e) Animales adoptados vía plataforma web Espacio Animal 2022.

ANIMALES PUBLICADOS EN "ESPACIO ANIMAL"	MASCOTAS ADOPTADAS
295	193

f) Mesa Animalista 2022: 12 reuniones para discutir y trabajar en pos del cuidado animal.

Instancia para discutir y trabajar en post del cuidado animal.

d) Actividades clínica veterinaria municipal

Actividades Clínica Veterinaria Municipal			
	2020	2021	2022
Consulta	3.003	4.195	5714
Controles	877	1.980	1064
Tratamientos	1.844	3.759	4353
Vacuna octuple		1.073	1322



Vacuna antirrábica	618	624	1678
Vacunas triple felina	462	368	1433
Vacuna leucemia felina	15	15	997
Desparasitación con gotas	1.116	89	1311
Desparasitación comprimida		1.338	1802
Desparasitación externa	585	422	1020
Implantación chip	400	221	1948
Curaciones	86	88	340
Examen sangre	220	327	106
Examen directo de pelo	16	48	92
Eutanasia canina	48	40	105
Eutanasia felina	21	47	119
Extracción de puntos	71	102	94
Corte de uña	56	96	1094
Certificados veterinarios	3	21	248
Verificación de chip	19	17	194
Fluidoterapia	8	26	56

Pacientes atendidos por especie			
Especie	2020	2021	2022
Perros	2.511	4.015	4966
Gatos	1.369	2.160	2813

Actividades Clínica Veterinaria Móvil			
Servicio	2020	2021	2022
DOMICILIOS	0	495	279
GATOS	40	287	331
PERROS	200	918	836
CONSULTAS	165	1.142	976
CONTROL	76	119	46
TRATAMIENTOS	303	89	95
CURACIÓN	6	13	51
DESPARASITACIÓN EXTERNA	43	246	157
DESPARASITACIÓN INTERNA	49	406	805
EUTANASIA	5	15	46
VACUNA OCTUPLE	26	177	69



VACUNA TRIPLE FELINA	9	60	47
VACUNA ANTIRRÁBICA	20	298	71
IMPLANTE DE MICROCHIP	11	151	442
EXAMEN	5	10	48
FISCALIZACIÓN	0	1	0
EXTRACCIÓN PUNTOS	1	8	46
CORTE DE UÑAS	18	44	357
TRASLADOS PACIENTES A CIRUGÍA (IDA Y VUELTA)	0	19	20

Actividades y Procedimientos Quirúrgicos	2020	2021	2022
Esterilización hembras canino	216	198	256
Esterilización hembras felino	349	825	316
Castración canino	104	106	126
Castración felino	194	480	130
Otras cirugías canino	63	139	40
Otras cirugías felino	69	125	156
Tratamientos	4.074	7.534	2608
Implante microchip	70	195	269
Vacuna antirrábica felino	10	19	37
Vacuna triple Felina		4	73
Vacuna leucemia	0	0	19
Vacuna óctuple		18	11
Controles	75	226	1708
Extracción de puntos	185	383	253
Eutanasias	2	1	3
Exámenes	2	46	8
Desparasitación	2	34	3
Fluidoterapia	22	36	56
Corte de uñas	4	18	25
Curaciones	2	43	224
Consulta	3	50	331

Atenciones Casos Sociales y Animalistas	2020	2021	2022
Atención pacientes clínica casos sociales	762	733	443
Atención pacientes clínica casos animalistas		729	428
Atención quirúrgica casos sociales	564	361	287



Atención quirúrgica casos animalistas		531	251
Operativos de tenencia responsable	0	0	859
Valorización atenciones sociales y animalistas (M\$)	10.276	18.446	26.032

Registro de actividades





Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Durante este periodo el aprendizaje estuvo centrado en mejorar y aumentar los servicios veterinarios para poder dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Uno de los primeros procesos que generaron aprendizaje fue el agendamiento de horas para cirugías, en donde se establece un nuevo proceso que requiere la participación de la totalidad del equipo. Dentro de lo modificado, se estableció una nueva plataforma web para la toma de horas, que se hace llamar “Horas pre quirúrgicas”, en el cual el equipo médico tiene la misión de revisar a las mascotas para su aprobación y agendamiento de la cirugía. Este proceso significó que el equipo se adaptara a un proceso nuevo, totalmente distinto al anterior.

Frente a lo indicado anteriormente, el cambio significó transparentar el proceso de toma de horas. Por otro lado, se dio inicio a charlas de Tenencia Responsable de Mascotas en los colegios y sedes vecinales, con el fin de generar una conciencia hacia el cuidado animal. Esta nueva acción ha generado que el equipo médico en consulta médica también haya iniciado un proceso educativo con vecinas y vecinos, por lo tanto, se han hecho parte de estas nuevas acciones.

2. Nombre o título del programa: Higiene Ambiental Comunitaria 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01- 2022

Fecha de término del programa: 31-12- 2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Higiene Ambiental

Descripción del programa:

Dado que los roedores constituyen un riesgo sanitario y ambiental para las y los habitantes de la comuna, el programa comprende la “Desratización Masiva” de las viviendas particulares de las 37 Unidades Vecinales de la comuna, a través de la aplicación de rodenticidas en lugares estratégicos de la vivienda, de acuerdo con una calendarización comprometida en los Diálogos Ciudadanos.

Por otra parte, desde hace algunos años se ha visto un incremento del parásito garrapata café del perro (*Rhipicephalus sanguineus*), que afecta a los caninos y ocasionalmente a otras mascotas, incluso reportándose casos en personas. Para su control, se implementan postas móviles donde se desparasitan externamente a los perros con productos de uso veterinario, calendarizando los operativos para las 37 Unidades Vecinales.

El programa también comprende un reforzamiento del equipo de control de plagas del departamento, para una atención eficaz, eficiente y oportuna de las solicitudes ingresadas a través de la oficina SIAC.

Objetivo general del programa:

Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de difusión y tratamiento de mascotas contra la garrapata café del perro y controlar la proliferación de roedores en viviendas particulares ubicadas en los sectores más vulnerables de la comuna. Y así también, atender las solicitudes de sanitización, desinsectación y desratización recibidas a través de la Oficina Municipal SIAC de establecimientos, viviendas particulares individuales y colectivas ubicadas dentro del territorio comunal.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles



Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: Han recibido los beneficios del programa: 81.132.

Número de hombres beneficiarios: 39.948

Número de mujeres beneficiarias: 41.194

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

- Presupuesto Inicial: \$66.715.992 (D.A. N°086/2022 del 07.01.2022)
- Presupuesto Final: \$77.856.992 (D.A. N°3264/2022 del 14.11.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

a) Control de garrapata café del perro:

Actividades año 2022	N° de Postas	N° desparasitaciones
1° semestre	110	2.589
2° semestre	104	3.852
Total Anual	214	6.441

b) Desratizaciones masivas:

Desratizaciones masivas Año 2022	N° acciones
Unidades Vecinales atendidas	34
Predios visitados	23.802
Viviendas desratizadas	14.761
% Cobertura predial	41,9



c) Atención de Solicitudes SIAC:

ACTIVIDAD	TIPO	Nº	Nº SOLICITUDES SIAC
DESRATIZACIONES	Viviendas individuales	440	266
	Viviendas colectivas	304	28
	Establecimientos	21	0
	Otros	69	0
DESINSECTACIONES	Viviendas individuales	694	582
	Viviendas colectivas	65	6
	Establecimientos	11	0
	Otros	24	0
SANITIZACIONES	Viviendas individuales	0	0
	Viviendas colectivas	35	0
	Establecimientos	500	0
	Otros	0	0
INSPECCIONES	Viviendas individuales	20	15
	Viviendas colectivas	1	0
	Establecimientos	0	0
	Otros	0	0
TOTAL		2.184	897

Registro de activades





Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Con el fin de mejorar la cobertura del programa, se han implementado y calendarizado actividades los sábados, se adquirió nueva maquinaria y equipos de aplicación de pesticidas y se ha reforzado la estrategia de difusión de las actividades en terreno entre la población beneficiaria.

3. Nombre o título del programa: Sanitización

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Aseo

Descripción del programa:

Se busca promover la sustentabilidad ambiental, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos, propendiendo a un medio ambiente libre de contaminación y favoreciendo su protección, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

Dentro del contexto COVID-19, y las urgencias y prioridades que esto conlleva en materia sanitaria, a partir de este programa se propone construir una estrategia que otorgue la prestación de medidas preventivas dirigidas al beneficio de la comunidad local. Especialmente, puntos poblacionales críticos, como son, ferias libres y persas, paraderos de transporte público, sector comercio y otros donde se experimenta un mayor riesgo de contagio.

Objetivo general del programa:

Contribuir a la prevención de contagio COVID-19 mediante la prestación de un servicio de higienización (aseo y sanitización) con cobertura comunal y énfasis en puntos críticos o de mayor riesgo de contagio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 150.000 personas (132.000 habitantes en la comuna, sumado a 18.000 beneficiarios entre los que cuentan la población flotante, trabajadores, estudiantes).

Población Beneficiaria: Total existente en la comuna, de todos los segmentos etarios, y económicos. Incluye un servicio a cada uno de los 30.000 predios existentes en la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto Inicial: \$55.971.720.- (D.A. N°00203/2022 del 14.01.2022)

Presupuesto Final: \$61.521.720.- (D.A. N°02046/2022 del 20.07.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Logros objetivos: Menor tasa de contagio de enfermedades relacionadas por la pandemia.
- Logros subjetivos: Percepción de una mayor seguridad sanitaria por parte de la población.
- Logros relacionales: Es un programa que se implementa en toda la comuna, por lo que requiere mucha coordinación.

Registro de actividades:



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
Se lograron identificar los lugares con más cantidad de público, para así reforzar la sanitización.

4. Nombre o título del programa: Manejo arbolado urbano y catastro 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-22

Fecha de término del programa: 31-12-22

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Ornato

Descripción del programa:

Arbolado urbano corresponde al arbolado que crece y se desarrolla en determinadas áreas geográficas, en este caso la comuna de Cerro Navia, y es

fundamental su presencia ante los efectos del cambio climático, pues aportan una gran variedad de beneficios a la comunidad, por ejemplo, la reducción del efecto de isla de calor y la sensación de bienestar de las comunidades urbanas y su paisaje.

Objetivo general del programa:

Generar una conducta integral de la infraestructura verde comunal, relacionando a la comunidad con el arbolado urbano. Ejecutando manejos adecuados al elemento arbóreo e incorporando nuevas especies a la trama urbana, las que cuenten con una evaluación técnica que respete sus características y potencie las funciones ecosistémicas del espacio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes

Población Beneficiaria: Residentes y población flotante.

Número de hombres beneficiarios: 65.438.

Número de mujeres beneficiarias: 67.184.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$35.800.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Mejorar las condiciones del arbolado comunal existente, considerando para ello un mejor manejo de la poda (levante, rebaje, reformación, rebaje de copa), fertilización, implementación de alcorques, entre otras formas de manejo del arbolado.

- Generar un plan de plantación y reposición de arbolado urbano que aporte al cumplimiento de la meta N°25 del Plan de Gobierno Local.
- Desarrollar un CENSO del arbolado urbano de la comuna e implementar un sistema de gestión digital del arbolado urbano comunal.

Logros subjetivos:

- Contribuir a una mejor sensación de bienestar de las y los habitantes de la comuna de Cerro Navia.

Logros relacionales:

Gestionar de manera ecológica los residuos provenientes de las podas y manejo de áreas verdes de la comuna.

Registro de actividades:



Fotografía: Plantación de árboles en conjunto con Hewlett Packard Enterprise en la unidad vecinal N°11



Fotografía 61 Jornada de poda masiva



Fotografía 62 Día del árbol 2022



Fotografía 63 Podas masivas en ejes principales UV N°11 y N°12



Fotografía 64 Poda y recuperación de espacio desde Santos Medel hasta Resbalón por Salvador Gutiérrez

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

El tratamiento adecuado y oportuno del árbol, trae como consecuencia un mejor crecimiento de éste, un mayor aporte a la reducción de la temperatura ambiente, embellecimiento de la zona, tanto ornamental como paisajística. Y esto a su vez, refuerza el patrimonio ambiental de la comuna.

5. Nombre o título del programa: Medidores de agua potable 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Ornato

Descripción del programa:

Los árboles y especies vegetales, dadas sus características necesitan mantener una humedad que les permita su crecimiento y ornamentación. Para su preservación y cuidado se necesita de un sistema de riego usando para ello un sistema de regadío sustentable. Para ello es necesario contar con un medidor de agua potable (MAP). La comuna de Cerro Navia cuenta con zonas que carecen de este elemento, por lo que es fundamental su adquisición.

Objetivo general del programa:

Proporcionar agua a las áreas verdes por medio de un sistema que permita satisfacer sus necesidades hídricas que no fueron cubiertas mediante la precipitación o lluvia, también para transformar espacios áridos en zonas fértiles.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes.

Población Beneficiaria: Residentes y población flotante.

Número de hombres beneficiarios: 65.438 personas

Número de mujeres beneficiarias: 67.184 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$20.000.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Desarrollar una planeación de mejoramiento del área, instalando siete nuevos medidores de agua potable en el transcurso del 2022.

La instalación de MAP en zonas carentes de éste, subyace un mejoramiento sustantivo a la flora del sector, permitiendo tener un área verde que permita una mejor sensación bienestar para las y los usuarios. Proveer a la población de una nueva área de esparcimiento y de encuentro.

Registro de actividades:



Fotografía 65 MAP: Salvador Gutierrez



Fotografía 66 MAP. Sortilegio



Fotografía 67 MAP: Igualdad, lado calle Apumanque

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
Verificar el cumplimiento de los objetivos de la mano con la perseverancia y trabajo en equipo.
Visualizar aquellas zonas que estaban carentes de riego y que presentaban una vista deteriorada. Hoy se puede apreciar una mejora cualitativa, gracias al compromiso, eficiencia y efectividad en la toma de decisiones.

6. Nombre o título del programa: Erradicación de microbasurales

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Aseo

Descripción del programa:

Erradicar microbasurales de la comuna bajo estrategias de recuperación de espacios, fiscalización, educación, difusión ambiental y mejoramiento de gestión interna para aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones operativas.

Objetivo general del programa:

Recuperar el espacio público comunal mediante la erradicación de microbasurales y así promover una comuna más limpia.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más verde, segura y sustentable

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes.

Población Beneficiaria: Total existente en la comuna, de todos los segmentos etarios, y económicos. Incluye un servicio a cada uno de los 30.000 predios existentes en la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$10.000.000.

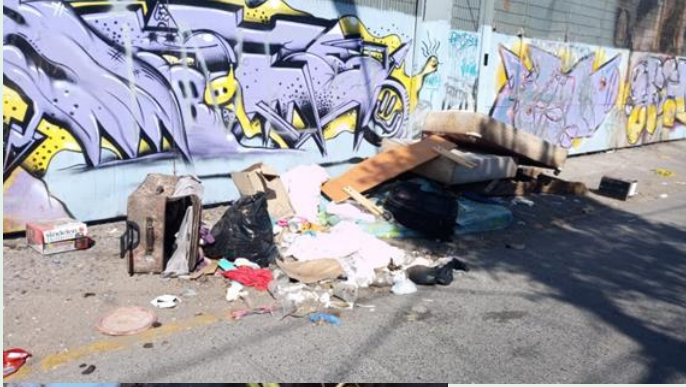
Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos: Erradicar 32 microbasurales de diferente tipología y composición. En las áreas a recuperar las intervenciones son de alto impacto y de muy bajo costo, ya que se cambia el color del paisaje urbano a través de mulch y otros sustratos.

Logros subjetivos: Mayor conciencia del cuidado del medio ambiente en la población.

Logros relacionales: Las intervenciones se hacen con la participación de la comunidad, lo que ayuda a cuidar el lugar recuperado y con ello consolidar la erradicación de microbasural.

Registro de actividades:





Fotografía 68 Jornada ambiental de limpieza y plantación comunitaria

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
Promover más la participación de vecinas y vecinos.

7. Nombre o título del programa: Operativos de Retiro de Cachureos, Incendios y Diógenes

Fecha de inicio del programa: 01-01- 2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: DIMAAO

Departamento responsable: Aseo

Descripción del programa:

Existen muchas vecinas y vecinos de la comuna afectados por casos de personas con mal de diógenes, siendo ello una línea de acción retomada el año 2021 y que se pretendió incrementar el año 2022.

Por otra parte, han aumentado de sobremanera los incendios, por lo que es relevante asignar recursos de forma especial para su control. El desgaste de material e insumos por esta labor es altísimo, a modo de ejemplo se pueden gastar por equipo 10 a 15 pares de guantes, por lo que es siempre necesario disponer de un stock relevante de insumos varios, necesarios para la operación.

Los operativos de cachureos son acciones muy agradecidas por la comunidad, por lo que se deben seguir potenciando, previendo con ello las mantenciones adecuadas a la flota vehicular y apoyar con los insumos necesarios para mantener un nivel de calidad destacado.

Adicionalmente se transformará en meta municipal, y esto constituye un incentivo muy potente para los equipos, lo que se traduce en buenas acciones a la comunidad.

Objetivo general del programa:

Realizar operativos de limpieza en cada unidad vecinal, que puedan tener un impacto beneficioso en toda la comunidad comunal, así como también, accionar de forma efectiva el retiro de eventos como incendios, teniendo siempre todos y cada uno de los elementos para brindar de forma oportuna una buena ejecución.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más verde, segura y sustentable

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 150.000 personas

Población Beneficiaria: Total existente en la comuna, de todos los segmentos etarios, y económicos. Incluye un servicio a cada uno de los 30.000 predios existentes en la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$ 14.858.000.-

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):



- Logros objetivos: Realizar 76 operativos anuales de retiro de cachureos, 30 casos sociales
- Logros subjetivos: Responder de forma efectiva a todas las emergencias por incendios que ocurran en el año 2022.

Registro de actividades:









Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Disponer de un mejor servicio para el caso de personas mayores, donde el retiro de cachureos fue realizado casa a casa.

8. Nombre o título del programa: Control de Gestión DIMAO 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Planificación y Control de Gestión

Descripción del programa:

Este Programa tiene principalmente las siguientes funciones:

- a. Asesorar, supervisar y apoyar el proceso de planificación, presupuesto y evaluación de programas municipales y convenios externos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- b. Asesorar, supervisar y apoyar la gestión de compras, contrataciones y certificaciones de programas municipales y convenios externos de la Dirección.
- c. Asesorar, supervisar y apoyar la gestión administrativa y presupuestaria de convenios externos de la Dirección.
- d. Fomentar y propiciar el correcto desarrollo de la comunicación tanto interna dentro de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como con las demás direcciones y departamentos, con el fin de establecer mecanismos que aceleren los procesos para el buen desarrollo de las tareas propias de la DIMAAO.
- e. Apoyar en el diseño y presentación de planes, programas y proyectos de la dirección y sus departamentos.

Objetivo general del programa:

Implementar y fortalecer la creación del nuevo departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

Eje PLADECO 2018-2022: Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos

Sector de ejecución: Toda la comuna.



Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: Todas y todos los habitantes de la comuna, dado que la optimización de los procesos y gestiones de los distintos departamentos de la DIMAAO, repercuten de manera directa en la calidad de vida de vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

- Presupuesto Inicial: \$42.278.400.- (D.A. N°00176/2022 del 12.01.2022, que aprueba Programa)
- Presupuesto Final: \$52.915.440.- (D.A. N°01871/2022 del 07.07.2022, que suplementa. D.A. N°02286/2022 del 11.08.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Los principales logros del Programa Control de Gestión son:

- Se lleva control del ingreso de solicitudes ciudadanas, tanto plataforma SIAC como redes sociales, requerimientos de concejales, casos de emergencias, casos derivados de Carabineros, entre otras solicitudes. De los cuales se realiza seguimiento y derivaciones a las distintas jefaturas de la dirección.

TOTAL DE CASOS INGRESADOS 2022	CASOS REALIZADOS 2022
4.365	3.682

- Además, se lleva un absoluto control presupuestario de la Dirección, logrando así la correcta ejecución de todos los programas de ésta.
- Se realiza control, seguimiento y revisión de los pagos a proveedores que tienen contrato vigente con esta dirección.
- Se ha logrado consolidar información relacionada con la flota vehicular, manteniendo permisos vigentes y en óptimas condiciones.



Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Con el fin de mejorar la gestión interna de la Dirección, es que se implementa una encuesta de satisfacción a las y los usuarios por los servicios que se realizan en los distintos departamentos.

9. Nombre o título del programa: Fortalecimiento Centro Ambiental 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Sustentabilidad

Descripción del programa:

Este programa busca ser un espacio donde la educación y la promoción de la conciencia ambiental de la comunidad sean clave para generar cambios conductuales que faciliten la adaptación al cambio climático de manera oportuna. Se establece como lineamiento de trabajo los ámbitos que aborda la permacultura como herramienta de diseño, tomando aspectos de economías alternativas, la recuperación, la reutilización, y la revalorización de residuos, el trabajo comunitario, prácticas agroecológicas, horticultura, bioconstrucción, entre otros. El abordaje de todos estos aspectos otorga una mirada integral para enfrentar la problemática del cambio climático y sus consecuencias.

En ese contexto, el Centro Ambiental pretende ser un referente municipal en la promoción y difusión de estas prácticas y ecotecnologías al servicio de la comunidad y del medio ambiente.

Objetivo general del programa:

Fortalecer el Centro de Educación Ambiental como un polo educativo, que promueva la eco-alfabetización, el manejo eficiente de los recursos naturales, la gestión ecológica de los residuos, la regeneración de los suelos, el cuidado y reproducción de árboles y otras especies vegetales, la

eficiencia energética y la relación comunitaria inspirada en patrones de la naturaleza.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.

Eje PLADECO 2023-2030: Acción por el clima

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: La totalidad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: No se diferencia por sexo/género.

Número de mujeres beneficiarias: No se diferencia por sexo/género.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$89.397.152 Decreto N°: 00138/2022

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 182 talleres ambientales desarrollados en las 37 Unidades Vecinales.
- Fortalecimiento de las áreas ambientales de establecimientos educacionales a través de apoyo en certificación ambiental e implementación de huertos urbanos y puntos de reciclaje.
- Acceso a alimentación saludable a través de la habilitación de 12 huertos urbanos agroecológicos y 8 parcelas agroecológicas.

Logros subjetivos:

- Mayor grado de eco-alfabetización de la comunidad por la promoción de prácticas sustentables.

Logros relacionales:

- Congregación de vecinas y vecinos en torno a las prácticas sustentables.

- Formalización de Comités Ambientales
- Creación de la Brigada Verde de jóvenes por el medio ambiente

Registro de actividades:





Fotografía 69 Reunión anual mesa de gobernanza ambiental climática comunal

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Elaboración de programa de educación ambiental
- Inicio de sistematización de acciones ambientales
- Fortalecimiento red social Cerro Navia Sustentable
- Capacitación interna del equipo

10. Nombre o título del programa: Reciclaje orgánico e inorgánico 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Sustentabilidad

Descripción del programa:

El Programa de Reciclaje orgánico e inorgánico va de la mano con los lineamientos de la implementación de la Ley de Fomento al Reciclaje, principalmente para prevenir la generación de residuos e incentivar su utilización como recurso. Busca promover dentro de las familias de Cerro Navia la adopción de hábitos más sustentables en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y contar con la infraestructura adecuada para la separación en origen y reciclaje y para la buena utilización de éstos.

Objetivo general del programa:

Promover acciones para la gestión sostenible de residuos y el buen aprovechamiento de los recursos naturales a través de la generación de una economía circular sustentable en la comuna de Cerro Navia.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Número de hombres beneficiarios: No se diferencia por sexo/género.

Número de mujeres beneficiarias: No se diferencia por sexo/género.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$37.800.000. Decreto N°: 00089/2022

Presupuesto final: \$47.800.000. Decreto N°: 01800/2022

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 89 puntos de reciclaje inorgánicos instalados en la comuna – plásticos, latas, papel y cartón, vidrio y aceite.

- 19 puntos de reciclaje orgánicos instalados en la comuna – composteras comunitarias.
- 156.617 litros de residuos orgánicos transformados en compost y humus = 103 toneladas
- Cifras de residuos inorgánicos reciclados durante el 2022 = 331,98 toneladas. Si bien los puntos de reciclaje aumentaron, las cifras de reciclaje disminuyeron respecto del año 2021, presumiblemente debido a la crisis económica que ocasionó la disminución del consumo en las familias de Cerro Navia. Así mismo, bajaron las cifras de residuos domiciliarios generales, es decir, la baja es transversal en relación con los residuos.

Logros subjetivos:

- Mayor conciencia ambiental sobre la disposición de residuos
- Mejoramiento de conductas asociadas al reciclaje

Logros relacionales:

- Congregación de vecinas y vecinos en torno al requerimiento de puntos de reciclaje

ORIGEN	SINADER 2022	AÑO 2022					
	TIPOLOGÍA	ene (Kg)	feb (kg)	mar (kg)	abr (Kg)	may (Kg)	jun (Kg)
COANIQUE M	VIDRIO	18.5	17.4	22.7	8.8	14.2	16.72
PUNTO LIMPIO 2022	VIDRIO	8.18	3.22	7.04	3.61	3.62	3.92
	CARTÓN PAPEL +	1.944	2.156,1	2.710,2	2.099,4	1.985	1.665,8
	PEAD 2	839,5	615,9	947,5	860,8	867,4	869,8
	PET 1 (TRANSP + COLOR)	4.664	3.277,6	3.963	3.215,2	3.036,4	2.624,3
	LATAS ALUMINIO	0	40	18	22	11,8	0
	TETRAPACK	68	65	156	30	45	70,4
RENDERING	ACEITE FRITURA	373,5	1.080	1.099,8	702	738	648

ORIGEN	SINADER 2022	AÑO 2022						
	TIPOLOGÍA	jul (Kg)	ago (Kg)	sep (kg)	oct (kg)	nov (Kg)	dic (Kg)	TOTAL
COANIQUE M	VIDRIO	15.280	14.700	18.500	16.200	14.800	20.200	198.000
PUNTO LIMPIO 2022	VIDRIO	3.710	2.810	7.440	5.500	6.740	4.080	59.870
	CARTÓN + PAPEL	1.573,8	2.147,2	1.992,4	1.182,8	1.329,6	1.517,8	22.304,10
	PEAD 2	824,4	958,6	708,4	661	789,4	792,4	9.735,10
	PET (TRANSP + COLOR)	1.785,6	1.709,9	1.498,6	1.336,8	1.489	1.538,4	30.138,80
	LATAS ALUMINIO	18	25	0	3,8	43	8,6	190,2
	TETRA PACK	125	186	118	52	164	243	1.322,40
RENDERING	ACEITE FRITURA	1.152	792	1.012,5	729	909	1.179	10.414,80
								331.975,40

Registro de actividades:





Fotografía 70 Inauguración punto de reciclaje, UV 11

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Aplicación de rutas diarias establecidas para retiro de puntos de reciclaje inorgánico, mejorando la gestión y evitando el colapso de éstos.
- Fortalecimiento de las relaciones con gestores de reciclaje: Coaniquem, Servitrans y Rendering.
- Mejoramiento sistema de reciclaje orgánico, a través de la implementación del Programa de Compostaje Comunitario.

11. Nombre o título del programa: Fondo Comunal Medioambiental

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Sustentabilidad

Descripción del programa:

El Programa Comunal Medioambiental genera recursos económicos para el financiamiento de iniciativas ambientales que nacen de los requerimientos comunitarios. La comunidad cerronavina demanda recursos para materializar de manera rápida, eficiente y eficaz proyectos ambientales a través de recursos municipales.

En ese contexto el fondo comunal medioambiental viene a cumplir dicho propósito, generando en su primer año de creación, recursos económicos para beneficiar a 10 iniciativas medioambientales.

Objetivo general del programa:

- Implementar por primera vez un Fondo Comunal Medioambiental que entregue recursos al beneficio de 10 iniciativas ambientales de la comunidad.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más participativa y unida.

Eje PLADECO 2023-2030: Acción por el clima

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 2.000 habitantes

Población Beneficiaria:

Directa: 10 organizaciones sociales de la comuna – 200 beneficiarios directos, correspondiente a los asociados activos de cada organización.

Indirecta: Estimado de 2.000 personas, correspondientes a aquellas con las que comparten mismo lugar de residencia permanente.

Perfil población Beneficiaria: Organizaciones con intereses ambientales y personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$10.000.000

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 10 proyectos ambientales de eficiencia hídrica, eficiencia energética, gestión de residuos y huertos agroecológicos, implementados en la comuna.
- Aumento de la acción climática y conciencia ambiental por parte de las organizaciones sociales de la comuna.

Logros relacionales:

- Integración de las comunidades en torno a proyectos ambientales.

Registro de actividades:



Fotografía 71 Entrega Fondo Comunal Ambiental



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Coordinación interna del equipo para equilibrar las postulaciones, entregando asesoría permanente desde la postulación hasta la rendición de los Fondos.
- Trabajo colaborativo con las siguientes direcciones, claves para el proceso de ejecución de subvenciones: DIDECO, DAF y Control.

12. Nombre o título del programa: Mantenciones de Vehículos 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Planificación y Control de Gestión

Descripción del programa:

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cerro Navia realiza sus labores constantemente en terreno, siendo uno de los aspectos fundamentales la utilización de diversos tipos de vehículos para la ejecución y faenas de los diversos objetivos de los departamentos que componen esta Dirección. En ese marco, el presente programa adquiere un rol transversal y articulador en tanto la necesidad de mantener el conjunto de los vehículos con el fin de otorgar continuidad a las labores a realizar. Éstas refieren a vehículos pesados, livianos y maquinarias, tales como camiones, camionetas, mini cargador frontal y barredoras los cuales se detallan a continuación con su estado actual.

Objetivo general del programa:

Optimizar el control y la gestión de la flota vehicular para asegurar su óptimo mantenimiento.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: La población beneficiada serán todas y todos los habitantes de la comuna, es decir, 132.622 personas. Ello por cuanto, por ser un programa cuyo propósito refiere al despliegue territorial de las faenas y labores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por medio del buen estado de sus vehículos pesados, livianos y maquinarias de cada uno de sus departamentos. En ese sentido, los objetivos del programa se vinculan a todas las zonas catalogadas como bien nacional de uso público, cuyo fin es el cuidado y mantención de éste para generar una mejor calidad de vida del conjunto de vecinas y vecinos de la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$10.350.000. (D.A. N°00137/2022 del 10.01.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Los principales logros del Programa Mantenciones de Vehículos son:

- Se canaliza información permitiendo un seguimiento, pudiendo prever en el tiempo futuras fallas (mantenimiento preventivo).
- Se logra dar oportuna respuesta a pequeñas problemáticas y falencias, sin tener que depender de otras direcciones.
- Se regulariza la flota vehicular, consiguiendo mantener en el tiempo su operatividad.

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Con el fin de mejorar el estado de la flota vehicular, es que se implementa un exhaustivo control y seguimiento del estado de ésta. Manteniendo contacto con el departamento responsable de todos los vehículos municipales.

13. Nombre o título del programa: Vestuario corporativo y operacional 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento responsable: Planificación y Control de Gestión

Descripción del programa:

Para lograr la prestación de un servicio a la comunidad de parte de nuestras y nuestros trabajadores, se hace relevante e imperioso cuidar de ellos y posibilitar el uso de todos los elementos de protección personal y vestuario adecuado para el desempeño de sus funciones. Por ello es que se presenta para este año presupuestario 2022, un programa que permita unificar, sistematizar y gestionar la adquisición y uso de estos elementos de parte de los funcionarios de DIMAAO. El programa está a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión y tiene como responsabilidad dotar oportunamente de los EPP, zapatos y vestuario para los trabajadores, además de realizar las gestiones pertinentes para

generar compras oportunas, rentables y eficientes. Por último, realizar un control del uso de éstos.

Objetivo general del programa:

Generar una mejor administración de los recursos destinados a la compra de elementos de protección personal, vestuario y calzado del personal de la DIMAO.

Eje PLADECO 2018-2022: Una Municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes de la comuna.

Población Beneficiaria: Trabajadores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$23.350.000. (D.A. N°00096/2022 del 07.01.2022)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Se logra canalizar todas las solicitudes relacionadas a vestuario, calzado y elementos de protección personal de los distintos departamentos de la Dirección.

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Con el fin de mejorar la protección personal de los funcionarios de esta Dirección, es que se realizan solicitudes de pedido para todas y todos, priorizando a personal de terreno.



1.4 Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte ella y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas domiciliarias integrales.
- Consejerías individuales y familiares.
- Educaciones grupales.
- Actividades enmarcadas en la promoción de la salud.
- Planes de cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los cuatro Centros de Salud Familiar, se incorporan además tres dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2022, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 123.895 personas.



Para el trabajo anterior, la Municipalidad articula su Plan de Desarrollo Comunal con la CORMUCENA, con tal de asegurar estrategias coordinadas y fortalecidas de la Atención Primaria de la Salud con los distintos dispositivos municipales. Por ello, la Municipalidad, además de incorporar a la Dirección de Salud de la CORMUCENA y a equipos municipales al trabajo, con equipos de la corporación, desarrolla transferencias dirigidas al refuerzo de planes y programa de salud, que complementa lo transferido por el servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Tabla 32. . Transferencias anuales a la CORMUCENA.

AÑO	TOTAL	TOTAL APOORTE MUNICIPAL
2017	\$11.634.325.231	\$600.000.000
2018	\$15.515.158.704	\$350.748.000
2019	\$15.689.385.790	\$640.820.000
2020	\$18.330.501.286	\$1.015.820.000
2021	\$20.344.940.382	\$1.082.287.360
2022	\$19.371.064.473	\$1.060.800.025

Tabla 33. Inscritos activos por CESFAM en el 2022

Nombre del CESFAM	Nº de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	38.520
Lo Amor	19.683
Cerro Navia	31.859
Dr. Arturo Albertz	33.833



Total	123.895
-------	---------

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Médico en tu Barrio

Este programa entrega atención médica general en distintas sedes vecinales de la comuna, creando un ambiente seguro y cercano. Dicho programa tiene una mirada psicosocial, donde el profesional de la salud realiza consultas de morbilidad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dependiendo de los riesgos comunitarios identificados.

Tiene como objetivo disminuir los tiempos de espera de atención médica, acercando así la salud a la comunidad a través de la demanda espontánea, logrando a su vez, ampliar las horas de atención disponibles en los centros de salud familiar de la comuna.

Las atenciones realizadas en cada unidad vecinal se presentan a continuación:

Tabla 34. Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2022.

Unidades Vecinales	Atenciones realizadas
UV 2	2.189
UV 4	2.298
UV 8	1.740
UV 9	1.490
UV 13	3.915
UV 14	2.930
UV 19	3.955
UV 21	3.210
UV 36	3.690
Total	25.417

Con la ejecución de este programa, este año se logró:

- Acceso oportuno y efectivo para atenciones de morbilidad por parte de personal médico, a través de consultas por demanda espontánea.



- Reducción de los tiempos de espera de los Centros de Salud.
- Apertura de sedes vecinales dentro de la población, donde es difícil el acceso a los centros de salud.
- Aumento del nivel de confianza para con los diferentes dispositivos de salud municipales, logrando alcanzar un alto nivel de consciencia sobre la importancia de una rápida atención clínica.
- Formalización de convenios con las Juntas de Vecinos para el uso conjunto de la sede vecinal.
- Realización de acciones conjuntas con dirigentes sociales.



Fotografía 72. Médico en tu barrio.

Farmacia Popular

El 27 de mayo del año 2020, en plena crisis sanitaria por la pandemia global que nos afecta, se inauguró la primera Farmacia Popular de Cerro Navia, que busca entregar medicamentos a las y los vecinos de la comuna a un precio justo.

El año 2022 se realizaron 43.038 atenciones, con un promedio diario de 118, entregando 116.525 productos a precio justo, beneficiando a 2.703 nuevas

personas. Por estas atenciones se recaudó un total de M\$665.441, correspondiente a un 53% de aumento respecto al año 2021.

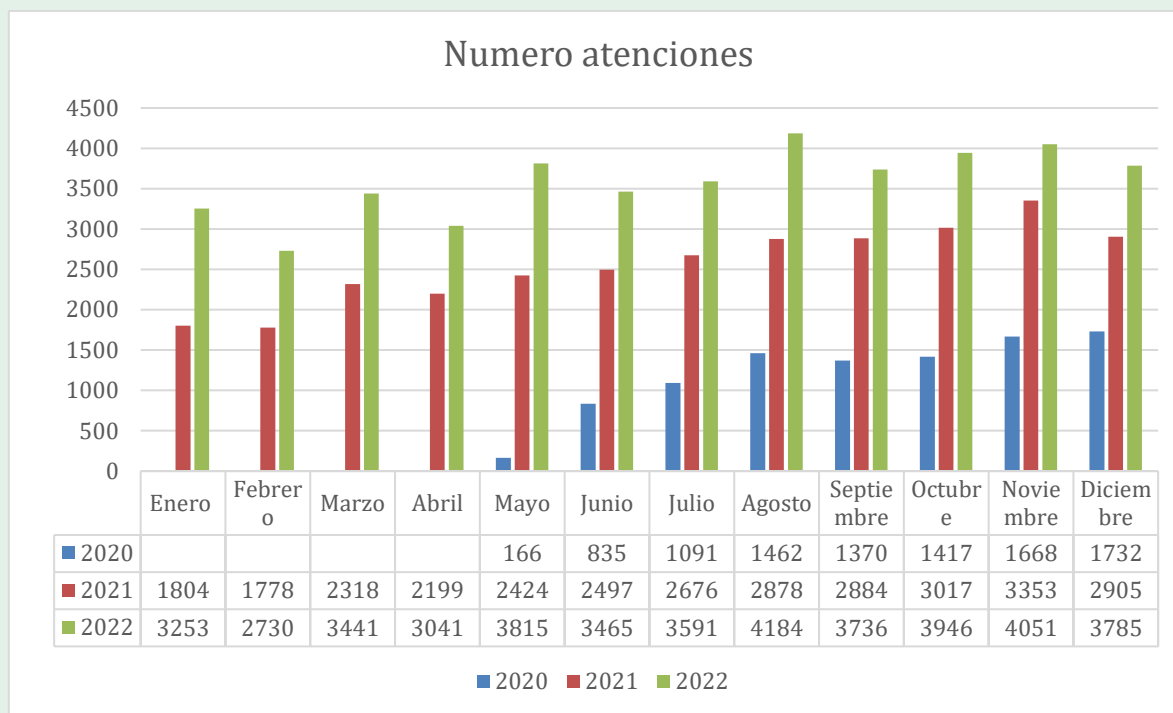


Ilustración 20. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular.

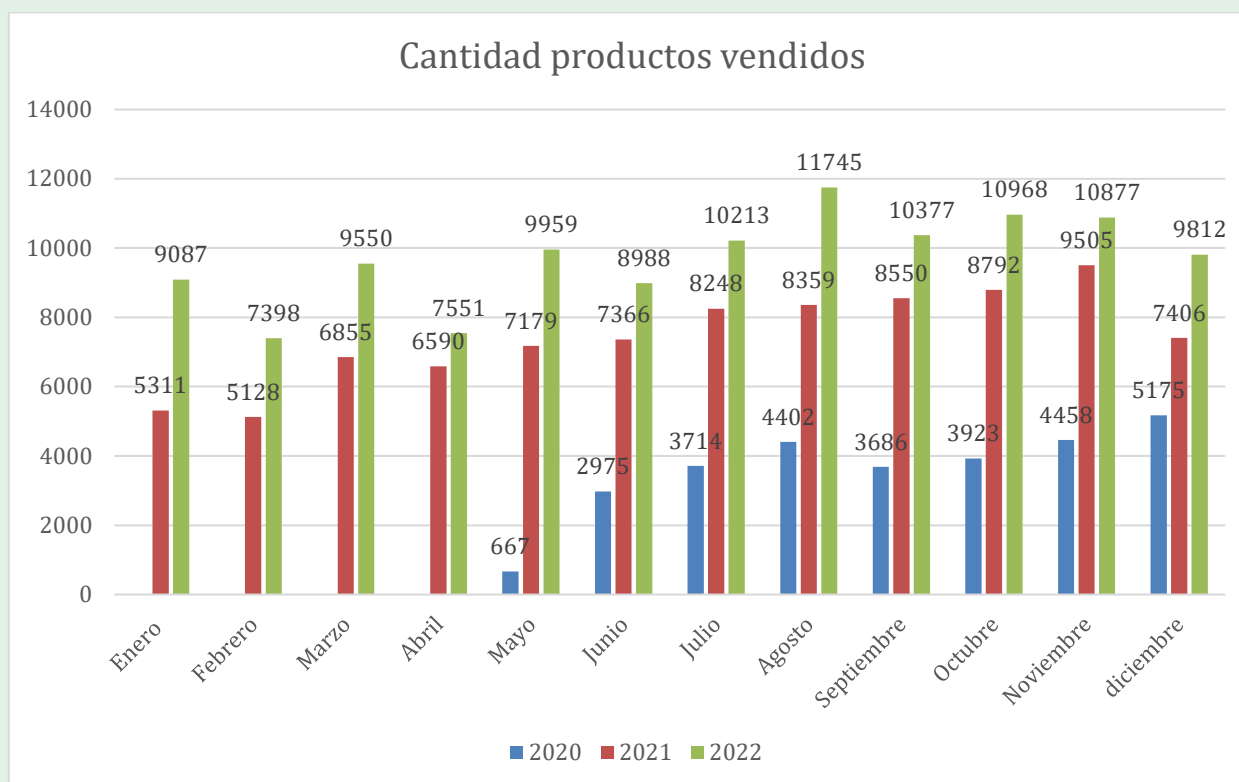


Ilustración 21. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular.

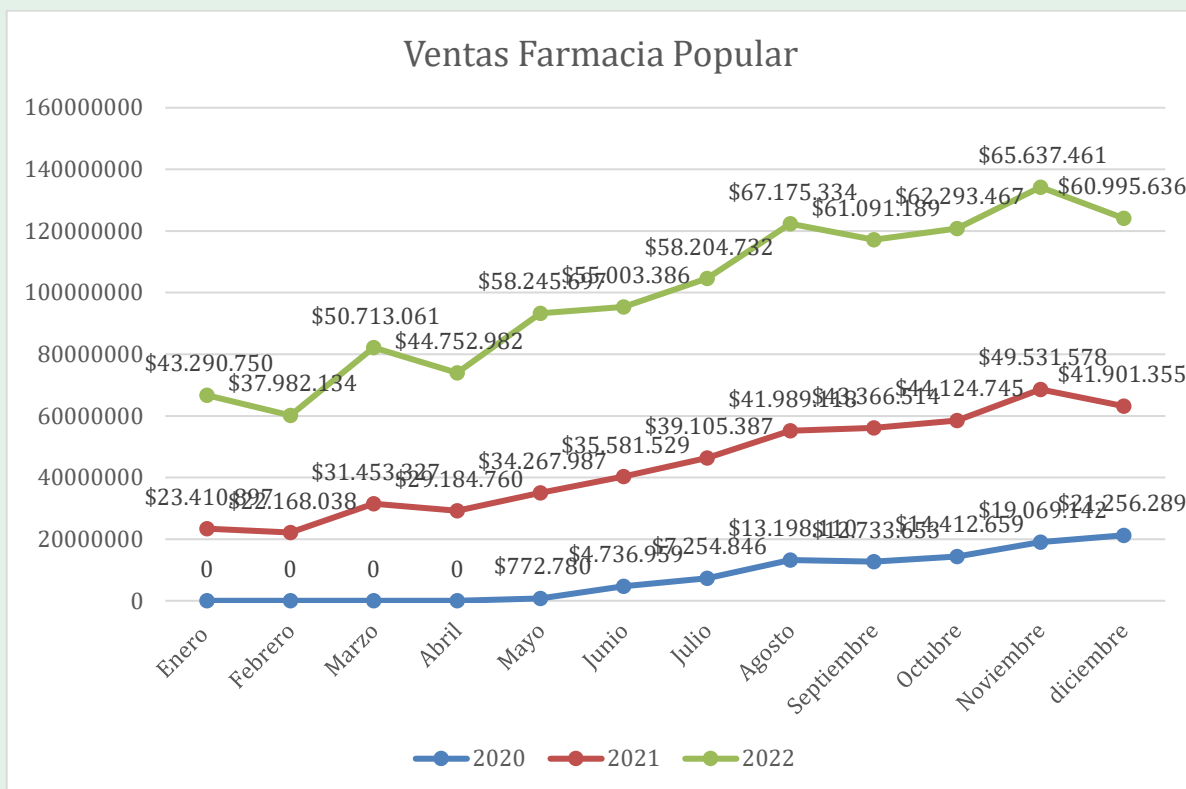


Ilustración 22. Ventas Farmacia Popular

El punto de venta se encuentra en el edificio Consistorial de la Municipalidad.



Fotografía 73. Punto de venta Farmacia Popular.

Óptica Popular

La Óptica Popular tiene como objetivo entregar lentes a un precio justo a vecinas y vecinos de la comuna, dada la alta prevalencia nacional de problemas de visión que requieren el uso de lentes (42,9% de la población nacional según la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010).

La Óptica se encuentra a un costado del CESFAM Steeger, en Salvador Gutiérrez 7365.

El año 2022 se realizaron 11.527 atenciones (64% mujeres), lo que implicó un aumento en un 23% respecto al año 2021 (9.373 atenciones), realizándose 14.888 ventas en estas atenciones.

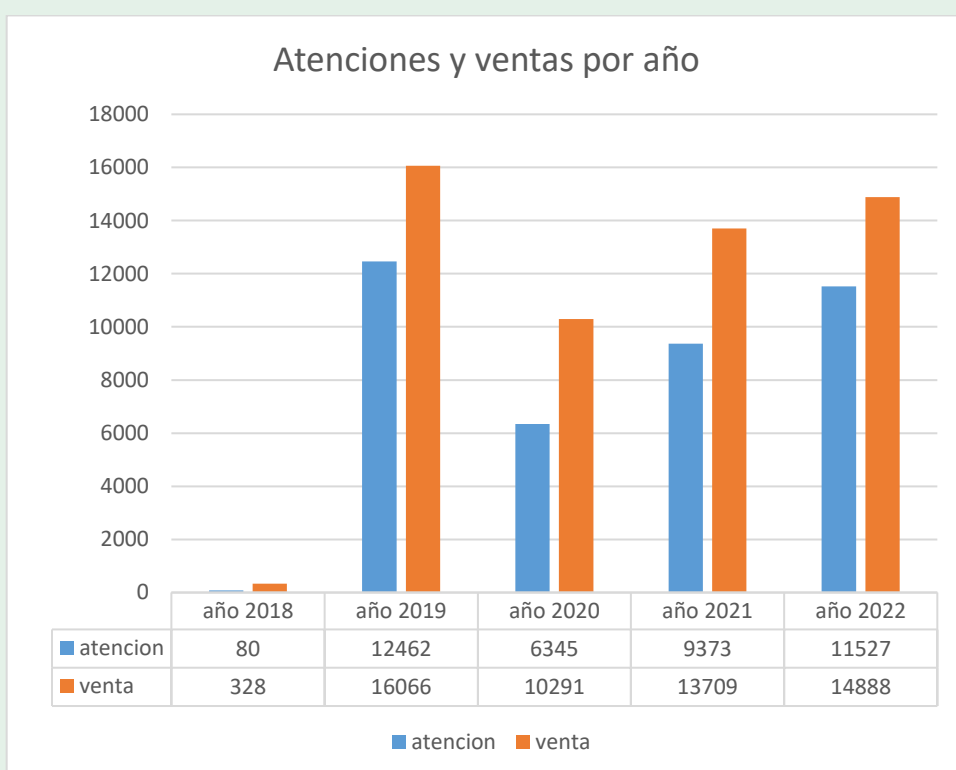


Ilustración 23. Atenciones y venta de la Óptica Popular

En la óptica se atienden diferentes personas con patologías o problemas de visión, descritas a continuación:

Tabla 35. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.

Vicio de refracción	2019	2020	2021	2022
MIOPIA (M)	324	165	244	309
HIPERMETROPIA (H)	137	70	103	131
ASTIGMATISMO (A)	958	488	721	913
PRESBICIE (P)	1.241	632	933	1182
M+A	2.275	1.158	1.711	2168
M+P	93	47	70	88
M+A+P	644	328	485	614
H+A	1.396	711	1.050	1331
H+P	680	346	512	648
M+H+A	25	13	19	24
H+A+P	2.973	1.514	2.236	2833
M+H+A+P	199	102	150	190
A+P	373	190	280	355
M+H+P	10	5	7	9
EMETROPE	765	390	576	729
TOTALES	12.462	6.345	9.373	11.527

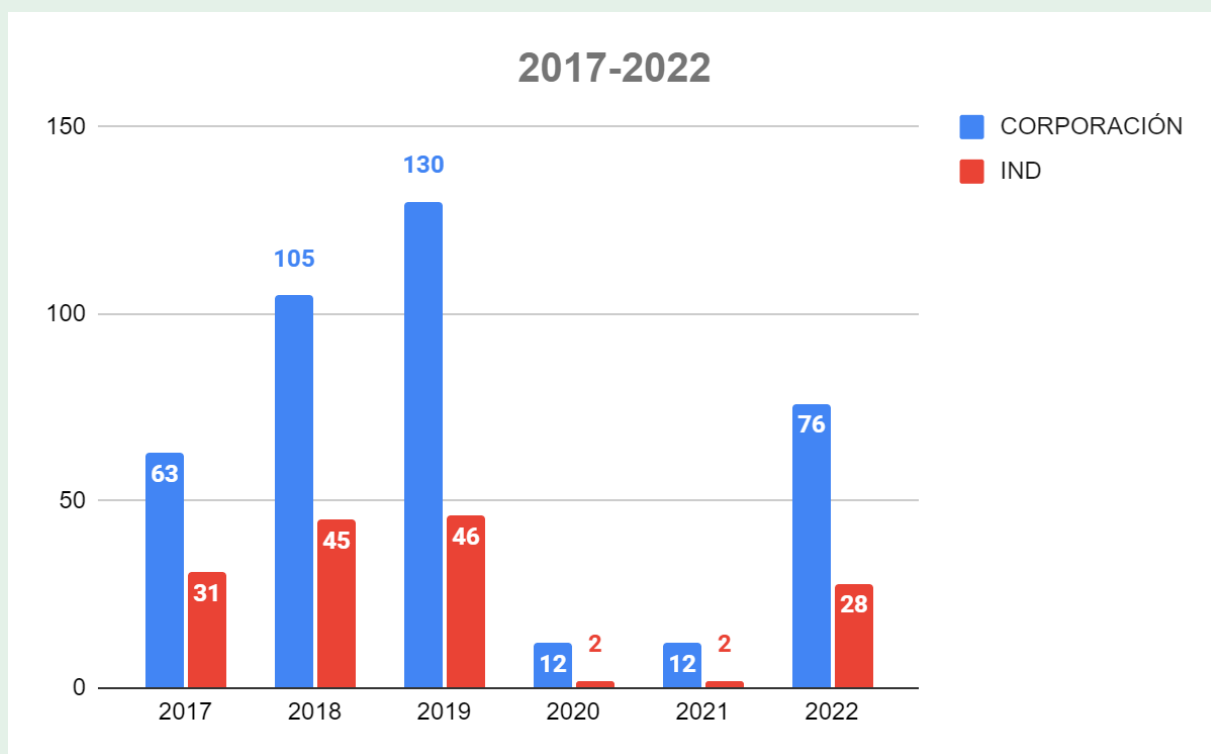


1.4 Corporación de Inclusión Social.

1.4.1 Dirección de Deportes

Cerro Navia sigue creciendo en lo deportivo, avanzando en una noción más integral y completa, respecto a la concepción de la actividad física y la recreación como un pilar fundamental en el desarrollo del ser.

Conforme a ello, hemos ampliado y fortalecido nuestra oferta y gama deportiva, focalizando el trabajo en las dimensiones formativas y de rendimiento, junto al plano territorial y de cobertura de las distintas disciplinas y formas del deporte. Así, los últimos cinco años se han llevado adelante diversas iniciativas a este respecto. Hasta fines de 2019, se elevaron la cantidad de talleres en recintos municipales y en territorio, no obstante, y producto de la pandemia por COVID19, recién desde el segundo semestre del año 2021 se gesta el retorno paulatino a la actividad deportiva, cristalizando en el año 2022 el reflote de esta materia a nivel corporativo, territorial y con 104 talleres en ejecución para la comunidad



cerronavina.

TALLERES	
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	KUNG FU
ACONDICIONAMIENTO PERSONAS MAYORES	LUCHA OLÍMPICA
ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES	MASOTERAPIA
BAILE ENTRETENIDO	NUTRICIÓN
BÁSQUETBOL	PILATES
BMX	POLE DANCE
BOXEO	PSICOLOGÍA
CHEERLEADING	PSICOMOTRICIDAD
CHIKUNG	QUIROPRAXIA
COMBAT FITNESS	SALA DE MÁQUINAS
CROSSFIT	TAEKWONDO
ESGRIMA BOLOGNESE	TAI CHI
FÚTBOL INFANTIL FEMENINO	TALLER DE FÚTBOL TERRITORIAL
FÚTBOL JUVENIL FEMENINO	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD
FÚTBOL SUB 10 MASCULINO	TERAPIAS COMPLEMENTARIAS
FÚTBOL SUB 12 MASCULINO	VÓLEIBOL INFANTIL Y JUVENIL
FÚTBOL SUB 14 MASCULINO	YOGA
FÚTBOL SUB 16 MASCULINO	ZUMBA
FUTSAL	NATACIÓN INFANTIL
FUTSAL JUVENIL	ACUAERÓBIC PÚBLICO GENERAL
JUMP TRAMPOLÍN	HIDROGIMNASIA PERSONAS MAYORES



Talleres deportivos corporativos 2022:





Salas de Desarrollo Integral (SDI):

Las SDI buscan garantizar el acceso a la salud deportiva de manera gratuita, oportuna y de calidad para vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia. Su objetivo es contribuir al bienestar global, generando atenciones desde diversas disciplinas de la salud, que faciliten sus condiciones de vida, sustentado en los impactos positivos de la actividad física y el deporte en la vida de las personas. El año 2022, la cobertura de las salas asciende a 6.772 atenciones (online y presencial), las cuales se desglosan en 1.600 en área nutrición, 1.092 en área kinesiólogía, 600 en área naturopatía, 1.080 en terapia ocupacional, 1.120 en psicología y 1.280 en masoterapia.



Espacio Mujer:

El primer aniversario del Espacio Mujer se cumplió el jueves 21 de julio del 2022. Las disciplinas que se imparten son poledance, acondicionamiento físico, terapias complementarias, nutrición, yoga, combat fitness, psicología, pilates, quiropraxia y twerk. Desde julio del año 2021 se ha trabajado en conjunto con la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, y el Centro de la Mujer, para conformar una red de atención a quienes asisten, además de entregar capacitación a profesoras e instructoras como agentes preventivos de violencia contra las mujeres.

Uno de los elementos a destacar este año es el lanzamiento del taller de twerk, muy esperado por vecinas de diversas edades, además de los procesos de certificación de cada uno de los talleres impartidos por monitoras e instructoras en este espacio seguro para las mujeres de la comuna.







Hitos 2022

Además de todo lo anteriormente señalado, la Dirección de Deportes se destaca por los hitos que realiza todos los años. El año 2022 se realizaron los siguientes:

- Zumba verano.
- Vamos mujeres.
- Zumba (flúor).
- Zumba invierno.
- Zumba primavera.
- Final territorial atletismo juegos deportivos IND.
- Torneo infantil de fútbol 7.
- Primer aniversario Espacio Mujer.
- Torneo internacional de Taekwondo.
- Tercera versión del congreso digital del deporte, actividad digital.
- Programa Deporte en tu barrio. Actividad territorial.
- Encuentro deportivo de Crossfit 2022.

- Torneo Masivo Mini Voleibol Soprole Cerro Navia 2022
- Deporte para todas y todos: bienvenida primavera.
- Segunda versión "Cerro Navia Medieval".
- Cuarta corrida y caminata familiar Cerro Navia 2022.





3er Congreso Digital del Deporte: salud mental y bienestar deportivo

Nutrición en los Deportes

Panelistas



Juan Antonio Callejas
Nutricionista CESFAM
Barros Lúco, San Miguel



Kenia Riquelme
Nutricionista Corporación
del Deporte e Inclusión Social
de Cerro Navia



Nathalie Llanos
Nutricionista, docente U. de Chile,
encargada del Área de Salud
de Fundación Clubes.



Modera:



Andrés Dibán
Profesor de Educación Física,
encargado de Planificación y Gestión Deportiva,
Corporación del Deporte e Inclusión Social de Cerro Navia

7 SEPTIEMBRE 19:00HRS
Transmisión vía
[/cerronaviadeporte](https://www.facebook.com/cerronaviadeporte)








Principales Logros:

Acceso a una más amplia oferta de talleres deportivos y recreativos, en comparación a los años 2020 y 2021. Asimismo, una mayor participación en actividades deportivas en recintos corporativos y en el territorio.

Mayor grado de conciencia sobre la importancia de la actividad física, la recreación y el deporte, como herramienta para el desarrollo y bienestar personal cotidiano. De igual modo, la asimilación del concepto de la inclusión, como motor de crecimiento y eje que inspira el progreso social en general.

Reactivación de las instancias de formación y competencia en disciplinas como el vóleybol, el básquetbol, tenis de mesa y cheerleading. También, la conformación de una alianza y actividades de colaboración en las disciplinas derivadas del arte marcial y/o deportes de contacto, tales como el taekwondo, el kickboxing, la lucha olímpica y el muay thai, entre otras.

Registro de actividades:





1.4.2 Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio.

Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna. De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

Las actividades de esta descripción se desarrollan en torno al eje de acción del PLADECO 2018-2022 “Una comuna con más acceso a la cultura, deporte y mejor salud”. En específico tributa al objetivo estratégico “aumentar los programas y proyectos vinculados con actividades culturales, deportivas o que favorezcan estilos de vida saludable con enfoque territorial, por medio del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, el mejoramiento y desarrollo de espacios públicos adecuados”.

Respecto al PLADECO 2023-2030, la labor realizada por la Dirección de Cultura apunta principalmente al ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” específicamente a la meta 11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

En 2022 la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra contó el primer semestre con 33 talleres permanentes, los cuales llegaron a 661 y en segundo semestre con 29 talleres donde llegaron 579 personas inscritas. En total el 2022 tuvimos 1.240 inscritos cuyo detalle se encuentra a continuación:

Taller permanente	Total personas inscritas
Árabe infantil	32
Árabe básico	35
Árabe intermedio	17
Árabe avanzado	10
Break dance	34
Batería	32
Cueca	50
Urban dance	40
Danza espectáculo	60
Salsa y bachata	18
Caporal	28
Guitarra	38
Mosaico	88
Danza contemporánea adultos	24
Violín	70
Pre-Ballet 1	32
Pre-Ballet 2	30
Pre-Ballet 3	35



Teatro para adultos	22
Teatro para niñas y niños	65
Canto	68
Juegos de rol	18
Escuela de rock	32
Ballet básico	30
Ballet intermedio	30
Ballet avanzado	30
Producción musical	34
Vientos	44
Pintura	15
Pintura para niñas y niños	25
Orquesta	90
Pintura para adultos	12
Cuenta cuentos	12
Teatro para niñas y niños	10
Bafocena	30
Total	1240 inscritos

A su vez, también realizamos talleres recreativos para niñas y niños en el año 2022.

Taller	Total de personas inscritas
Pintura infantil	40
Circo 1	12
Circo 2	15
Circo 3	12
Cuenta cuentos	13
Folclore	15
Grabado	10
Arte reciclado	15
Cocina infantil 1	40
Cocina infantil 2	45
Cocina infantil 3	40
Cocina infantil 4	60
Ajedrez	30
Magia	45
Creación de lámparas	8



Creación de marionetas	10
Cueca tradicional 1	40
Cueca tradicional 2	35
Total	487 inscritos

Con un total de inscritos el año 2022: 1727 personas inscritas en los distintos talleres.

A continuación, se pasa a describir las actividades desarrolladas en los diferentes espacios:

a) Biblioteca

La Biblioteca Municipal se inauguró el 9 de febrero de 2021, en conjunto con la librería Cerro Letras y la Ludoteca municipal. Esta Biblioteca cuenta con más de cinco mil títulos a disposición de vecinas y vecinos, y cuenta con espacios de lectura, mesas de trabajo para estudiantes, computadores y préstamo de juegos de mesa como catán, ludo, ajedrez y damas chinas.

La Biblioteca Municipal forma parte del programa “Fomento del Libro y la Lectura 2021”, estrategia que busca democratizar la lectura en la comuna, fomentando el desarrollo cultural de vecinas y vecinos de la comuna.

El año 2022 la Biblioteca Municipal contó con los siguientes hitos:

Variables	AÑO 2022
Ejemplares	9348
Préstamos de material bibliográfico	2357
Inscripciones nuevos usuarios	527
Recomendaciones literarias en redes sociales	260
Cápsula: Fragmentos Literarios	11
Cápsulas literarias y/o informativas	9
Referencias biográficas autores y autoras	33
Publicaciones de efemérides	66
Curso Alfabetización Digital	80 capacitaciones
Taller Introducción al Cómic	01 taller; 4 sesiones; 15 a 18 participantes por sesión
Taller creación kamishibai	01 taller; 2 sesiones; 6 participantes por sesión
Taller germinación en algodón	01 taller; 7 participantes
Taller teatro de sombras: grandes mujeres	01 taller; 5 participantes

Café literario: palabras de mujer	01 encuentro; 10 participantes
Taller succulentas y cuentacuentos	01 taller; 11 participantes
Taller reciclaje y cuentacuentos	01 taller; 12 participantes
Taller introducción al libro álbum	01 taller; 10 participantes
Taller de encuadernación artesanal	01 taller; 4 sesiones; 10 a 14 participantes por sesión
Taller de narrativa gráfica y mediación lectora	01 taller; 19 participantes
Club de Lectura para mujeres: Leyendo nos encontramos más	14 Encuentros ; 9 a 10 participantes por sesión

A su vez, el detalle de las visitas guiadas se encuentra a continuación:

CONTADOR DE VISITAS 2022		MUJERES	HOMBRES	VISITA GUIADA
ENERO	220	117	103	
FEBRERO	264	148	116	
MARZO	338	212	126	
ABRIL	554	345	209	42 Adultos 113 NNA
MAYO	595	424	171	
JUNIO	530	374	156	15 NN 6 Adultos
JULIO	595	396	199	20 NN 6 Adultos
AGOSTO	385	261	124	80 NNJ 11 Adultos
SEPTIEMBRE	390	267	123	
OCTUBRE	495	321	174	NN 50 7 Adultos
NOVIEMBRE	341	204	137	68 NN
DICIEMBRE	317	195	122	
TOTAL	5024	3264	1760	







B) Cerro Letras:

Es la primera librería en Cerro Navia, durante años el mercado excluyó a nuestra comuna por criterios económicos.

Hoy vecinas y vecinos de la comuna tienen la posibilidad de comprar libros a un precio justo, es decir, desde un 40% más baratos que en librerías comerciales. Además, pueden encontrar CD, vinilos, juegos de mesa y poleras de Gráfica Popular, que están a la venta para potenciar habilidades como la concentración y la imaginación, fundamentales a la hora de leer.

Este proyecto cuenta con un variado fondo bibliográfico, en el que se pueden encontrar libros, cómics y cuentos de distintas temáticas, como literatura infantil, juvenil, ilustración, ciencias sociales, filosofía, arte, género y feminismo, poesía y muchos otros géneros.

Durante el 2022 presentó los siguientes hitos:

Librería	Títulos	7.642
	Ejemplares	22.535
	Editoriales	48
	Otros proveedores (juegos, juguetes didácticos, material en braille, música y poleras)	7

	Nº de libros vendidos (CerroLetras)	6.767
	Nº de artículos de música vendidos (CerroMúsica)	471
	Nº de juegos y juguetes didácticos vendidos (CerroJuegos)	232
	Conversatorios	22
	Lanzamientos de libros	13
	Nº Poleras vendidas	57
Cerro Ediciones	Libros vendidos	1.388
	Títulos editados físicamente	4
	Títulos editados digitalmente	4
	Libro de actividades Juega & Aprende 3 años - libros distribuidos	2.000
	Libro de actividades Juega & Aprende 4 años - libros distribuidos	1.850
	Libro de actividades Juega & Aprende 5 años - libros distribuidos	1.800
	Hitos relevantes	1. Se edita y se publica la propuesta de Nueva Constitución de la República de Chile. 2. Se editan, se publican y se distribuyen los libros de actividades Juega & Aprende, correspondiente al compromiso nº4 del eje "Una comuna basada en el conocimiento y la ciencia". 3. Se edita y se publica la



		colección Rescates: Juan de Aria, de Alberto Blest Gana; Oniromancia, de Winétt de Rokha. 4. Se colabora en la publicación y edición de libros vinculados a otras unidades y oficinas: Presentación Banco de Alimentos (Banco de Alimentos); Con tinta arcoíris, primer concurso literario disidente (Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales). 5. Se realiza la charla en Cerro Letras: El impacto de la dictadura militar en la historia del libro, el día jueves 8 de septiembre. 6. En conjunto con Biblioteca y Cerro Ediciones, se desarrolla una propuesta a: directores, encargado/as de CRA, profesoras y profesores de lenguaje, de una selección bibliográfica que pueden encontrar tanto en librería como biblioteca, para ser consideradas dentro de su plan de fomento lector.
	Conversatorios	2
	Lanzamientos de libros	1
Ferias del libro	Cantidad de ferias	FLIC 2022 realizada en octubre, contó con la participación de 38



		editoriales, 10 presentaciones de libros y 6 talleres
	Cantidad de participantes (estimado)	1.500







b) Ludoteca

La Ludoteca de Cerro Navia está orientada a niñas y niños entre los 2 y 10 años, y cuenta con diversos juegos didácticos que, en compañía permanente de un profesional, les permitirá potenciar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales

Es un lugar para ir a aprender a través del juego en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, ubicada en Mapocho N°7360. La Ludoteca es un espacio donde todas las personas pueden participar en igualdad de condiciones y libres de exclusión.

En 2022 la Ludoteca contó con 11 talleres, los cuales llegaron a 304 personas inscritas, cuyo detalle se encuentra a continuación:

Taller permanente	Total de personas inscritas primer semestre 2022
Malabares	45
Magia	40
Trenzas	10
Flores de Bach para padres	17
Yoga Epew	16
Habilidades post pandemia	23
Reforzamientos escolares	28
Pintando la Estrella	25
Nutram	40
Tu regalo es mi regalo	30
Tarjeta de los deseos	30
Total	304 inscritos





1.4.3 Dirección de Ciencias

La Ilustre Municipalidad de Cerro Navia ha creado la primera Dirección de Ciencia comunal del país, la cual pertenece a la Corporación de Inclusión Social, con el fin de generar estrategias de promoción de las ciencias en una de las comunas con mayor prioridad social por sus niveles de pobreza multidimensional. Esta se encuentra alojada dentro de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra.



Fotografía 74. Niños en la inauguración de la Sala María teresa Ruiz.

Objetivos:

Elaborar proyectos, desarrollar estrategias de promoción y democratización de las ciencias pertinentes a las necesidades institucionales y comunales.

Funciones:

- Coordinar el desarrollo de proyectos de promoción de la ciencia y tecnología en la comuna junto a instituciones públicas y privadas.
- Articular actividades de extensión universitaria en torno a las ciencias, tecnologías e innovación en espacios comunales y/o territoriales.
- Diseñar, programar y evaluar el desarrollo de espacios municipales de promoción de las ciencias, tecnologías, robótica e innovación en la comuna.
- Desarrollar y monitorear la política comunal de promoción de la ciencia, tecnología e innovación en Cerro Navia.

Metas:

- a. Aumentar el acceso a actividades de promoción de las ciencias y conocimientos por vecinas y vecinos de la comuna con actividades accesibles y con pertinencia territorial.
- b. Aumentar el acceso a formación en robótica, programación y desarrollo de tecnologías en Cerro Navia.
- c. Promover acceso participativo a actividades sobre ciencias y conocimientos con pertinencia territorial junto a vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia.

Presupuesto:
\$20.000.000.- (Municipal)

Logros:

El 2022 se realizaron diversas actividades de promoción de la ciencia, entre las cuales destacan:

- Primer Verano Científico
- Celebración de la Semana de la Astronomía
- Inauguración Club Astronómico Barrancas
- Inauguración Sala de Espacio Ciencias María Teresa Ruiz
- 1º Feria Científica de Cerro Navia 2022 "FC2N"
- Inauguración Club de Robótica Cerro Navia
- 2º Fondo comité mixto ESO-Gobierno de Chile 2022

Además, se firmaron convenios con diferentes instituciones, públicas y privadas, que permitirán un mejor desarrollo de productos y actividades destinadas a la comunidad, algunos de estos convenios son:

- Convenio colaboración Municipalidad de Vicuña:
Compromete la mutua colaboración en la gestión de actividades de promoción de ciencia, permitiendo un mejor acceso a las actividades en el Observatorio Mamalluca y el Planetario Municipal.
- Convenio colaboración Universidad Autónoma de Chile:
Compromete la entrega de 150 ejemplares del libro "¿Y si somos alienígenas?", además del compromiso de colaboración mutua en la generación de actividades de promoción de la ciencia.



- Convenios colaboración Municipalidad de Monte Patria:
Compromete a ambas partes a la colaboración en la proyección, gestión y ejecución de actividades culturales, educativas y de promoción de la ciencia.
- Convenios colaboración Fundación Planetario Chile:
Compromete a la mutua colaboración en el desarrollo de actividades en ambas instituciones, además de facilitar el acceso de personas de la comuna a las actividades del Planetario Chile de la Universidad de Santiago.



Fotografía 75 Firma de convenio con la I. Municipalidad de Vicuña.

Club Observatorio Astronómico Comunal “Barrancas”.

El Club Astronómico Barrancas es una iniciativa liderada por la Dirección de Ciencias de la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia, en colaboración con prestigiosas instituciones como el Observatorio Europeo Austral (ESO), el Conjunto de Telescopios para la Observación en Milimétrico/Submilimétrico de Atacama (ALMA), el Planetario de la Universidad de Santiago de Chile, el Centro de Astrofísica y Tecnologías Afines (CATA), el Instituto Milenio de Astrofísica (MAS), la Fundación Chilena de Astronomía (FUCHAS) y la Sociedad Chilena de Astronomía (SOCHIAS). Este proyecto, que comenzó en marzo de 2022, está dirigido a niñas y niños de entre 8 y 13 años de las comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado, con el objetivo de brindar un acceso democrático a distintas disciplinas científicas, en particular la astronomía, meteorología, astrofotografía y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Sin embargo, para el año 2023 la convocatoria se extenderá a niñas y niños de entre 6 y 14 años y que pertenezcan a cualquier comuna de la Región Metropolitana.

Se desarrollaron las 12 clases propuesta en el programa inicial, y se prolongó por más de 6 meses, agregando nuevas charlas, y actividades extraprogramáticas como: visita al Planetario de la Universidad de Santiago de Chile, participación de actividades del día del patrimonio, visita al Observatorio Astronómico nacional Cerro Calán (perteneciente al Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile) y participación en día del Asteroide Organizado por el Instituto Milenio de Astrofísica MAS.

Gracias al Primer fondo del Comité mixto ESO-Gobierno de Chile el 2021 se logró adquirir los materiales necesarios para iniciar este programa:

- Telescopio robótico de última generación.
- Estación meteorológica.
- Cámara planetaria.

El 2022 se adjudicó nuevamente el Fondo Comité Mixto ESO-Gobierno de Chile 2022, para financiar el proyecto Astro Recreos, con el cual, se visitarán a todos los colegios de Cerro Navia durante el año 2023, acercando la astronomía en el aula.





Fotografía 76. Clase inaugural del Club Astronómico Barrancas.

Club de Robótica Comunal.

El Club de Robótica es un espacio de aprendizaje y experimentación para niñas, niños y jóvenes interesados en la tecnología y la ciencia. Durante las 12 sesiones teórico-prácticas que se llevaron a cabo, los 30 participantes del 2022 aprendieron a construir y programar robots, a través de una metodología STEAM que integra la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas.

La metodología STEAM es una forma innovadora de aprendizaje que integra múltiples disciplinas para desarrollar habilidades y competencias relevantes en el mundo actual. Esta metodología busca fomentar la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico de las y los estudiantes, al mismo tiempo que se les enseña habilidades tecnológicas prácticas que serán muy útiles en su futuro.

Durante las clases, las y los estudiantes tuvieron la oportunidad de trabajar en proyectos prácticos, como la construcción de un reno navideño o un parque de diversiones en las vacaciones. Además, se enfatizó el trabajo en equipo y el desarrollo emocional de niñas y niños, fomentando habilidades sociales y emocionales que les ayudarán en su vida cotidiana.

La realización del Club de Robótica es de gran importancia, ya que brinda la oportunidad de aprender y desarrollar habilidades en tecnología y ciencia a los estudiantes de la comuna de Cerro Navia, un sector de la ciudad que a menudo tiene menos recursos y acceso a oportunidades educativas. Este tipo de iniciativas pueden contribuir a cerrar la brecha digital y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación.

Durante el 2023 el Club de Robótica comenzará con su segundo ciclo, donde llegarán nuevos integrantes con el objetivo de hacer una selección competitiva de robótica para participar en torneos, además de salidas a terreno y actividades que podrán disfrutar todos sus participantes.

Además, la empresa Kyklos donó 10 notebooks para el desarrollo del club y talleres de programación básica.

Las actividades se realizaron en la Sala de Ciencias Maria Teresa Ruiz.

1.4.4 Banco de Alimentos

Los Banco de alimentos surgen como una respuesta de intervención frente a las grandes toneladas de pérdida y desperdicio de alimentos que se generan alrededor de todo el mundo, registrando cifras alarmantes por parte de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, esto, en contraste con las millones de personas que pasaron hambre cada año, lo que se acentuó en el contexto de pandemia por COVID-19.

Frente a esto es que se reconoce la importancia de los gobiernos locales como actores para hacer frente a esta problemática, donde ha sido relevante la participación de organizaciones vecinales solidarias, particularmente ollas comunes y comedores comunitarios.

Lo que proponemos desde el Banco de Alimentos de Cerro Navia es articular y rescatar alimentos que no van a ser comercializados, para ser entregados a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, generando la posibilidad de una articulación público – privada que, además, aporta al desarrollo de la gestión legislativa en Chile.



Objetivo general del programa: Rescatar alimentos y entregarlos a familias de la comuna de Cerro Navia que lo necesitan otorgando seguridad alimentaria. Su impacto es social, sanitario y medio ambiental.

Principales Logros:

- Acceso a alimentos para familias y personas que antes no habían recibido este tipo de apoyos: participantes de programas de salud, de programas sociales, actividades de Juntas de Vecinos, deportivas, culturales, fundaciones, etc.
- Aumento de microbancos en la comuna llegando a todos los territorios.
- En el 2022 se entregaron 252.658 kg de donaciones entre alimentos, alimento para mascotas y artículos de higiene.
- Espacios socio educativos respecto del desperdicio de alimentos, generando conciencia en las personas que encabezan ollas comunes, micro bancos y jefaturas, equipos de programas sociales para que informen a las personas que se benefician de las donaciones.
- Conversatorio sobre soberanía alimentaria, aportando en la comprensión de conceptos básicos asociados a la soberanía y seguridad alimentaria, circuitos cortos y sustentables de comercialización, pertinencia cultural y territorial sobre los alimentos, entre otros.
- Taller de cocina sustentable, promoviendo el uso de alimentos de uso poco habitual como tallos y hojas.
- II Seminario Internacional sobre Bancos de Alimentos.
- Conmemoración del día internacional de la pérdida y desperdicio de alimentos.
- Habilitación de micro bancos de alimentos en UV dentro de los territorios que permiten la asociación entre vecinos y vecinas además de masificar el interés respecto del desperdicio y rescate de alimentos.







1.5 Dirección de Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastres

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realizando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

Los programas de la Dirección de Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastres ejecutados el 2022 son:

1. Nombre o título del programa: Operaciones de Calle, Cerro Navia 2022

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

Departamento responsable: Gestión del Riesgo de Desastres

Descripción del programa:

El programa de Operaciones de Calle consiste en realizar trabajos amplios de emergencias en las vías públicas de la comuna, tales como despeje de árboles caídos, ramas a punto de caer, protección en espacios de alto riesgo para las personas como cables electrificados, retiro de señalética vial colapsada por accidentes, limpieza y mantenimiento en desagües pluviales de la comuna, con el fin de prevenir complicaciones en casos de lluvias abundantes.

Es imperativo llevar a cabo medidas preventivas de este tipo de eventos. Los trabajos de limpieza y mantenimiento de sumideros son el primer paso que debemos tener como municipio, para garantizar el normal escurrimiento de las aguas lluvias. Dado que Cerro Navia recibe los escurrimientos de aguas desde el sector oriente, recargando e inundando zonas importantes, este programa tiene una importancia sentida para la población, por cuanto estaría mitigando presuntas inundaciones y evitando que se altere el normal funcionamiento de la comuna.

Las demás actividades de operaciones de calles son fundamentales para mantener un territorio ordenado, limpio y seguro.

Objetivo general del programa:

Desarrollar acciones preventivas y correctivas de despeje y limpieza en el territorio, con el fin de mantener un territorio limpio y seguro.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 141.507 vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 70.683 vecinos de Cerro Navia.

Número de mujeres beneficiarias: 71.782 vecinas de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$38.295.100.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Apoyar de forma presencial situaciones que se denominan de forma habitual en temporada de lluvias y/o problemas suscitados por estancamiento de aguas o sumideros sucios. Se realizan cuadrillas para ejecutar limpiezas por sectores dentro de nuestra comuna contemplando los 600 sumideros ubicados en Cerro Navia. Por otro lado, también ejecutamos limpiezas y revisión de grifos en cuanto a funcionamiento, dejándolos operativos ante cualquier emergencia. En caso de detectar alguna anomalía se avisa a las entidades correspondientes.
- Del total de 600 sumideros de nuestra comuna, durante el 2022 se realizaron mantención y reparación de 490.
- Durante las emergencias climáticas, se logró resolver las inundaciones de Padre las Casas con Padre Liam; Costanera Sur con Huelén.

Logros subjetivos: Sensación de mayor seguridad en los sectores intervenidos, por ende, una mejora en la percepción de la calidad de vida.

Logros relacionales:

Proyectos en conjunto a SECPLA, se dio solución a los anegamientos en Gustavo Senoa, Mapocho con Araucanía y Las Torres con Siberia

Registro de actividades:



Fotografía 77 Limpieza en sumideros



Fotografía 78 Reparación veredas y de sumideros en calle Padre Liam Holohan



Fotografía 79 Recuperación de espacios en Monseñor Horacio Campillo y San Francisco

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Esta Dirección se preocupa de organizar cuadrillas con personal capacitado en cada área a desarrollar para poder cumplir con la mejor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las limpiezas para sumideros y/o grifos de agua potable.

Además de realizar charlas constantes de cuidados personales y capacitaciones referente a los trabajos desarrollados en terreno.

2. Nombre o título del programa: Reparaciones de emergencias viales y veredas, Cerro Navia 2022

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

Departamento responsable: Operaciones Viales

Descripción del programa:

Evaluar y definir las intervenciones de emergencia que se ejecutarán durante el período estipulado. Ejecutar reparaciones de emergencia en calzadas, aceras y/o ciclovías existentes, por su cumplimiento de vida útil en la comuna. Supervisar y recepcionar las reparaciones de emergencia ejecutadas por la unidad de reparación vial de la comuna. Dar respuesta y solución a una fracción del déficit comunal de pavimentación.

Objetivo general del programa:

Desarrollar un programa de reparación de emergencias viales y veredas, con la intención de mantener condiciones óptimas de circulación de personas por las veredas y vehículos por las vías públicas, en directa relación con el objetivo de protección civil en diferentes condiciones que se propone para esta Dirección.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todas y todos.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 141.507 vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 70.683 vecinos de Cerro Navia

Número de mujeres beneficiarias: 71.782 vecinas de Cerro Navia

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.



Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$266.798.635.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Cerro Navia es una comuna con un alto déficit de pavimentación (en calzadas y aceras) debido a que muchas ya han superado su vida útil, generando varios tipos de eventos (baches, socavones, agrietamientos, entre otros). Se ha realizado un trabajo minucioso con estudios e informes que nos ha permitido desarrollar trabajos en la vía pública detallados a continuación:

- 3.578 metros lineales de vereda (4.481 m² de hormigón).
- 144 m² hormigonado platabanda y acceso vehicular (Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra).
- 30 m² acceso peatonal a Farmacia Popular en la Municipalidad.
- 68 m² losa en proyecto Vivienda Esperanza N°3.
- 4.463 m² baches en calles de la comuna.

Registro de actividades:



Fotografía 80 Reparación de baches en Miraflores N°1527



Fotografía 81 Reparación de baches en calle Ñancu



Fotografía 82 Reparación de baches en Federico Errázuriz con Ronda de niños



Fotografía 83 Reparación de veredas en la UV3 Almirante Grau y Las Siempre Vivas

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Esta Dirección se preocupa de organizar cuadrillas con personal capacitado en cada área a desarrollar, para así poder cumplir con la mejor eficiencia y eficacia en el desarrollo de éstas. Además de realizar charlas constantes de cuidados personales y capacitaciones referente a los trabajos desarrollados en terreno.

Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

En consideración del cumplimiento normativo que impone la Ley N°21.364 publicada el 7 de agosto de 2021, donde se establece la obligatoriedad de crear en todas las municipalidades de la República de Chile la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, es que mediante el Decreto Alcaldicio N°00003 de fecha 03.01.2022, se crea la Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres, que viene a reemplazar la antigua Dirección de Protección Civil y Emergencias.

En este marco normativo y considerando también los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 de la Organización de las Naciones Unidas, es que una de las iniciativas de este Plan fue incluir dentro del Fondo Concursable Ideas Vecinales una Línea de Gestión del Riesgo de Desastres. A partir de este fondo, una gran cantidad de organizaciones comunitarias se adjudicaron la compra de extintores de incendio, detectores de humo, kit de emergencias, linternas y radios a pilas:

Extintores 4kg.	Radio a pilas	Linternas	Detectores de humo	Kit de emergencias	Talleres
560	365	334	99	36	47
Población beneficiaria directa				3.000	

Además, estas organizaciones recibieron distintas capacitaciones por parte del equipo, para así mejorar la respuesta y la resiliencia comunitaria:

1. Electricidad segura para el hogar.
2. Uso de extintores y prevención de incendios.
3. Recuperación de la memoria histórica ante catástrofes.
4. Cambio climático desde una perspectiva de género e interseccional.
5. Preparación familiar ante emergencias y catástrofes (Plan ONEMI Familia Preparada).



Tabla 36. Taller y entrega de extintor a organización comunitaria.



Por otro lado, otras acciones dentro de la elaboración de este plan, son la construcción de un diagnóstico institucional en base al análisis de los instrumentos de planificación territorial vigentes y en construcción, información con la que cuentan las diferentes unidades municipales y análisis de información geográfico/demográfica a fin de relevar las principales vulnerabilidades y amenazas que presenta la comuna. Asimismo, propender a la articulación provincial, regional y multisectorial que fortalezca las gestiones para la reducción de los riesgos de desastre. Por último, se encuentra desarrollando una línea de inversiones para fortalecer la resiliencia comunitaria y la primera respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes.



Fotografía 84 Constitución del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres

1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Esta Dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público. También, por el mejoramiento de los sistemas de tránsito y circulación en la comuna, para mantener la seguridad de las y los peatones y conductores, disminuir los tiempos de traslado y la contaminación que ellos provocan.

A continuación, se detallan la evolución de los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.

En primer lugar, los ingresos por permiso de circulación durante el año 2022, fue de M\$1.546.157., permisos se detallan y pagan en períodos distintos, donde además se pueden pagar en dos cuotas: los vehículos livianos pagan en el mes febrero y marzo de cada año, y su segunda cuota en agosto. Los vehículos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler en mayo y su segunda cuota en junio. Finalmente, los vehículos de carga en el mes de septiembre y su segunda cuota en octubre.

En comparación con los ingresos obtenidos durante el año 2021 (M\$1.376.230), para el 2022 se registra un aumento del 12,3%. Cabe mencionar que, si bien existe una menor cantidad de permisos de circulación entregados por causa de la pandemia, el ingreso total es mayor debido a que los vehículos que han renovado son más nuevos, por lo tanto, tienen una tasación fiscal mayor y su permiso es más caro. Esto tiene relación con la estrategia de que contribuyentes de comunas como La Reina, Vitacura, Las Condes o Providencia, renueven su permiso en Cerro Navia y así generar más recursos para la comuna.

Tabla 37. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2022).

Detalle	2019	2020	2021	2022
Vehículos particulares	22.248	18.779	19.705	15.461
Vehículos de carga	617	675	666	509
Vehículos de alquiler	1.288	571	632	604
Ingreso	M\$1.560.560	M\$1.292.104	M\$ 1.376.230	M\$1.546.157

Fuente: Dirección de Tránsito.



Fotografía 85 Pago de permisos de circulación 2022

Las licencias de conducir se regulan por la Ley de Tránsito N° 18.290 y Ley N° 19.495, y el Decreto Supremo N° 170, tanto para su obtención, control ampliación controles de domicilio y duplicados como así, las ampliaciones o extensiones de categoría. Durante el año 2022, se registraron como recaudación M\$43.770. Se debe tener en cuenta que para las Licencias de Conducir sus controles fueron prorrogados por Ley N° 21.313, 21.222 y 21.428 para el 2023.

Tabla 38. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2022).

Detalle	2019	2020	2021	2022
Licencias de conducir	5.298	1.884	3.779	4.927
Licencias profesionales	984	307	583	1.001
Ingreso	M\$62.272	M\$10.932	M\$36.848	M\$43.770

Fuente: Dirección de Tránsito.

a) SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, establece, en su Artículo 26.- “A la unidad D.F.L 1-19.704 encargada de la función de ART. 26 tránsito y transporte públicos D.O. 03.05.2002 corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas; Ley 20958 Art. 3, N°4 a)
- d) Aprobar, observar o rechazar D.O. 15.10.2016 los informes de mitigación de Ley N° 20958 impacto vial o emitir opinión Art. 3, N° 4 b) sobre ellos, a petición de D.O. 15.10.2016 la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Por otra parte, la Ley N°18,290 Ley de Tránsito establece la forma y los estándares para señalizar las comunas en el marco de el “Manual de Señalización de Tránsito del MINTRATEL, en este mismo orden, la Municipalidad de Cerro Navia, ha dado cumplimiento con regular el tránsito comunal de acuerdo a las normas que lo rigen.

Durante el año 2022, y previa evaluación de las necesidades comunales en materia de regular intersecciones y circulación vial, a objeto de dar seguridad a los peatones, se licitó la provisión y mantención de la señalización vertical y horizontal, licitación 528208-29-SE21, adjudicándose dicha licitación a la Empresa “HOMETEC S. A., contrato a contar de marzo del 2021 por M\$195,000, para el primer año, duración de contrato 2 años, y el presupuesto 2022 dependía de la disponibilidad presupuestaria. Para el 2022 se incrementaron los recursos en un 30% para este contrato, por la cantidad de M\$58.500 y se le asignan M\$195.000 habiendo traspasado pagos del 2021 para el 2022 por \$118.716.794 generando una disponibilidad de \$134.783.206 de acuerdo a Orden de Compra N° 528208-18-



SE22. Finalmente, se incorporan recursos a través de Modificación Presupuestaria N°4 por M\$40.000, generando una disponibilidad real de \$293.500.000.

Con los recursos ya singularizados se logró satisfacer las demandas más sentidas por la comunidad, las que fueron transmitidas a través de los Diálogos Ciudadanos y por peticiones ingresadas directamente a la Municipalidad, además de los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

1. Nombre o título del programa: Mantenimiento, provisión de señales verticales y horizontales y elementos de seguridad vial.

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: Tránsito y Transporte Público

Departamento responsable: Estudios e Ingeniería en Tránsito

Descripción del programa:

Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N°18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación. Establecer prioridades de calles en las intersecciones, generar espacios seguros para el cruce de peatones, advertir y prevenir zonas de peatones; y generar espacios seguros para la recreación de niñas y niños a través de señales verticales, demarcaciones horizontales, vallas peatonales, topes de contención, delimitación de calzadas, etc. Generar elementos de seguridad para reducir la velocidad a través de reductores de velocidad y lomillos.

Objetivo general del programa:

Instalar y mantener señales verticales y horizontales, como también elementos de seguridad vial, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N°18.290.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.



Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 141.507 vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 70.683 vecinos de Cerro Navia.

Número de mujeres beneficiarias: 71.782 vecinas de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa: M\$192.500

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Reducción de accidentes.
- Generación de espacios seguros para peatones
- Ordenamiento vial
- Regulación del uso de vías e intersecciones.
- Control de velocidad
- Uso racional y adecuado de las calzadas de la comuna.
- Generar espacios para el uso de calzadas y estacionamiento para personas en situación de discapacidad.

Registro de actividades:





Fotografía 86. Instalación de señalética vertical

b) SEMAFORIZACIÓN

Cabe precisar que el contrato de Mantenimiento Preventiva que mantenía la Municipalidad con Empresa AUTER S. A., Terminó el 17 de diciembre del 2019, quedando la Municipalidad sin servicio de mantenimiento para semáforos y balizas peatonales, lo que implicó tener después de la contingencia social por siete meses sin mantenimiento preventivo y correctiva los equipos de semáforos y balizas peatonales. Incluso ocho cruces permanecieron apagados durante ese período.

Recién en julio del 2020, se logró realizar un contrato a trato directo con aprobación del Concejo Municipal, para iniciar por seis meses una mantención preventiva y una mantención correctiva, con la Empresa TEK CHILE S. A., por \$48.214.406 para mantención correctiva recursos GORE y \$31.941.660 para mantención preventiva. De esta manera, quedan en un 75% los semáforos reparados y funcionando. En el caso de las balizas peatonales, los recursos fueron insuficientes, no alcanzando para su reparación. El contrato expira el 06.01.2021, sin embargo, fue prorrogado por dos meses hasta el 01.03.2021, incrementándose en un 30%, es decir, \$14.464.322 para mantención correctiva y \$9.583.498, para mantención preventiva, con lo cual se llega al 95% de los semáforos en óptimas condiciones.

Durante el 2021, se efectúa una nueva licitación por 4 años (2021- 2025), quedando M\$240.000 para mantención correctiva (M\$60.000 anuales) y M\$200.724 para mantención preventiva. Este contrato comenzó a regir el 26 de noviembre del 2021.

Durante el año 2023 y en una relación estratégica con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), se evaluarán 28 intersecciones con el objeto de financiar y ejecutar los semáforos aprobados y justificados por la UOCT y así dar una solución integral a las necesidades de la comuna.

1. Nombre o título del programa: Provisión, implementación y ejecución del semáforo Luis Lazzarini – Huelén (2022)

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: Tránsito y Transporte Público

Departamento responsable: Estudios e Ingeniería en Tránsito

Descripción del programa:

Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N°18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación. Establecer prioridades de calles en las intersecciones. Generar espacios seguros para el cruce de peatones. Advertir y prevenir zonas de peatones, personas mayores. Generar espacios seguros para peatones y conductores.

Objetivo general del programa:

Proveer de semaforización y balizas peatonales que permitan regular y normar el tránsito vehicular de la comuna, además de generar espacios seguros para el cruce de peatones.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: 141.507 vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 70.683 vecinos de Cerro Navia.

Número de mujeres beneficiarias: 71.782 vecinas de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal

Presupuesto inicial y final del programa: M\$91.107

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Reducción de accidentes
- Generación de espacios seguros para el uso de peatones
- Ordenamiento vial
- Regulación del uso de vías e intersecciones
- Control de velocidad
- Uso racional y adecuado de las calzadas de la comuna

Registro de actividades:





Fotografía 87. Instalación de semáforo ubicado en Luis Lazzarini - Huelén.

Por otro lado, en el 2022 se instalaron 25 balizas peatonales más en la comuna, alcanzando un total de 66. De éstas, 12 corresponden a balizas con letrero “Cerro Navia Te Cuida”, 4 a Zebrasafe eléctrico, 44 Zebrasafe solar y 6 Zebrasafe solar con mantención a cargo del Hospital Félix Bulnes.

Tabla 39. Ubicación balizas peatonales en la comuna

Nº	Vía 1 (N-S)	Vía 2 (O-P)	Mantención	Función	Existencia
----	-------------	-------------	------------	---------	------------

1	5 DE FEBRERO 1977	FRENTE A ESCUELA 384	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
2	COSTANERA SUR 8090	FRENTE A ESCUELA 387	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
3	LA ESTRELLA 1633	FRENTE A ESCUELA 406	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
4	DIAGONAL RENY 1601	FRENTE A ESCUELA 416	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
5	DIAGONAL RENY 1709	ESCUELA SAINT ORLAND	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
6	DARIO SALAZAR 1803	ESCUELA SN. VICENTE FERRER	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
7	SANTA VICTORIA	AV. J.J. PÉREZ N° 8967	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
8	HUELEN 1926	CONSULTORIO STEGGER	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
9	SADO 8023	CONSULTORIO SAPU	AUTER	POSTE CON LETRERO	1



				"CERRO NAVIA TE CUIDA"	
10	DARIO SALAZAR 1550	JARDIN INFANTIL BURBUJITA	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
11	DESIDERIO GALVEZ 1530	ESCUELA 399	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
12	DIAGONAL LAS TORRES 6635	ESCUELA 422	AUTER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"	1
13	LA CAPILLA 8514	FRENTE A ESCUELA 1193	AUTER	ZEBRASAFE ELECTRICO	2
14	5 DE FEBRERO - ESC. SAN FCO JAVIER	SALVADOR GUTIERREZ	AUTER	ZEBRASAFE ELECTRICO	2
15	HUELEN 1977	CHILONGA	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
16	HUELÉN- FRENTE A CONSULTORIO STEEGER	SALVADOR GUTIERREZ	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
17	JOSE JOAQUIN PEREZ	LOS RETAMOS	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
18	JOSE JOAQUIN PEREZ	JOSÉ HIPÓLITO SALAS	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
19	JOSE JOAQUIN PEREZ	JORGE WASHINGTON	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2



20	JOSE JOAQUIN PEREZ	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
21	JOSE JOAQUIN PEREZ	EL TINEO	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
22	MAPOCHO	FLORENCIA	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	4
23	MAPOCHO	DIAGONAL RENY	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
24	LA ESTRELLA	RIO DOURO	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
25	ROLANDO PETERSEN	SARGENTO CANDELARIA	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
26	COSTANERA SUR	SANTOS MEDEL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
27	COSTANERA SUR	PADRE LAS CASAS	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
28	SALVADOR GUTIERREZ	CERRO NAVIA	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
29	DIAGONAL RENY	SALVADOR GUTIERREZ	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
30	ROMA	MILAN	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
31	TENIENTE CRUZ	LOS PLACERES	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
32	JOSE JOAQUIN PEREZ	KARLOVACK	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
33	SALVADOR GUTIERREZ	JARDÍN SEMBRANDO FUTURO	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1



34	SALVADOR GUTIERREZ	RESBALÓN	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
35	COSTANERA SUR	PASAJE 13 DE MAYO	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
36	PEDRO GIL	CARRASCAL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	4
37	FDCO. ERRAZURIZ	MAPOCHO SUR	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
38	FRUTILLAR	NOCEDAL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
39	FRUTILLAR	NOCEDAL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
40	FRUTILLAR	NOCEDAL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
41	FRUTILLAR	NOCEDAL	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	1
42	FDCO. ERRAZURIZ	LA HONDONADA	AUTER	ZEBRASAFE SOLAR	2
43	GALVARINO # 1517	MILOVAN DE GILAS	EISTU/ HOSP.	ZEBRASAFE SOLAR	2
44	HUELÉN	MAPOCHO SUR # 7402	EISTU/ HOSP.	ZEBRASAFE SOLAR	2
45	CARD. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ # 1185	PJE. CUATRO	EISTU/ HOSP.	ZEBRASAFE SOLAR	1
46	CONDE QUINTA ALEGRE DE	DEL CONSISTORIAL # 6600	EISTU/ HOSP.	ZEBRASAFE SOLAR	1
TOTAL BALIZAS PEATONALES					66



Tabla 40. Ubicación semáforos en la comuna

Nº	SEMÁFORO INTERSECCIÓN	OBSERVACIONES ACTUAL	ESTADO
1	Carrascal - Costanera Sur - Cerámica	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL	
2	Clorinda Silva - Salvador Gutiérrez	OK/OPERATIVO	
3	Darío Salazar - Costanera Sur	OK/OPERATIVO	
4	Diagonal Reny - La Capilla	OK/OPERATIVO	
5	J. J. Pérez - Federico Errázuriz	OK/LIMITA CON PUDAHUEL	
6	J. J. Pérez - Florencia	OK/OPERATIVO	
7	Mapocho Sur - Huelén	OK/OPERATIVO	
8	Mapocho Norte - Huelén	OK/OPERATIVO	
9	Huelén - Salvador Gutiérrez	OK/OPERATIVO	
10	Estados Unidos - J. J. Pérez	OK/OPERATIVO	
11	Las Torres - J. J. Pérez	OK/INCLUYE BOLAR	
12	Las Torres - San Francisco	OK/LIMITA CON LO PRADO	



13	San Francisco - Cardenal Raúl Silva Henríquez	OK/LIMITA CON LO PRADO.
14	Mapocho Norte - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO
15	Mapocho Sur - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO
16	Neptuno - J. J. Pérez	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL
17	Neptuno - Loyola	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL/LO PRADO
18	Neptuno - Mapocho	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL
19	Neptuno - Salvador Gutiérrez	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL
20	Neptuno - San Francisco (SUR)	OK/LIMITA CON LO PRADO
21	Neptuno - San Francisco (NORTE)	OK/LIMITA CON LO PRADO
22	Neptuno - Vicuña Rozas	OK/LIMITA CON QTA. NORMAL
23	Rolando Petersen - Costanera Sur	OK/OPERATIVO
24	Rolando Petersen - Mapocho Norte	OK/OPERATIVO
25	Rolando Petersen - Mapocho Sur	OK/OPERATIVO
26	Rolando Petersen - Salvador Gutiérrez	OK/OPERATIVO
27	Salvador Gutiérrez - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO

28	Salvador Gutiérrez - Santos Luis Medel	OK/OPERATIVO
29	Tte. Cruz - Huelén	OK/OPERATIVO
30	Tte. Cruz - J. J. Pérez	OK/LIMITA CON PUDAHUEL
31	Tte. Cruz - Thomas Alba Edison	OK/LIMITA CON PUDAHUEL
32	Av. La Estrella - La Capilla	OK/OPERATIVO
33	Estados Unidos – San Francisco	OK/LIMITA CON LO PRADO
34	Darío Salazar con La Capilla	OK/OPERATIVO
35	Mapocho frente Escuela Cree	OK/OPERATIVO
36	José Joaquín Pérez - Milán - 8 de Abril	OK/OPERATIVO
37	Luis Lazzarini - Huelén	OK/OPERATIVO

Tabla 41. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2022.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Semáforos	28	31	33	34	35	36	37

c) REFUGIOS PEATONALES

Los refugios peatonales están constituidos por refugios de la RED TRANSANTIAGO de la DTPM y los refugios municipales, más paradas de bus sin



refugio peatonal. El municipio de Cerro Navia tiene 262 puntos de parada, de los que 257 se encuentran actualmente activos. De éstos, sólo 52 corresponden a solo señal sin refugio.

La Municipalidad celebró un convenio con la Subsecretaría de Transporte por tres años por M\$1.484.679 con un aporte municipal de 10% y que comenzó a ejecutarse el primer trimestre del 2021. El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia de viaje de las y los usuarios desde la consolidación de los puntos de parada con infraestructura de calidad, y con un estándar de servicios para las y los usuarios del Sistema de Transporte Público, a través de la implementación de un Plan de Puesta a Punto Conservación y Mantenimiento y Correctivo, donde los principales actores mantienen responsabilidades dentro del marco del Plan.

Tabla 42. Cantidad de paradas en la comuna al 2022.

TIPO DE REFUGIO	CANTIDAD	INACTIVO	TOTAL
1 refugio de 9x2 (m) tipo alta demanda DTPM 2018	2		2
1 refugio de 3,6x2(m) simple DTPM 2007	168	3	165
1 refugio (S) de 5x2(m) tipo simple Est. DTPM 2018	9		9
1 refugio de 3,6x2(m) simple DTPM 2007 + 1 refugio municipal	4		4
1 refugio municipal	18	1	17
2 refugios de 3,6x2(m) simple DTPM 2007	7		7
2 refugios municipales	1		1
Sólo señal sin refugio	53	1	52
TOTAL	262	5	257





Fotografía 88. Refugio peatonal instalado

d) Ciclovías

Se inició el proceso con el GORE y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, para generar y ejecutar la malla de ciclovías de Cerro Navia.

Ilustración 24. Ciclovías priorizadas por GORE.



Para el caso de la ciclovia de Salvador Gutiérrez, este proyecto se elaboró y completó su diseño durante el año 2022 y se licitó por SERVIU, habiendo un solo oferente con un presupuesto de \$5.984.920.260.

Ilustración 25. Diseño proyecto ciclovia Salvador Gutiérrez



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	P. TOTAL (\$)
A)	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	1.015.376.658
B)	CONTROL CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	16.461.897

C)	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	269.639.257
D)	OBRAS AGUAS LLUVIAS	36.630.795
E)	MODIFICACIÓN SERVICIOS HÚMEDOS	62.688.274
F)	OBRAS DE PAISAJISMO	117.396.860
G)	OBRAS DE SEMÁFOROS	167.535.658
H)	OBRAS DE DESVÍOS	273.867.680
I)	OBRAS DE ILUMINACIÓN	304.686.666
1)	SUBTOTAL	2.264.283.745
2)	GASTOS GENERALES 15%	339.642.562
3)	SUBTOTAL	2.603.926.307
4)	UTILIDADES 8%	208.314.105
5)	SUBTOTAL	2.812.240.412
6)	IVA 19%	534.325.678
	SUBTOTAL PRESUPUESTO	3.346.566.090
	TRASLADO TELECOMUNICACIONES - ENEL	453.419.629
	TOTAL PROYECTO SALVADOR GUTIÉRREZ	3.799.985.719



1.8 Dirección de Seguridad e Inspección

La Dirección de Seguridad e Inspección, es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en temáticas de seguridad.

La dirección en su desarrollo ha avanzado hacia generar más estrategias de prevención comunitaria con un enfoque psicosocial de la seguridad, articulando programas como la Convivencia vecinal y Mediación comunitaria, además, el 2021, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y sus programas pasan a formar parte de esta dirección en conjunto con el programa SENDA Previene. De esta forma, la dirección toma una mirada más completa y comunitaria de la seguridad y la prevención.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia en 2022 se registraron 6.208 casos policiales, que corresponde a la cifra más alta al menos desde el año 2014. La mayor cantidad tienen relación con delitos de mayor connotación social (homicidio, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia), incivildades y violencia intrafamiliar (en su gran mayoría a mujeres). Además, cabe destacar que, los delitos categorizados como “abusos sexuales y otros delitos sexuales” aumentaron en un 56,8% en el período analizado.

TOTAL CASOS POLICIALES – CERRO NAVIA										
Grupo delictual	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación %
DMCS	2.589	2.455	2.311	2.239	2.585	2.671	2.146	2.103	2.644	+2,12%
Incivildades	2.015	2.201	2.476	1.918	1.952	1.847	1.519	1.765	2.249	+11,61%
VIF	929	818	831	797	970	966	868	964	968	+4,2%
Abusos sexuales	88	83	85	88	122	152	108	75	138	+56,8%
Infracción a la ley armas	125	135	275	258	145	74	72	43	91	-27,20%
Receptación	79	63	52	69	84	69	92	65	82	+3,8%
Robo frustrado	34	26	38	20	52	37	21	27	36	+5,9%

Abigeato	0	0	1	0	0	2	0	0	0	-
TOTAL	5.85 9	5.78 1	6.06 9	5.38 9	5.91 0	5.81 8	4.82 6	5.04 2	6.20 8	+6,0%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Subsecretaría de la Prevención del Delito.

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2022 implementó una serie de acciones y programas para mitigar la delincuencia y sus variables.

1. Nombre o título del programa: Convivencia vecinal y Mediación comunitaria

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Dirección de Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Fiscalía Popular

Descripción del programa:

Programa municipal que ofrece un servicio comunitario de resolución pacífica y voluntaria de conflictos a vecinas y vecinos de la comuna que presenten problemas de convivencia.

Objetivo general del programa:

Mejorar la calidad de vida de las y los vecinos de Cerro Navia, regenerando y/o incentivando el tejido social de los barrios, para que se instale una cultura de

resolución pacífica de conflictos entre ellas, que prevenga la violencia vecinal y el delito, evitando la judicialización de los conflictos.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, 132.622 personas de acuerdo con el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017).

Población Beneficiaria: Se realizaron 339 atenciones a vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia.

Número de hombres beneficiarios: 153.

Número de mujeres beneficiarias: 186.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$17.551.600.-

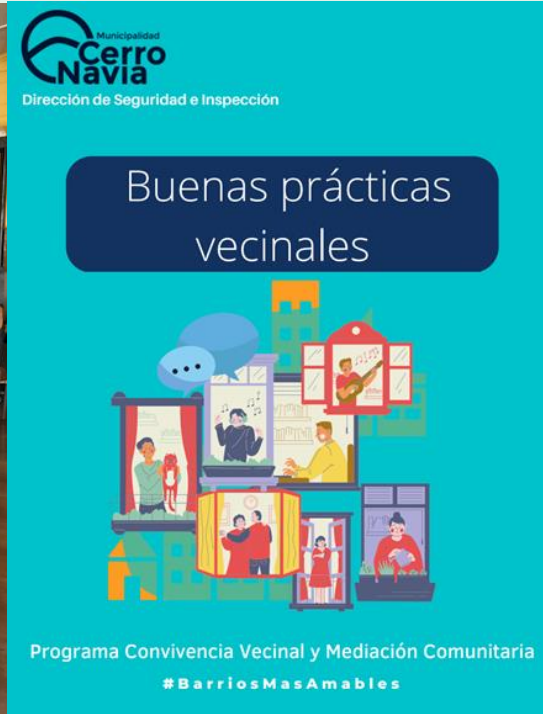
Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos: Se realizaron 31 mediaciones evitando la judicialización de los conflictos vecinales y 339 orientación en conflictos.

Logros subjetivos: Mayor grado de conciencia respecto a las buenas prácticas vecinales.

Logros relacionales: Se realiza Escuela de Mediación Comunitaria, entregando herramientas a vecinas y vecinos para resolver conflictos.

Registro de actividades:



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Empatía en la atención de vecinas y vecinos.
- Proporciona una escucha activa a la problemática.
- Acerca el derecho de una manera simple a la comunidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.

2. Nombre o título del programa: Previniendo en Comunidad: Potenciando Barrios Más Amables 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Prevención

Descripción del programa:

El Programa Previniendo con la Comunidad busca planificar, gestionar e implementar estrategias de prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la violencia en Cerro Navia.

De esta manera, identifica los problemas de seguridad a nivel territorial en coordinación con la comunidad, el municipio y el gobierno central para implementar estrategias preventivas y no reactivas, promoviendo factores protectores que permitan generar estrategias conjuntas con la comunidad, tendientes al aumento de la sensación de seguridad en la población, a través de capacitaciones, charlas, campañas de difusión, levantamiento e intercambio de información, actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, seguimiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública y el apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil organizada. Esto, a través de la creación organizaciones comunitarias funcionales como Comités de Seguridad Barriales, entre otras acciones de igual naturaleza, en el marco del cumplimiento de los compromisos del Plan de Gobierno 2022-2026.

Este programa se enmarca en las acciones descritas desde un enfoque de derechos humanos, de género, de seguridad humana y ciudadana para la construcción de una política comunal de prevención del delito y la violencia basado en la comunidad.

Objetivo general del programa:

Planificar, gestionar e implementar estrategias de prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la violencia en Cerro Navia

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, 132.622 personas de acuerdo con el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017).

Población Beneficiaria: 11.658 aproximadamente:

3.200 personas aprox. beneficiadas directa e indirectamente:

800 controles entregados = 800 viviendas beneficiadas / Correspondiente a 80 nuevos Sistemas de Alarmas Comunitarias

1.960 personas aprox. beneficiadas directa e indirectamente:

- 49 mantenciones de Sistemas de Alarmas Comunitarias

4.840 personas aprox. beneficiadas directa e indirectamente:

- 242 nuevas cámaras comunitarias beneficiando a 32 sectores

Actividades territoriales y comunitarias: 1.658 personas aprox. beneficiadas directamente (participantes de actividades)

- 19 inauguraciones FIVS = 380 personas aprox. (20 personas promedio por actividad)
- 8 capacitaciones para el buen uso del Sistema de Alarmas y Cámaras Comunitarias en el marco de FIVS = 120 personas aprox. (15 personas promedio por actividad)
- 32 capacitaciones en formulación de proyectos = 96 personas aprox. (3 personas promedio por actividad)
- 67 actividades y reuniones territoriales de seguridad = 1.005 personas aprox.
- Escuela de Seguridad Humana = 27 personas
- Mesas Barriales Somos Barrio = 30 personas

Perfil población beneficiaria: Personas en general.



Fuente de financiamiento principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa:

Presupuesto inicial: \$52.181.208

Presupuesto ejecutado: \$44.717.477

No ejecutado: \$7.463.731, se detalla a continuación:

- \$7.064 Servicios de impresión – Remanente solicitud de pedido.
- \$3.915.813 otros (alarmas) – Licitación adjudicada y posterior rechazo de oferente.
- \$3.540.854 Prestación de servicios honorarios – Renuncias y desvinculaciones.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

1. Instalación de sistemas de alarmas y cámaras comunitarias en pasajes y/o conjuntos habitacionales y Unidades Vecinales.
2. Capacitación en el buen uso de sistemas de alarmas y cámaras comunitarias.
3. Aumento de la cobertura comunal de sistema de alarmas y cámaras comunitarias.

Logros subjetivos:

1. Aumento de la sensación de seguridad en pasajes, calles y/o conjuntos habitacionales.
2. Aumento de los niveles de conciencia respecto de los factores de riesgo y factores protectores por parte de la comunidad ante el delito, la violencia y las incivildades.

Logros relacionales:

1. Fortalecimiento de la organización comunitaria y vecinal a través de la creación de comités de seguridad barriales.
2. Fortalecimiento de la relación municipio-comunidad.

Registro de actividades:



Fotografía 89 Reuniones de seguridad



Fotografía 90 Disposición de charlas, simulacros, talleres y elaboración de protocolos conjuntos para el buen uso del sistema, de solicitudes cursadas.



Fotografía 91 Apoyo a la comunidad para el levantamiento de proyectos para instalación de dispositivos de alarmas comunitarias y/o CCTV de uso particular, por medio de la postulación a fondos públicos, y/o autogestión.



Fotografía 92 Inauguraciones FIVS



Fotografía 93 Desarrollo de actividades para la recuperación de espacios públicos.



Fotografía 94 Planificación y seguimiento del Consejo de Seguridad



Fotografía 95 Dispositivos comunitarios de seguridad

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

1. Fortalecimiento del despliegue territorial debido a la vinculación del Programa Previniendo en Comunidad y el equipo de Gestores/as de Desarrollo Local.
2. Participación de la Dirección de Seguridad e Inspección en el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad 2022
3. Fortalecimiento de la vinculación con gobierno central a través de los Programas Somos Barrio, Red Nacional de Seguridad Pública, Iniciativa de Tecnología e Innovación de la Subsecretaría de Prevención del Delito
4. Implementar instrumentos que permitan contabilizar con exactitud población beneficiaria directa e indirecta, así como también participantes de actividades

3. Nombre o título del programa: Cerro Navia Te Atiende 2022, Central de Llamados

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Seguridad e Inspección

Descripción del programa:

Cerro Navia Te Atiende, surge con la intención de entregar un mejor servicio a vecinas y vecinos de la comuna, para derivar, registrar, agendar y sistematizar oportunamente sus requerimientos. En ese sentido, es importante mantener capacitados al equipo de las y los operadores de la plataforma telefónica en temáticas asociadas a los procedimientos ingresados, de manera de actualizar en forma constante la información.

Objetivo general del programa:

Brindar una atención integral a vecinas y vecinos de la comuna por medio de una plataforma telefónica y virtual con información oportuna respecto de sus

requerimientos de servicios municipales a través de derivaciones a diversos dispositivos de oferta municipal y local.

Eje PLADECO 2018-2022: Una Municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Eje PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, 132.622 personas de acuerdo con el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017).

Población Beneficiaria: Toda la comuna.

Número de hombres beneficiarios: Toda la Comuna.

Número de mujeres beneficiarias: Toda la Comuna.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$82.298.204.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

- Logros objetivos: Gestionar las emergencias, requerimientos, contingencias y derivación oportuna a los diferentes dispositivos dispuesto para el cumplimiento de los procedimientos solicitados.

Registro de actividades:





Llamadas Central de Emergencias 1460 2021

Violencia Intrafamiliar

Simbología

Territorios

□ Límites

Concentración de llamadas

□ Baja

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

□ Alta

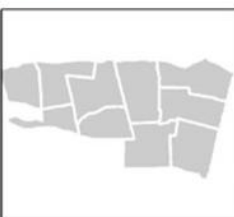
□ Alta

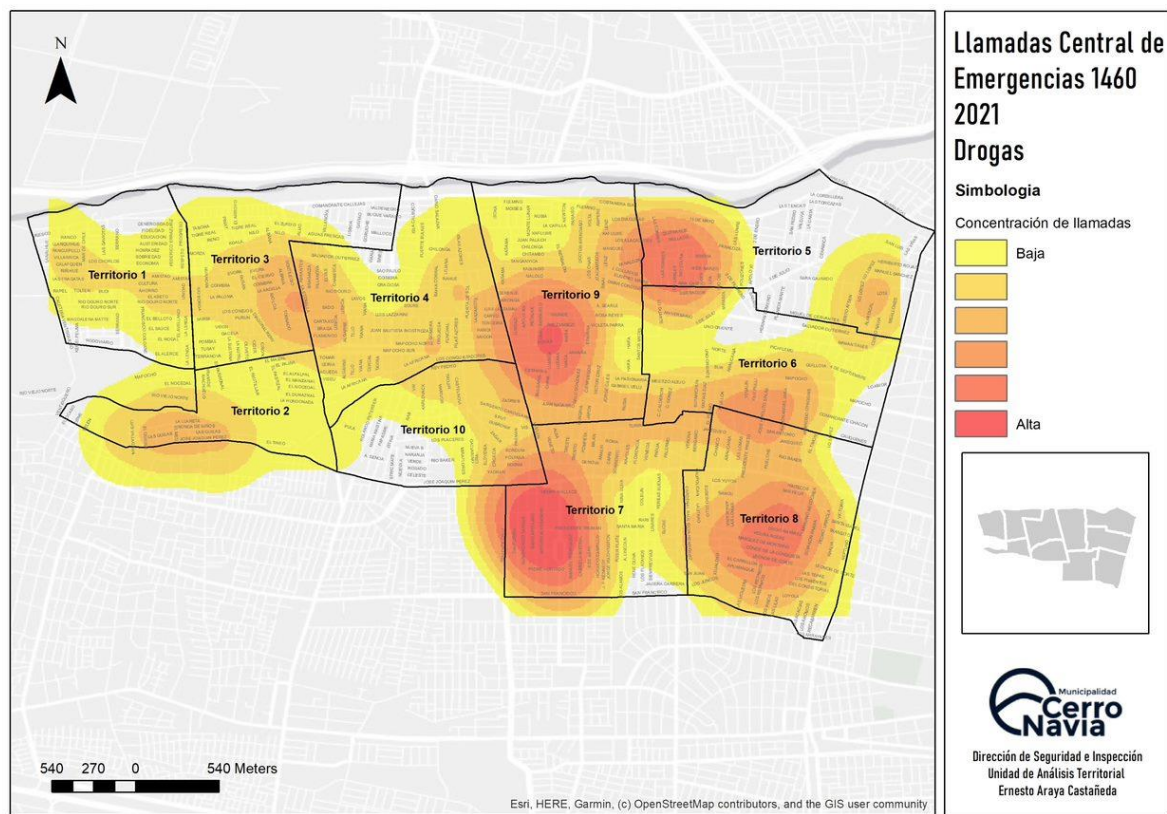
□ Alta

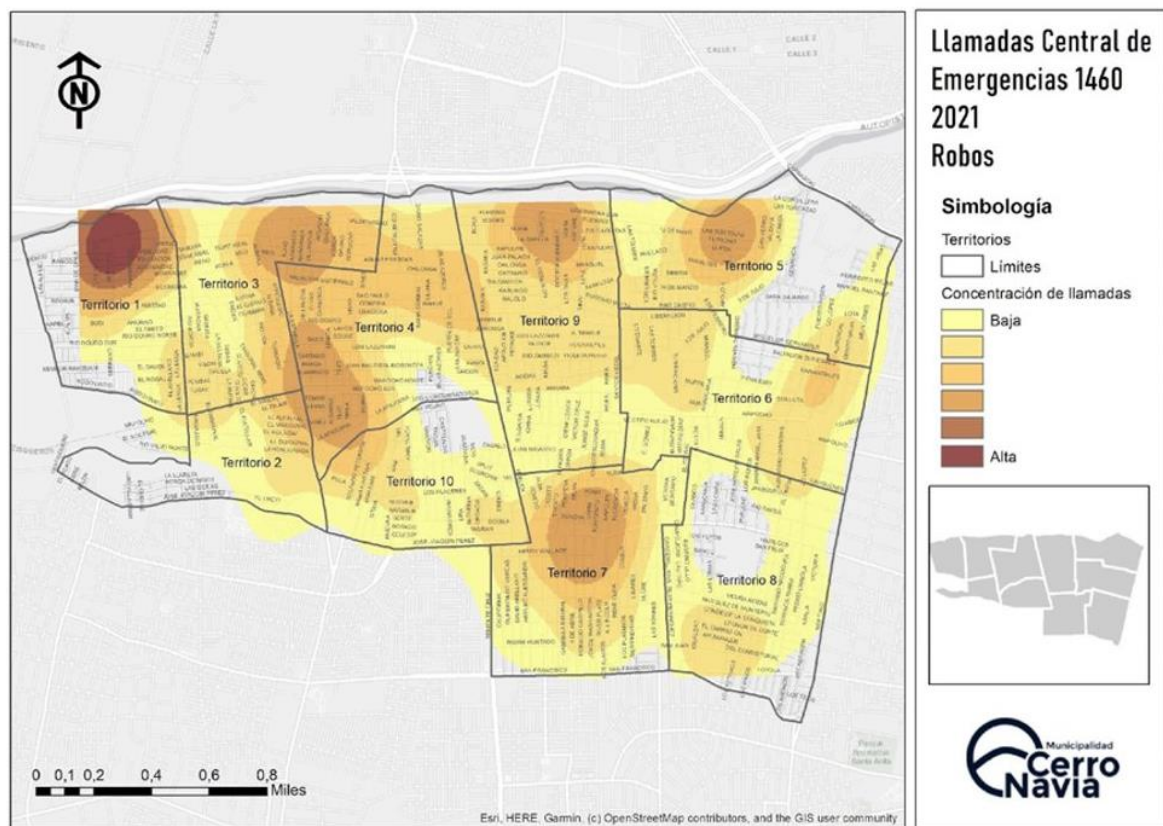
□ Alta

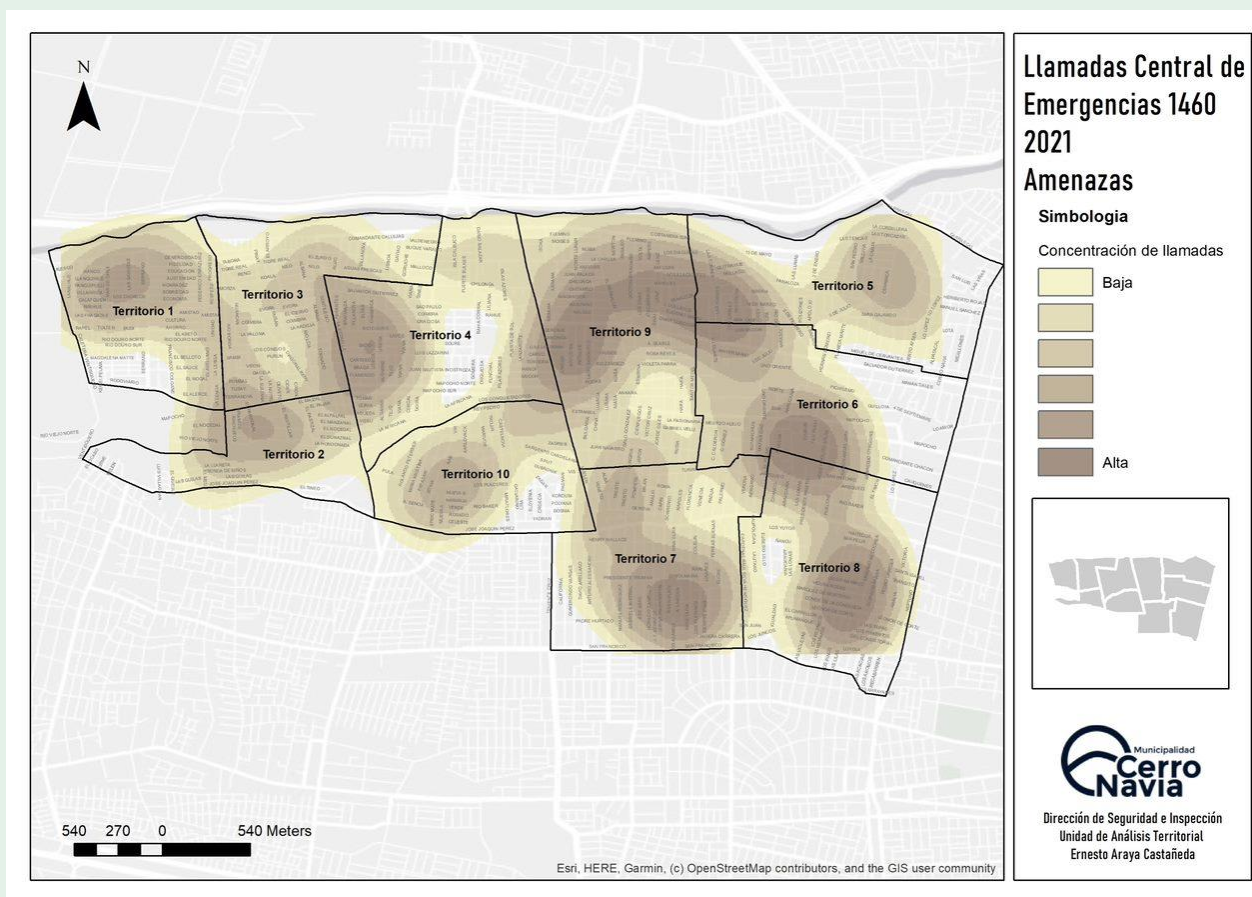
□ Alta

□ Alta









Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Mantener canales de comunicación activos y fluidos con Dirección
- Capacitación al equipo de operadoras de la plataforma telefónica, en temáticas asociadas a los procedimientos ingresados, de manera de actualizar en forma constante la información y mejorar la forma de registro de los procedimientos.
- Fortalecer la rotación equitativa de turnos.
- Trabajo en red con Seguridad Municipal.

4. Nombre o título del programa: Programa 4 a 7

Fecha de inicio del programa: 01.01.2022

Fecha de término del programa: 31.12.2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres y Equidad de género

Descripción del programa:

El Programa 4 a 7 es un programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y ejecutado por la Municipalidad de Cerro Navia, que ofrece cuidado y protección de niñas y niños de mujeres trabajadoras, a través de talleres culturales y deportivos. Las actividades se desarrollan en tres establecimientos de la comuna de Cerro Navia, con el objetivo principal de apoyar a las mujeres de la comuna a la inserción, permanencia y/o mejoramiento de las condiciones laborales y/o educación que permita favorecer la autonomía económica, ya que la principal barrera para acceder al mercado laboral formal, a la formación educativa y a la capacitación en oficios, es la responsabilidad del cuidado de sus hijas e hijos, de esta manera el Programa 4 a 7 generando espacios de cuidado y educación.

Objetivo general del programa:

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niñas y niños de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna y los lugares de ejecución específicos son en la UV 26 Establecimiento Federico Acevedo Salazar, UV 21 Establecimiento Complejo Educacional Cerro Navia y UV 9 Establecimiento República de Italia.

Población Referencial: De acuerdo a Censo 2017, 13.872 Niños y niñas de 6 a 13 años y mujeres (sus madres o cuidadoras).

Población Beneficiaria: 108 mujeres trabajadoras, estudiantes y/o que estén buscando trabajo inscritas en la OMIL y 150 niños y niñas

Número de mujeres beneficiarias: 108 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Mujeres, niñas y niños

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

- Recursos iniciales SernamEG: \$48.995.655
- Recursos finales SernamEG: \$46.752.804
- Recurso inicial municipal: \$17.576.744
- Recurso final municipal: \$17.576.744

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

1. Logros objetivos: En el año 2022 se logró la cobertura de 112 mujeres, que corresponde al 116% de la meta propuesta. Mujeres económicamente activas que son responsables de niñas y niños de entre 6 y 13 años de edad, donde el número de participantes es de 136 niñas y niños a cargo del equipo de profesionales. En atención dental 4 mujeres participaron en Programa Más Sonrisas.
2. Logros subjetivos: 112 mujeres económicamente activas logran trabajar tranquilas mientras sus hijas e hijos están al cuidado del equipo profesional, realizando las actividades de deporte, teatro y apoyo pedagógico.
3. Logros relacionales: Al término del año se realizó un cierre de Programa, realizándose la muestra de talleres artísticos y deportivos. Las niñas y niños lograron demostrar las habilidades psicomotoras, la desinhibición al presentarse en un público determinado (sus propias familias), entre otras.

Registro de actividades:



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- El equipo profesional de las y los monitores del área de artes y cultura tienen la fortaleza de poder diseñar planificaciones en base a la enseñanza para una mejor educación a través de valores, juegos emocionales y/o teatrales, etc.

- El equipo profesional de las y los monitores del área deportiva, tienen la fortaleza de generar instancias para el desarrollo del cuerpo y bienestar, salud.
- El equipo de coordinación de las y los monitores tienen la fortaleza del trabajo en equipo, capacidad de ejecutar el programa para las mujeres trabajadoras.
- El departamento de Seguridad nos ayuda a tener espacios e instancias que nos facilitan la mejor ejecución del programa 4 a 7. Coordinación con entidades públicas: OPD de la Oficina de la Niñez y SENDA Previene, Casa de La Cultura y Corporación del Deporte, para ejecutar plan de trabajo colaborativo e integral.
- Se realizará coordinación con el sector privado: Word Visión.

5. Nombre o título del programa: Centro de la Mujer de Cerro Navia

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres y la Equidad de género

Descripción del programa:

El dispositivo Centro de la Mujer Cerro Navia es un programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y ejecutado por la Municipalidad de Cerro Navia, que ofrece atención psicológica, social y jurídica a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido situaciones de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y en contexto de pareja. Sus actividades se desarrollan desde la línea de atención individual y atención grupal.

Objetivo general del programa:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra la mujer (VCM) en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Según cifras oficiales, 47.424 mujeres de 15 a 65 años viven en la comuna de Cerro Navia (INE, Proyecciones de Población Comunal, Censo 2017).

Población Beneficiaria: 200 mujeres

Número de mujeres beneficiarias: 159 mujeres ingresadas al programa año 2022.

Perfil población Beneficiaria: Mujeres.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

Centro de la Mujer municipal inicial y final: \$35.375.556

Centro de la mujer SERNAMEG inicial y final: \$65.136.698

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional, oportuna y asistida en el territorio.



- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.

- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

Logros subjetivos:

- Aumentar los niveles de conciencia respecto a una situación de violencia de género, entre las mujeres participantes del dispositivo.

- Disminuir los niveles de riesgo, frente a situaciones de violencia de género en contexto de pareja, que signifiquen una situación grave/vital.

- Deconstruir los machismos y micromachismos en las relaciones de género y poder.

- Aportar a la erradicación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Logros relacionales:

- Adoptar patrones de comunicación efectivos, disminuyendo las relaciones de poder y control entre hombres y mujeres.

- Prevenir las situaciones de violencia intrafamiliar e incivildades en la comuna.



- Comprender cómo funciona la violencia de género y aportar a su erradicación a nivel local.

Registro de actividades:



6. Nombre o título del programa: Mujeres, Derechos sexuales y reproductivos

Fecha de inicio del programa: 03-03-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres y la Equidad de género

Descripción del programa:

El programa Mujeres, derechos sexuales y reproductivos es creado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Busca mejorar la calidad de vida y bienestar integral de jóvenes y mujeres a través de la entrega de herramientas para el empoderamiento y el fortalecimiento de la autonomía física, con el fin de posibilitar el ejercicio de sus derechos y potenciando su rol en la sociedad.

Dentro de este marco, el programa se centra en la educación y promoción de diversos tópicos relacionados con la salud sexual y reproductiva, ofreciendo talleres, charlas informativas, atenciones personalizadas, ferias de salud sexual y reproductiva, entre otras actividades a mujeres, adolescentes y jóvenes.

Objetivo general del programa:

El programa busca contribuir a fortalecer la autonomía física de las personas de 14 años y más, por medio de la entrega de información y herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: La población referencial del programa es de 54.243 lo cual abarca mujeres desde los 15 años.

Población Beneficiaria: La población total beneficiada del programa durante el año 2022 corresponde a 460 personas.

Número de hombres beneficiarios: 96 personas

Número de mujeres beneficiarias: 364 personas

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes, migrantes, diversidad sexual, comunidades indígenas y mujeres.

Fuente de Financiamiento principal: Ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:



El presupuesto inicial del programa corresponde a \$26.749.267, el cual corresponde a un monto externo. El gasto final al terminar el programa es de \$17.499.471.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 116 adolescentes participaron en los talleres de sexualidad realizados por el programa.
- Se realizaron un total de 115 atenciones personalizadas.
- 37 mujeres de entre 20 y 49 años participaron en los talleres de sexualidad realizados por el programa.
- 24 mujeres de 50 años y más participaron en los talleres de sexualidad realizados por el programa.
- Se realizaron 9 jornadas participativas donde participaron un total de 168 personas.

Logros subjetivos:

A través de las diversas instancias que se llevaron a cabo un total de 460 personas recibieron educación sobre derechos sexuales y reproductivos.

Registro de actividades:



Fotografía 96 Talleres en escuelas sobre salud sexual y reproductiva



Fotografía 97 Stands educativos

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Se realizaron durante el año 2022 diversas alianzas estratégicas tanto con organismos gubernamentales como de la empresa privada, lo que ha permitido aumentar la entrega de material preventivo en las diferentes actividades que se llevaron a cabo. Dentro de este marco queda como aprendizaje la importancia de la intersectorialidad y de la realización de alianzas con organismos que trabajen en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Adicionalmente a esto, en la ejecución del programa queda como aprendizaje el desarrollo de actividades de manera remota vía zoom, teams u otro lo cual permite aumentar la cobertura de las actividades. En materia presupuestaria se establece una estrategia a aplicar durante el año 2023 que permitirá cumplir con la ejecución presupuestaria comprometida en el convenio y con ello también la optimización de la ejecución del programa.

7. Nombre o título del programa: Programa Participación, Mujer y Territorio

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres Equidad de Género

Descripción del programa:

La Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, se crea en el año 2019 e implementa durante el año 2020 y 2022 el Programa Participación, Mujer y Territorio con financiamiento municipal, y centrado en la gestión comunitaria. Este cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: Atención Demanda Espontánea, con fines de informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local. La segunda es Promoción de Participación Ciudadana, con fines de fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.

Objetivo general del programa:

Fortalecer la democracia y los derechos humanos en equidad de género aumentando los niveles y tipos de participación de las mujeres y diversidades de género de la comuna de Cerro Navia.

Objetivo de propósito:

Contribuir positivamente en las autonomías, los niveles de participación y la organización de las mujeres, disidencias y diversidades de género en la toma de decisiones a nivel local a través del reconocimiento de los derechos humanos en igualdad de género, la promoción de la toma de conciencia y la acción territorial desde la cultura ciudadana en la reivindicación y participación de la vida política, civil, económica, social y cultural cerronavina, en el marco del Plan de Gobierno Local y la gestión en tanto Municipio Feminista.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.



Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 47.424 Mujeres de 15 a 65 años de la comuna de Cerro Navia (INE, proyecciones de población Comunal censo 2017). También considera disidencias, organizaciones sociales, dirigentes y socias de organizaciones de la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Mujeres, diversidad sexual, comunidades indígenas, migrantes y Jóvenes.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$ 52.787.544.- (presupuesto inicial)

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Lanzamiento de la Política Comunal de Género

Logros objetivos:

- Se trabaja con 15 organizaciones y se les realiza un acompañamiento activo.
- Participan de la actividad Aquelarre en tu Barrio 210 mujeres vecinas de la comuna.
- Se realizaron 7 capacitaciones “Qué es ser un Municipio Feminista”, a diferentes Direcciones de la Municipalidad y sus funcionarios.

Logros subjetivos:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: 300 mujeres vecinas de Cerro Navia reconocen el motivo de la conmemoración.

Logros relacionales:

- Lanzamiento de la primera Política Comunal de Género: 200 vecinas de la comuna conocen la política comunal de Género.
- Participación en el Concejo Comunal de Mujeres: 15 mujeres dirigentes de organizaciones participan activamente de este concejo.
- 100 funcionarios se capacitaron en “Qué es ser un Municipio Feminista”.

Registro de actividades:



Fotografía 98 Hablemos de suicidio femicida



Fotografía 99 Consejo Comunal de Mujeres



Fotografía 100 Aquelarre en tu barrio



Fotografía 101 Lanzamiento Guía Morada



Fotografía 102 CERROFEM Conmemoración Día internacional de la Mujer.



Fotografía 103 Lanzamiento Política Comunal de Género / 1º año de Municipio Feminista

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Los aprendizajes identificados por el equipo, se relacionan con el uso de las metodologías participativas para la planificación y ejecución de la estrategia de intervención comunitaria, lo cual contribuye positivamente a la vinculación con mujeres, organizaciones y grupos del territorio.

Además, se perfila como fortaleza la vinculación con instituciones colaboradoras para la elaboración de intervenciones comunitarias, como es Fundación Vértice y su Escuela Mujeres en la Ciudad, PRODEMU con sus diferentes capacitaciones, con las escultoras del primer monumento a la mujer, ganadora por el Ministerio de la Mujer y, simultáneamente, las organizaciones no gubernamentales colaboradoras como son Good Neighbors Chile, Corporación Humanas, World Vision. Lo anterior se traduce en una planificación de la oferta de proyectos en el marco del trabajo comunitario de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género.

8. Nombre del Programa: Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de Las Mujeres y Equidad de Género

Descripción del programa:

Mujeres Jefas de Hogar es un programa orientado a contribuir en la inserción y permanencia de las mujeres jefas de hogar -entre los 18 y 65 años- en el mercado laboral. Su fuente de financiamiento es SERNAMEG y la Municipalidad. El Programa cuenta con dos líneas de trabajo: 1) Trabajo dependiente, con fines de incidir en la intermediación e inserción laboral; y 2) Trabajo independiente con el propósito de colaborar en el fortalecimiento del emprendimiento.

En ambas líneas, las mujeres pueden acceder a los siguientes componentes:

Talleres para la formación del trabajo, capacitaciones en oficios, intermediación e inserción laboral, instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital,

mercados o redes de apoyo, cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital, atención odontológica.

Objetivo general del programa:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía económica, a través de la inserción, permanencia en el mercado laboral, fortalecimiento de emprendimientos y entrega de herramientas a las mujeres jefas de hogar, entre los 18 y 65 años de la comuna de Cerro Navia.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 40.755 mujeres, de 18 a 65 años.

Población Beneficiaria: Mujeres jefas de hogar de 18 a 65 años.

Número de hombres beneficiarios: No hay.

Número de mujeres beneficiarias: 160 mujeres entre 18 y 65 años.

Perfil población Beneficiaria: Mujeres, migrantes, diversidad sexual, comunidades indígenas.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

- Presupuesto inicial y final municipal \$20.290.967
- Presupuesto inicial y final SERNAMEG: \$20.945.416

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 160 mujeres realizan talleres de formación para el trabajo
- 30 mujeres participan en talleres de apresto laboral.
- 30 mujeres realizan cursos de capacitación en oficio.

- 14 mujeres se insertan laboralmente.
- 45 mujeres acceden al mercado y aumentan sus ingresos económicos.
- 20 mujeres se perfeccionan en fotografía y ventas a través de redes sociales.
- 120 mujeres acceden a atención dental gratuita.
- 1 mujer niveló estudios básicos.

Logros subjetivos:

- 30 mujeres saben cómo enfrentarse a una entrevista laboral y saben redactar un currículum vitae.
- 30 mujeres tienen un nuevo oficio para trabajar.
- 160 mujeres comprenden lo que es la autonomía económica y la importancia de desarrollarla.
- 25 mujeres realizaron cursos de alfabetización digital y hoy manejan herramientas de computador.

Logros relacionales:

- 7 mujeres reciben financiamiento para potenciar sus emprendimientos.
- 1 grupo de mujeres se organiza y obtendrá personalidad jurídica.

Registro de actividades:





Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Se han realizado una serie de alianzas estratégicas con fundaciones gubernamentales y no gubernamentales que amplían la oferta en capacitaciones para las mujeres, lo que nos permite dar respuesta oportuna a la demanda de las mujeres en este ámbito, además de buscar instancias de desarrollo personal, financiamiento de emprendimiento y actualización en canales de comercialización.

Esta capacidad de creación de alianzas estratégicas está orientada en fortalecer la autonomía económica de las mujeres a través ofertas laborales, que sean acorde con el perfil de las mujeres postulantes al programa, potenciar emprendimiento y buscar constantemente espacios de comercialización que permitan aumentar las ventas de las mujeres emprendedoras. Además, es importante mencionar que en los últimos años se ha trabajado en alianza con el departamento de fomento productivo, OMIL municipal, nivelación de estudios y capacitación.

9. Nombre o título del programa: Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres 2022.

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

Descripción del programa:

El programa se enmarca en la prevención primaria de la violencia de género, por lo que el propósito central es prevenir tempranamente la discriminación y violencia en los distintos contextos en que se ejerce.

Cuenta con diferentes áreas de trabajo:

- Difusión de la temática en diferentes instancias, RRSS de la comuna, ferias de servicios, recreos preventivos, etc.
- Sensibilización, instancia que busca acercar a juventudes y personas que trabajan con juventudes al reconocimiento de la VCM y violencia de género.
- Capacitación a juventudes y personas que trabajan con juventudes en materias de reconocimiento, prevención y acción en violencia contra las mujeres y de género. Duración entre 12 a 16 hrs.

- Coordinación intersectorial con redes comunales que trabajan con población objetivo para visualizar las acciones que se están llevando a cabo en materia de prevención, además de potenciar otras instancias.

Objetivo general del programa:

Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: El programa se lleva a cabo principalmente con población juvenil entre 14 y 29 años independiente el género. Respecto a la población adulta, tiene tope hasta 64 años y es toda aquella que tenga algún tipo de contacto con la población juvenil. Por lo demás se incluyen diversidades sexuales, migrantes, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad siempre y cuando no sea cognitiva o de audición, varones y mujeres, entre otras, en cualquier territorio de la comuna.

Población Beneficiaria:

- Difusión: 970 personas

- Sensibilización: 402 personas

- Capacitación: 24 personas

- Coordinación intersectorial: Se participó de forma mensual en 2 redes.

Lo anterior tiene relación con las metas del programa, no obstante, el cumplimiento va variando anualmente, dependiendo del énfasis que se le brinde a cada componente.

Número de hombres beneficiarios: Sin especificar

Número de mujeres beneficiarias: Sin especificar

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Ministerial (SERNAMEG)

Presupuesto inicial y final del programa: \$12.623.394.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 970 personas asisten a actividades de difusión.

Las principales fueron 6 jornadas de recreos preventivos en establecimientos educacionales. 3 ferias de servicios en diferentes barrios de la comuna. Asistencia a 3 actividades de difusión de programas de la comuna, SENDA Previene, Oficina de las Disidencias, etc. Difusión de Programa de Prevención por Instagram oficial de Municipalidad Cerro Navia

- 402 personas asisten a talleres y charlas de sensibilización realizados principalmente en liceos y escuelas de la comuna. Estos tienen una duración entre 2 a 4 hrs. Y se trabajan temáticas de prevención en VCM, autonomía, consentimiento, violencia en el pololeo, etc.

- 24 personas se capacitan como agentes preventivos de la comuna de Cerro Navia. Entre estos está personal de la salud de CESFAM y COSAM de la comuna, junto con el Programa 4 a 7, cumpliendo 16 horas cronológicas de ejecución.

- Coordinación intersectorial: Se participó de forma mensual en 2 redes.

La Red por la No Violencia Hacia las Mujeres, y la Red de Niñez y Juventud, ambas de la comuna de Cerro Navia con asistencia mensual durante el año 2022.

Logros subjetivos:

Mayor reconocimiento respecto a la violencia contra las mujeres y las diversidades sexuales de la mayoría de las personas asistentes a las charlas o talleres, junto con una evaluación positiva de estas instancias, las que se podían visualizar a través de encuestas de satisfacción aplicadas.

Respecto a las personas capacitadas se logra la formación de agente clave para la detección de mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, junto con la entrega de herramientas para abordar la prevención en VCM en sus espacios de trabajo de forma inicial.

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Teniendo en cuenta que el programa trabaja con escasos recursos económicos y humanos, se ha buscado desarrollar una estrategia que permita cumplir con la metas y objetivos trazados, está tiene relación con la ampliación de las redes comunales, tanto municipales, como externas, para lograr apoyo en las diferentes actividades y así ampliar la capacidad de ejecución. La alianza estratégica con



programas que cuentan con población objetivo similar ha sido fundamental para llegar a lugares donde no se tenía alcance.

10. Nombre o título del programa: Senda Previene

Fecha de inicio del programa: 01-01- 2022

Fecha de término del programa: 31-12-2022

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Senda Previene

Descripción del programa:

Programa enfocado en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niñas, niños y adolescentes en el espacio local, fortaleciendo cuatro factores fundamentales: escuela, familias, tiempo libre y grupos de pares.

La Oficina comunal cuenta con 5 programas a ejecutar:

a. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas:

Este programa se encuentra inserto en las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y forma parte de la Política Nacional de Prevención de Alcohol y Drogas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

b. Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo.

c. Programa PrePARA2

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar

d. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva
“Parentalidad”

Viene a complementar la oferta programática de SENDA Previene-EVSD, la que considera la articulación de distintos niveles preventivos en los contextos escolar, laboral y comunitario.

e. Programa Trabajar con Calidad de Vida

Las intervenciones preventivas en el ambiente laboral están sustentadas en distintos elementos y recomendaciones tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración de políticas organizacionales para la prevención del consumo de drogas y alcohol (OPS, 2000; OIT, 1996).

Objetivo general del programa:

Disminuir los factores de riesgo en el ámbito escolar, familias, tiempo libre y grupos de pares del espacio local. Fortaleciendo los factores protectores en el ámbito escolar, familias, tiempos libres y grupos de pares del espacio local.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 8.000

Población Beneficiaria: 3.128

Número de hombres beneficiarios: 1.251

Número de mujeres beneficiarias: 1.877

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes, niñas, niños, mujeres y hombres.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y Gobierno Regional.

Presupuesto inicial y final del programa:

Aporte externo: \$121.295.056

Aporte Municipal: \$33.995.784

Monto total del Programa: \$155.290.840

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Se realizaron 7 sesiones de la Mesa Comunal Elige Vivir sin Drogas que permitieron establecer estrategias preventivas para abordar los pilares: familia, grupo de pares, educación y tiempo libre, de acuerdo con los resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” realizada el 2021.
- Se logra realizar dos actividades abiertas en la población Roosevelt siendo parte de la intervención focalizada a nivel comunitario. Asistieron alrededor de 250 vecinos y vecinas del sector, posicionando el mensaje preventivo del programa y la municipalidad de Cerro Navia.

Logros subjetivos:

- Participaron 381 niñas, niños y adolescentes en talleres preventivos del consumo de alcohol y otras drogas, según demanda espontánea.
- Se lograron intervenir 109 casos de niños, niñas y adolescentes (modalidad selectiva e indicada) de 6 establecimientos educacionales focalizados de la comuna, con el objetivo de disminuir factores de riesgo y aumentando factores protectores desde el ámbito escolar y familiar.

- Se atiende por demanda espontánea a 11 personas que acuden a la oficina SENDA previene.

Logros relacionales:

- Se capacitaron 22 padres, madres, adultos cuidadoras/es (PMAC), pertenecientes al Programa de Parentalidad.
- Se lograron abordar 28 establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de fortalecer factores protectores y disminuyendo factores de riesgo desde el material continuo preventivo.

Registro de actividades:



Fotografía 104 No + codeína

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Se busca incluir y fortalecer las actividades comunitarias que nacen desde el municipio, con el objetivo de fortalecer la oferta preventiva de la oficina hacia la comuna y sus habitantes.

- Por otra parte, se busca establecer turnos de trabajo al interior de la oficina que permita responder de manera eficiente la necesidad de fortalecer nuestra participación en las actividades comunitarias del municipio.
- Se busca establecer un plan de trabajo a nivel de oficina que incluya a otras oficinas municipales especialmente a aquellas que dependen de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección con el objetivo de fortalecer la oferta de seguridad que se promueve desde el municipio junto con el programa SENDA.

11. Nombre o título del programa: Fiscalía Popular

Fecha de inicio del programa: 01-01-2022.

Fecha de término del programa: 31-12-2022.

Dirección responsable: Seguridad e Inspección

Departamento responsable: Fiscalía Popular.

Descripción del programa:

Programa de orientación y educación legal en todas las materias que requieren vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, vinculando con las diversas redes municipales. Representar judicialmente a la comunidad cuando han sido víctimas de delitos violentos, conectando a los diversos actores en los procesos de investigación, hasta la obtención de un pronunciamiento judicial. Se ejerce la acción correspondiente, presentando una querrela en su nombre, solicitando en este rol diligencias investigativas, indagando la acreditación de los ilícitos y buscando las máximas sanciones posibles, siempre acompañando de forma directa y presente a los vecinos hasta el final del procedimiento.

Objetivo general del programa:

Dignificar el sentido de justicia de vecinas y vecinos de Cerro Navia, acercando el derecho al cuerpo social, orientando a la comunidad en todas las materias judiciales que requieran, realizando las derivaciones correspondientes, utilizando la articulación legal comunal y representando judicialmente al porcentaje de vecinos/as, que han sido víctimas de delitos violentos.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Eje PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, 132.622 personas. De acuerdo al Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017).

Población Beneficiaria: 2.607 vecinos y vecinas.

Número de hombres beneficiarios: 1303 aprox.

Número de mujeres beneficiarias: 1304 aprox.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$37.206.240 Municipal.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

Orientación jurídica a todas y todos los vecinos que la requirieron, realizando 2.607 atenciones en el 2022, aumentando un 24% respecto al año pasado (2021).

Logros subjetivos:

Mayor grado de conciencia en temáticas legales, como el Registro nacional de deudores, denuncia, programa denuncia seguro, entre otros.

Logros relacionales:

Acercar el derecho en los diversos territorios

Registro de actividades:



Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Utilizar un lenguaje cercano y amigable con las personas.
- No generar expectativas respecto al proceso legal.
- Simplificar los procesos.

1.9 Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 2 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de enero y diciembre del 2022, se realizaron 11 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 66 sesiones 2017-2022.

Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: presentaciones de programas psicosociales, estado de avance de proyectos situacionales, estado de avance del Plan Comunal de Seguridad Pública, entre otros temas de relevancia comunal. Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2022 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla.

Tabla 43. Asistencia 2022 Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Nombre	Rol	Cantidad de sesiones asistidas	% de asistencia
Sr. Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	11	100%
Silvia Mella	Directora Seguridad e Inspección	11	100%
Daniela Cid	Dirección Operaciones Viales y Gestión de Riesgo de Desastre	11	100%
Karyn Huenteleo y Danae Vera	Concejo Municipal	11	83,3%
Olga Marchant y Sebastián Caiceo	Concejo Municipal	11	100%
Representante de Policía de Investigaciones de Chile		10	91%



Representante de Carabineros	10	91%
SENDA Regional	8	73%
SENAME	0	0%
Delegación Presidencial	2	18%
Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte	6	54%
Gendarmería	2	18%
Bomberos	7	64%
Representante de la comunidad	4	36%
Representante de la comunidad	9	91%
Oficina Mujeres y Equidad de Género	11	100%

1.10 Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado el 14 de diciembre de 2020, según decreto alcaldicio N°11186/2020. Tiene por objetivo según la Ley N°20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos que participan del Consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de las y los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Tabla 44. Resumen del Plan de Seguridad 2022.

Líneas de acción	Detalle	Resultados o actividades
------------------	---------	--------------------------

1	Desarrollar estrategias de control y de normativa interinstitucionales que permitan un trabajo conjunto en materia de seguridad pública, referidas a delitos de DMCS (robo en lugar habitado, robo con sorpresa, robo con intimidación e incivildades)	- Creación de mesas de trabajo entre las redes que integran el CCSP (control, psicosocial, situacional, entre otras) - Actualización de normativas municipales en zonas comerciales (quioscos comerciales, autos abandonados en BNUP, comercio en vía pública). - Patrullajes preventivos peatonales, realizados por Carabineros en sectores focalizados. - Charlas en JJVV para difundir el Programa Denuncia Seguro (SPD), 45° Comisaría de Cerro Navia (MICC), PDI (MT-0) - Encuentro de seguridad, en conjunto a Fiscalía, policías y Denuncia Seguro, dirigidas al comercio establecido.
2	Desarrollar iniciativas de carácter situacional que mejoren espacios urbanos desde una perspectiva comunitaria	- Diseño de proyectos situacionales inclusivos y participativos. - Continuidad de talleres deportivos como apoyo comunitario a proyectos situacionales del PCSP que promuevan el uso regular y el cuidado en los espacios públicos.
3	Fortalecer el trabajo intersectorial e intercomunal que promueva conductas psicosociales en niñas, niños y adolescentes (NNA)	- Articulación de mesas de trabajo existentes y a través de ellas promover la detección temprana de conductas de riesgo. - Creación de una base de datos única y centralizada de los NNA para el trabajo de intervención de las redes locales. - Crear redes intercomunales que aborden temáticas de infancia y prevención de la delincuencia en NNA por parte del PCSP. - Realizar talleres para NNA que presentan conductas infractoras.



		- Continuidad del proyecto "Contigo Crezco" que atiende el ausentismo crónico en los establecimientos y la deserción total del sistema educativo formal. - Realizar actividades lúdicas entre la comunidad y la escuela. - Proyecto de capacitación de monitores comunitarios para la prevención del consumo de alcohol y drogas. - Realizar un trabajo comunitario en prevención, en conjunto con SENDA Previene, focalizado en los sectores donde interviene el PCSP.
4	Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad	- Creación de comités de seguridad pública en temáticas situacionales y psicosociales. - Creación de un Consejo Ciudadano de dirigencias y/o líderes comunitarios y sociales que trabaje específicamente en temas de seguridad pública. - Desarrollo de una unidad técnica para el diseño y elaboración de proyectos destinados a las OOC existentes en la comuna.
5	Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF	- Crear espacios de diálogo dirigidos a NNA de establecimientos educacionales en conjunto con el Centro de la Mujer de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, en torno a prevención de la violencia y la detección temprana de VIF. - Establecer una red de atención para víctimas de VIF con los organismos comunales pertinentes (Centro de la Mujer, Programa Jefas de Hogar,



		Programa 4 a 7). - Proyecto para la atención de hombres que ejercen violencia (con financiamiento municipal o externo).
6	Promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria	- Proyecto de capacitación para las y los delegados de seguridad pública por pasajes. - Jornadas comunitarias de prevención en el espacio público dirigidas a la comunidad.
7	Fomentar iniciativas que aborden temáticas de reinserción social	- Proyecto municipal encargado de la reinserción de los penados y sus familias (Ley N°409). - Convenios con empresas, centros de formación y capacitación para apoyar la reinserción laboral de los penados.



1.11. Otros Programas Municipales

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El SIAC tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, ya sean de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

El programa opera como puerta de entrada para vecinas y vecinos de la comuna con los siguientes servicios municipales:

Medio Ambiente:

- Podas y talas
- Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas
- Desratizaciones y desinsectaciones.
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas

Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas

Solicitudes de tránsito:

- Reductores de velocidad
- Paso peatonal
- Ceda el paso
- Demarcación y/o señalética vial

Fiscalizaciones:

- Ruidos molestos
- Comercio ambulante
- Vehículos abandonados
- Contaminación ambiental
- Maltrato animal



- Basura en la vía pública
- Denuncia por construcciones irregulares

Solicitudes de audiencia con el alcalde

Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2022 el SIAC atendió 5.652 solicitudes de vecinos y vecinas (815 en plataforma SIAC digital y 4.837 atenciones presenciales).

Para el 2022, el SIAC cuenta con financiamiento municipal por un monto de \$27.000.000.

Tabla 45. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2022.

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de Solicitudes atendidas por SIAC	12.308	10.211	4.312	7.036	5.652

Periódico comunal Barrancas

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”.

El año 2022 se entregaron 10 ediciones a cada una de las 37 unidades vecinales (febrero y marzo no contaron con ediciones). Cada edición contempló la entrega de 30.000 ejemplares, por lo tanto, en total se entregaron 300.000 copias durante el año.



Ilustración 26 Ediciones Periódico Comunal Barrancas

Como aspectos relevantes, a mediados de año se adoptó la estrategia de incorporar al menos una entrevista en cada edición a un personaje relevante de la comuna. En las ediciones anteriores esto no era un lineamiento regular. De esta manera, se espera darle mayor relevancia a la comunidad cerronavina.

Por otra parte, se decidió aumentar la cantidad de notas por periódico de modo tal de difundir más temas en cada edición. Esta diferencia se puede evidenciar en las ediciones de enero y abril de 2022 en relación con el resto del año. Esto obligó a acortar la extensión de las notas y vincularlas necesariamente a la página web mediante códigos QR, lo que desencadenó en un aumento en las visitas al sitio web municipal durante 2022.



Fotografía 105 : Entrega Periódico comunal “Barrancas” en la Unidad vecinal N°10

Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a vecinas y vecinos de la comuna, es que, desde octubre del año 2017, se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 horas.

La atención nocturna propicia horarios de atención que permitan a vecinas y vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita

el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2022, se realizó el Municipio Nocturno de manera ininterrumpida en ambas sedes municipales. Los servicios que se entregaron son:

1. SIAC.
2. Registro Social de Hogares (Social).
3. Asistencia social (Social).
4. Subsidios fiscales (Social).
5. Departamento de gestión habitacional (Vivienda).
6. Licencias de conducir (Tránsito).
7. Permisos de circulación (Tránsito).
8. Asesoría jurídica.
9. Fiscalía popular.
10. Dirección de Obras.
11. Patentes comerciales – deudores.
12. OMIL.
13. Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra.

DOM Digital

En el marco del plan de modernización impulsado por la administración Municipal, y en virtud del proceso de evaluación desarrollado por la SUBDERE respecto de los servicios municipales, es que se ha tomado la decisión de implementar el servicio de DOM Digital desde el 2019.

DOM Digital es un sistema en línea que permite automatizar el proceso de Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización, permitiendo a vecinas y vecinos, profesionales de arquitectura y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes. Esto conlleva a la optimización de los tiempos de entrega y del costo asociado a la tramitación en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este servicio permite mejorar la calidad del servicio entregado a vecinas y vecinos de Cerro Navia por parte de la Dirección de Obras Municipal, implementando un sistema amigable, eficiente y transparente. Además, hace más eficiente la utilización de recursos municipales, tanto humanos como materiales, a través de la reducción de tiempos en los procesos de la dirección y ajustes de carga de trabajo.

Los principales logros de DOM digital son los siguientes:

- Transparencia en el proceso de solicitudes que este sistema entrega a las y los usuarios. La posibilidad de hacer seguimiento en línea de manera inmediata y la comunicación directa y fluida a través de la plataforma es una de las grandes ventajas de su puesta en marcha.
- Las y los vecinos tienen la posibilidad de monitorear y fiscalizar tanto al municipio como al profesional de arquitectura patrocinante, accediendo al estado de sus solicitudes en tiempo real y sin tener que trasladarse a la municipalidad.

El 2022 se atendieron 565 trámites a través de esta plataforma, cifra menor a las 1.153 atenciones del año 2021, un elemento importante que explica lo anterior es el retroceso en las restricciones sanitarias a causa de la pandemia por COVID-19, lo que disminuyó la tramitación digital en la Dirección de Obras Municipales.

Tabla 46. Trámites realizados en DOM Digital 2021.

1.12 Dirección de Desarrollo Económico Local

1. Nombre o título del programa: Escuela Artes y Oficios 2022

Fecha de inicio del programa: 01 enero 2022

Fecha de término del programa: 31 diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Área de Capacitación y Nivelación de estudios

Descripción del programa:

El programa tiene por finalidad generar competencias laborales para vecinas y vecinos de la comuna. Esto se realiza a través de planes formativos certificados, siguiendo los lineamientos de la norma chilena 2728:2015 y de nuestra OTEC Municipal, en aquellos cursos que permite nuestro alcance. Para el caso de cursos que no están dentro de nuestro alcance, se licita la ejecución de éstos.



Los cursos no tienen costo para las y los participantes, y el programa entrega materiales e insumos para la realización de éstos, los que adquieren mediante fondos globales (por ejemplo, harina, huevos, entre otros para curso de repostería). Además, cuentan con servicio de coffee break para participantes y consideran una ceremonia de cierre para la certificación de competencias laborales. La adquisición de materiales y equipos se realiza a partir de una licitación pública.

Objetivo general del programa:

Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna de Cerro Navia y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias laborales.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas de la comuna en edad activa entre 15 y 64 años: 89.982 habitantes (Censo 2017, INE). 8% de personas desocupadas del total de habitantes (Casen en pandemia 2020, INE).

Población Beneficiaria: 434 vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años sin tope de edad, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.

Número de hombres beneficiarios: 78

Número de mujeres beneficiarias: 356

Perfil población Beneficiaria: Personas en búsqueda de empleo, mujeres, personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$50.029.840.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

Listado de cursos ejecutados:

Nº	CURSO	MUJERE S	HOMBR ES	TOTAL
1	APLICACIÓN EN ARREGLOS FLORALES	14	0	14
2	CORTE Y CONFECCIÓN VESTUARIO DEPORTIVO PRIMER SEMESTRE	15	0	15
3	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PRIMER SEMESTRE	13	1	14
4	BARBERÍA PRIMER SEMESTRE	10	4	14
5	MARKETING DIGITAL PRIMER SEMESTRE	22	3	25
6	PLAN DE NEGOCIO MODELO CANVAS PRIMER SEMESTRE	14	2	16
7	CORTE Y CONFECCIÓN VESTUARIO DEPORTIVO SEGUNDO SEMESTRE	12	0	12
8	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDO SEMESTRE	14	0	14
9	BARBERÍA SEGUNDO SEMESTRE	8	6	14
10	MARKETING DIGITAL SEGUNDO SEMESTRE	17	1	18
11	PLAN DE NEGOCIO MODELO CANVAS SEGUNDO SEMESTRE	12	1	13
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS CONDUCENTE A LA CALIFICACIÓN	5	10	15
13	OS-101 MUNICIPAL	9	7	16
14	USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES 1 PERSONAS MAYORES	17	8	25
15	USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES 2 PERSONAS MAYORES	11	3	14

16	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CLASE D FEMINISTA, CON CALIFICACIÓN	15	0	15
17	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA ABRIL	13	3	16
18	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA MAYO	13	3	16
19	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA JUNIO	8	2	10
20	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA JULIO FEMINISTA	25	0	25
21	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA AGOSTO	16	5	21
22	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA SEPTIEMBRE	28	3	31
23	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA OCTUBRE	19	5	24
24	LEGISLACIÓN LABORAL BÁSICA NOVIEMBRE	13	2	15
25	SOLDADURA AL ARCO CON CALIFICACIÓN	5	9	14
26	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE INICIAL	8	0	8
TOTAL PARTICIPANTES		356	78	434

Aprobación de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Bajo norma NCh 2728:2015, para OTEC Municipal, por casa certificadora Applus, lo que nos permite realizar curso de capacitación certificados por nuestro Organismo Técnico de Capacitación Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

434 vecinas y vecinos de la comuna, certificados en cursos en oficios, de emprendimiento y derecho laboral mediante OTEC Municipalidad de Cerro Navia en cursos de línea dependiente y/o independiente.

Logros subjetivos:

Respecto a los cursos en oficios, las y los participantes lograron adquirir herramientas, habilidades y destrezas a través de la generación de competencias para lograr el desarrollo de un trabajo eficaz y la vinculación laboral exitosa. Se espera que ante una mayor especialización en oficios, la que está calificada y



certificada por la OTEC Municipalidad de Cerro Navia, se genere un aumento de la percepción de su calidad de vida de vecinas y vecinos de la comuna.

En los cursos de emprendimiento con salida independiente, les aumentó la conciencia de los procesos como emprendedor, potenciando sus herramientas para mejorar las diversas iniciativas económicas mediante el desarrollo de un plan de negocios para postular a la oferta programática de Fondos Concursables de Fosis, Capital Semilla, Capital Abeja en alianza con el área de Fomento Productivo.

Logros relacionales:

En los cursos Uso de Dispositivos Móviles, la experiencia generada a las personas mayores es la de conocer y tomar importancia al conocimiento de TICS en celular, redes sociales para aplicarlo en el diario vivir. Esto ha permitido disminuir la brecha digital mediante el acceso a la tecnología y el conocimiento de alfabetización digital destinado a personas mayores.

La Legislación Laboral les ha significado mayor grado de conocimiento en derechos laborales y beneficios aplicado en los distintos tipos de contratos de trabajo, funciones de sus cargos, entre otros. Esto ha permitido a su vez un empoderamiento de las y los participantes debido al conocimiento adquirido.

Registro de actividades:

Fotografías: Ceremonias Escuela de las Artes y Oficios 2022.







Fotografía 106 Curso de uso de Dispositivos Móviles para Personas mayores (en conjunto con DIDECO)

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Sentido del compromiso: equipo comprometido a los desafíos del programa y líneas de acción.
- Trabajo en equipo: frente a situaciones complejas el equipo mantiene una actitud participativa, comunicación abierta, repartición de tareas y/o trabajo en conjunto y reconocimiento mutuo.
- Asignación de encargados por cursos: entrega mejores resultados para la inscripción, implementación, ejecución y evaluación de éstos, permitiendo un control en nuestro sistema de gestión de calidad.
- Proactividad: equipo propone mejoras al proceso de capacitación, mejorando las categorías o alternativas en formularios, mejoras en las estrategias en ejecución, entre otros.

2. Nombre o título del programa: Capacitación y Nivelación de Estudios 2022

Fecha de inicio del programa: 01 enero 2022

Fecha de término del programa: 31 diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Área Capacitación y Nivelación de Estudios

Descripción del programa:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades en su artículo 3º, letra d) respecto a funciones y atribuciones, le corresponde al municipio la capacitación, la promoción, del empleo y el fomento productivo. Respecto de ello, le corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico Local, asegurar dichas funciones. A nivel general, en la comuna cerca de un 96% de la fuerza de trabajo de la comuna sabe leer y escribir, pese a ello, solo el 46,5% ha logrado culminar sus estudios obligatorios. En función de lo anterior, el programa busca disminuir las brechas entre la oferta y demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios.

Objetivo general del programa:

Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas, entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando estudios.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Del total de personas en edad activa de la comuna, un 28,34% corresponden a trabajadores no calificados. Mientras que un 33,8% no ha superado la enseñanza media y un 19,4% no ha finalizado la enseñanza básica (CASEN 2020, INE).

Población Beneficiaria: 152 vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años que no han concluido su educación formal. Micro y pequeños empresarios,

cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconversión laboral o generar competencias laborales.

Número de hombres beneficiarios: 67 personas

Número de mujeres beneficiarias: 85 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

Financiamiento Municipal: \$ 47.417.200

Financiamiento MINEDUC: \$ 8.958.601

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Aprobados tercer ciclo básico, (7° y 8° básico): 18 vecinas y vecinos son promovidos a primer ciclo medio.
- Aprobados primer ciclo Medio (1° y 2° medio): 6 vecinas y vecinos son promovidos a segundo ciclo medio.
- Aprobados segundo ciclo Medio (3° y 4° medio): 24 vecinas y vecinos finalizan su enseñanza media con opciones de continuar estudios superiores.
- 123 vecinas y vecinos matriculados en equivalencia de estudios para fines laborales, de los cuales 95 de ellos aprobaron la examinación y cuentan con su certificado de estudio de enseñanza media para fines laborales.
- 12 vecinas y vecinos matriculados en plan de alfabetización, de los cuales 8 aprobaron la examinación ante MINEDUC y cuentan con su certificado de estudios de 1° a 4° Básico.

Logros subjetivos:

- La educación formal es una herramienta esencial para la vida permite a vecinas y vecinos de la comuna mayor desarrollo económico social, mejorar oportunidades laborales, de calidad y acceso a la educación superior.

Logros relacionales:

- Gestión de convenio con MINEDUC Programa Nivelación de estudios Modalidad Flexible, en el que se matriculan 83 vecinas y vecinos, y 48 aprueban la nivelación de estudios. En esta modalidad les permite continuar estudios superiores.

Registro de actividades:

Fotografías: Ceremonias Graduación Cuartos Medios para fines laborales I y II





Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:
 Proactividad: En la ejecución, buscando estrategias de aprendizaje en distintas realidades, mediante grupos de estudios, pruebas de ensayo, guías resúmenes, acompañamiento individualizado.

Trabajo en equipo y multi-funcionaidad: Coordinación y repartición de tareas, objetivos y enfoques claros. A la vez, el logro y el cumplimiento que se genera al subrogar a un colega en sus labores y presentar buenos resultados.

Empatía: se entiende la situación de cada vecinas y vecinos matriculados, en el contexto educacional, social, económico, de forma integral.

Perseverancia: Debido a la situación de pandemia las reuniones de curso fueron realizadas utilizando la plataforma Teams, a pesar de que las y los alumnos no manejan las plataformas digitales, por lo que el equipo tuvo que ser perseverante mediante constantes visitas en terreno, mensajes y llamadas semanales con los tutores y conexión a la plataforma.

El bajo porcentaje de contagios permitió iniciar con clases de forma presencial, encontrándose con dificultades y barreras, principalmente con el acceso al establecimiento, el cumplimiento de horarios y asistencia a clases por parte de las y los estudiantes. Esto debido a que ya se habían acostumbrado a las clases online. Pese a esto, se logró trabajar mediante esta modalidad y sumamos el Aula Virtual, en la que cargamos todo el material de estudio para que sea de utilidad para las y los estudiantes, envío de tutoriales mediante grupos WhatsApp y correos electrónicos por ciclos.

El mayor aprendizaje, fue identificar las falencias de cada estudiante, el nivel de estudio y sus diferencias económicas reflejadas en el acceso a las tecnologías para las reuniones de clases o el ingreso al Aula Virtual. A la vez, se generó la unión de curso, el funcionamiento social y la integración de las y los alumnos a las actividades. Para esto se desarrollaron diversas estrategias de aprendizaje, acordes a las particularidades de cada participante y utilizando sus redes familiares en la colaboración.

3. Nombre o título del programa: Fomento Productivo 2022

Fecha de inicio del programa: 01 de enero 2022

Fecha de término del programa: 31 de diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Fomento Productivo

Descripción del programa:

La comuna de Cerro Navia mantiene altos índices de vulnerabilidad, de acuerdo con estimaciones del Registro Social de Hogares, 121.599 habitantes se encuentran bajo el 40% más vulnerable. A nivel comunal, en el año 2022 existen 8.058 patentes comerciales, siendo 4.320 de ferias libres y persas, además se registran 1.535 almacenes y 1.172 patentes MEF. Alrededor de un 50% se dedica exclusivamente al comercio, lo que otorga una baja diferenciación y escaso margen de utilidades repercutiendo directamente en los ingresos familiares de vecinas y vecinos.

Por lo anteriormente descrito, se plantea como objetivo la asesoría y vinculación a los negocios existentes, colaborando en la búsqueda y postulación a fuentes de financiamiento público o privado y el abrir espacios de comercialización a las y los emprendedores a nivel territorial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.

Objetivo general del programa:

Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento, la generación de redes productivas y la asociatividad, la economía circular y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas de la comuna en edad activa entre 15 y 64 años: 89.982 habitantes (Censo 2017, INE). 28,3% que trabajan por cuenta propia (Casen en pandemia 2020, INE).

Población Beneficiaria: 570 personas beneficiadas directamente con el programa: personas con ideas de negocios, negocios de subsistencia (precarios), emprendedores formales e informales, comerciantes y empresarios/as a menor

escala, quienes fueron atendidos con asesorías técnicas y apoyados en postulaciones a las distintas ofertas existentes de convocatoria abierta, como SERCOTEC, SENCE, FOSIS, Transelec, entre otras. Del total, 300 logran acceder a capital de trabajo a través de la adjudicación de capacitación, fondos y/o subsidios individuales o grupales.

Número de hombres beneficiarios: 138

Número de mujeres beneficiarias: 432

Perfil población Beneficiaria: Emprendedores/as – Empresarios/as formales e informales, Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: \$36.718.931.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 80 personas aproximadamente las adjudicadas de fondos anualmente de distintos perfiles.
- 200 personas serán asesoradas en la formalización de sus negocios, apoyando la promoción y capacitación de sus emprendimientos, con el fin de crear negocios más competitivos a nivel comunal.
- Generar competencias en emprendedores y microempresarios de la comuna, que les permita ser más competitivos en el mercado de manera asociativa o mediante la generación de redes productivas.

Logros subjetivos:

- Fomentar la regularización y la importancia del cumplimiento de normas sanitarias y tributarias en los emprendimientos de la comuna formalizando los emprendimientos.
- Fomentar el trabajo colaborativo y asociativo mediante la promoción de la economía social solidaria y los valores cooperativos (cooperativistas).

Logros relacionales:

- Vincular a emprendedores y micro y pequeños empresarios de la comuna con la oferta pública y privada de Fomento Productivo en materias de asociatividad y economía social.

- Generar y conectar espacios de comercialización con los emprendimientos de la comuna.
- Formalización de una asociación gremial y una cooperativa al año.

Registro de actividades:



Fotografía 107 Emprendedora en confecciones



Fotografía 108 Familias artesanas



Fotografía 109 Capacitación con Seremi de Economía - SERCOTEC

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Se incorporará dentro de los logros relacionales la conformación de una asociación gremial, ya que la experiencia en la incubadora con emprendedores/as artesanos/as, si bien tienen la necesidad de agruparse para fortalecerse y llegar a nuevos mercados, pero por contraparte, no desean compartir tareas productivas en común, algunas técnicas y procesos que en definitiva son sus ventajas competitivas.

Este año se incorporará financiamiento para costear la formalización de los emprendimientos asociativos. Así como también, material de trabajo para talleres y ceremonias de certificación y/o seminarios. Esto permitirá fidelizar y asegurar permanencia en el proceso de incubación y en el posterior seguimiento. Además, permitirá perfilar a las agrupaciones egresadas que mantengan el trabajo colaborativo y así contar con potenciales postulantes a fondos concursables públicos y privados, consolidando los emprendimientos asociativos, mejorar sus procesos productivos de comercialización, formación y acceder a capital de trabajo. Tampoco se descarta el trabajar/incubar emprendimientos individuales, para en paralelo perfilarlos para conformar grupos de carácter asociativos.

Por otro lado, mantener base de datos actualizada de todas las atenciones, con acceso de todo el equipo de fomento productivo, lo que ayuda a difundir a través de correos electrónicos, redes sociales, página web institucional, entre otras herramientas, la oferta existente de fondos concursables y/o capacitación con subsidio, según el grado de desarrollo del negocio, con la que generarían un aumento de los ingresos autónomos.

Por último, promover el apoyo y orientación tanto de emprendimientos individuales como a los de carácter asociativo, logrando así llegar a un mayor número de personas atendidas.

4. Nombre o título del programa: Fortalecimiento OMIL para comunas categoría avanzada (Fomil 2022)

Fecha de inicio del programa: 01/01/2022

Fecha de término del programa: 31/12/2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

Descripción del programa:

El programa busca generar oportunidades laborales a través de la entrega de ofertas laborales a la comunidad y realizar el proceso de información laboral, generando vinculación con empresas para que publiquen sus vacantes en la OMIL y así acercarlas a vecinas y vecinos de la comuna.

Las acciones para llevar a cabo el programa son: talleres de aprestos laborales, derivación de vecinas y vecinos a ofertas de empleo y servicios de capacitación, vinculación con empresas, reclutamientos semanales con empresas en dependencias municipales, desarrollo de ferias laborales, cursos de capacitación en oficios en donde se vincula a los participantes con empresas laboralmente, además de entregar una atención personalizada a las personas en situación de discapacidad, infractores de ley y migrantes.

Objetivo general del programa:

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local y de la población laboralmente activa dentro de la comuna. Esto enmarcado en el sistema de intermediación laboral para promover procesos de vinculación laboral.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 100.609 mujeres y hombres de la comuna mayores de 18 años (Censo 2017, INE)

Población Beneficiaria: 2.526 personas beneficiarias.

Número de hombres beneficiarios: 1.339

Número de mujeres beneficiarias: 1.187

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal y ministerial.

Presupuesto inicial y final del programa:

Recurso Externo SENCE: \$35.300.000.

Presupuesto Municipal: \$15.656.476.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- 265 vacantes de empleo en el año 2022
- Inserción laboral de 556 vecinas y vecinos en un puesto de trabajo.
- 24 talleres de apresto laboral que incluyen 2 talleres de apresto laboral educacional
- 2 ferias laborales presenciales, una de ellas orientada exclusivamente a mujeres de la comuna.
- 158 vecinos capacitados en el curso de legislación laboral; trabajo articulado con programa de capacitación.
- Atención y orientación a 65 infractoras de ley, entregando 10 colaciones a usuarios infractores de ley
- 67 evaluaciones funciones a personas en situación de discapacidad e inserción laboral a 10 personas.

Logros subjetivos:

- Orientación laboral y talleres de apresto laboral de 655 vecinas y vecinos.

Logros relacionales:

- 89 contactos con empresas para traer vacantes de empleo.
- 6 análisis de puesto de trabajo a diferentes empresas para inserción laboral
- 90 reclutamientos de empleo con empresas en dependencias de Omil.
- 4 ferias Labores con Red Nor Poniente, Recoleta, Independencia, Estación Central y Quinta Normal.

Registro de actividades:



Fotografía 110 Ceremonia entrega de certificados del curso de alfabetización digital de SENCE



Fotografía 111 Taller de alambriismo

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa: Los principales aprendizajes del equipo se relacionan con la capacidad de mantener un adecuado clima laboral que permitió dar cumplimiento a las metas solicitadas. Además, potenciar el trabajo en equipo tanto dentro de OMIL como con otros departamentos u oficinas municipales.

Otro aprendizaje importante es la capacidad de planificar el trabajo en torno a tiempos y objetivos a corto y largo plazo.

Además, de trabajar en forma coordinada en red ya que el Programa Fortalecimiento Omil, indica que tenemos que realizar actividades y cumplir metas con la Red Nor Poniente que incluye 8 Omil: Recoleta, Pudahuel, Renca, Lo Prado, Independencia, Estación Central, Quinta Normal y Cerro Navia.

5. Nombre o título del programa: Economía Social y Cooperativa 2022

Fecha de inicio del programa: 01 de enero 2022

Fecha de término del programa: 31 de diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Fomento Productivo

Descripción del programa:

Fomento Productivo, a través de su programa de Economía Social y Cooperativa, busca desarrollar iniciativas y actividades que fomenten el emprendimiento mancomunado. De esta manera, concretar trabajo asociativo entre emprendedoras y emprendedores, que les permita generar herramientas y fortalezas para enfrentar el mercado, tales como, red de proveedores, asociación entre emprendedores para compras conjuntas y acceder a descuentos por volumen, empresas de propiedad común mediante generación de cooperativas de trabajo, servicios y consumo, como también, organización mediante gremios (AG).

Estas iniciativas no solo permiten mejorar las opciones y esperanza de vida de sus emprendimientos, sino que también, acceder a fondos concursables de mayor escala, convenios, programas y apoyos focalizados, comodatos, etc. Esto implica aumentar ampliamente sus oportunidades y se realiza mediante la Incubadora de Cooperativas, espacio en el que se apoya de manera integral los emprendimientos asociativos, desde lo formativo, lo práctico y la vinculación con el medio.

Objetivo general del programa:

Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento, la generación de redes productivas y la asociatividad, la economía circular y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas de la comuna en edad activa entre 15 y 64 años: 89.982 habitantes (Censo 2017, INE). 28,3% que trabajan por cuenta propia (Casen en pandemia 2020, INE).

Población Beneficiaria: 33 personas se incorporaron al proceso de incubación durante la ejecución 2022 y este año se espera atender a un mínimo de 35 emprendedoras y emprendedores.

Número de hombres beneficiarios: 0 personas

Número de mujeres beneficiarias: 33 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general, mujeres, emprendedores/as – empresarios/as formales e informales.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: Costo total del programa: \$0.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Formalización de una asociación gremial y una cooperativa al año.
- Generar espacios, actividades e instancias de trabajo colaborativo y asociativo.
- Generar competencias en emprendedores y microempresarios de la comuna, que les permita ser más competitivos en el mercado de manera asociativa o mediante la generación de redes productivas.

Logros subjetivos:

- Fomentar el trabajo colaborativo y asociativo mediante la promoción de la economía social solidaria y los valores cooperativistas.

Logros relacionales:

- Vincular a emprendedores y micro y pequeños empresarios de la comuna con la oferta pública y privada de Fomento Productivo en materias de asociatividad y economía social.

Registro de actividades:



Fotografía 112 Actividades del programa Economía Social y Solidaria

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Se incorporará dentro de los logros relacionales, la conformación de una asociación gremial. Considerando la experiencia en la incubadora con emprendedores/as artesanos/as, si bien tienen la necesidad de agruparse para fortalecerse y llegar a nuevos mercados, pero por contraparte, no desean compartir el capital de trabajo para mantener la individualidad de la propiedad de los capitales. Sin embargo, sí se evidencia necesidad y disposición al trabajo mancomunado en áreas pertinentes a los procesos productivos, abastecimiento, formalización, comercialización.

Este año se incorporará financiamiento para costear la formalización de los emprendimientos asociativos. Así como también, material de trabajo para talleres y ceremonias de certificación y/o seminarios. Esto permitirá fidelizar y asegurar permanencia en el proceso de incubación y en el posterior seguimiento.

Por último, permitirá perfilar a las agrupaciones egresadas que mantengan el trabajo colaborativo, para contar con potenciales postulantes a fondos concursables públicos y privados, para consolidar los emprendimientos asociativos, mejorar sus procesos productivos, de comercialización, formación y acceder a capital de trabajo. Tampoco se descarta el trabajar/incubar emprendimientos individuales, para en paralelo perfilarlos para conformar grupos de carácter asociativos.

6. Nombre o título del programa: Programa Ferias Itinerantes 2022

Fecha de inicio del programa: 01 de enero 2022

Fecha de término del programa: 31 de diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Fomento Productivo

Descripción del programa:

El programa está destinado a aumentar la generación de ingresos a emprendedoras y emprendedores de la comuna a través del acceso a nuevos puntos de comercialización dentro y sobre todo fuera de la comuna, atrayendo recursos económicos desde otras comunas de la Región Metropolitana y no quedar enmarcados o dependiendo sólo del mercado local, con características de economía más de subsistencia.

Objetivo general del programa:

Generar mayores ingresos a emprendedoras y emprendedores de la comuna, a través del acceso a puntos de comercialización dentro y fuera de la comuna en formato de ferias itinerantes y “Mercado a un Metro”.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: La población referencial es la población total del área o áreas geográficas donde se lleva a cabo el programa. (Nº de personas de la comuna)

Población Beneficiaria: 358 emprendedoras, emprendedores y comerciantes participaron en el circuito de ferias itinerantes durante la ejecución 2022. Dentro de este número se consideran más de una participación, por lo que, depurando la base de datos, se atendió a 100 personas.

Número de hombres beneficiarios: 10 personas

Número de mujeres beneficiarias: 90 personas

Perfil población Beneficiaria: Emprendedores/as – empresarios/as formales e informales, Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: Presupuesto final: \$2.400.000.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Realización de 12 ferias itinerantes en la comuna año 2022, 5 Mercado a un Metro y 7 ferias itinerantes (incluye feria navideña 2022). Para el 2023, se esperan realizar 15 ferias itinerantes.

- Para el 2023 se proyecta una participación de 80 nuevos/as emprendedores/as durante el circuito de ferias 2023, existiendo un mínimo proyectado de 8 versiones el presente año. Además, se proyecta una participación mínima de 1 y máximo 2 veces mensuales en Mercado a un Metro (M1M) (entre marzo y noviembre del presente año).

Logros subjetivos: Percepción de una mejor calidad de vida ante un aumento de los ingresos económicos.

Logros relacionales:

- Fomentar, mantener y generar convenios con instituciones para vincular a las y los participantes del circuito de ferias itinerantes por temáticas, logrando comercializar en nuevos mercados o espacios de comercialización fuera del territorio (comuna).

Registro de actividades:



Fotografía 113 "Feria Criolla Mujeres"



Fotografía 114 "Feria itinerante en Estadio Municipal"

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

- Se incorporará dentro del circuito a la cooperativa NOVEM, con quienes una vez formalizadas a través de un convenio se podrá realizar en conjunto con el departamento, a lo menos dos versiones de la Anisan Fest.
- Mantener el carácter de temáticas de las ferias, aumentando la rotación de locatarios/as, mejorando la percepción por parte de vecinas y vecinos en general, de que éstas son un espacio para todos.
- Motivar a vecinas y vecinos en etapa inicial facilitando infraestructura, pero al mismo tiempo en paralelo, reforzar que con los recursos que generen y teniendo mayor acceso a nuevos canales de ventas, vayan consolidando sus respectivos emprendimientos con compras de equipamiento propio (mesa plegables, sillas y toldos, exhibidores, repisas, piezas publicitarias para el punto de venta, entre otros, siendo el mínimo exigible 1 mesa plegable, un toldo y 1 silla/piso).
- Incorporar a emprendedoras, emprendedores y empresas de otras comunas, posicionando a las ferias itinerantes y por rebalse a la comuna, como un nicho atractivo de negocio.
- Formalizar tanto de manera individual como asociativo (agrupaciones de emprendedores/comerciantes) para así acceder a otros mercados, que exigen el contar con permisos, renta presunta u otro grado de formalización para acceder a nuevos mercados o puntos de comercialización más masivos y con mayores niveles de venta y/o rotación de productos.
- Co-realizar con otras direcciones (Comunicaciones, Deportes-Cultura u otras) al interior del municipio, para complementar esfuerzos, aumentar la capacidad con recursos técnicos, logísticos, nuevos espacios y adicionar recursos económicos de sus respectivos programas. De esta manera, lograr llevar las ofertas programáticas a un mayor número de vecinas y vecinos, nuevos clientes de otras comunas vecinas, aumentando difusión y mejorando el posicionamiento de nuestras actividades comerciales en el territorio. Esto en paralelo, generaría indicadores o verificadores para más de una dirección municipal.

7. Nombre o título del programa: Feria Navideña 2022

Fecha de inicio del programa: 29 de julio 2022

Fecha de término del programa: 31 de diciembre 2022

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento responsable: Fomento Productivo

Descripción del programa:

La Feria Navideña tiene por finalidad entregar un espacio a vecinas y vecinos para adquirir sus regalos navideños, como también generar o aumentar ingresos de personas u organizaciones de la comuna.

En agosto de 2017, a través de la aprobación de modificación de ordenanza N° 02 del 24-08-2017, la administración de la Feria Navideña le corresponde al propio municipio, el cual dentro de sus deberes está proveer de servicios tales como aseo, instalación eléctrica y vigilancia.

El municipio a través de este programa proveerá los servicios de aseo, inspección, demarcación y este año de manera excepcional, se considera la instalación de puntos sanitizadores, como también material gráfico reforzando consejos para prevención de contagios.

SERVICIO	DETALLE
Contratación policías municipales	Apoyo en labores de orientación a vecinas, vecinos y fiscalización
Servicio de aseo	18 personas para el servicio de barrido para los 1.950 metros de extensión de feria. El retiro y acopio es con cargo a contrato con empresa destinada para estos fines.
Servicio de comunicación	Arriendo de radios

Objetivo general del programa:

Generar desarrollo económico endógeno, a través de la instalación de un punto de comercialización permanente durante el mes de diciembre en la comuna.

Eje PLADECO 2018-2022: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para vecinas y vecinos.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.



Población Referencial: Para el 2022 la estimación de la población total de Cerro Navia es de 141.507 habitantes. (Fuente: INE; Estimaciones y proyecciones de población comunal 2002-2035 a partir de Censo 2017).

Población Beneficiaria: Comerciantes, emprendedores/as, trabajadores por cuenta propia de Cerro Navia. Vecinas y vecinos de la comuna.

Número de personas beneficiarias: 1.192 comerciantes, emprendedores/as, trabajadores/as por cuenta propia. Vecinas y vecinos de la comuna.

Número de hombres beneficiarios: 368 personas

Número de mujeres beneficiarias: 824 personas

Perfil población Beneficiaria: Emprendedores/as – empresarios/as formales e informales, Personas en general.

Fuente de Financiamiento Principal: Municipal.

Presupuesto inicial y final del programa: Costo total del programa \$22.728.788.

Principales Logros (Objetivos – Subjetivos - Relacionales):

Logros objetivos:

- Generar polo económico y punto de comercialización importante a través de la ejecución de la feria navideña.
- Fortalecer la capacidad económica de nuestros emprendedores en diciembre.

Logros subjetivos:

- Mayor percepción de poder adquisitivo y actividad económica de las y los emprendedores en diciembre.

Logros relacionales:

Punto de encuentro de la comunidad a través de la ampliación de la oferta local en bienes y servicios en diciembre.

Registro de actividades: No existe

Aprendizajes en el año del equipo que implementa el programa:

Se incorpora la exclusión de locatarios con infracciones graves, se busca simplificar el proceso de inscripción y asignación, como también se planificaron para el año 2023 dar mayor rango de fechas al proceso de inscripción, como también, se implementarán cambios y mejoras al proceso de rebaja.



A continuación, se presenta la tabla comparativa 2018-2022 de los programas de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

Tabla 47. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas de la Dirección de Desarrollo Local

Programa	Beneficiarios/as	2018	2019	2020	2021	2022	Comparación 2018-2022
Escuela Artes y Oficios	Nº Mujeres		102	186	179	356	+249,0%
	Nº Hombres		58	75	65	78	+34,5%
	Total		160	261	244	434	+171,3%
Capacitación y nivelación de estudios	Nº Mujeres	188	24	51	85	85	-54,8%
	Nº Hombres	71	16	15	38	67	-5,6%
	Total	259	273	196	411	152	-41,3%
Fomento Productivo	Nº Mujeres	371	421	378	840	432	+16,4%
	Nº Hombres	199	191	254	368	138	-30,7%
	Total	570	612	632	1.208	570	0%
Fortalecimiento OMIL para comunas categorías avanzadas.	Nº Mujeres	1.568	1.351	1.158	617	1.187	-24,3%
	Nº Hombres	1.449	1.451	1.138	538	1.339	-7,6%
	Total	3.017	2.802	2.296	1.367	2.526	-16,3%
Economía Social y Cooperativa	Nº Mujeres					33	
	Nº Hombres					0	
	Total					33	
Ferias itinerantes	Nº Mujeres					90	
	Nº Hombres					10	
	Total					100	
Feria Navideña	Nº Mujeres	692	757	774	840	824	+19,1
	Nº Hombres	372	276	296	368	368	-1,1%
	Total	1.064	1.033	1.070	1.208	1.192	+12,0%



2. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión corresponden a aquellas iniciativas diseñadas que buscan producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad de Cerro Navia, pero que producto de los costos de ejecución se requiere postular a un financiamiento externo para concretarlos. Producto que estos proyectos de inversión requieren recursos para su ejecución, su diseño debe asegurar una factibilidad económica, en virtud de la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica. De esta manera, todo proyecto de inversión requiere un proceso de evaluación que asegure la mayor coherencia y viabilidad para ejecutarlo, puesto que cada uno de estos produce un impacto multidimensional en el territorio, por lo cual se requiere un diseño que reduzca al máximo los posibles efectos negativos, y permita maximizar los positivos.

Durante el año 2022, se desarrollaron 34 proyectos de gestión municipal, todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los proyectos suman un total de \$14.974.363.932 pesos.

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:





Ilustración 27. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2022. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

Tabla 48. Listado de proyectos de inversión durante el año 2022.

PROYECTO	MONTO DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mejoramiento de plaza La Estrella con La Capilla	\$74.110.586	SUBDERE	PMU EMERGENCIA
Mejoramiento Plaza El Resbalón	\$74.762.446	SUBDERE	PMU EMERGENCIA
Mejoramiento de multicancha Invictus	\$38.742.648	SUBDERE	PMU EMERGENCIA
Conservación de veredas etapa 3	\$3.106.848.000	GORE	CIRCULAR 33

Pavimentos Participativos, llamado 32°	\$465.402.000	SERVIU	
Mejoramiento Integral Participativo de Parque Comunal Cerro Navia	\$4.963.743.000	GORE	FNDR
Conservación de veredas en calles Eca de Queiroz (entre Rolando Petersen y Lisboa) y Lisboa (entre La Africana y Mapocho)	\$102.563.715	SERVIU	QUIERO MI BARRIO
Mejoramiento de Parque La Africana	\$346.003.931	SERVIU	QUIERO MI BARRIO
Construcción de cierres perimetrales condominios de vivienda social Villa Nueva California	\$48.450.746	SUBDERE	PMU EMERGENCIA
Instalación luminarias peatonales LED en calle Presidente Prieto	\$ 74.965.256	SUBDERE	PMU EMERGENCIA - SPD
Instalación luminarias peatonales LED para plazas sector La Estrella	\$53.587.139	SUBDERE	PMU EMERGENCIA - SPD
Normalización y mejoramiento Rutas Peatonales Región Metropolitana	\$3.074.553.248	SERVIU	SECTORIAL
Contrato de Suministro e instalación de luminarias fotovoltaicas 2022-2023	\$200.000.000	MUNICIPAL	MUNICIPAL
Instalación de 46 luminarias peatonales LED para 3 tramos peatonales: - Carvo Entre Islas Azores Y Apolo XIII UV 11 Y 12. - Cerro Navia Entre Miguel De Cervantes Y Sara Gajardo Uv 18 Y 19.	\$135.101.161	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022



- Comandante Chacón Entre Hipólito Salas Y Lo López Uv 16			
Instalación de 43 luminarias peatonales LED para 3 plazas de Cerro Navia: - Parque Las Torres (Los Farolitos), UV 21. - Parque El Nosedal, UV 31. - Plaza Sortilegio Con Sado, UV 26	\$106.992.306	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022
Mejoramiento 3 Multicanchas CAD Digna Rosa Unidad Vecinal N°22 de la Comuna de Cerro Navia	\$133.082.795	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022
Mejoramiento 2 Multicanchas Rio Douro UV 36	\$133.980.265	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022
Reposición 3 Canchas de Baby Fútbol de Pasto Sintético Comuna de Cerro Navia: - Las Torres con Termas de Panimávida, UV 2. - Los Retamos con Del Consistorial, UV 5. - Chungará con Budi UV 34.	\$135.105.000	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022
Instalación Luminarias peatonales LED para 2 tramos peatonales de Cerro Navia, UV 22 Y 25	\$ 97.009.157	GORE	PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022
Adquisición chipeadoras para manejo de podas varias comunas	\$81.958.580	GORE	CIRCULAR 33



Adquisición vehículos y equipos res. voluminosos rms, etapa 7	\$294.081.130	GORE	CIRCULAR 34
Construcción sistema evacuación y drenaje UV14 Las Torres	\$493.526.000	GORE	FNDR
Centro Comunitario de Cuidado y Protección de Cerro Navia, Unión Comunal de Adulto Mayor Flor de la Vida para Todos y Todas	\$280.890.720	SERVIU	DS27 Cap. I
Construcción de cierres perimetrales Condominios de Vivienda Social Villa Nueva California	\$48.450.746	SUBDERE	PMU
Mejoramiento Block 15 Conjunto Villa Digna Rosa	\$52.713.006	SERVIU	DS27 Cap. III
Mejoramiento Block 5 Conjunto Villa Digna Rosa	\$52.713.006	SERVIU	DS27 Cap. III
Mejoramiento Block 6 Conjunto Villa Nueva California	\$52.713.006	SERVIU	DS27 Cap. III
Mejoramiento Block 9 Conjunto Villa Nueva California	\$ 52.713.006	SERVIU	DS27 Cap. III
Adquisiciones de vivienda construida	\$ 108.494.040	SERVIU	DS49
Provisión, implementación y ejecución del semáforo de Luis Lazzarini – Huelén	\$ 91.107.293	MUNICIPAL	MUNICIPAL

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 30 iniciativas de inversión por un monto total de M\$14.974.363, lo que representa un aumento de un 183% respecto del año 2021.



CAPÍTULO 4

Desempeño Económico



Capítulo 4. Desempeño Económico

Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2022, mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Durante el 2022, se mantuvo el control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana y responsable.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos, especialmente por los aumentos de gastos ocurridos asociados a las necesidades requeridas por la comunidad y la gestión interna.

El presupuesto municipal se compone de ingresos y gastos. Para asegurar el balance presupuestario ($\text{ingresos} = \text{gasto}$), en diciembre del año 2021 se proyectó un inicio de año 2022 con un total de ingreso y de gasto igual a M\$41.188.424. Al final del periodo anual (31/12/2022), se constató un monto efectivamente percibido acumulado de M\$45.818.370. Mientras que al mismo periodo se constató un monto efectivamente ejecutado de M\$43.134.063.

1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son múltiples y reguladas por Ley. A grandes rasgos que la Municipalidad se financia con aportes externos y recursos propios y, a la vez, tendrán seis grandes vías de financiamiento: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

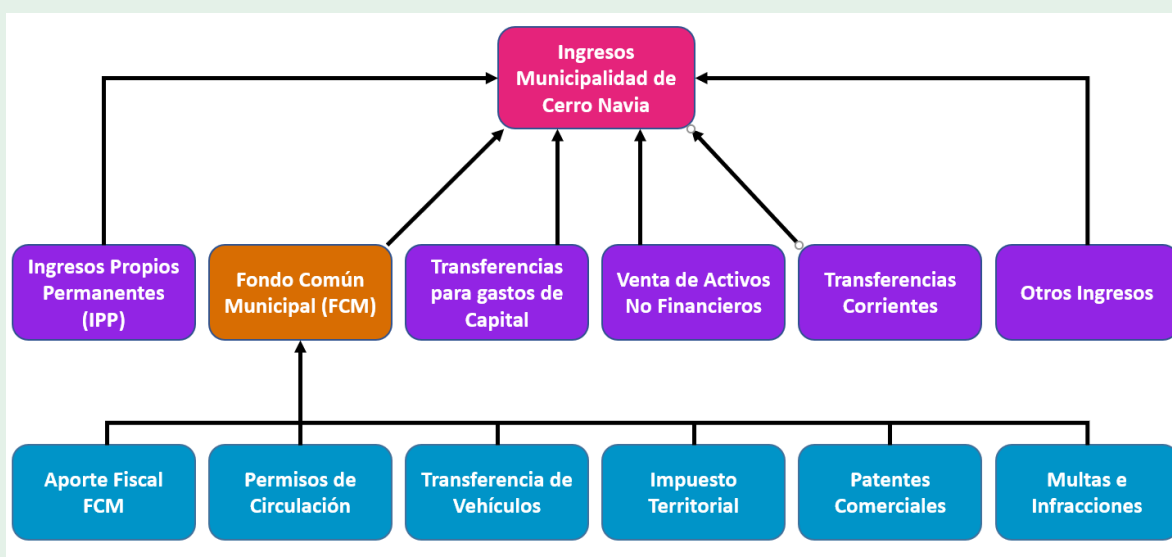


Ilustración 28. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM

1.1 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto territorial, Permisos de circulación de beneficio municipal, patentes de beneficio municipal, derechos de aseo, otros derechos, rentas de la propiedad, licencias de conducir y similares, multas e intereses, concesiones, patentes acuícolas, mineras y casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. Impuesto territorial: Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utilizan prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. Permisos de circulación de beneficio municipal: Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por las y los dueños de vehículos motorizados, y estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. Patentes de beneficio municipal: Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro de la comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. Derechos de aseo: Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. Derechos municipales: Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. Rentas de la propiedad, multas e intereses: Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. Permisos de conducir y similares: Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. Multas e intereses: Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.



9. Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas: Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. Mineras y casinos: Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.



Para el año 2022, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 49. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.

Partidas	Acumulado Diciembre 2022 (\$)
Impuestos territoriales	\$435.224.070
Permisos de circulación	\$1.546.157.247
Patentes comerciales	\$413.575.092
Derechos de aseo	\$346.095.185
Derechos varios	\$71.370.229
Licencias de conducir	\$43.770.136
Fondo común municipal	\$19.153.268.945
Renta e inversiones	\$0
Multas e intereses	\$601.919.173
TOTAL	\$22.611.380.077
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Municipal.	

1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

El FMC corresponde a un sistema de reparto solidario que entrega recursos a los municipios del país, el cual es administrado a través del Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que recibe la Municipalidad a través del FCM, corresponden a una de sus principales fuentes de ingresos, lo que permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, así como permitir el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

El FMC se compone de la siguiente manera:

Tabla 50. Descripción teórica de la composición del FCM.

Composición del FCM	Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos	Aporte del resto de las comunas	Aportes fiscales
Impuesto territorial	65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).	60%	-
Patentes municipales	55% (Santiago). 65% (Providencia, Vitacura, Las Condes).	0%	-
Permisos de circulación	62,5%		-
Transferencias de vehículos. 1,5% impuesto.	50%		-
Recaudación multas de tránsito	Fotorradars: 100% TAG: 50%		-
Impuesto territorial a	-		100% inmuebles afectos



inmuebles fiscales		
Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto	-	1.052.000 UTM a partir del año 2018

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece los siguientes criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 51. Indicadores teóricos del FCM.

Indicador	Porcentaje
Partes iguales entre todas las comunas	25
Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país.	10
Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país	30
En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,	35

En los últimos 6 años, el Fondo Común Municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales. A continuación, el detalle de los últimos 6 años:

Tabla 52. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

Meses	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	602.366	630.45	804.290	899.507	773.535	814.696



Febrero	647.229	698.815	693.447	718.863	786.779	786.355
Marzo	906.686	967.607	963.653	994.839	993.518	1.068.634
Abril	619.250	637.541	708.685	666.841	944.386	813.449
Mayo	2.487.889	2.560.404	3.115.192	2.715.869	3.492.625	3.959.847
Junio	739.581	784.773	830.738	1.017.927	1.390.688	1.354.908
Julio	1.509.336	1.370.437	1.599.610	1.202.802	1.753.402	2.006.787
Agosto	685.984	824.730	836.591	625.733	688.834	905.539
Septiembre	1.061.938	1.041.439	1.140.279	907.373	1.128.347	1.459.466
Octubre	1.424.331	1.627.019	2.076.456	1.990.801	2.195.123	2.586.999
Noviembre	981.846	800.329	681.910	990.494	776.851	1.074.625
Diciembre	1.325.369	1.903.302	1.365.841	2.209.914	1.813.207	2.321.964
Total	12.991.804	13.846.854	14.816.691	14.940.969	16.737.300	19.153.269

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2022

Tabla 53. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).

Meses	Anticipos	Liquidación	Acumulado
Enero	689.735.004	124.960.530	814.695.534
Febrero	689.735.007	96.619.877	786.354.884
Marzo	802.903.929	265.730.557	1.068.634.486
Abril	689.735.062	123.714.233	813.449.295
Mayo	2.132.982.712	1.826.864.276	3.959.846.988



Junio	831.264.049	523.643.974	1.354.908.023
Julio	1.426.944.114	579.842.424	2.006.786.538
Agosto	689.734.546	215.804.510	905.539.056
Septiembre	1.098.633.556	360.831.966	1.459.465.522
Octubre	1.706.675.404	880.323.816	2.586.999.220
Noviembre	689.735.286	384.890.196	1.074.625.482
Diciembre	1.555.535.061	766.428.856	2.321.963.917
Total	13.003.613.730	6.149.655.215	19.153.268.945

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.



1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo inicial de caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de licencias médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del sector público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.



1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2022

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de vecinas y vecinos un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexo.

Tabla 54. Resumen Ingresos 2022.

Cuenta	Denominación	Ingreso actualizado	ejecutado
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.367.925.352	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias corrientes	21.842.514.330	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la propiedad	175.928	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de operación		
115-08-00-000-000-000	C x C Otros ingresos corrientes	20.276.920.025	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de activos no financieros		
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de activos financieros		
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de préstamos	90.310.774	

115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para gastos de capital	240.523.778
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	1.871.966.000
Total sin saldo inicial de caja		45.818.370.187
Total con saldo inicial de caja		47.690.336.187
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas		

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales vigentes 2022, un 55,3% corresponde a transferencias, cuyo monto más significativo corresponde a las transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 22,8% del total, y el gasto en bienes y servicios de consumo corresponde a un 17,3% del total del gasto.

Tabla 55. Gastos Municipales 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO	SALDO
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en personal	10.691.451.917	147.521.083
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y servicios de consumo	8.105.541.724	602.263.276

215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad social	249.934.256	-256
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias corrientes	25.957.447.729	2.464.508.271
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al fisco		
215-26-00-000-000-000	C x P Otros gastos corrientes	723.062.720	39.658.280
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos no financieros	87.207.051	76.184.949
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos financieros		
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de inversión	287.791.774	298.624.226
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos		
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de capital	128.956.442	37.000.558
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la deuda	676.218.092	433.494.908
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja		
T O T A L		42.024.289.597	4.099.255.295



CAPÍTULO 5

Informe Institucional



Capítulo 5. Informe Institucional

Para el desarrollo de una correcta gestión municipal, es fundamental el buen uso de los recursos públicos, y mantener una correcta responsabilidad administrativa. De esta manera, es de vital importancia transparentar a vecinas y vecinos, toda la información relativa al balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esto permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2022, y que permitió cubrir las necesidades y responder a los problemas de la comunidad, puesto que es a través del correcto uso de los recursos públicos, la única forma de atender al desarrollo de la comuna de manera eficaz y eficiente. Para facilitar la comprensión de la información descrita, se ha puesto a disposición de vecinas y vecinos un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las siguientes tablas, el cual está disponible en el apartado final de anexos.

1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2022.

Tabla 56. Ingresos percibidos (en \$) en 2022.

Código	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
115-00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios 111..	41.188.424.000	51.006.867.000	45.818.370.187	5.188.496.813
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.941.574.000	4.114.574.000	3.367.925.352	746.648.648
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias corrientes	16.963.007.000	24.474.816.000	21.842.514.330	2.632.301.670
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la propiedad	33.068.000	33.068.000	175.928	32.892.072

115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de operación				
115-08-00-000-000-000	C x C Otros ingresos corrientes	19.353.877.000	20.215.545.000	20.276.920.025	-61.375.025
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de activos no financieros				
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de activos financieros				
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de préstamos	134.380.000	134.380.000	90.310.774	44.069.226
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para gastos de capital	162.518.000	162.518.000	240.523.778	-78.005.778
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento				
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	600.000.000	1.871.966.000		1.871.966.000
TOTAL		41.188.424.000	51.006.867.000	45.818.370.187	5.188.496.813

Tabla 57. Ingresos devengados 2022 (en \$)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
--------	--------------	---------	---------	-----------	-------

115-00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios 111..	41.188.424.000	51.006.867.000	52.056.639.088	- 1.049.772.088
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.941.574.000	4.114.574.000	7.076.359.074	- 2.961.785.074
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias corrientes	16.963.007.000	24.474.816.000	21.870.454.467	2.604.361.533
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la propiedad	33.068.000	33.068.000	175.928	32.892.072
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de operación				
115-08-00-000-000-000	C x C Otros ingresos corrientes	19.353.877.000	20.215.545.000	20.811.939.665	- 596.394.665
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de activos no financieros				
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de activos financieros				
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de préstamos	134.380.000	134.380.000	2.057.186.176	- 1.922.806.176
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para gastos de capital	162.518.000	162.518.000	240.523.778	- 78.005.778



115-14-00-000-000-000	Endeudamiento				
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	600.000.000	1.871.966.000		1.871.966.000
TOTAL		41.188.424.000	51.006.867.000	52.056.639.088	- 1.049.772.088

Tabla 58. Gastos Devengado 2022 (\$)

Cuenta	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
215-00-00-000-000-000	Acreedores presupuestarios 121.	36.710.314.000	46.674.693.000	43.134.063.199	3.540.629.801
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en personal	9.444.329.000	10.775.327.000	10.427.757.675	347.569.325
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y servicios de consumo	5.614.556.000	8.513.852.000	7.401.160.690	1.112.691.310
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad social	0	181.460.000	181.276.097	183.903
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias corrientes	20.604.525.000	24.859.056.000	23.164.403.896	1.694.652.104
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al fisco	0	0	0	0

215-26-00-000-000-000	C x P Otros gastos corrientes	17.510.000	357.662.000	306.396.271	51.265.729
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos no financieros	201.973.000	310.169.000	254.160.595	56.008.405
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de inversión	526.421.000	760.670.000	495.366.946	265.303.054
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de capital	80.000.000	35.965.000	31.271.720	4.693.280
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la deuda	6.500.000	880.287.000	872.269.309	8.017.691
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	214.500.000	245.000	0	245.000
T O T A L		36.710.314.000	46.674.693.000	43.134.063.199	3.540.629.801

Tabla 59. Gastos Pagados 2022 (\$)

CÓDIGO	DENOMINAC	INICIAL	VIGENTE	ACUMULA	SALDO
--------	-----------	---------	---------	---------	-------



	IÓN			DO	
215-00-00-000-000-000	Acreedores presupuestarios 121..	41.188.424.000	51.006.867.000	46.907.611.705	4.099.255.295
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en personal	10.842.476.000	10.838.973.000	10.691.451.917	147.521.083
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y servicios de consumo	8.012.626.000	8.707.805.000	8.105.541.724	602.263.276
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad social	100.000.000	249.934.000	249.934.256	-256
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias corrientes	20.652.361.000	28.421.956.000	25.957.447.729	2.464.508.271
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al fisco				
215-26-00-000-000-000	C x P Otros gastos corrientes	42.600.000	762.721.000	723.062.720	39.658.280
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos no financieros	226.429.000	163.392.000	87.207.051	76.184.949
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de activos financieros				



215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de inversión	621.932.000	586.416.000	287.791.774	298.624.226
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos				
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de capital	90.000.000	165.957.000	128.956.442	37.000.558
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la deuda		1.109.713.000	676.218.092	433.494.908
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	600.000.000			
T O T A L		41.188.424.000	51.006.867.000	46.907.611.705	4.099.255.295

2. Deuda

En primer lugar, se debe entender que “deuda” en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado). A continuación, se presentan dos tipos de deuda. Por un lado, “deuda morosa”, se puede definir cuando la municipalidad incurre en un impago de deuda estipulada en un contrato formal y este excede el plazo administrativo correspondiente.

Por otra parte, “deuda flotante” es el conjunto de obligaciones (gastos) que el municipio ha contraído y presupuestado durante el año y que, por temas administrativos, no ha logrado pagar al 31 de diciembre (previo al cierre del año contable). El municipio debe mover esta obligación impaga hacia una cuenta específica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtítulo 34-07 denominada “Deuda flotante” (CGR, 2016).

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 60. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2022.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
215-22-12-999-004-234	EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.	\$ 78.506.775
215-22-05-002-002-001	AGUAS ANDINAS S.A	\$ 9.662.010
215-29-07-001-001-012	MICROGEO S.A.	\$ 7.446.395
215-26-01-001-004-000	MEGACENTRO CARRASCAL S.A	\$ 3.512.480
215-22-12-999-004-208	SERVICIO DE CAPACITACIÓN CAITEC SPA.	\$ 2.700.000
215-22-09-003-004-239	TRANSPORTES SAN MARTIN SPA	\$ 2.234.812
215-22-08-011-003-201	COMERCIALIZADORA ANA MARÍA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L.	\$ 2.172.940
215-22-05-002-002-001	AGUAS ANDINAS S.A	\$ 1.159.960
Varias cuentas	Deuda flotante de menor monto asociada principalmente a ayudas sociales	\$2.218.592
Total		\$109.613.964



Del total de deuda flotante, \$2.218.592 corresponden en su mayoría a deudas menores asociada a ayudas sociales no entregadas dado que están observadas por Contraloría Municipal (por ejemplo, por falta de documentación), la cual no se detalla en el presente documento por respeto a la privacidad de aquellos beneficiarios.

Por otra parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal, las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, que está considerada en deuda flotante de años anteriores, sin embargo, estas facturas están judicializadas, por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

Tabla 61. Deuda IDR.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total, deuda a dic 2022
215.34.07.998.000.000	DEUDA FLOTANTE AÑOS ANTERIORES	IDR CHILE SPA	427.236.303
Total			427.236.303

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuyo fin es administrar y operar el área de Salud que está bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Cerro Navia.

En este sentido la preocupación directa de la Corporación es que cada consultorio, centros de salud familiares y programas en beneficio de la comunidad, se dediquen plenamente a lograr que las y los vecinos de la comuna tengan una atención de calidad, los servicios que merecen y -en sí- una vida digna.



La Corporación de Desarrollo Social tiene un directorio, presidido por el alcalde de la comuna, Mauro Tamayo Rozas, cuyo representante en la Corporación es la Secretaría General durante 2022: Natalia Aliaga



Ilustración 29. Servicios CORMUCENA. Fuente: Elaboración propia, disponible en https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26

Tabla 62. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.

Atributo	VARIABLE	Consultorio Dr. Adalberto Steeger	Centro De Salud Familiar Lo Amor	Centro De Salud Familiar Cerro Navia y CECOF Los Lagos	Centro De Salud Familiar Dr. Arturo Albertz
Población inscrita	N° de inscritos por CESFAM	38.184	21.337	32.228	33.610
Cobertura de atención	N° de atenciones (morbilidad)	33.907	25.997	28.992	14.552

3.1 Ejecución presupuestaria

	Inicial	Vigente	Percibido/Ejecutado	Por percibir/ejecutar
Ingresos	M\$17.654.276	M\$26.017.906	M\$22.265.808	M\$3.752.098
Gastos	M\$17.654.276	M\$26.017.906	M\$24.791.905	M\$1.226.001
Saldo				M\$2.526.097

Ingresos percibidos		Montos
Transferencias corrientes	SUBDERE	M\$297.367
	Servicio de Salud	M\$18.229.032
	Municipalidad	M\$1.060.625
Rentas de la propiedad		
Ingresos de operación		M\$598.360
Otros ingresos		M\$836.447
Venta de activos		
Recuperación de préstamos		M\$1.459.935

Gastos ejecutados	Monto
Personal	M\$18.042.422
Bienes y servicios de consumo	M\$4.040.811
Prestaciones de seguridad social	M\$515.400



Transferencias corrientes	M\$996.948
Otros gastos corrientes	M\$196.446
Adquisición de activos no financieros	M\$430.608
Adquisición de activos financieros	M\$0
Iniciativas de inversión	M\$0
Servicio de la deuda	M\$569.268



4. Corporación de Inclusión Social.

Tabla 63 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2022.

DENOMINACIÓN	MONTO
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0
C x C Transferencias corrientes	1.173.576.148
C x C Rentas de la propiedad	0
C x C Ingresos de operación	91.623.117
C x C Otros Ingresos corrientes	21.129.049
C x C Venta de activos no financieros	0
C x C Ventas de activos financieros	0
C x C Recuperación de préstamos	0
C x C Transferencias para gastos de capital	0
Endeudamiento	0
Saldo inicial de caja	32.462.997
	1.318.791.311

Tabla 64 Gastos Corporación de Inclusión Social 2022.

DENOMINACIÓN	MONTO
C x P Gastos en personal	839.721.902
C x P Bienes y servicios de consumo	339.643.095
C x P Prestaciones de seguridad social	21.983.527
C x P Transferencias corrientes	4.950.000
C x P Íntegros al fisco	46.080.615
C x P Otros gastos corrientes	0
C x P Adquisición de activos no financieros	51.582.239
C x P Adquisición de activos financieros	0
C x P Iniciativas de inversión	0
C x P Préstamos	0
C x P Transferencias de capital	0
C x P Servicio de la deuda	0
Saldo final de caja	14.829.933
	1.318.791.311



5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

De Acuerdo a la Resolución N° 3 de 2020 de Contraloría General de la República, durante el año 2021 comenzaron a aplicarse las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que entre otras cosas modifican el tratamiento de bienes activos y patrimonio. En este sentido, lo que considerábamos patrimonio bajo norma antigua, hoy es considerado activo, por tanto, para efectos de este apartado no existe variación.

Sin embargo, cabe destacar que la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra en estos momentos en proceso de adjudicación de licitación de regularización del activo fijo, que, entre otras materias, debe ajustar variaciones entre los bienes actuales y aquellos no reconocidos como activos municipales, y que afectarán el patrimonio de manera positiva, como por ejemplo bienes raíces, proyectos de áreas verdes (terrenos, instalación de mobiliario urbano, etc.), entre otras inversiones, que la Municipalidad ha realizado durante el presente año y anteriores.

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N°67 del DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la Cuenta Pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. En este contexto, durante el período comprendido entre los años 2016 al 2020, en lo que respecta a fiscalizaciones administrativas, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una serie de investigaciones y auditorías al interior de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Durante el año 2022, la Contraloría General de la República emitió dos observaciones de seguimiento al informe final N°645 de 2021, en relación a la auditoría a los gastos en contrataciones a honorarios en la municipalidad (materias I.3.6 y II.4). Actualmente estas observaciones se mantienen en proceso.

Como resultados de la auditoría, en primer lugar, se menciona que en la cuenta corriente del Banco Santander con la que se realizan pagos por concepto de honorarios, se verificó en la última conciliación bancaria realizada por el municipio correspondiente al mes de abril de 2020, la existencia de depósitos en tránsito, esto es, cargos realizados por el municipio y no conciliados con el banco. Asimismo, se constató la existencia de depósitos que aparecen en el banco y no están conciliados en la contabilidad de la Municipalidad. Cabe mencionar que estos depósitos datan de mayo de 2019 y no han sido regularizados a la fecha. Además, se comprobó en dicha conciliación bancaria, la existencia de cheques girados y no cobrados que, a la fecha del referido reporte, esto es abril de 2020, se encontraban caducados. Estos hechos transgreden lo establecido en los artículos 3º, inciso segundo, y 5º, de la ley N° 18.575. En cuanto a los cheques girados y no cobrados, se vulnera, además, lo dispuesto en el capítulo segundo del oficio circular N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, en cuanto a que los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos para dicho efecto, deben contabilizarse en la cuenta Documentos Caducados, sin afectar las cuentas de Acreedores Presupuestarios, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos, cuyo procedimiento se encuentra consignado en el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, contenido en el oficio circular N°36.640, de 2007.

En segundo lugar, se constató que algunas boletas correspondientes a pagos por concepto de honorarios no identifican el programa o las labores para las cuales fueron contratados los respectivos servidores -que impidan su reutilización en otro proyecto. Tal omisión incumple los principios de control y transparencia y no se aviene con lo previsto en la letra a), sobre documentación, de las normas específicas, numeral 46, de la resolución exenta N°1.485, de 1996, que establece que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar su seguimiento antes, durante y después de su realización.

Por otro lado, en 2022 hubo un tercer informe por parte de la Contraloría General de la República acerca del seguimiento del informe final N°770/2020. Esta auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad. Sobre la materia se revisó si la ejecución y control del presupuesto, permitía la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos y si éstos estaban debidamente registrados. Adicionalmente, se realizó un examen de cuentas de los gastos ejecutados entre el 01 de enero y el



31 de julio de 2020, con motivo del Covid 19. Las observaciones realizadas fueron subsanadas y el proceso se encuentra finalizado.



7. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad, principalmente se realizan con instituciones públicas y en menor cantidad con privadas. Son de vital importancia para el desarrollo de la comuna y responder a las necesidades de la comunidad. Tienen por objetivo transferir recursos financieros para la implementación y/o ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales, en virtud de los requerimientos de la comuna y/o a solicitud de la institución pública. Estos convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos del Estado a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, desarrollo de colaboración con instituciones públicas o privadas junto a formalización de acuerdos administrativos entre instituciones para una gestión ajustada a reglamentos de la administración pública.

Durante el 2022, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 42 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 65. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2022.

Nº	DECRETO Nº	Convenio	Institución
1	Nº442 de fecha 04.02.2022	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", "PREPARA2", "PREVENCIÓN AMBIENTAL, UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD".	SENDA
2	Nº612 de fecha 17.02.2022	PROGRAMA DE "PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", AÑO 2022	SERNAMEG
3	Nº707 de fecha 03.03.2022	PROGRAMA "MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD", AÑO 2022	SERNAMEG



4	N°791 de fecha 10.03.2022	FORTALECIMIENTO COMIL PARA COMUNA AVANZADA, AÑO 2022	SENCE
5	N°792 de fecha 10.03.2022	PROGRAMA “ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES”	FOSIS
6	N°794 de fecha 10.03.2022	FINANCIAMIENTO DIRECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMAS DE CUIDADOS DOMICILIARIOS”, AÑO 2022	SENAMA
7	N°869 de fecha 18.03.2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA “ASENTAMIENTOS PREARIOS GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIO, CAMPAMENTO VIOLETA PARRA”	SEREMI MINVU
8	N°870 de fecha 18.03.2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”	FOSIS
9	N°889 de fecha 23.03.2022	EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”, AÑO 2022	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM
10	N°1.048 de fecha 08.04.2022	RATIFICA LA REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA “HABITABILIDAD PRÓRROGA AÑO 2020”	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM



11	Nº1.096 de fecha 13.04.2022	RATIFICA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "ASENTAMIENTOS PRECARIOS CAMPAMENTOS, CAMPAMENTO COSTANERA MAPOCHO".	SEREMI MINVU
12	Nº596 de fecha 18.02.2021	RATIFICA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CAMPAMENTO HUILLICHE SANTIAGO", AÑO 2022.	SEREMI MINVU
13	Nº1.122 de fecha 19.04.2022	CONTRATO DE ARRIENDO SRA. ISABEL PÉREZ MORALES, EN MARCO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS, CAMPAMENTO HUILLICHE SANTIAGO"	SEREMI MINVU
14	Nº1.205 de fecha 28.04.2022	PROGRAMA DE "ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", AÑO 2022.	SERNAMEG
15	Nº1.209 de fecha 28.04.2022	PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR"	SERNAMEG
16	Nº1.231 de fecha 02.05.2022	CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA PROGRAMA "4 A 7", AÑO 2022.	SERNAMEG

17	Nº1.243 de fecha 12.05.2022	PRÓRROGA AL CONVENIO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, QUE CONTIENE EL PROYECTO “NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA DE CÁMARA COMUNITARIA MUNICIPAL DE CERRO NAVIA”.	MINCAP
18	Nº1.544 de fecha 06.06.2022	EJECUCIÓN DE PROYECTO FOLIO Nº623537, FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA AÑO 2022. LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS.	MINCAP
19	Nº1.553 de fecha 06.06.2022	PROYECTO DENOMINADO “REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DETERIORADOS DE CERRO NAVIA”, CÓDIGO BIP Nº40020050-0	GORE
20	Nº1.623 de fecha 10.06.2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO”, AÑO 2022	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM
21	Nº1.680 de fecha 16.06.2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO”, AÑO 2022.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM



22	Nº1.700 de fecha 20.06.2022	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, NIVEL BÁSICO 2022	SEREMI MINEDUC
23	Nº1.701 de fecha 20.06.2022	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, NIVEL MEDIO 2022.	SEREMI MINEDUC
24	Nº1.702 de fecha 20.06.2022	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" - FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, CONVOCATORIA 2019.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM
25	Nº1.803 de fecha 29.06.2022	MANDATO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MEJORAMIENTO BARRIO SECTOR POBLACIÓN FEDERICO SANTA MARÍA, PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE VEREDAS CALLE ECA DE QUEIROZ Y LISBOA"	SEREMI MINVU
26	Nº2.056 de fecha 20.07.2022	PLAN PILOTO DE PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE PREVENTIVO INNOVACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL"	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
27	Nº2.200 de fecha 04.08.2022	PROGRAMA "PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31", AÑO 2022.	SEREMI MINVU
28	Nº2.288 de fecha 12.08.2022	REFERIDO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL PARTICIPATIVO DE PARQUE COMUNAL CERRO NAVIA"	GORE



29	Nº2.365 de fecha 23.08.2022	EJECUCIÓN DEL 3ER COMPONENTE DEL PROGRAMA: "RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", AÑO 2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
30	Nº2.422 de fecha 25.08.2022	PROGRAMA "PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32", AÑO 2022.	SEREMI MINVU
31	Nº2.588 de fecha 06.09.2022	MODIFICACIÓN CONVENIO FOSIS; PROGRAMA "ACOMPañAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"	FOSIS
32	Nº2.739 de fecha 26.09.2022	EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	SENADIS
33	Nº2.971 de fecha 19.10.2022	MODIFICA CONVENIO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, QUE CONTIENE EL PROYECTO NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA DE CÁMARA COMUNITARIA MUNICIPAL DE CERRO NAVIA.	MINCAP
34	Nº2.977 de fecha 19.10.2022	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, PROGRAMA "4 A 7", AÑO 2022.	SERNAMEG
35	Nº3.033 de fecha 24.10.2022	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", AÑO 2022.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR



36	N°3.130 de fecha 03.11.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "HABITABILIDAD - CHILE SOLIDARIO" CONVOCATORIA AÑO 2022.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM
37	N°3.131 de fecha 03.11.2022	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "ASENTAMIENTOS PRECARIOS GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIO CAMPAMENTO VIOLETA PARRA"	SEREMI MINVU
38	N°3.153 de fecha 07.11.2022	MODIFICA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE II, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO SECTOR POBLACIÓN FEDERICO SANTA MARÍA.	SEREMI MINVU
39	N°3.220 de fecha 09.11.2022	RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA "BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2022, BARRIO SARA GAJARDO"	SUBSECRETA RÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
40	N°3.752 de fecha 28.12.2022	MANDATO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS CERRO NAVIA, ETAPA 3".	GORE
41	N°3758 de fecha 29.12.2022	PROGRAMA "VÍNCULOS" ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL, 17° VERSIÓN 2022	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM
42	N°3.759 de fecha 29.12.2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL "ACOMPAÑAMIENTO A LA	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM



		TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD.	
--	--	---	--



8. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.

Respecto a las auditorías donde el municipio fue parte, durante el 2022 hubo cuatro siendo todas de carácter y que se detallan a continuación:

Tabla 66. Detalle de auditorías 2022.

Fecha	Detalles	Informe de auditorías	Principales conclusiones o recomendaciones
04-02-2022	Auditoría operativa al proceso de bodega municipal.	Expediente N°1754/2022, auditorías internas 2022	La sección Bodega carece de un manual de procedimiento. No hay capacidad para almacenar todos los materiales. Actualmente no se utiliza el módulo de activo fijo del sistema CAS Chile.
04-02-2022	Auditoría al proceso de entrega de ayudas sociales.	Expediente N°1754/2022, auditorías internas 2022	Se sugiere actualización del Reglamento N°4 de 2011 de "Asistencia Social para el Otorgamiento de Ayudas Sociales" y la aprobación de un manual de procedimiento.
04-02-2022	Auditoría al proceso de adquisiciones.	Expediente N°1754/2022, auditorías internas 2022	En general, no se dispone de un procedimiento que establezca un criterio claro para determinar qué compras son superiores a 100 UTM.
04-02-2022	Auditoría operativa al proceso de contratación y pago de honorarios.	Expediente N°1754/2022, auditorías internas 2022	Resulta urgente actualizar el manual de procedimientos. Se sugiere unificar los criterios de certificación entre todas las Direcciones.

En cuanto a los sumarios, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de las y los funcionarios



que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2022, se iniciaron 14 sumarios administrativos, de los que 13 se encuentran aún en tramitación.



Respecto a los juicios se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2022, en que la municipalidad es parte:

Tabla 67. Resumen de juicios por causas civiles 2022.

Nº	JUZGADO	PARTE	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
1	CORTE SUPREMA	FERRADA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	152132-2022	UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	ADMISIBILIDAD
2	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	ROSALES CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2189-2022	NULIDAD	ADMISIBILIDAD
3	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	MOREL CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	3256-2022	NULIDAD	ADMISIBILIDAD
4	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	ROJAS CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	3667-2022	NULIDAD	ADMISIBILIDAD
5	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	GONZÁLEZ CON JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CERRO NAVIA	101444-2022	PROTECCIÓN	EN RELACIÓN
6	19º JLC Santiago	JUNJI CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-14095-2022	COBRO DE PESOS	CONTESTACIÓN
7	26º JLC Santiago	CÁCERES CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-11175-2022	EJECUTIVO	CONTESTACIÓN
8	26º JLC Santiago	NEGRETE CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVA	C-1355-2022	PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
9	2º JLC Santiago	MAULEN CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-1707-2022	PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA
10	28º JLC Santiago	SOBARZO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4216-2022	PRESCRIPCIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA



11	12° Santiago	JLC	TORREALBA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3783- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
12	28° Santiago	JLC	ÁVILA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-1356- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
13	30° Santiago	JLC	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4251- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
14	2° Santiago	JLC	ESPARZA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-1597- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA
15	25° Santiago	JLC	DÍAZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4240- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
16	10° Santiago	JLC	OLAVARRÍA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-5298- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
17	12° Santiago	JLC	CONCHA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-5405- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
18	25° Santiago	JLC	ASESORIAS Y COMERCIALIZADOR A TELSAC LIMITADA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6501- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA
19	2° Santiago	JLC	SOSA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3388- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA



20	10° Santiago	JLC	LARA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3630- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
21	14° Santiago	JLC	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6942- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	PROBATORIO
22	10° Santiago	JLC	ORMAZÁBAL CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-2391- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
23	4° Santiago	JLC	SAN MARTIN/ I MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-7038- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	RECONVENCIONA L
24	5° Santiago	JLC	LLABRES CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6983- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	PROBATORIO
25	28° Santiago	JLC	MOLINA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6989- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA



26	14° Santiago	JLC	ORTIZ CON MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	C-7940- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	SENTENCIA
27	10° Santiago	JLC	VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-11332- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONCILIACIÓN
28	20° Santiago	JLC	SAN MARTÍN CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-12863- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
29	20° Santiago	JLC	TREJOS CON TAMAYO	C-10971- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
30	11° Santiago	JLC	MARROQUIN CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-13136- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
31	26° Santiago	JLC	VALDERRAMA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-326-2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CERTIFICADO EJECUTORIA SENTENCIA



32	29° Santiago	JLC	ORTIZ CON MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	C-10916- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
33	29° Santiago	JLC	ORTIZ CON MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	C-10917- 2022	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO	CONTESTACIÓN
34	18° Santiago	JLC	PINTO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3169- 2022	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN	CONTESTACIÓN
35	11° Santiago	JLC	ARZOBISPADO DE SANTIAGO/I MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-7939- 2022	ACCIÓN REIVINDICATORIA	CONCILIACIÓN
36	27° Santiago	JLC	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA CON DÍAZ	C-7267- 2022	COBRO PESOS DE	CONTESTACIÓN



Tabla 68. Causas laborales en que la Municipalidad es parte el 2022.

Nº	JUZGADO	PARTE	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
1	1º JLT SANTIAGO	BARRETO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	T-524-2022	TUTELA LABORAL	AUTOS PARA RESOLVER
2	2º JLT SANTIAGO	MORALES CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-1984-2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AVENIMIENTO
3	1º JLT SANTIAGO	VELOZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	T-1305-2022	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA JUICIO
4	1º JLT SANTIAGO	ARREDONDO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-4698-2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AVENIMIENTO
5	2º JLT SANTIAGO	LAZO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-5066-2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AUDIENCIA DE JUICIO
6	1º JLT SANTIAGO	HERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	T-1336-2022	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA DE JUICIO
7	1º JLT SANTIAGO	GÓMEZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-5638-2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AUDIENCIA DE JUICIO
8	1º JLT SANTIAGO	ROLACK CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	T-1639-2022	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA DE JUICIO



9	2° JLT SANTIAGO	NORAMBUENA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-6087- 2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AVENIMIENTO
10	2° JLT SANTIAGO	RIVAS CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-6224- 2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AVENIMIENTO
11	1° JLT SANTIAGO	GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-6876- 2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AUDIENCIA DE JUICIO
12	1° JLT SANTIAGO	ARAVENA CON SERVITRANS	O-7951- 2022	DESPIDO INJUSTIFICADO - NULIDAD DEL DESPIDO	AUDIENCIA PREPARATORIA
13	1° JLT SANTIAGO	ROJAS CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	T-2278- 2022	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA PREPARATORIA
14	5° Juzgado de Garantía de Santiago	RICHARD WILLIAMS MICHEL CUTIPA CON MAURO ELÍAS TAMAYO ROZAS	O-699- 2022	AGRAVIO CONFERIDO POR FUNCIONARIO PÚBLICO	INVESTIGACIÓN



ANEXOS



Anexos

Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.

Denominación	Descripción
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
Transferencias corrientes	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
Rentas de la propiedad	Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
Ingresos de operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.
Otros ingresos corrientes	Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las



	clasificaciones anteriores tales como: Impuestos Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades Imposiciones Previsionales Transferencias Corrientes Rentas de la Propiedad Ingresos de Operación.
Venta de activos no financieros	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.
Ventas de activos financieros	Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.
Recuperación de préstamos	Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
Transferencias para gastos de capital	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
Endeudamiento	Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.
Saldo inicial de caja	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.
Gastos en personal	Comprende todos los gastos que, por concepto de



	remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
Bienes y servicios de consumo	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Prestaciones de seguridad social	Prestaciones previsionales: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. Prestaciones de asistencia social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternales. Prestaciones sociales del empleador: Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados.
Transferencias corrientes	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
Íntegros al fisco	Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.
Otros gastos corrientes	Devoluciones: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.



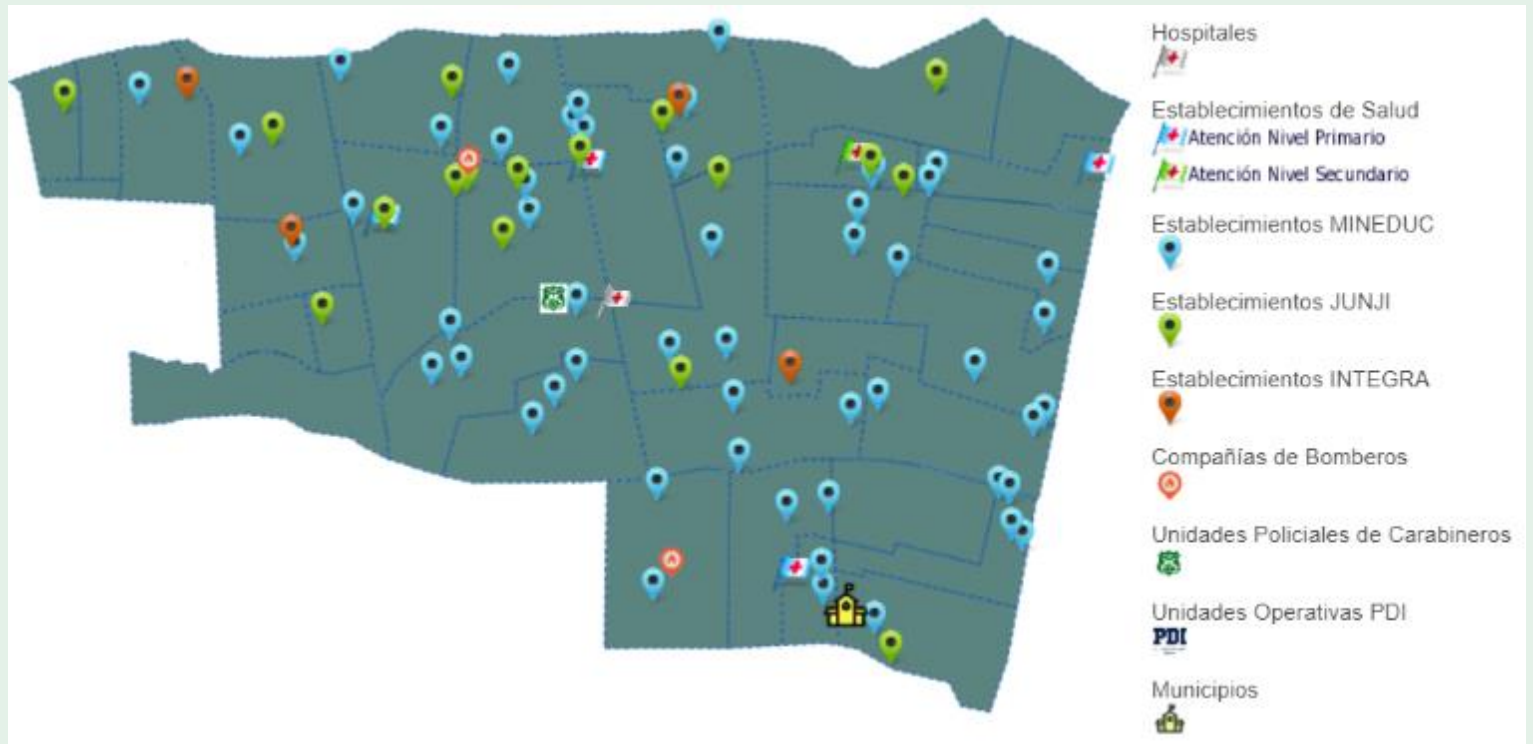
	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. 2% Constitucional: Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile. Aplicación fondos de terceros: Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
Adquisición de activos no financieros	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
Adquisición de activos financieros	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
Iniciativas de inversión	Comprende los gastos en que deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
Préstamos	Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social Hipotecarios Pignoraticios De Fomento Médicos Por Anticipos a Contratistas Por Anticipos por Cambio de Residencia Por Ventas a Plazo.
Transferencias de capital	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
Servicio de la deuda	Desembolsos financieros, consistentes en



	amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo
--	---

Fuente: [En base a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2020](#)

Anexo 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.



Fuente: SIIS-T. Ministerio de Desarrollo Social y Familia:
<http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/85>

Índice de tablas

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2017-2022.	11
Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2022.	11
Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2022.	12
Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 a 2022.	12
Tabla 5. Comparación del gasto en capacitación años 2016 a 2022.	13
Tabla 6. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2022.	14
Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2022.	14
Tabla 8. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.	15
Tabla 9. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2022	16
Tabla 10. Tipo de profesional del Sector Salud del año 2022.	17
Tabla 11. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.	26
Tabla 12. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.	26
Tabla 13. Estado de avance de PLADECO 2018-2022 en base a eje de acción e iniciativas.	30
Tabla 14. Caracterización de participantes según género y rango etario para la elaboración Pladeco 2023-2030.	32
Tabla 15. Cuadro Resumen Encuentros Territoriales para la elaboración Pladeco 2023-2030.	33
<i>Tabla 16. Cuadro Resumen Encuentros Temáticos para la elaboración Pladeco 2023-2030.</i>	33
Tabla 17. Iniciativas por Objetivo de Desarrollo Sostenible	35
Tabla 18. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 - 2024.	39
Tabla 19. Tipo de prestaciones realizadas por la Dirección de Salud de la CORMUCENA durante el año 2022.	43
Tabla 20. Distribución de las prestaciones por CESFAM de la comuna de Cerro Navia durante el año 2022.	44
Tabla 21. Dosis administradas en la comuna y aproximación de cobertura a diciembre de 2022.	45
Tabla 22. Requerimientos sociales Plan 80, 2022.	46
Tabla 23. Requerimientos de salud Plan 80, 2022.	46
Tabla 24. Organizaciones sociales vigentes el año 2022.	54



Tabla 25. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas del Departamento de Asistencia Social.	106
Tabla 26. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas del Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.	146
Tabla 27. Comparativa de cobertura 2018-2022 de programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.	162
Tabla 28. Comparativa de cobertura 2018-2022 de programas del Departamento de Protección a Familias	169
Tabla 29. Proyectos con otras fuentes de financiamiento para 2023.	171
Tabla 30. Detalle inmuebles financiados para arriendo a precio justo, Cerro Navia.	172
Tabla 31. Etapas Conservación de Veredas – Gobierno Regional.	175
Tabla 32. . Transferencias anuales a la CORMUCENA.	215
Tabla 33. Inscritos activos por CESFAM en el 2021	215
Tabla 34. Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2022.	216
Tabla 35. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.	222
Tabla 36. Taller y entrega de extintor a organización comunitaria.	258
Tabla 37. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2022).	260
Tabla 38. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2022).	261
Tabla 39. Ubicación balizas peatonales en la comuna	267
Tabla 40. Ubicación semáforos en la comuna	271
Tabla 41. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2022.	273
Tabla 42. Cantidad de paradas en la comuna al 2022.	274
Tabla 43. Asistencia 2022 Consejo Comunal de Seguridad Pública.	317
Tabla 44. Resumen del Plan de Seguridad 2022.	318
Tabla 45. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2022.	323
Tabla 46. Trámites realizados en DOM Digital 2021.	326
Tabla 47. Comparativa de cobertura 2018-2022 de los programas de la Dirección de Desarrollo Local	350
Tabla 48. Listado de proyectos de inversión durante el año 2022.	352
Tabla 49. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.	358
Tabla 50. Descripción teórica de la composición del FCM.	359
Tabla 51. Indicadores teóricos del FCM.	360
Tabla 52. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).	360
Tabla 53. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).	361
Tabla 54. Resumen Ingresos 2022.	363



Tabla 55. Gastos Municipales 2022	364
Tabla 56. Ingresos percibidos (en \$) en 2022.	365
Tabla 57. Ingresos devengados 2022 (en \$)	366
Tabla 58. Gastos Devengado 2022 (\$)	367
Tabla 59. Gastos Pagados 2022 (\$)	368
Tabla 60. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2022.	369
Tabla 61. Deuda IDR.	370
Tabla 62. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.	371
Tabla 63 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2022.	374
Tabla 64 Gastos Corporación de Inclusión Social 2022.	374
Tabla 65. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2022.	377
Tabla 66. Detalle de auditorías 2022.	382
Tabla 67. Resumen de juicios por causas civiles 2022.	384
Tabla 68. Causas laborales en que la Municipalidad es parte el 2022.	387



Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama Municipal. El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web https://www.cerronavia.cl/organigrama-municipal/#.YGz8YF9R2Uk	10
Ilustración 2. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.	19
Ilustración 3. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.	20
Ilustración 4. Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.	21
Ilustración 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible	32
Ilustración 6 Porcentaje de cumplimiento de Plan de Gobierno Local a octubre de 2022. Fuente: Administración Municipal.	40
Ilustración 7. Porcentaje de ejecución por dimensión del Plan de Gobierno Local. Fuente: Administración Municipal.	41
Ilustración 8. Exámenes de PCR para detectar COVID-19, realizados el 2022.	43
Ilustración 9. Imagen del proyecto Mapocho río proyectado para la comuna de Cerro Navia.	52
Ilustración 10 Plano Proyecto Parque Cerro Navia	54
Ilustración 11. Proyecto Parque Cerro Navia	55
Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2022. Fuente: Administración Municipal.	58
Ilustración 13. Compromisos adquiridos por Territorio en los diálogos ciudadanos. Fuente: Administración Municipal.	59
Ilustración 14. Afiche promocional de "tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia"	61
Ilustración 15. Afiche promocional "1er Club Astronómico Comunal Barrancas".	65
Ilustración 16. Afiche aprobación de Municipio Feminista.	66
Ilustración 17. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular.	228
Ilustración 18. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular.	228
Ilustración 19. Ventas Farmacia Popular	229
Ilustración 20. Atenciones y venta de la Óptica Popular	231
Ilustración 21. Ciclovías priorizadas por GORE.	281
Ilustración 22. Diseño proyecto ciclovía Salvador Gutiérrez	282



Ilustración 23. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2022.
Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y
Estudios de SECPLA. 361

Ilustración 24. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de
Cerro Navia. 365

Ilustración 25. Servicios CORMUCENA . Fuente: Elaboración propia, disponible en
https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26 380



CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
2022